



Université d'Oran 2
Faculté des Langues étrangères

THESE

Pour l'obtention du diplôme de Doctorat en Sciences
En Langue Espagnole

LA COMUNIDAD MAGREBÍ EN ESPAÑA A TRAVÉS DE LA PRENSA

“EL PAÍS”/ “EL MUNDO”

1985 - 2005

Présentée et soutenue publiquement par :
Mme. OTSMANE Kheira

Devant le jury composé de :

Mme. Latéfa MOUS	MCA	Univ. Orán 2	Présidente
M. Ismet TERKI HASSEINE	Professeur	Université d'Oran 2	Rapporteur
Mme. Bouchra GHADI	MCA	Univ. Orán 1	Examinatrice
Mme. Souhila MAKRIA	MCA	Univ. Mostaganem	Examinatrice

Année 2019- 2020

REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR
MINISTERIO DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD ORÁN 2 MOHAMED BEN AHMED



FACULTAD DE
DEPARTAMENTO DE

LETRAS Y ARTES
LATINAS

TESIS DE DOCTORADO

LA COMUNIDAD MAGREBÍ EN ESPAÑA A TRAVÉS DE LA PRENSA
“EL PAÍS”/ “EL MUNDO”

1985 - 2005

Presentado por:

Sra. OTSMANE Kheira

Bajo la dirección de:

Pr: TERKI HASSAINE Ismet

Sra. Latéfa MOUS

MCA, Univ. Orán 2

Presidenta

Sr. Ismet TERKI HASSAINE Profesor, Univ. Orán 2

Director de tesis

Sra. Bouchra GHADI

MCA, Univ. Orán 1

Vocal

Sra. Souhila MAKRIA

MCA, Univ. Mostaganem

Vocal

Curso universitario: 2018- 2019

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi familia, a mi marido, al profesor Mesbah Badreddine y a mi madre que me ha sostenido con cariño durante mis estudios.

A la Sra. Meftah Zahia,

A mis colegas del Centro de Enseñanza Intensiva de Idiomas,

A mis amigos y amigas...

Agradecimientos

Agradezco a Dios todo poderoso y eterno

Agradezco a mi director de tesis, el Doctor Ismet TERKI HASSAINE, por su constante apoyo durante el desarrollo de esta tesis.

Agradezco a todos los profesores que han participado en mi formación durante mi carrera universitaria.

Sin olvidar a los que han dado mucho sostén y comprensión con sus orientaciones y consejos para llevar a buen fin el presente trabajo de investigación.

SUMARIO

Introducción.....	01
PRIMERA PARTE: INMIGRACIÓN MAGREBÍ EN ESPAÑA: PANORAMA Y CONSIDERACIONES GENERALES.	
Capítulo I: PANORAMA GENERAL DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y SU EVOLUCIÓN.	
1.1. Aproximación geo-demográfica a la inmigración en España 1990- 2003.....	14
1.2. Evaluación de la intensidad del movimiento migratorio en España.....	16
1.2.1. El desarrollo económico de España y su impacto sobre la población inmigrante.....	18
1.2.2. Cambios socioculturales en el mapa territorial de España.....	19
1.2.2.1. Orientación geográfica de los aflujos migratorios.....	19
1.2.2.2. Reparto de la comunidad inmigrante en España.....	20
1.3. Génesis de la presencia de la comunidad magrebí en España.....	21
1.3.1. La comunidad marroquí en España.....	22
1.3.2. La comunidad argelina en España.....	24
1.3.3. La comunidad libia en España.....	27
1.3.4. La comunidad tunecina en España.....	27
1.3.5. Crecimiento demográfico de la comunidad magrebí en España.....	28
Capítulo II: CONSIDERACIONES POLÍTICAS Y LEGISLATIVAS DE LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN.	
2.1. Generalización de los procesos de regularización.....	31
2.2. Promulgación de los procedimientos de lucha contra la inmigración.....	35
2.2.1. Vías para la erradicación de la inmigración clandestina.....	37
2.2.1.1. El Plan de África.....	37
2.2.1.2. Lucha contra el tráfico de personas.....	37
2.2.1.3. Reforzamiento del control en el Estrecho de Gibraltar.....	38
2.2.1.4. Conclusión de acuerdos de cooperación internacionales en África.....	40
2.2.1.5. Reintegración de los inmigrantes a sus países de origen.....	41
2.3. Reacción de Marruecos frente a la política migratoria de España.....	42
2.3.1. Contra la Ley de Extranjería.....	42

2.3.2. <i>Contra la expedición de los visados</i>	43
---	----

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA PRENSA ESPAÑOLA: EL CASO DE “EL PAÍS”.

Capítulo I: VALORACIÓN MEDIÁTICA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EL DIARIO “EL PAÍS”.

a. Identificación del periódico.....	46
b. Línea editorial.....	46
1.1. Consideraciones generales sobre las noticias facilitadas por “El País”	47
1.1.1. “El País”, líder de la información sobre el Magreb.....	50
1.2. Estudio morfológico de los artículos 1985- 2005	53
1.2.1. Estudio morfológico de los años 1985-1990.....	54
1.2.2. Estudio morfológico de los años 1991-1995.....	57
1.2.3. Estudio morfológico de los años 1996- 2000.....	61
1.2.4. Estudio morfológico de los años 2001- 2005.....	63

Capítulo II: ESTUDIO CUANTITATIVO DE LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN.

2.1. Los procesos de regularización bajo el Gobierno del PSOE	68
2.1.1. El proceso de regularización de 1986.....	68
2.1.2. El proceso de regularización de 1991.....	71
2.1.3. El proceso de regularización de 2005.....	74
2.2. Los procesos de regularización bajo el Gobierno del PP	79
2.2.1. El proceso de regularización de 1996.....	80
2.2.2. La Reforma de la Ley de Extranjería de 2000 entre modificaciones y divergencias.....	83
2.2.2.1. <i>Las exigencias de las ONG</i>	86
2.2.2.2. <i>Discrepancias en la clase política</i>	87
2.2.2.3. <i>Nuevos servicios para asistir a los inmigrantes</i>	88
2.2.3. El proceso de regularización de 2000 (primera tramitación: 01/02/2000 - 31/03/2000).....	89
2.2.4. El proceso de regularización de 2000 (segunda tramitación 31/03/2000-31/07/2000).....	93

Capítulo III: LA SUBLEVACIÓN DE EL EJIDO Y SUS REPERCUSIONES.

3.1. La situación dramática de los inmigrantes	101
3.1.1. Reacción mediática.....	101
3.1.2. Reacción parlamentaria europea.....	103

3.1.3. Reacción de Marruecos.....	104
3.1.4. Planteamiento de la nueva Legislación del año 2000 en Ceuta.....	105
3.1.5. Impacto en las redes sociales.....	106
3.2. Aproximación socio- económica a las condiciones de vida de la comunidad magrebí en España.....	107
3.2.1. Los sectores privilegiados por la comunidad y sus impactos socio- económicos.....	109
3.2. 2. La cuestión de la vivienda en Almería.....	111
3.2.3. Contribución de los inmigrantes en la Seguridad Social.....	112
Capítulo IV: GENERALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA CLANDESTINIDAD.	
4.1. Represión del trabajo clandestino.....	115
4.2. Reforzamiento de las operaciones de control.....	116
4.3. Eliminación de las redes mafiosas.....	119
4.4. Lucha contra la explotación de menores.....	120
4.5. Rechazo de las solicitudes del asilo político.....	121
TERCERA PARTE: ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA PRENSA ESPAÑOLA: EL CASO DE “EL MUNDO”.	
CAPÍTULO I: VALORACIÓN MEDIÁTICA DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EL DIARIO “EL MUNDO”.	
a). Identificación del periódico.....	125
b). Línea editorial.....	126
1.1. Consideraciones generales sobre las noticias facilitadas por “El Mundo”.....	127
1.1.1. Las principales fuentes de información usadas por el diario “El Mundo”.....	130
1.1.2. Lugar de procedencia de los artículos.....	133
1.2. Estudio morfológico de los artículos 1990 – 2005.....	134
1.2.1. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 1990- 1993.....	135
1.2.2. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 1994- 1997.....	140
1.2.3. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 1998- 2001.....	142
1.2.4. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 2002-2005.....	146
Capítulo II: ESTUDIO CUANTITATIVO DE LOS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN.	
2.1. Los procesos de regularización durante el Gobierno del PSOE.....	155
2.1.1. El proceso de regularización de 1991.....	155

2.1.2. El proceso de regularización de 2005.....	160
2.2. Los procesos de regularización durante el Gobierno del PP.....	163
2.2.1. El proceso de regularización de 1996.....	163
2.2.2. El proceso de regularización de 2000 (Primera tramitación 01/02/2000 - 31/03/2000).....	168
2.3. Aplicación de la Ley de Extranjería y su impacto.....	170
2.3.1. Incidentes xenófobos en El Ejido.....	170
2.3.1.1. <i>La prosperidad de las comarcas españolas</i>	174
2.3.1.2. <i>Rejuvenecimiento de la sociedad española</i>	178
2.3.2. Reforzamiento de las operaciones de detención de los indocumentados.....	180
2.3.3. Reacción de la élite intelectual.....	186
2.4. El proceso de regularización de 2000 (segunda tramitación 31/03/2000 - 31/07/2000).....	189
CUARTA PARTE: ESTUDIO COMPARATIVO “EL PAÍS”/ “EL MUNDO”.	
Capítulo I: ANÁLISIS DE DE LA APROXIMACIÓN INFORMATIVA DE “EL PAÍS”/ “EL MUNDO” FRENTE A LA INMIGRACIÓN.	
1. 1. El contenido.....	193
1.2. El estilo periodístico.....	195
1.3. La opción de las fuentes.....	198
1.4. La comparación de las décadas post y pre- migratorias según los diarios “El País”/ “El Mundo”.....	203
1.4.1. <i>Postura del diario “El País”</i>	205
1.4.2. <i>Postura del diario “El Mundo”</i>	206
1.4.3. <i>Aproximación al planteamiento de las información en los diarios “El País”/ “El Mundo”</i>	209
Capítulo II: REFLEXIONES SOBRE LAS DEFICIENCIAS DE LAS POLÍTICAS EN EL MAGREB.	
2.1. Temas sobre el Magreb.....	212
2.1.1. Reflexiones de A. Guessous acerca de la integración de los inmigrantes norteafricanos...212	
2.1.2. Europa necesita a África según T. Ben Djelloun.....	217
2.1.3. Reflexiones de J. Goytisoló sobre las consecuencias desastrosas de los regímenes autoritarios magrebíes.....	220
2.1.4. Predicciones de “ <i>la primavera árabe</i> ” de J. A. Núñez Villaverde.....	224
2.2. Temas sobre la Xenofobia.....	230
2.2.1. Reflexiones de J. Goytisoló y S. Naïr sobre el Estado de derecho y sus valores	

básicos.....	231
2.2.2. El fracaso de la política de inmigración según G. Martín Muñoz	234
2.2.3. La primera rebelión del milenio de J. A. Gómez Martín.....	238
2.2.4. Reflexiones de J. F. Martín Seco sobre la Historia xenófoba mundial.....	242
2.2.5. Reflexiones de A. Gooch sobre la sociedad democrata.....	244
2.3. Temas sobre las Leyes de Extranjería.....	245
2.3.1. Reflexiones de M. Pajares sobre la integración de los inmigrantes ilegales.....	245
2.3.2. Reflexiones de L. Calvo- Sotelo sobre la reforma de la Ley de Extranjería.....	248
2.4. Temas sobre la década negra argelina.....	251
2.4.1. Asunto de la clemencia a favor de las víctimas del complot integrista.....	252
2.4.2. Actitud de M. Budiaf frente al integrismo.....	253
2.4.3. Observaciones de A. Gozali sobre la incapacidad El FIS de asegurar el equilibrio entre lo político y lo religioso.....	257
Conclusión.....	260
Glosario.....	265
Bibliografía.....	269
Anejos.....	281

Siglas utilizadas

ACE: Alto Comité de Estado.

ATIME: Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España.

APM: Asociación Profesional de la Magistratura.

AEME: Asociación de Emigrantes Marroquíes en España.

APD- HA: Asociación de Derechos Humanos de Andalucía.

Código ISPS: es un término inglés que significa: International Shipping of Ports Security. (Seguridad de los Puertos de navegación Internacional).

BOE: Boletín Oficial del Estado.

CAIXA: denominación por la que se conoce a la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

CE: Comisión Europea.

CC OO: Comisiones Obreras.

COAG: Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas.

COEXPHAL: Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas.

CCGPJ: Consejo General del Poder Judicial.

CEOE: Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

COEXPHAL: Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas.

CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

CiU: Convergència i Unió (CiU; en español, Convergencia y Unión).

CIS: Centro de Estudios e Investigaciones Sociológicas.

CDT: Confederación Democrática de los Trabajadores.

CODENAF: Asociación de Cooperación y Desarrollo con el Norte de África.

ETT: Empresa de Trabajo Temporal.

EUROSTAT: Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

FIS: Frente Islámico de Salvación.

FLN: Frente de Liberación Nacional.

FRONTEX: Agencia Europea de Gestión de las Fronteras Exteriores.

GIL: Grupo Independiente Liberal.

IMSERSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

INE: Instituto Nacional de Estadísticas.

IEE: Instituto Español de Emigración.

JPD: Jueces Para la Democracia.

LEA: Liga de Estados Árabes.

LO: Ley Orgánica.

OMDH: Organización Marroquí de Derechos Humanos.

OPE: Operación Paso del Estrecho.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

OJD: Oficina de Justificación de la Difusión.

ONG: Asociaciones no Gubernamentales.

OMDH: Organización Marroquí de Derechos Humanos.

PP: Partido Popular.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

UA: Unión Africana.

UGTM: Unión General de los Trabajadores Marroquíes.

UMA: Unión del Magreb Árabe.

UGT: Unión Nacional de Trabajadores.

UCRIF: Unidades contra la Redes de Inmigración y Falsificación.

USFP: Unión Socialista de Fuerza

Introducción:

¿A partir de qué momento el fenómeno de la inmigración se transforma en un peligro que amenaza la estabilidad de un país?

¿A partir de qué número de inmigrantes se generan las explosiones sociales, el odio al otro, al diferente?

Si las consideraciones étnicas tuvieran el menor efecto persuasivo, ¿por qué esos forasteros que cruzan el Estrecho de Gibraltar en busca de trabajo, de libertad y futuro, son recibidos con desprecio y repugnancia de parte de los autóctonos y del gobierno él- mismo?

La respuesta es mera: los argumentos que apelan a la solidaridad humana no conmueven a nadie ya que la antipatía hacia el “*otro*” es una manifestación cotidiana que sigue reflejándose en las explosiones de violencia y los brotes de xenofobia, en la insistencia de algunos grupos fanáticos de pedirle a las comunidades de inmigrantes que renuncien a algunos rasgos abstractos de su diferencia y en la voluntad de crear la percepción de que existe una especie de *homo islamicus*, específico desgajado antropológicamente del resto de la humanidad.

De allí, pretenderemos revelar a través del presente estudio, la evolución de los traslados intercontinentales y su impacto tanto sobre los países de origen como sobre los de acogida. Efectivamente, en la época post- Transición democrática o sea durante el periodo comprendido entre 1976 y 1982 el problema no se planteó, pero a partir de los años 90, la inmigración se transformó en un fenómeno que preocupaba tanto a los países europeos como a España ya que este país se considera a la vez como la puerta de Europa y el guardián del Estrecho. A este factor se añade la degradación del aspecto de seguridad en ciertos países del Magreb. En la actualidad, este tema está calificado como uno de los problemas de fondo que deben enfrentar los países europeos particularmente España.

Efectivamente, los últimos balances establecidos por el actual gobierno español bajo el mandato de Pedro Sánchez Pérez- Castejón del Partido Socialista Obrero Español dan la cifra de una media de 600 *harragas* o inmigrantes clandestinos que pretenden entrar diariamente a este país (España) a bordo de pateras a partir de los países del Norte de África particularmente Argelia.

Esta situación alarmante que refleja un estado de desesperanza total entre la juventud norteafricana, necesita mecanismos y programas de colaboración urgentes para poner fin a este *suicidio colectivo* de personas que perdieron su vida al intentar cruzar El Estrecho.

Así, nuestro trabajo de investigación tiene mucho más una dimensión social que política porque contiene una noción de sensibilización presentada bajo forma de unas aclaraciones sobre los sufrimientos de los inmigrantes en la Península Ibérica desde la vehemencia del fenómeno migratorio hacia España a finales del siglo XX hasta hoy día.

Nuestro objetivo consiste en poner de relieve las interpretaciones y las posturas de los gobiernos sucesivos (el PSOE y el PP) así como de la opinión pública española frente a la presencia del “*otro*” o mejor dicho de esta comunidad musulmana en su territorio. Por eso, hemos contado con la actitud de dos organismos de prensa en concurrencia (ya que adoptan líneas editoriales completamente distintas) que son los más conocidos tanto en España como en otros países del resto del mundo, en África, América e incluso Asia; que son “*El País*” y “*El Mundo*”. Señalamos al respecto que hemos optado por estos medios de prensa para diversificar las fuentes de investigación sobre el tema del Magreb y de África del Norte ya que los trabajos emprendidos hasta ahora por los especialistas como Liess Boukraa, El Mouhoub Mouhoud y Bernabé López García se limitan en los medios clásicos de investigación. Además, cada uno de ellos se esfuerza por especializarse en los asuntos marroquíes argelinos pero no magrebíes. Por eso, nuestro trabajo tiene como objetivo abrir las vías, mediante los dos diarios (“*El País*” y “*El Mundo*”) para asegurar un manejo óptimo de los soportes informativos referidos a todos los países del Magreb en general.

Es seguro que estos medios de comunicación siguen manteniendo hasta hoy día su reputación de credibilidad, pero lo que pretenderemos poner de relieve es: ¿hasta qué punto su ideología y su línea editorial expresada frente al “*otro*”, al “*diferente*” fue respetada? y si hubo contradicción o incluso hipocresía en el tratamiento de las informaciones relacionadas con el tema migratorio o bien ambos diarios cumplieron perfectamente con su misión periodística.

Vamos a destacar también el grado de importancia acordado por cada uno de ambos organismos de prensa (“*El País*”/”*El Mundo*”) a los asuntos que se desprenden del dicho tema como la xenofobia, la explotación de los inmigrantes así como la promulgación de las Leyes de Extranjería y la integración de estos forasteros magrebíes en la sociedad española.

Al referirnos a los artículos publicados por los dos diarios, intentaremos comprobar si las tramitaciones de regularización de los indocumentados magrebíes llevadas a cabo desde 1985 hasta 2005 han sido realmente aplicadas o son una mera propaganda que los gobiernos divulgan para atraer una mano de obra abundante y barata que les permitió aumentar los fondos de la Seguridad Social.

Al respeto, nos basaremos en estadísticas y balances para justamente destacar si todos los inmigrantes fueron regularizados administrativamente durante estas tramitaciones o siempre quedan personas que las leyes sucesivas les excluyen.

Señalamos aquí que nuestro trabajo de investigación está delimitado por las fechas suscitadas (1985- 2005) porque la primera marca la puesta en marcha o mejor dicho la promulgación de la primera Ley dedicada a la regularización de los indocumentados. En cuanto a la segunda, ésta marca el fin o sea la clausura de estas tramitaciones llevadas a cabo por los dos gobiernos sucesivos o sea el PSOE y el PP.

Por eso, vamos a hacer una comparación entre los textos publicados por los dos diarios (“*El País*”/ “*El Mundo*”) y destacar las discrepancias y las similitudes que caracterizan toda la producción periodística aparecida durante el periodo estudiado.

Sin embargo, la pregunta que sigue planteándose es ¿A partir de qué momento los dos medios de comunicación pudieron pronunciarse a favor de la inmigración y si estos diarios llegaron realmente a sumarse a la postura internacional respecto a la preservación y la defensa de los derechos y las libertades de los inmigrantes o su actitud fue una simple contribución informativa cuyo objetivo es ganar lectores y encontrar la materia prima para animar una crónica interminable de páginas con temas de actualidad, suspenso y exclusividad.

La respuesta la más ecuánime que aportaríamos a través de este trabajo está basada en los informes establecidos por las Organizaciones no-gubernamentales (ONG) como particularmente la ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España) que se recurrió a su Embajada y a otros medios de información marroquíes para denunciar las opresiones y los comportamientos racistas de los autóctonos (españoles). Esta actuación explica claramente que hubo un incumplimiento por parte de los dos medios de comunicación de las obligaciones mediáticas.

Desde el punto de vista analítico, notamos que nuestro trabajo de investigación gira en torno a cuatro ejes o mejor dicho partes que presentaremos bajo forma de un análisis de la génesis del fenómeno migratorio de los norteafricanos en España, sus causas, sus consecuencias así como los problemas y los sufrimientos de los inmigrantes en este país.

Es justamente lo que pretenderemos analizar en la primera parte titulada: “*la inmigración magrebí en España: panorama y consideraciones generales*” donde vamos a dar una aproximación histórica al fenómeno migratorio. Compuesta por dos capítulos que son: “*panorama general de la inmigración en España y su evolución*” y “*consideraciones políticas*

y legislativas de los procesos de regularización”, esta primera parte trata los tres aspectos de la inmigración: geográfico, social y político.

En lo que concierne el primer aspecto, éste tiene que ver con el la ubicación de los flujos migratorios, así como la identificación de las zonas (españolas) que atraen más inmigrantes, particularmente las comarcas de vocación agrícola donde se nota una progresión de la mano de obra de origen marroquí además de las Baleares; una destinación con vocación turística situada en pleno Mediterráneo que favoreció la instalación permanente de la población inmigrante.

El segundo aspecto está relacionado con el lado social porque tomamos en consideración los factores principales que generaron este fenómeno de los cuales se destacan los estudios, el trabajo y la reagrupación familiar.

Al exponer la dimensión social que tiene el fenómeno migratorio nos ocuparemos de la identificación de la nacionalidad de los inmigrantes procedentes de los países de África del Norte donde los marroquíes vienen en primera posición seguidos por los argelinos, aclarando que las estadísticas relativas a los inmigrantes de origen tunecino y libio quedan insignificantes ya que sus súbditos, emigran particularmente por motivos de matrimonios mixtos. La mayoría prefiere otras destinaciones como Italia.

En lo que concierne el aspecto político, vamos a exponer las nociones relativas a los procesos de regularización de los *sin-papeles*. También intentaremos poner de relieve los principales soportes y programas de erradicación de la inmigración clandestina a través de la generalización de los procesos de regularización y la reintegración de los inmigrantes en sus países de origen así como la conclusión de los acuerdos de cooperación internacionales con África dentro del marco de la lucha contra el tráfico de personas.

No vamos a acabar con esta parte sin hacer alusión a la postura del imperio marroquí frente a la promulgación de tales procesos. Efectivamente, este país atado histórica y políticamente a España considera que estos procesos es una forma de reforzar el carácter español en Ceuta y Melilla sobre todo después del anuncio de la españolidad de ambas ciudades cuyos habitantes particularmente los *Choyoukhs* consideraron que la decisión de España de dotarles de la documentación apropiada es una forma de cristianizar a estas zonas.

En la segunda parte titulada: “*análisis cuantitativo de la prensa española: El caso de “El País”*”, intentaremos cuantificar y analizar las informaciones facilitadas por los

periodistas, enviados especiales u otros especialistas en el sector de la comunicación tan como aparecieron en las secciones de este diario (“*Entrevistas*”, “*Tribunas*”, “*Reportaje*”, “*Editoriales*”, “*Perfiles*”) además de los artículos ordinarios que se publican diariamente.

Compuesta por cuatro auges principales presentados bajo forma de capítulos que son: valoración mediática de la política migratoria, estudio cuantitativo de los artículos relacionados con los procesos de regularización, la sublevación de El Ejido y sus repercusiones y la generalización de las medidas de lucha contra la clandestinidad, esta parte sintetiza toda la producción periodística relativa al tema migratorio tan como ha sido tratada por este organismo de prensa (“*El País*”).

Efectivamente, a través del estudio cualitativo y cuantitativo de los artículos reforzado por gráficos, el método a lo cual nos hemos recorrido para justamente dar a nuestro estudio analítico más credibilidad, pretenderemos dar una visión a la vez clara y científica de los diferentes datos que han sido tratados por el dicho diario.

Por eso, vamos a hacer, primero una clasificación de los artículos relacionados siempre con el tema de la inmigración magrebí, según los enfoques existentes en el diario. Luego, contabilizaremos el número de los artículos a través de tablas explicativas para evaluar cada enfoque y ver su impacto sobre la producción periodística en “*El País*”.

Al respecto, señalamos que el método de los gráficos, lo usaremos también para hacer el estudio morfológico de casi todas las noticias facilitadas por este organismo de prensa cada cinco años a partir de 1985 hasta 2005. Esta opción de repartir el periodo estudiado (veinte años), en cinco años, nos permitirá disminuir el volumen grandioso de este inmenso trabajo y escoger solamente los temas que se relacionan con la inmigración magrebí y con los países de África del Norte.

En el segundo capítulo, presentaremos más especificidad en el estudio cuantitativo de los artículos ya que a partir de este apartado vamos a tratar el contenido de esta producción periodística con detalles destacando los acontecimientos los más importantes que caracterizaron este periodo como particularmente los procesos de regularización. No obstante, lo novedoso que propondremos es la repartición de los textos según el ambiente político impuesto sucesivamente por los dos gobiernos o sea el Partido Social Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP).

Ilustrada por gráficos y tablas, esta aproximación cuantificadora de los dichos procesos se considera como un estudio analítico comparativo del conjunto de los textos. Además permite aclarar la postura de cada uno de los gobiernos suscitados en cuanto a la promulgación de las Leyes de Extranjería y la política que adoptarán frente a la presencia de estos magrebíes.

También, este estudio permitirá enumerar los argumentos dados por cada uno de los dos gobiernos para regularizar a más inmigrantes así como las presiones efectuadas por las ONG contra ambas instituciones gubernamentales para no dejar en la clandestinidad a sus connacionales sobre todo que éstos consideran que los gobiernos no solamente toleran sino que permite el tráfico de la mano de obra y la explotación de los trabajadores.

Dentro del mismo contexto político, intentaremos poner de relieve algunas irregularidades que obstaculizaron la puesta en marcha de las tramitaciones de regularización. Al respecto, haremos referencia a las interpretaciones de algunos sectores opositores a estos procesos que consideran esta Ley un como *efecto llamada*.

Al mismo tiempo, destacaremos el papel de algunas instituciones de asistencia a los inmigrantes como el Colegio de Abogados de Ceuta que normalmente debe procurar asistencia gratuita para extranjeros, pero su misión fue casi anulada a causa de la presión ejecutada por el gobierno (del PP) para obligar a sus iniciadores a abandonar su acción humanitaria.

Además, vamos a exponer durante esta misma parte las repercusiones generalmente trágicas que acompañan o mejor dicho que se desprenden de estos procesos particularmente el del año 2000 en que se registraron los más graves y notables incidentes xenófobos en toda España. Nos referimos aquí a los de la zona almeriense de El Ejido.

A fin de dar una aproximación evaluativa al estudio analítico, hemos dividido esta parte en tres ejes principales que tienen que ver con el aspecto social, económico y político. Y es lo que pretenderemos hacer a través del tercer capítulo titulado: "*la sublevación de El Ejido y sus repercusiones*" donde trataremos con detalles las malas condiciones de vida de los inmigrantes magrebíes y las amenazas de muerte que les persiguen en este municipio. Aquí, nos recorreremos también al método de las tablas para revelar la contribución de los inmigrantes en la cotización a la Seguridad Social, poniendo de relieve las necesidades de los

cultivos bajo plásticos en esta comarca en que los empresarios emplean clandestinamente a los trabajadores magrebíes particularmente en los momentos de temporada alta.

La generalización de las medidas de lucha contra la clandestinidad forma el tercer eje de este estudio. La represión del trabajo clandestino, el reforzamiento de las operaciones de control y la eliminación de las redes mafiosas forman, entretanto, los puntos que trataremos con detalles ya que se relacionan mucho más con el lado político. Ilustrados por fotografías explicativas, un método recién adoptado por el diario “*El País*”, los textos relacionados con estos asuntos se basan en informes comunicados por las instituciones policiales competentes.

Al final, señalamos que el análisis que vamos a desarrollar a lo largo de esta parte nos permitirá identificar como “*El País*” mantuvo su política defensora de los derechos y de las libertades de los inmigrantes sin anunciar de una manera directa su oposición a los planes y a la postura antiinmigrante aplicada por el gobierno del PP.

En lo que concierne el diario “*El Mundo*” a lo cual dedicaremos la tercera parte titulada: “*análisis cuantitativo de la prensa española: El caso de “El Mundo”*”, vamos a seguir prácticamente las mismas etapas y vamos a aplicar los mismos métodos basados principalmente en los gráficos, las tablas y la cuantificación de los artículos cada cinco años por los motivos ya evocados durante el estudio relativo al diario “*El País*” (abundancia de la materia).

La diferencia reside únicamente en el aspecto cronológico ya que “*El Mundo*” se publicó por primera vez a finales de los años ochenta (1989). Por eso, notamos que la producción periodística de este diario queda menos considerable que la de “*El País*”. Desde el punto de vista informativo, señalamos que “*El Mundo*” se interesa mucho más a la calidad de los artículos y no a la cantidad por eso intenta siempre destacar las condiciones y las circunstancias que rodean los sucesos.

A este asunto, se añade el hecho de que este diario no cuenta mucho con los *corresponsales* o los *enviados especiales* como lo hace “*El País*” por el hecho de que se recurre, en la mayoría de las veces particularmente cuando se trata de informaciones de carácter internacional, a las agencias de prensa para hacer frente al fallo informativo.

En lo que concierne el método de trabajo, hemos aplicado el mismo procedimiento que “*El País*” en lo que se refiere a la repartición de los ejes de investigación según el marco político o sea durante los gobiernos sucesivos: el PSOE y el PP para hacer justamente una

pequeña comparación entre los dispositivos puestos en marcha durante cada periodo y al mismo tiempo comprobar si hay una complementariedad en la producción periodística entre ambos diarios o bien cada organismo de prensa tiene su propia interpretación de los hechos de una manera completamente diferente del otro.

Aunque notamos que los artículos redactados bajo los enfoques: social, económico y de seguridad son prácticamente los mismos que los publicados por “*El País*” pero se puede constatar que “*El Mundo*” se esforzó por transmitir informaciones bien fundadas a propósito sobre todo de los incidentes de “*El Ejido*”. Al respecto, este diario quiere ser objetivo al evitar dar comentarios sobre los hechos y dejar al gran público rechazar o solidarizarse con los inmigrantes.

Señalaremos también que la referencia que hace “*El Mundo*” a los problemas vividos por los inmigrantes en la comarca tiene como objetivo fomentar la conciencia sobre el comportamiento *mal honesto* de algunos patrones que explotan la mano de obra magrebí.

En lo que concierne, el aspecto económico, revelaremos durante nuestro proyecto de investigación que además de su contribución en la prosperidad de las zonas españolas, la llegada de los inmigrantes pudo, desde el punto de vista demográfico, aportar una solución eficaz ante el acelerado envejecimiento de la población española, aclarando esta hipótesis con gráficos y tablas que indican claramente que la fertilidad es más importante en las sociedades árabes que europeas.

En el enfoque de la seguridad, veremos cómo se detiene a los indocumentados y se localiza a pateras que transportaban personas que intentaron entrar clandestinamente en España revelando al mismo tiempo los nuevos métodos de transporte de los inmigrantes usados por las mafias, de las cuales destacaremos el viaje en una furgoneta a partir de las principales rutas frecuentadas por estos clandestinos desde Marruecos hasta España. También aquí, recurriremos al método de la fotografía informativa que es una reproducción de la “*elaboración propia*” del diario en cuestión.

En la cuarta y última parte titulada: “*Estudio comparativo El País/ El Mundo*”, pretendemos destacar, a través del primer capítulo titulado: “*Análisis de la aproximación informativa de “El País”/ “El Mundo” frente a la inmigración*”, todas las discrepancias y las conformidades expresadas por los periodistas de ambos organismos de prensa y efectuar un estudio analítico basado en hipótesis más o menos objetivas en cuanto a los cuatro temas

relacionados con la presencia de la comunidad magrebí en España, que son: las relaciones con el Magreb, los incidentes xenófobos, los procesos de regularización y la década negra argelina. Señalamos al respecto que, este estudio comparativo nos permitirá también ver si los dos diarios llegaron realmente a defender los derechos de los inmigrantes o bien su misión consiste solamente en tranquilizar los espíritus y preservar la paz social.

Asimismo, intentaremos a través de este trabajo de investigación, hacer una pequeña comparación entre la época pre-migratoria y la época post-migratoria destacando que la aparición del fenómeno integrista a principios de los años 90 es el punto culminante que dio lugar a la vehemencia de los comportamientos racistas no solamente en España sino en toda Europa. Según los dos diarios, este asunto fue tratado con mucha delicadez ya que España quiso mantener relaciones comerciales con el vecino del Sur (Argelia) y dotar el mercado local en mano de obra (extranjera) abundante pero al mismo tiempo debe asegurar el control de las fronteras, imponer nuevas condiciones de entrada y reforzar las operaciones anti-avalanchas.

Entonces ¿cuál es la mejor solución que puede equilibrar la situación entre autóctonos e inmigrantes, y ¿cuál es la mejor solución que puede preservar los intereses de España con el Magreb y poner fin a las críticas de los países vecinos? Estas preguntas y otras más fueron tratadas por los intelectuales y los políticos entrevistados por ambos diarios para dar su opinión a propósito de los cuatro temas ya mencionados.

Efectivamente, a través del segundo capítulo titulado: *“reflexiones sobre las deficiencias de las políticas en el Magreb”*, pretendemos analizar los comentarios hechos en ambos diarios (*“El País”/“El Mundo”*) por algunos especialistas interesados por la *cuestión del fenómeno migratorio*.

El objetivo de las intervenciones hechas por estos intelectuales y políticos tales como: Juan Goytisolo, Tahar Ben Djelloun, Gema Martín Muñoz, Juan Francisco Martín Seco, Ahmed Merani y Muhamed Budiaf, consiste en dar opiniones discrepantes sobre los temas relacionados con la inmigración.

En efecto, el análisis desarrollado a través de esta parte nos permite observar cómo unos siguen defendiendo a los inmigrantes e incluso a la imagen del islam y cómo otros apoyan esta idea de rechazo al *“otro”* sobre todo que estas inmigraciones masivas se han transformado en un fenómeno imparable en esta zona.

Señalaremos que algunos intelectuales, cuyas sugerencias son típicamente estratégicas, están proponiendo soluciones para regularizar los flujos para justamente cubrir las necesidades futuras en materia de mano de obra. En lo que concierne los otros temas relacionados con el Magreb y la tiranía de los gobernantes norteafricanos, notamos una coherencia entre los artículos publicados tanto por “*El País*” como por “*El Mundo*”.

Esta homogeneidad de las ideas viene del hecho de que la mayoría de los pensadores occidentales ven que el sistema político aplicado en los países del Magreb nunca evolucionará porque los gobernantes están poniendo trabas a toda iniciativa de democratización. En cuanto al tema relacionado con la década negra argelina, pretenderemos poner de relieve las declaraciones de los políticos argelinos para comparar sus actuaciones en el terreno y sus declaraciones ante unos organismos de prensa internacionales.

A pesar de que sus intervenciones han sido reproducidas por los dichos organismos de prensa (“*El País*”/ “*El Mundo*”), pero eso no nos impedirá revelar, a través de este trabajo, las contradicciones que existen entre el hecho y la declaración sobre todo cuando se trata de un asunto tan sensible y peligroso como el del integrismo.

Antes de empezar esta parte sería necesario poner de relieve algunas definiciones relativas a los términos del fenómeno migratorio. Por eso, hemos optado por los tres conceptos los más usados en este estudio que son “*emigración*”, “*inmigración*” y “*migración*” para situar o sea contextualizar los conceptos en función de su manejo desde el punto de vista sociológico sobre todo.

En lo que concierne el primer término “*emigración*”¹, éste se refiere a un desplazamiento de una población del lugar de origen a otro para establecerse, contrariamente a la “*inmigración*”² que significa la llegada de personas a un territorio distinto del lugar de origen para radicarse en él.

El tercer término de la “*migración*”³, se refiere al viaje periódico que realizan algunos animales como los pájaros, por eso se dice por ejemplo: “*pájaros migratorios*”. Estas ilustraciones nos permitirán aclarar más los puntos que vamos a desarrollar durante los dos capítulos que componen esta parte, sobre todo que la conceptualización de estos términos tiene como objetivo determinar o sea evaluar sus efectos y sus consecuencias tanto en la comunidad magrebí como en España.

Y es justamente lo que vamos a evocar al exponer los principales cambios socioculturales, generados por los aflujos migratorios, en el mapa territorial de España. El reparto de la comunidad inmigrante, compuesta principalmente de magrebíes, en las diferentes comarcas españolas forma parte de la aproximación geo-demográfica a cerca del fenómeno de la inmigración que vamos a desarrollar en este estudio.

En el primer capítulo, intentaremos dar un estudio preliminar del dicho fenómeno aludiendo, primero, a la noción del *movimiento migratorio* de una manera general. Al respecto, haremos una aproximación a la presencia de la comunidad magrebí en España compuesta de marroquíes, argelinos, libios y tunecinos, analizando las causas de su traslado, su crecimiento así como los sectores de trabajo que ocupan en el país de acogida.

Para profundizar este estudio sería necesario evocar los antecedentes históricos de España durante la época pro- inmigración. Por eso, hemos de señalar las transformaciones socio-económicas y políticas que conoció este país desde el fin del año 1978 que han profundamente modificado el país. Veremos cómo que en pocos años, la economía capitalista de España se convirtió en una economía liberal importante completamente adaptada a los

¹ La definición a partir de www.reverso.net definición.net

² *Ibidem.*

³ *Ibidem.*

compromisos de la Unión Europea. Veremos también cuáles son los aspectos afectados por los efectos de la mundialización y cómo contribuyó la incorporación total de este país en el seno de la dicha Unión, a lo largo de los años 80, en la modificación de las estructuras sociales de la sociedad española del siglo XXI.

Otros factores de tipo geográfico, económico y cultural que hacen de España un lugar atractivo que favorece el fenómeno migratorio, son en gran parte, al origen del aumento de los inmigrantes originarios de África, Asia o de América Latina.

Antes de transformarse en un país de inmigrantes, la inquietud con respecto a la *inmigración magrebí* preocupaba ya España como una zona de paso entre Europa y el Magreb. Durante muchos años, particularmente en el periodo estival, España había sido atravesada, del norte al sur, por varios centenares de miles de magrebíes instalados en Europa que proyectaron pasar las vacaciones en sus países de origen.

Este fenómeno que fue considerado, al principio como un acto espontáneo, se transforma en un verdadero problema que hace desbordar cada año y en fechas determinadas, la circulación marítima entre Algeciras y la Costa africana.

Según Bernabé López García⁴, “*La operación tránsito*”⁵, coordinada entre los dos gobiernos español y marroquí a partir de 1983, tiene como objetivo controlar el caos estival en un contexto marcado por la predominancia de los principios del gobierno socialista en España estipulando la instauración de un programa de colaboración efectiva con el gobierno marroquí. En lo que concierne el sistema de regulación puesto en marcha para asegurar el buen desarrollo de esta “*operación de tránsito*”, otra fuente oficial facilitada por la Embajada de Marruecos y la Media Luna Marroquí informa que: “*seis zonas de descanso han sido instaladas a lo largo de los caminos recorridos por los emigrantes magrebíes, el puerto de Algeciras ha sido habilitado y el número de los barcos ha aumentado*”⁶.

A partir de este momento, España se vuelve un país de inmigración y el problema de la definición de una política migratoria toma otra dimensión.

⁴ LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. (1997). “Atlas de inmigración magrebí en España”, in *Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos Centro Internacional Carlos V*, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, Núm. I, p.7.

⁵ El tema de los pasajeros por España y el Estrecho de Gibraltar impone una atención a la vez puntual y continuada de parte de los dos países (España y Marruecos).

⁶ Esta operación depende de la Dirección General de la Protección Civil y después de 1990, se inició la “*Operación travesía del Estrecho*” en los puertos de Málaga y de Almería.

En el segundo capítulo intentaremos conceptualizar el término de “*inmigración*” desde un punto de vista político evocando las condiciones que favorecieron la promulgación de los diferentes procesos de regularización de los indocumentados magrebíes en España, así como las medidas tomadas por los gobiernos sucesivos que son particularmente el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP) para generalizar la aplicación de estos trámites y asegurar un control de estos aflujos en un momento en que España se ve confrontada a una avalancha de inmigrantes, particularmente, *sin papeles*.

Por eso, nos hemos referido a los procedimientos de lucha o mejor dicho de erradicación del fenómeno de la inmigración clandestina que consisten principalmente en la eliminación de las redes mafiosas que ven en el tráfico de estos *sin- papeles* un comercio lucrativo. Hemos evocado también los programas de cooperación que el gobierno español mantiene con los países de África para facilitar la reintegración de los inmigrantes a sus países de origen.

Al final, hemos evocado la reacción del imperio marroquí frente a la política migratoria española, para poner de manifiesto los esfuerzos desplegados por este país para preservar los derechos de sus connacionales particularmente en lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Extranjería y la expedición de los visados.

Capítulo I: Panorama general de la inmigración en España y su evolución.

El fenómeno migratorio es presente en el conjunto de las obras geográficas españolas desde varias décadas. En los años 80, el tema de las pérdidas demográficas fue estudiado de una manera exclusiva. Los análisis parten de un diagnóstico basado principalmente en los elementos que favorecieron el desarrollo del fenómeno migratorio. Los estudios emprendidos por los especialistas han puesto de relieve las causas de los traslados intercontinentales y sus repercusiones tanto en los países generadores de este fenómeno como en los de acogida.

Según Jordi Bacaria, “*La reversión del proceso migratorio interno en España coincide con el periodo de relanzamiento económico en Europa, que tiene lugar desde 1982 y que actúa como elemento e atracción de emigrantes procedentes del norte de África. También coincide con las políticas restrictivas de la emigración, implantadas en los países de Europa industrial*”⁷.

⁷ BACARIA, Jordi. (1998). “Migración y cooperación mediterráneas”, Ramanyà/Valls S.A, Barcelona, p.60.

Luego la nueva situación socio- política y el progreso económico han transformado España en un país receptor con un aflujo creciente de la inmigración⁸. El año 1990 ha marcado el comienzo de la más importante explosión migratoria de la mano de obra extranjera con contingentes que provinieron casi exclusivamente de África del Norte.

Simultáneamente a este hecho, la mundialización dio lugar a una progresión del fenómeno migratorio mediante los nativos. Así, las tasas de españoles que optaron por otros países de Europa para instalarse ya son significativas.

A partir de este momento, la situación va a cambiar, la inmigración se vuelve ya un fenómeno de interés mayor en España, entre tanto porque los habitantes del Tercer Mundo consideran la costa del Mediterráneo como un lugar atractivo para instalarse. Desde 25 años, es decir durante el periodo comprendido entre los años 1975- 2000, el número de los inmigrantes en España ha aumentado alrededor de 10%/ por año⁹.

1.1. Aproximación geo-demográfica a la inmigración en España 1990-2003.

Según las estadísticas oficiales publicados el 30 de junio de 2003¹⁰, el número de las personas titulares de la tarjeta de residencia fue estimado a 165 289 en 1975. Entre 1990 y 2003, ya son 1 448 617 personas que obtuvieron este documento a las cuales se debería añadir otras 125 000 que obtuvieron la nacionalidad española y un número indeterminado de personas que vivieron clandestinamente (alrededor de 300 000). Además del asilo político y del empleo, los estudios y la familia constituyen los motivos principales de la inmigración.

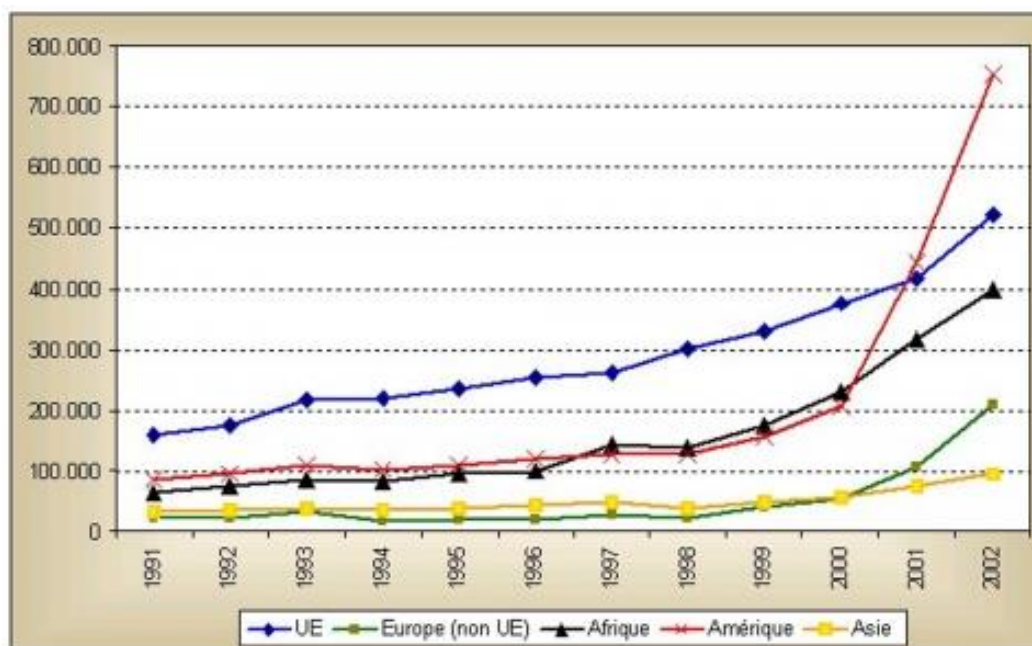
Así, el casamiento y la reagrupación familiar representan 68 % de los permisos de estancia en España. En materia de trabajo, España acepta que los extranjeros busquen un trabajo después de entrar legalmente en el país. Según las mismas estadísticas, sobre los 429 000 inmigrantes admitidos en la Península en 2003, 291 700 llegaron por razones típicamente profesionales.

⁸ La inmigración predominante desde 1975 hasta 1990 provino de Europa Occidental.

⁹ GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M. y SOMOZA MEDINA, José. (2004). "Territorio e inmigración en España", in *Análisis de casos en Palma de Mallorca y León*, Madrid, p.4. Este artículo presentado bajo forma de una comunicación al *European Journal of Geography*, trata de las investigaciones hechas por los autores.

¹⁰ Estas cifras fueron elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2003.

Gráfico 1: Residentes extranjeros en España por Continente (1991-2001)¹¹



El gráfico 1 nos da algunas aclaraciones sobre el desarrollo de la cadencia del fenómeno de la inmigración a España durante los años 1991 -2001¹².

Según este gráfico, observamos que a partir del año 1997 hubo un aumento considerable de los inmigrantes procedentes de los países de África (incluyendo los países del Magreb). En 1998, se nota una pequeña regresión de este fenómeno mediante los africanos que va a reanudarse a partir del año siguiente (o sea 1999). Sin embargo, a partir del año 2000 señalamos una primacía del número de los inmigrantes de la Unión Europea o sea *los comunitarios* (un hecho que analizaremos con detalles más adelante en la parte relativa a la concentración de los inmigrantes en la sociedad española durante los años 1991- 2002). Según el mismo gráfico, notamos una regresión del número de los inmigrantes procedentes de los países de Asia y los demás países de Europa. Parece que éstos no son interesados por los desplazamientos intercontinentales.

Al respecto, cabe recordar que el fenómeno migratorio es también omnipresente en los estudios relativos a la inmigración latinoamericana en España. En efecto, notamos que el fenómeno alcanzó su apogeo a partir del año 2000. Las oportunidades de empleo ofrecidas en

¹¹ GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M. y SOMOZA MEDINA, José, op.cit, p.5.

¹² Fuente: Anuario de Migraciones y políticas de inmigración en España 2002.

este país (España) frente al aumento de las tasas del paro en estos países de América Latina quedan el motivo principal de este aflujo masivo.

En la Historia reciente de las migraciones en Europa, los movimientos de tal intensidad de la población hacen de España un caso particular hasta el punto que este país fue considerado, hasta los principios de los años 1980, como un pueblo de inmigrantes ya que, en el mismo contexto, se registran tasas muy elevadas de españoles que abandonan su país y se instalan en otros países de Europa como Francia, Alemania o incluso los Estados Unidos.

Señalamos, al respecto, que el fenómeno inmigratorio en España tuvo una repercusión considerable a partir de los años 90 en que se registró una abundancia de la mano de obra en el mercado local tras una crisis generada por la huida de los nativos (españoles) al Extranjero.

Desde el punto de vista social, se observó una repoblación del país ya que España se vio enfrentada al problema de la regresión de la natalidad. Así, la inmigración queda la única alternativa en una sociedad expansionista cuya economía nacional sería hipotecada por una población estancada y vieja. Así, las mujeres inmigrantes que provinieron de África del Norte han contribuido plenamente al aumento de la tasa de natalidad en España¹³. Según las estadísticas del Registro Municipal de los habitantes, Los partos de las mujeres extranjeras aumentan de 76,4 % desde el año 2000 y presentan ya 10,4 % del total de los partos registrados en 2002¹⁴. La población nacida en Marruecos, precisamente en las ciudades de Ceuta y Melilla, forma una tipología diferente de la de los colectivos extranjeros. La inmigración es principalmente masculina y constituida por jóvenes que están acostumbrados a reunirse en pisos y ocuparse de los sectores los más marginados de la sociedad. Aquellos que obtuvieron una estabilidad en sus empleos y un eventual aumento de sus sueldos decidieron reunificar con sus familias en la sociedad de acogida.

1.2. Evaluación de la intensidad del movimiento migratorio en España.

¹³ La tasa de natalidad española es alrededor de 30 hasta la Guerra Civil. Posteriormente se sitúa- con altibajos- en torno a 20. El desarrollo hace disminuir lentamente la tasa de natalidad por debajo de 20. Fuente: Anuario de Migraciones y políticas de inmigración en España 2002.

¹⁴ GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M y SOMOZA MEDINA, José, op.cit, p.6. Datos proporcionados a partir del Registro Municipal de los habitantes de la provincia de Madrid.

Las cifras del Instituto Nacional Español de Estadísticas (INE) elaboradas el 1^{ero} de enero de 2005, indican que el número de los habitantes en España fue estimado a alrededor de 44. 108. 530, de los cuales se contabiliza algunos 3. 730. 610 extranjeros, o sea 8,5 % del total de la población. Ya en enero de 2001, España cobró 1.370.657 extranjeros. Su efectivo ha duplicado en dos años para alcanzar en enero de 2003, 2.672.596 extranjeros, o sea 6,26 % del total de los 42.717.064 habitantes de España.

Desde el punto de vista financiero, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) indica, en un informe elaborado en 2006, que los sueldos que ganan los 2.977.300 inmigrantes instalados en España se ha acrecentado durante los años 2001 -2005 para alanzar cerca de 3 millones de pesetas. Cabe recordar que España ocupa la primera posición de los países que reciben a más inmigrantes anualmente en el seno de la Unión Europea desde 1997. Este poder de atracción está debido primero a las regularizaciones efectuadas entre 1985 y 2005 y a la fuerte solicitud de trabajo que proviene de los diferentes sectores económicos.

Pero lo que caracteriza este aflujo, como lo ha notado Joaquín Arango¹⁵ director de Estudios e Investigaciones Sociológicas (CIS), es que la migración regular aumenta paulatinamente en comparación con la irregular porque está sometida a una regulación rigurosa. INE estima a 1,6 millón el número de los migrantes *sin- papeles* (clandestinos) en enero de 2005. Esta cifra considerable podría ser idéntica porque la última operación que intervino en 2005, dio lugar a la regularización de más de 700.000 inmigrantes clandestinos.

Muchos países europeos como Francia, Alemania y los Países Bajos, se preocuparon por la amplitud de estas medidas¹⁶. Éstos, temieron un eventual avance de los miles de inmigrantes establecidos en la Península Ibérica en caso, por ejemplo, de una reducción de los puestos de empleo en el sector de la economía. Según Mohamed Khachani y Mohamed Meghari, los factores que favorecieron esta inmigración en España son¹⁷:

- El florecimiento de la economía nacional puntuada en 2005 por un crecimiento de 3,5 %, que genera un excedente del presupuesto.

¹⁵ ARANGO, Joaquín. (2005). "Regularizing Immigrants in Spain: A New Approach", in *Migration Information Source*, Ed. Migration Policy Institute, Washington, pp. 1-7.

¹⁶ Se alude a las regularizaciones masivas de los *sin -papeles*.

¹⁷ KHACHANI, Mohamed et MGHARI, Mohamed. (2009). « L'immigration marocaine en Espagne » in *Notes d'analyse et de synthèse. Module démographique et économique*, Ed. CARIM (Consortium Euro- Méditerranéen pour les Migrations Internationales), p.6.

- La amplificación de las regularizaciones dichas “*extraordinarias*” de los clandestinos¹⁸.

- La generalización de una cobertura médica de base y el acceso a la escuela pública garantizado por los municipios españoles a las familias de los clandestinos.

A estos elementos se añaden otros factores geográficos ya que España está situada a solamente 14 kilómetros del Magreb y de África del Norte.

1.2.1. El desarrollo económico de España y su impacto sobre la población inmigrante.

Como es el caso en Europa, el nivel de desarrollo en España impuso una inmigración que se concentró en las grandes metrópolis, particularmente sobre el litoral del Mediterráneo y las islas generando, así, una gran diversidad de orígenes y de niveles socio- económicos¹⁹.

Las grandes ciudades y las principales zonas turísticas son los lugares que atraen más a los migrantes dado que las posibilidades de encontrar un trabajo en estas zonas son más grandes: construcción, servicio doméstico, hotelería y restauración y venta ambulante.

Cabe señalar que las regiones que se extienden desde la frontera franco-española hasta el Estrecho de Gibraltar y los archipiélagos de las Baleares y de las Canarias son los territorios los más importantes de España. Son además los grandes demandantes de la mano de obra estacional que se dedica a una agricultura intensiva de irrigación. Por consiguiente, la participación extranjera vuelve absolutamente imprescindible.

El papel del inmigrante está relacionado mucho más con el desarrollo de una economía informal que es, sin embargo, el resultado de la falta de las oportunidades y de solicitudes de trabajo que se deben ofrecer legalmente por el gobierno. La presencia de estos extranjeros se extiende a los sectores privados y públicos. En los negocios dirigidos por los inmigrantes ellos-mismos, se nota mejor estas influencias en los restaurantes étnicos, peluquería, tiendas de ultramarinos, tiendas de ropa, etc²⁰.

Y en los servicios dedicados a cubrir las necesidades diarias como por ejemplo las cabinas telefónicas e Internet, empresas de envío de fondos al extranjero, etc²⁰.

¹⁸ Se pueden contar seis operaciones desde 1985 hasta 2005.

¹⁹ TAMAYO, G., Lora. (1997). “La inmigración extranjera en España: evolución y situación actual”, in *Cuadernos de Formación*, pp. 9, 12- 32.

²⁰ Aunque esta afluencia de población extranjera es prácticamente inapreciable a escala nacional, pero esta franja ha contribuido en el desarrollo económico de algunos espacios como por ejemplo: en los estanques mineros o en algunas zonas de agricultura intensiva.

Según Raquel Aguilera Izquierdo: “*Los extranjeros irregulares encuentran normalmente trabajo en la economía sumergida, por ello no hay ninguna duda de que si los Estados quieren controlar la inmigración irregular deberán al mismo tiempo establecer medidas para combatir la contratación ilegal. Los inmigrantes ilegales, debido a la falta de documentación, prestan sus servicios mayoritariamente en puestos de trabajo poco calificados. Siempre existirá un cierto nivel de migración ilegal cualesquiera que sean las vías legales que se instauren, por lo que la lucha contra la migración ilegal debe seguir siendo una parte esencial de la gestión de la inmigración*”.²¹

1.2.2. Cambios socioculturales en el mapa territorial de España.

1.2.2.1. Orientación geográfica de los aflujos migratorios.

Los fenómenos inmigratorios tuvieron una gran repercusión sobre la caracterización demográfica y la construcción socio- territorial de las diferentes ciudades y regiones de España en el transcurso de la Historia Contemporánea. El impacto de los procesos migratorios sobre la población extranjera fue más o menos fuerte en una sociedad menos acostumbrada a recibir poblaciones cuya cultura, lengua y tradiciones son totalmente distintas de aquellas de los autóctonos. La repartición de la población inmigrante depende directamente del nivel de desarrollo de los territorios, pero el impacto del fenómeno sobre el paisaje global tanto social y cultural como económico e industrial se puede observar mucho más en las ciudades.

Así, la ciudad contemporánea española considera que el crecimiento de la población inmigrante permite una cohesión de culturas, de las formas y de los deseos de los individuos bajo este concepto contestado del fenómeno “*post- moderno*”.²²

El proceso migratorio es el elemento o mejor dicho el motor que favorece el análisis de los cambios socioculturales y su relación con las transformaciones del espacio urbano de las ciudades españolas las más dinámicas.

En general, los procesos son analizados a partir primero, de los factores de localización de los diferentes grupos sociales, luego de los mecanismos de integración de estos grupos en

²¹ AGUILERA IZQUIERDO, Raquel. (2006). “El Acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social”, in *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Núm. 63, p.177.

²² El fenómeno del multiculturalismo urbano fue estudiado por diversos autores durante las últimas décadas (Rex, 1988; Cross and Jonson, 1989; Brun, 1994; Källtorp et al, 1997; Ellis and Wright, 1998; Silvey and Lawson, 1999; Soja, 2000; Paddison, 2001). Op.cit, GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M. y SOMOZA MEDINA, José, p.2.

el sistema económico del país. En este análisis que toma en consideración también los problemas sociales que se derivan de las actitudes xenófobas e intolerantes hacia los nuevos guetos en los sectores tradicionales y en las afueras de las ciudades, se ocupa también de los cambios morfológicos en el tejido urbano que han resultado de esta realidad nueva.

La otra visión enriquecedora en cuanto al análisis de la *ciudad multicultural* es aquella que compara los aspectos positivos y negativos resultantes de la reciente llegada, en las ciudades las más desarrolladas, de miles de inmigrantes originarios de los países de África, de Asia, de América Latina o de Europa Oriental y que nos permitirá al mismo tiempo estudiar la composición de los nuevos paisajes urbanos generada después de la concentración de inmigrantes.

Según Thomas Muller²³, el balance es siempre positivo a este respecto porque la nueva población contribuye en juvenecer y en equilibrar la estructura demográfica. Además, genera una sociedad más rica, tolerante y abierta capaz de sobrepasar los problemas resultantes del choque cultural y del aflujo de miles de inmigrantes en España, considerados como un fenómeno relativamente nuevo²⁴.

En efecto, este país no constituyó solamente una destinación privilegiada para los inmigrantes²⁵ pero más bien un mero país de tránsito o mejor dicho una etapa que debe conducir hacia los países de recepción tradicionales en Europa y América Latina. *“Uno de los fenómenos los más notables estos últimos años en materia de migración de los marroquíes hacia el extranjero es evidentemente la nueva orientación geográfica de los aflujos hacia los nuevos polos de atracción, en este caso España.”*²⁶

1.2.2.2. Reparto de la comunidad inmigrante en España.

Las conclusiones relativas a las tendencias de distribución de los residentes extranjeros por provincias no son siempre extrapolables en el análisis interregional. En las Baleares, por ejemplo, en 2001, los extranjeros representan 8,4 % de la población total, porcentaje no solamente superior a la media nacional sino también a la media de la Unión Europea²⁷. La vocación turística de este espacio, situado en pleno Mediterráneo, ha hecho de ello un lugar particularmente atractivo para la instalación permanente de la población inmigrante.

²³ MULLER, Thomas. (2000), “The Inmigrant Contribution to the Revitalization of Cities”, in *“Race and ethnicity in the United State, Massachusetts”*, ed. Blackwell, Vol I, p. 36.

²⁴ España fue durante mucho tiempo un país de emigración. El país contiene todavía alrededor de 2,5 millones de residentes en el extranjero, se transformó en una tierra de acogida durante los años 1980.

²⁵ Según los autores Jesús M. GONZÁLEZ PÉREZ y José SOMOZA MEDINA, los principales países de origen de estos inmigrantes son Marruecos, Ecuador y Rumania. En 2010, la proporción de los inmigrantes fue de 14%.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M. y SOMOZA MEDINA, op.cit, José, p.7.

“Un gran número de cuadros y especialistas en el dominio del turismo que trabajan como guías turísticos por el cuento de cadenas hoteleras y agencias inmobiliarias han participado en la penetración de un capital extranjero de firmas multinacionales. A éstos, se añaden algunos empresarios y profesionales liberales, considerados como residentes secundarios cuyo número es difícil a cuantificar”²⁸.

Por fin, el dinamismo del sector turístico y su repercusión sobre el sector de la construcción ha favorecido la entrada de otro grupo de extranjeros atraídos por las ofertas de trabajo en la construcción privada y los trabajos públicos, la hotelería y la restauración, el servicio doméstico y en menor medida, la agricultura. La importancia del litoral hace que los inmigrantes, tanto los *comunitarios* como los *no comunitarios*, son concentrados mucho más en estas zonas que en las otras regiones situadas al interior de España.

Según los análisis de los espacios urbanos, los súbditos de la Unión Europea se concentran más en las islas, en los municipios turísticos del litoral y en las zonas del interior. Los súbditos del resto del mundo, principalmente los africanos y los latinoamericanos, se concentran en las principales ciudades: Palma, Mahón, Ibiza e Inca. En las zonas con vocación agrícola como Menorca, se nota una progresión de la mano de obra de origen principalmente marroquí. Estas zonas donde las posibilidades del desarrollo económico son muy reducidas se caracterizan por el despoblamiento y la vejez de sus habitantes.

1.3. Génesis de la presencia de la comunidad magrebí en España.

Según un artículo de El Mouhoub Mouhoud, las cifras oficiales de los extranjeros procedentes de los países de África residentes en España en 1982 se elevaban tan sólo a 5.405. En los años siguientes, esta emigración aumentó hasta alcanzar los 16.233 africanos residentes en España en 1986²⁹.

“El número de los extranjeros establecidos regularmente en España pasa de 150.000 en 1975a 300.000 en 1985. El número de residentes irregulares que provienen de los países

²⁸ *Ibidem*. Versión original del texto: “Bien qu’il s’agisse essentiellement de rentiers ou de retraités, il y aussi un grand nombre de cadre et d’employés qui, du fait de la pénétration de capital étranger des firmes multinationales, travaillent pour des chaînes hôtelières, des voyagistes, des agences immobilières ou même comme guides touristiques. Il existe, en outre, un grand nombre difficilement qualifiable, toutefois, de résidences secondaires appartenant à des entrepreneurs et à des professionnels libéraux».

²⁹ MOUHOUD, El Mouhoub. (2012). « Les migrations, leurs dynamique y leurs effets: sortir des idées reçus », in *Perspectives des Migrations internationales*, Université Paris Dauphine, Journée de l’Economie de Lyon 08-10 novembre.

tercermundistas fue igual a lo de los residentes regulares (autóctonos). Los magrebíes (principalmente marroquíes) formaron la mitad de la población inmigrante”³⁰.

Efectivamente, los marroquíes representaron, hasta finales de los años ochenta, 58,9 % del número global de la comunidad africana inmigrante. Se concentraron particularmente en Cataluña y en Barcelona. En Madrid y en las comarcas de Andalucía, la repartición de estos norteafricanos se evalúa respectivamente a 20 y 15%. La aplicación de la política de acercamiento hacia los países del Magreb se resume sobre todo en el interés manifestado por el gobierno español para hacer inversiones basadas principalmente en la fundación de algunas empresas de tipo económico en Marruecos³¹.

Esta política favoreció un movimiento intercontinental entre los dos países, España y Marruecos y dio lugar a la progresión de la corriente migratoria marroquí que conoció una aceleración notable a partir de la segunda mitad de los ochenta, llegando a superar en la actualidad el medio millón de inmigrantes marroquíes en España.

*“A partir de 1985 la Metrópoli Oeste aparece como la segunda zona de atracción de los emigrantes marroquíes, con una quinta parte del colectivo... Conviene matizar que los diferentes colectivos regionales tienen a su vez perfiles de edad distintos. Puede afirmarse con los datos analizados que el más joven de los colectivos, es decir el de mayor porcentaje entre 20 y 29 años es el de los Rifeños, con una media de 56,31% para el periodo de 1985-1990”*³²

1.3.1. La comunidad marroquí en España.

Los lazos creados por la Historia reciente entre Marruecos y España, la presencia de España en Ceuta y Melilla, la proximidad de las costas mediterráneas respectivas y la propagación de la lengua española a través de la televisión española captada en el norte de Marruecos, podrían hacer pensar en la existencia de una gran comunidad marroquí en España. A partir de los años 80, el tema de la inmigración marroquí requiso un interés diplomático muy importante. Al principio, las solicitudes presentadas por las autoridades

³⁰LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. (1993). «L'Espagne, porte européenne du Magreb », in *Actes du colloque international organisé par l'Association Marocaine d'Etudes et de Recherches sur les Migrations, Al Karama, Rabat N°5*. Versión original del texto : « Entre 1975 et 1985, le nombre d'étrangers en situation régulière est passé de 150.000 à 300.000. Le nombre d'irréguliers en provenance du tiers monde égale ou dépasse celui des résidents réguliers. Les magrébins (marocains essentiellement) en constituent au moins la moitié ».

³¹MOUHOUD, El Mouhoub. (2012), op.cit, Université Paris Dauphine, Journée de l'Economie de Lyon 08-10 novembre.

³² LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y PÁEZ GRANADO, María Teresa. (1992). “La emigración marroquí en España, significación económica y sociocultural de su procedencia geográfica”, in *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 14, pp. 185-206.

oficiales marroquíes tuvieron como objetivo regularizar la situación de sus connacionales sin ninguna existencia de un verdadero seguimiento del tema. La ley de Extranjería se produce como un elemento que afectó las relaciones entre los dos países.

A título indicativo, el estudio de los Libros de Registro del Consulado de Marruecos en Madrid reeditado por El Mouhoub Mouhoud, refleja las diferentes tasas de suscripción según los periodos, desde la Independencia de Marruecos. Según este autor, a principios de los años sesenta, las suscripciones produjeron una tasa media del 85 /por año. Durante los años setenta, la media anual pasa a 531 a excepción del año 1977 donde se registraron 844 suscripciones.

Este ritmo fue mantenido hasta 1987, pero a partir de 1988 las suscripciones subieron a 1335, luego la cadencia vuelve a progresar en 1990 alcanzando algunos 3466 con motivo de la promulgación, en España, del proceso de regularización. La evolución de las suscripciones, a lo largo del año 1991, conoció una tasa de 655 / por mes (3930 durante el primer semestre de este año) hasta alcanzar un total de 21. 0298 en el 1 de julio del mismo año (1991) tras la iniciación de la campaña de regularización³³.

Según otros estudios elaborados por el CARIM³⁴, paralelamente al crecimiento de la comunidad marroquí en España, su división regional fue diversificada, así cinco regiones quedan los polos los más favorables para esta comunidad: Cataluña donde residen más del tercio de los marroquíes, constituye el espacio predominante; seguida por Madrid que viene en segundo lugar con 13,9% y Andalucía con 13,5 %. La región de Murcia se sitúa inmediatamente después con 9, 3 % seguida por la región de Valencia con 7 %³⁵.

La presencia de los marroquíes en las Islas Baleares y las Canarias, la región de León y de los Países Bajos, quedan generalmente muy moderada, aunque la región de Andalucía conoce una fuerte concentración de inmigrantes “*sin papeles*”, particularmente aquellos originarios de los países del Magreb.

*“Un total de 162 inmigrantes indocumentados han sido interceptados a lo largo de la mañana del domingo tras alcanzar las costas de Tarifa (Cádiz) a bordo de cuatro embarcaciones. De esta cifra, 95 eran de origen magrebí, que llegaron al litoral de Tarifa en dos embarcaciones distintas distribuidos en dos grupos de 44 y 51 personas, y que posteriormente fueron conducidos a la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras”*³⁶.

³³ Fuentes facilitadas por El Mouhoub MOUHOUD a partir de los datos de OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

³⁴ Consortium Euro- Mediterráneo para la Investigación Aplicada sobre las Migraciones Internacionales.

³⁵ KHACHANI, Mohamed y MGHARI, Mohamed. (2009), op.cit, p.8.

³⁶ Europa Press. (2000). “Interceptados 162 indocumentados que llegaban a las costas de Tarifa”, *El Mundo*, Algeciras (Cádiz), 16 de noviembre.

Efectivamente, la concentración de los marroquíes en esta zona (Andalucía), está debido a dos factores; el primero tiene que ver con la situación de esta zona como puerta de entrada en España donde desembarcan la mayoría de los emigrantes clandestinos. El segundo motivo es típicamente social ya que ahí se ofrecen oportunidades para la inserción de la mano de obra en el mercado del empleo español.

A éstos, se añaden otros motivos como la importancia de la economía subterránea en la región y la prosperidad, a partir de los años 80, de la actividad turística. Cabe señalar que a pesar de eso, numerosos inmigrantes quedan sin trabajo ya que esta región registra hasta finales de los años 90 una tasa de paro muy elevada por encima de la media nacional contrariamente a las regiones de Cataluña, Madrid y Murcia, en los cuales los inmigrantes marroquíes tuvieron más oportunidades de trabajo.

Existe también una relación directa entre las actividades regionales de la construcción, de la agricultura, de los servicios y la presencia de los marroquíes. Excepto la capital, más que la mitad de la población magrebí está localizada en las regiones mediterráneas del país o sea las zonas a las cuales se accede fácilmente en pateras de forma clandestina. Si estas consideraciones de orden económico justifican una tal repartición geográfica, otros factores, a carácter histórico y cultural deben ser tomados en consideración en la explicación del fenómeno de la inmigración magrebí a España.³⁷

1.3.2. La comunidad argelina en España.

Según los mismos estudios, las tesis relativas a la inmigración magrebí en España han demostrado que la presencia embrionaria de los argelinos en el Levante español está regida, en primer lugar, por el factor geográfico³⁸.

A principios de los años ochenta, se nota que los motivos relacionados con la proximidad y los ligados históricos no tienen una repercusión considerable sobre la inmigración de los argelinos en España. Esta población fuertemente influida por la presencia de los franceses durante más de un siglo, prefirió el país colonizador, Francia, para instalarse. Las causas motivadoras de esta inmigración resultante de los factores de predominancia de la lengua y la cultura francesas, están relacionadas particularmente con el pasado colonial de la *Argelia – francesa*.

³⁷ KHACHANI, Mohamed y MGHARI, Mohamed. (2009), op.cit, p.8.

³⁸ Es el caso de los turistas artesanos argelinos que decidieron instalarse en España para ejercer su trabajo en “condiciones adecuadas”.

Según Rosa Ferrer Sánchez, “*Después de la independencia de Argelia, y en concreto en la década de los 70, la emigración a Francia aumentó considerablemente. En 1971, Francia era el país que recibía el 98% de la emigración argelina, es decir 760.000 emigrantes, y al año siguiente, los argelinos pasaron a ser la nacionalidad que aportaba más inmigrantes al país. La emigración argelina a Francia es una emigración mayoritariamente de hombres, ya que emigran más de 6 hombres por cada mujer*”.³⁹

En efecto, se nota que tras la Independencia de Argelia, algunas capas, incluso las más desvaloradas pretendieron llegar a este país (Francia). Los inmigrantes argelinos son cada vez más numerosos. En 1990, el número de éstos se evaluó aproximadamente a 930 000 personas que quitaron el territorio nacional. Unos 23 años más tarde, el número aumentó considerablemente para alcanzar unos 1. 770. 000 nativos instalados en el Extranjero.

“*El aflujo migratorio argelino crece de una manera sensible desde 1990, señala el reciente estudio sobre los movimientos de emigración del think thank americano Pew Research Center. Unos dos millones de argelinos han abandonado el país para instalarse en el Extranjero desde 1990*”⁴⁰.

Durante los años noventa, el tema relacionado con la inmigración de los argelinos a España, requirió un interés particular en la opinión pública, en los medios de comunicación y en las entidades oficiales. Los estudios realizados por la Universidad de Alicante revelan que el número de los argelinos establecidos en España ha aumentado del 5 % desde el año 2004.

Así, los argelinos ocupan la segunda posición después de los marroquíes. Notamos a este respecto, que a principios de los años 90, la primera destinación de los argelinos es Francia. Las estadísticas demuestran que 82 % de los argelinos prefieren este país⁴¹.

En cuanto a España, este país ocupó siempre la segunda posición de las destinaciones preferidas por los argelinos. La mayoría, sin papeles, son contratados en puestos temporales en las zonas de Almería como particularmente: Valencia, Murcia y Benidorm. En estas comarcas, centeneras de inmigrantes de nacionalidad argelina se dedican a la agricultura, son explotados por algunos terratenientes, según revela un artículo publicado por el diario “*El País*”⁴².

³⁹ FERRER SÁNCHEZ, Rosa. (1999). “El estudio de la inmigración argelina En Francia”, in *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Nº 131, p.10.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² GONZÁLEZ, Miguel. (2000). “Los españoles que residan legalmente en España no serian iguales en derechos a los españoles”, *El País*, Madrid, 16 de mayo.

Notamos que el fenómeno de la emigración clandestina de los argelinos en España, se aceleró considerablemente a principios de los años de la década negra tras la interrupción del proceso electoral de enero de 1992 y la aparición del movimiento *yihadista* (FIS) ⁴³.

A partir de este momento, este fenómeno conoció otra dimensión. Las condiciones socio- políticas de Argelia empujan las instituciones representativas españolas en Argelia a delimitar o incluso pender la expedición de los visados. En este caso, la concesión de estos documentos se hace de una manera muy escasa y en algunas condiciones muy especiales (*refugio político*) para los intelectuales, artistas y periodistas.

Según noticias facilitadas por el diario español “*El País*”, “*El gobierno argelino asegura que garantiza la seguridad de las embajadas occidentales en Argelia. El integrista Grupo Islámico Armado (GIA), responsable de la mayor parte de los 76 asesinatos de occidentales perpetrados en los últimos años, amenazó el pasado martes a Washington, Bonn, París y Londres con proseguir con su campaña de atentados si no se cerraban sus embajadas. El plazo concluía ayer*”⁴⁴.

Cabe señalar que la mayoría de las representaciones consulares instaladas en las diferentes ciudades de Argelia recibieron amenazas o sea instrucciones de parte del grupo integrista armado *GIA* para abandonar el país (Argelia). Entonces, la mayoría de las embajadas occidentales cerraron particularmente tras los asesinatos emprendidos contra los extranjeros a partir de 1994⁴⁵.

Sólo el Consulado general de España en Orán se mantenía abierto durante estos años. Así, la concesión de los visados estaba regida por una serie de medidas muy rigurosas cuyo objetivo es preservar la seguridad tanto del país de recepción como la del país de origen. Esta postura favoreció el avance o mejor dicho la propagación de la “*emigración clandestina*”.

Los informes elaborados por la Administración española demostraron que 160 menores argelinos deambulan por las calles de Alicante. Contrariamente a la época “*post-terrorismo*” durante la cual los inmigrantes prefirieron Francia, la gran mayoría de los inmigrantes argelinos optaron a finales de los años 90 por España. Este país, que a pesar de su categoría como una destinación que atrae menos a los argelinos sigue siendo solicitado por los

⁴³ Los grupos fundamentalistas insisten en el contenido político y social de islam, pretendiendo la creación de un Estado fundamentado en una interpretación literal del Corán y la Charía.

⁴⁴ Agencias. (1995). « Argel dice que garantiza la seguridad de las embajadas amenazadas por el GIA”, *El País*, Argel, 08 de enero.

⁴⁵ SALES, Ferrán. (1994). “La UE cierra sus consulados en Argel un día por los asesinatos de extranjeros”, *El País*, Argel, 17 de enero.

“harragas”⁴⁶ incluso los menores de edad. Los estudios demostraron también que una de las razones que empujan a estos denominados “harragas”⁴⁷ a optar por España, es el factor geográfico que les permite alcanzar las costas españolas en algunas horas solamente. Cabe señalar que durante los años 90, 70% de los casos de inmigración clandestina interceptados, se hicieron por *barcos* dedicados al transporte de hidrocarburos o incluso de mercancías, pero con la instauración del Código de control sistemático ISPS⁴⁸ en este tipo de barcos en los puertos argelinos, los “harragas” optaron por otros medios como las pateras o las embarcaciones de tipo “Zodiac” a partir de los años 2000⁴⁹.

1.3.3. La comunidad libia en España.

Dentro de los magrebíes, notamos que los libios no son muy influidos por esta idea de la inmigración a causa de la abundancia de las riquezas petroleras en su país, particularmente durante el periodo ya mencionado (1991- 2001). Además, del número reducido de los habitantes, este país conoció en este periodo una estabilidad política y económica incomparable que caracterizó la época del presidente *Muamar El Kaddafi*. Así, la mayoría de los estudios emprendidos sobre la evolución del fenómeno migratorio de los países del Magreb hacia los países de Europa o de América muestran que los habitantes de Libia forman una excepción. Por eso, cabe señalar justamente que el tipo de las migraciones que recibió Libia a partir del año 1970 (y no por razones de tránsito), son típicamente de trabajo. En efecto, numerosos inmigrantes procedentes de África subsahariana, del Magreb, de Egipto o incluso de Palestina vienen a este país para instalarse a causa de la degradación del aspecto de seguridad o de las circunstancias políticas en sus países respectivos.

1.3.4. La comunidad tunecina en España.

Se nota que los tunecinos representan una minoría de los emigrantes norteafricanos con solamente 2600 personas registrados durante el periodo ya indicado (1991- 2001). Entre los emigrantes figura una masa de intelectuales, en su mayoría universitarios y altos funcionarios (agregados en Economía, periodistas y otros catedráticos) que viven en España⁵⁰.

⁴⁶ « Los harraga » es el término que usan los argelinos para aludir a los inmigrantes clandestinos sin papeles.

⁴⁷ Estos argelinos, en su mayoría los jóvenes que sueñan con despegar el ancho mar y aterrizar en las costas españolas, se hacen cada vez más numerosos.

⁴⁸ Véase las siglas utilizadas al principio del trabajo.

⁴⁹ Linda, M. “Les harragas ne se découragent pas”, *El Watan*, Alger, 02/02/2008.

⁵⁰ LAHLOU, Mehdi. (2006). « Les causes multiples de l’émigration africaine irrégulière », in *Association Population & Avenir*, París, N° 676, p.20.

Los matrimonios mixtos entre tunecinas y españoles o bien españolas y tunecinos han reforzado más la integración de los tunecinos en la sociedad española. Bien respetados por las autoridades, éstos (tunecinos) están diseminados a través de todo el territorio español.

1.3.5. Crecimiento demográfico de la comunidad magrebí en España.

Las estadísticas proporcionadas por el INS muestran que la presencia de la comunidad marroquí en España queda la más importante en comparación con las demás nacionalidades que son: Argelia y Túnez. Notamos que el crecimiento de las tasas de los inmigrantes magrebíes depende de la situación política predominante en los países de origen ya que en cada una de las sociedades magrebíes se puede distinguir más de un régimen. Para el caso de Argelia, por ejemplo, el fenómeno migratorio se divide en dos fases: la primera refleja la época de la década negra y la segunda fase (a partir del año 2000) marca el periodo post-terrorismo caracterizado por una prosperidad de las condiciones de seguridad.

En Marruecos, notamos que la subida de *Mohamed VI* al trono a finales del año 1999⁵¹ va a contribuir en acelerar la emigración de los marroquíes en España, porque el nuevo soberano marroquí va a seguir la misma política represiva ejecutada por el difunto rey *Hassan II*. Notamos que por el mismo motivo de la represión política del presidente *Benali*, los tunecinos emigran a España. Sin embargo, su traslado no se hace de una manera espontánea sino, como ya lo hemos señalado, parte de solicitudes de refugio político, de reagrupamiento familiar o dentro del marco de los matrimonios mixtos.

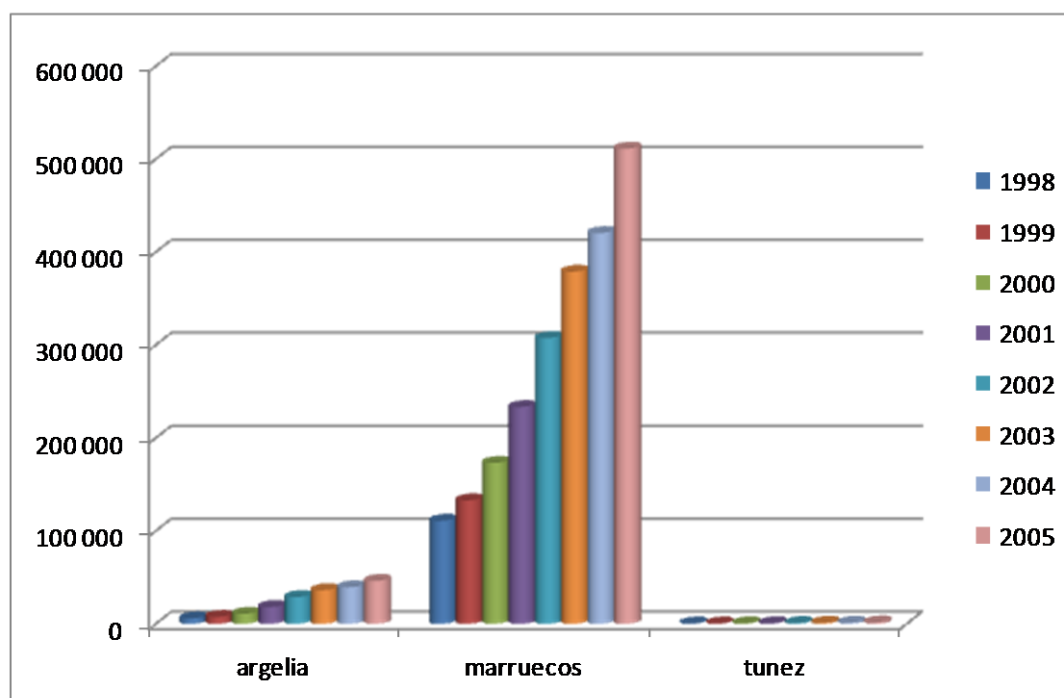
Tabla 1: Efectivo de la población norteafricana⁵²

Países / Años	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Argelia	5 924	7 637	10 759	18 265	28 921	36 301	39 425	46 278
Marruecos	111 043	133 002	173 158	233 415	307 458	378 979	420 556	511 294
Túnez	528	550	666	814	1 080	1 299	1 316	1 566

⁵¹Mohamed VI fue proclamado rey de Marruecos el 30 de julio de 1999.

⁵² Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas del año 2006.

Gráfico 2: Crecimiento demográfico de la comunidad magrebí en España (1998- 2005)



Según la tabla 1, ilustrada por el gráfico 2 notamos que el ritmo de la inmigración de los argelinos a España conoció un crecimiento considerable durante los años 2000 a 2005 tras la iniciación de los procesos de regularización iniciados por España. A partir de este período, Argelia conoció una nueva etapa de estabilidad política tras la instauración de algunas medidas de reestructuración de la sociedad civil y la generalización del proceso de paz y de la Concordancia civil con la llegada al poder del presidente *Abdelaziz Buteflika* a mediados del año 1999. En efecto, a partir de esta fecha, la estabilidad social tuvo una repercusión positiva sobre el asentamiento de la población.

Si nos referimos a los datos facilitados por el INE, notamos que una gran parte de los inmigrantes son “*ilegales*”, y que los trámites para solicitar visados han cambiado. Se observa que el estatuto de “*refugiado político*” empezó a desaparecer a partir de 2000 con la instauración del proceso de la Reconciliación nacional porque no se puede conseguir este estatuto de en una sociedad estable o mejor dicho en la que el problema de seguridad no se planteó. Por eso, los inmigrantes evocan otros motivos como los estudios, el trabajo o incluso la reagrupación familiar.

En lo que se refiere a los marroquíes, notamos que éstos son cada año más numerosos en España. A partir del año 1998, las tasas de los inmigrantes a España se vuelven constantemente positivas. Esta situación está debida al relanzamiento o reactivación económica de España y su adhesión a la Unión Europea que han suscitado una solicitud

acrecentada de la mano de obra. Notamos que los marroquíes, como ya lo hemos señalado, se dedican mucho más a las actividades regionales en los sectores menos apreciados por los españoles como la construcción, la agricultura, y los servicios domésticos. Entonces, su presencia es imprescindible para ocupar los puestos que necesitan una mano de obra calificada y menos remunerada.

Cabe señalar también que la iniciación de los procesos de regularización por parte del gobierno español entre los años 2000 y 2005 tuvo una repercusión notable sobre la progresión del número de los inmigrantes tanto marroquíes como argelinos. En cuanto a la presencia de los tunecinos en España, notamos que las estadísticas puestas de relieve en la tabla 1 no son significativas ya que la inmigración de esta población se hace dentro de un contexto legal o mejor dicho racional por los motivos ya evocados (estudios o negocios).

Capítulo II: Consideraciones políticas y legislativas de los procesos de regularización.

La evolución del contexto migratorio en los años 1990, que fue generado por el crecimiento del número de los extranjeros en España, empuja el país a adoptar una serie de medidas⁵³ constituyendo una etapa transitoria antes del establecimiento de un régimen jurídico completo y progresista a partir de los años 2000.

Estas medidas, registradas dentro del marco de la mejora de la condiciones de convivencia, tuvieron como objetivo facilitar la identificación y la reintegración de los inmigrantes en la sociedad española⁵⁴. Por eso se crean estructuras especializadas para promover la política migratoria. Actualmente, los derechos de los extranjeros en España representan un conjunto complejo de mecanismos jurídicos. Se trata de una legislación restrictiva, ordenada alrededor de tres aspectos:

a). El primero tiene que ver con el control de los aflujos, por medio de una averiguación cada vez más estricta de los visados de entrada para los no-comunitarios de los 115 países.

Cabe señalar al respecto que la política de los visados se vuelve, así, el instrumento principal que permite dominar los flujos migratorios, con el reforzamiento de los controles en las fronteras para evitar la entrada de inmigrantes clandestinos. Por esto, se imponen

⁵³ Estos procedimientos de regularización han sido puestos en marcha para evitar una creación del “núcleo” de inmigrantes en situación irregular.

⁵⁴ SEVILLA PEREZ, Francisco y SUAREZ ROBLES, Enrique. (2006). “L’immigration illégale en Europe: Le cas de l’Espagne”, in *Questions d’Europe*, N°36. Datos proporcionados por la Secretaría de Estado para la Inmigración y la Inmigración.

sanciones a los empresarios que no declaran a sus empleados en las casas de la Seguridad Social para luchar justamente contra el trabajo clandestino y la explotación de estos indocumentados. El carácter restrictivo es igualmente presente en la aplicación de las condiciones del reagrupamiento familiar y las medidas de expulsión y de reconducción a la frontera.

b). En cuanto al segundo aspecto, éste trata de la definición de una política global de integración de los inmigrantes ya establecidos. Los aspectos jurídicos, culturales, el trabajo y la educación son previstos en un programa de promoción y de integración social de las poblaciones inmigrantes, con una atención particular a los problemas del empleo, del alojamiento, de la seguridad, de la formación y de la protección social que forman, las principales apuestas.

c). La ayuda al desarrollo constituye el tercer aspecto de la política migratoria española. Su objetivo es invertir en algunos sectores como la agricultura, la industria y la formación, particularmente en las zonas con fuerte concentración de inmigrantes según las recomendaciones de la Comunidad Europea que estableció programas de cooperación con los países del Magreb.

Al propósito, es importante citar algunos de ellos como los Acuerdos del Consejo de los Ministros del 7 de julio de 1991 relativos a la regularización de los trabajadores extranjeros y del 2 de diciembre de 1994⁵⁵ aprobando el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. Un plan que prevé, entre tanto, la naturalización de los niños de los inmigrantes nacidos en España, el acceso de los inmigrantes a las prestaciones y a los servicios sociales y su participación en las elecciones municipales.

2.1. Generalización de los procesos de Regularización.

Antes 1980, no existía, en España, un instrumento jurídico unificado en materia de la inmigración⁵⁶. España entró en la Comunidad Europea en un momento muy crítico, es el del gran reajuste del continente resultante de la desaparición del bloque oriental y la caída del Imperio soviético. Convencida de las amenazas demográficas, España ha asimilado rápidamente la condición europea como frontera exterior del espacio *Schengen* y ha aceptado, de hecho, su papel de “*Guardia de la frontera Sur*”.

⁵⁵ *Ibídem.*

⁵⁶ Una primera regulación en la materia intervino en abril de 1985 con la aprobación, por el Parlamento, de la “Ley Orgánica sobre los derechos y las libertades de los extranjeros residentes en España”. Esta Ley, bastante restrictiva, no podría impedir la inmigración ilegal. Algunas modificaciones importantes y sucesivas des los textos resultaron necesarios a causa del aumento de los flujos y de las nuevas realidades en la materia.

Por eso, debe asegurarse el control de la presión migratoria creciente en procedencia del Magreb. Ante este nuevo motivo de presión, España concluyó, por una parte, un Tratado de Amistad, de buena vecindad y de cooperación con Marruecos⁵⁷. Señalamos, que a través de este Tratado publicado en un comunicado de prensa por la Oficina de Información Diplomática del Ministerio español de Asuntos Exteriores, las autoridades de los dos países declararon⁵⁸:

- ✓ Colaborar para proceder a la entrega de los documentos necesarios a los ciudadanos marroquíes que no disponen actualmente de los documentos en vigor aunque se hayan beneficiado del proceso excepcional de regularización de los años 1985- 1986.
- ✓ Examinar y resolver, mediante un procedimiento simplificado, los casos presentados por la Embajada de Marruecos en Madrid en lo que concierne los ciudadanos marroquíes que han obtenido una respuesta negativa dentro del proceso excepcional de regularización aunque cumplan los requisitos.

Por otra parte, el gobierno procedió a numerosas operaciones de regularización de los inmigrantes clandestinos desde los años 1985. La primera ley que se inició en este sentido, es la Ley Orgánica 7/1985, del 1er de julio de 1985, sobre los Derechos y las Libertades de los Extranjeros.

*“Las políticas nacionales de inmigración establecen regulaciones legales específicas para que los extranjeros accedan al mercado de trabajo. En general, el objetivo de estas políticas es proporcionar vías de entrada para colmar las necesidades del mercado laboral, pero teniendo en cuenta la situación de la mano de obra nacional. En definitiva, se trata de cubrir con trabajadores extranjeros aquellos puestos de trabajo para los que no existen trabajadores nacionales”*⁵⁹.

Aunque tímida en el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes, ésta (Ley Orgánica 7/1985)⁶⁰ constituye la primera etapa de una larga construcción legal y jurisprudencial que debe adaptarse al nuevo contexto migratorio. Por eso, se han promulgado unas medidas que pretendieron responder a las exigencias de los grupos parlamentarios y de la sociedad española que reclamaron una Ley Orgánica sustituyendo la de 1985.

⁵⁷ El Tratado hispano- marroquí fue concluido el 4 de julio de 1991 en Rabat por los soberanos de los dos países.

⁵⁸ Datos proporcionados por Raquel AGUILERA IZQUIERDO a partir de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores español.

⁵⁹ AGUILERA IZQUIERDO, Raquel. (2006), op.cit, “El Acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social”, Núm. 63, p.175.

⁶⁰ «Boletín Oficial del Estado» núm. 158, de 3 de julio de 1985, páginas 20824 a 20829 (6 págs.), sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Así, el reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de 1985 fue modificado en 1996, el nuevo tiene por objetivo la mejora de la seguridad y de la estabilidad jurídica de los trabajadores extranjeros para permitir su completa integración social.

Más tarde, se adoptó la Ley Orgánica 4/2000, del 12 de enero de 2000⁶¹, sobre los derechos y la libertades de los extranjeros y su integración social. Esta ley tuvo particularmente como objetivo favorecer la estabilidad de los extranjeros que viven en España a través de una integración social efectiva de los inmigrantes ellos- mismos y de sus familias.

Esta Ley constituye un avance considerable en el régimen jurídico relativo a las condiciones de vida de los inmigrantes en España, caracterizada por un amplio reconocimiento de los derechos, de las libertades y de las garantías jurídicas de los extranjeros, así como por una dinámica de integración social a través de la posibilidad de estancia permanente, la reagrupación familiar y la mejora de la inserción educativa, cultural y profesional.

Sin embargo, esta Ley ha sido modificada rápidamente, primero por la Ley Orgánica 8/2000 que limitó las posibilidades de integración así como los derechos y las libertades a sólo los extranjeros presentes legalmente sobre el territorio español.

Más tarde, la Ley 14/2003 fue aun más restrictiva previendo un régimen administrativo específico a causa de la nacionalidad del administrado, reduciendo casi a la nada, las garantías jurídicas y los derechos fundamentales a favor de los extranjeros.

Esta reforma subleva numerosas protestaciones que se resumen particularmente en la elaboración de un aviso por el sub-comité del derecho de los Extranjeros del Consejo General de los Abogados Españoles. Esta advertencia sirve de base a un recurso de inconstitucionalidad.

La Ley Orgánica 2/2009, del 11 de diciembre de 2009 constituye la modificación la más estable y profunda de la LO 4/2000. En efecto, esta Ley inserta las avanzadas jurisprudenciales del Tribunal Constitucional que han sido procesadas varias veces con motivo de las diversas reformas de la LO 4/2000⁶².

Además, esta Ley instaure un régimen jurídico interno, de acuerdo con los directivos europeos en materia de inmigración y se adapta al nuevo contexto migratorio que ha evolucionado desde diez años. Las modificaciones legislativas se basan, sobre todo, en la

⁶¹ «Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 12/01/2000.

⁶²GÓMEZ CAMARERO, Carmen. (1994). «Les Magrébins en Espagne politique migratoire, en 1994 », Université de Grenade. Los datos son proporcionados a través de: Le rapport du SOPEMI (Système d'Observation Permanente des migrations) de l'OCDE (Organisation de Coopération et de Développement Economiques).

lucha contra la inmigración ilegal y la mejora de las condiciones de integración social de los inmigrantes presentes en el país de acogida. Los derechos y las libertades de los extranjeros son así extendidos y la reagrupación familiar representa una nueva regulación menos estricta y más efectiva.

Por otra parte, la Ley es más estricta en lo que concierne algunos temas relativos, por ejemplo a la llegada de nuevos inmigrantes y su integración en el mercado de trabajo, y sanciona algunos comportamientos como los matrimonios no consumidos o la falsificación de los certificados de censo.

La última operación, iniciada por el gobierno de Zapatero dio lugar a la regularización de 700 000 personas entre febrero y mayo de 2005⁶³. Notamos que el planteamiento de este proceso es completamente diferente. Contrariamente a los anteriores (procesos) donde la existencia o no de una futura relación laboral no fue un requisito necesario para la concesión de los correspondientes permisos de trabajo, el de 2005 impone a los trabajadores extranjeros que dispongan obligatoriamente de un contrato de trabajo. A este respecto, R. Aguilera Izquierdo, dice:

*“De este modo, sea pretendido que exista una clara vinculación entre este proceso de regularización y la situación del mercado de trabajo, de tal manera que no se busca una solución temporal que probablemente supondrá la vuelta a la irregularidad en el momento de solicitar la renovación de las autorizaciones concedidas, sino que lo que se pretende es conseguir una situación lo mas similar posible a la de los trabajadores extranjeros que entran de un modo regular en territorio español, al exigir la existencia de un contrato de trabajo”*⁶⁴.

Y para hacer frente justamente a la inmigración ilegal, el Secretario de Estado para la Inmigración y la emigración informó de la contratación de 200.000 personas antes su llegada a España durante el primer semestre 2005 en los sectores en los cuales se señala un déficit de la mano de obra (hotelería, construcción, agricultura).

Cabe señalar que estas medidas de regularización no gustan a la población y a algunos países europeos, como Alemania y los Países Bajos. Para el Secretario General del PP (Partido Conservador Popular) Mariano Rajoy: *“Esta política de “papeles para todos” puede*

⁶³ La última oleada de regularización de los extranjeros, prevista en el decreto reglamentario de la Ley relativa a los extranjeros tuvo lugar en 2005 y tuvo como objetivo la regularización vinculada al mercado de trabajo. La mayoría de las solicitudes de regularización vinieron de América Latina, de Marruecos y de los países de Europa Oriental. Iniciada por el Gobierno de Zapatero, esta operación dio lugar a la regularización de 700 000 personas entre febrero y mayo de 2005.

⁶⁴ AGUILERA IZQUIERDO, Raquel, (2006), op.cit, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, p. 63.

un efecto llamada considerable. Es contraria a lo que se hace en el conjunto y en cada país de la Unión Europea”⁶⁵.

Por su parte, el Comisario de la Unión Europea⁶⁶ tuvo que responder a los ataques de la oposición sobre esta cuestión (de regularizaciones masivas de los *sin papeles*) y pidió el apoyo de la UE. Ésta, prometió enviar patrullas aeronavales para vigilar la región. Por otra parte, el gobierno español reforzó su colaboración diplomática con los países de África del Oeste. Se nota también que la mayoría de los residentes legales en España provinieron de los procedimientos sucesivos de regularización. Más tarde, el gobierno español elaboró algunas recomendaciones en materia de inmigración estipulando:

- ✓ Simplificar los procedimientos de inmigración legal y la contratación de los trabajadores antes su llegada a España en función de las necesidades del mercado de trabajo.
- ✓ Favorecer la integración de los inmigrantes en la sociedad española.
- ✓ Luchar contra la inmigración ilegal en colaboración con los países de origen, los países de tránsito y los receptores de los flujos migratorios.

2.2. Promulgación de los procedimientos de lucha contra la inmigración.

El estudio de las migraciones en España permite observar una trayectoria prácticamente completa de la Historia de los movimientos de la población mundial, desde los antiguos traslados intercontinentales de los pueblos que escapan de la opresión de los países colonizadores europeos, pasando por las migraciones que se derivan de los procesos de liberación y de la independencia de nuevos territorios, luego por los traslados de la poblaciones tras la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial. Todos estos transcurros dieron lugar a la globalización total de los movimientos migratorios.

Esta experiencia o sea este conocimiento del pasado y de las situaciones diferentes nos permite situar o sea contextualizar los mecanismos que rigen el desarrollo de las políticas migratorias del momento. Entre las ideas de base que deberían ser tomadas en consideración, se podría destacar lo siguiente: España necesita la inmigración tanto a causa de la edad de la población española (vejez de una manera incontestable) como a la existencia de algunas tareas

⁶⁵ Frente a esta oleada inmigrante, y a la de las regularizaciones masivas, el Gobierno Zapatero completamente sobrepasado, pidió ayuda a los países europeos, miembros del espacio Schenguen. El espacio Schenguen, cuyo acuerdo había sido firmado en 1985, permite la abertura de las fronteras entre los países miembros y por consiguiente la libre circulación de las personas y de las mercancías al interior de este espacio. Sin embargo, este acuerdo no impide a los Estados tener su propia legislación en materia de la inmigración.

⁶⁶ Franco Frattini, es el comisario europeo cargado de la justicia y de los asuntos interiores.

rechazadas o mejor dicho imponderables por los nativos. De allí, el recurso a los inmigrantes es una necesidad indiscutible.

Así, se puede comprobar que esta colectividad contribuye efectivamente en la creación de la riqueza y en el ascenso del bienestar del país y de sus habitantes ya que estos inmigrantes ocupan generalmente los puestos los menos considerados y débilmente remunerados. Por eso conviene rechazar las posturas extremas frecuentemente usadas en lo que concierne los temas relativos al fenómeno migratorio.

*“Es incomprensible decir que España conoce una invasión sin precedentes que supera todas las posibilidades razonables de integración de los inmigrantes usando términos alarmistas tan como: “invasión”, “avalancha”, “vaga”, “oleada”, etc.”*⁶⁷.

Pero la presencia de los extranjeros en situación irregular, que entraron en el territorio español por las fronteras terrestres, aéreas y marítimas supone un obstáculo importante que dificulta el análisis de la inmigración en España aunque este país ve en esta *“inmigración clandestina”* una solución eficaz porque proporciona una mano de obra necesaria para los inmensos explotaciones agrícolas y reemplaza las tareas que los españoles no quieren hacer.

En octubre de 2004 hubo la creación de la FRONTEX (Agencia Europea de Gestión de las Fronteras Exteriores) cuya sede se sitúa en Varsovia⁶⁸. Su misión consiste en ayudar a los Estados miembros en la aplicación de los *“Reglamentos comunitarios relativos a las fronteras exteriores”* y en *“coordinar las operaciones en la gestión de estas fronteras exteriores”*. Sin embargo, la falta de experiencia y de los medios hicieron que esta Agencia que disponía de algunas patrullas solamente, no pudo actuar eficazmente. Además, el presupuesto asignado queda insuficiente y pocos son los Estados que se han comprometido seriamente. Así, a la espera de perspectivas más optimistas a escala europea, España sigue llevando a cabo la lucha contra este fenómeno. En efecto, Para hacer frente a los flujos migratorios, el gobierno español pretendió, en el marco de la convergencia de las políticas migratorias de los países europeos, crear un sistema jurídico capaz de gestionar la presencia creciente de inmigrantes⁶⁹.

Este sistema cuyos principios de base existen en la *“Ley sobre los Derechos y las Libertades de los Extranjeros”* en España, rige las condiciones de entrada, de estancia, de

⁶⁷ AGUILERA IZQUIERDO, Raquel. (2006), op.cit, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, p. 179.

⁶⁸ JOESSEL, Viviane (2007). « L'Espagne dépassée par le phénomène de l'immigration clandestine », en Línea, École de politique appliquée, Faculté des lettres et sciences humaines, Université de Sherbrooke, Québec, Canada, 18 février.

⁶⁹ *Ibidem*.

trabajo y de salida de los inmigrantes. Pero esta nueva legislación se revela insuficiente y menos adaptada a frenar la aceleración de los aflujos migratorios en España⁷⁰.

2.2.1. Vías para la erradicación de la inmigración clandestina.

2.2.1.1. El Plan de África.

Este plan está estructurado en torno a varios objetivos que definen tantos auges de trabajo como:

a). La contribución a la consolidación de la democracia, el respeto de los derechos del ser humano, de la paz y de la seguridad bajo las auspicios de la Unión Europea.

b). La lucha contra la pobreza y la contribución en el programa de desarrollo de África, según las previsiones del Plan Director de la Cooperación española 2005- 2008⁷¹. A este respecto, el Plan de África, presta especial atención al apoyo político a la salud en África y a la lucha contra las grandes epidemias⁷².

c). La elaboración de los programas de cooperación para regularizar, de una manera adecuada, los flujos migratorios procedentes de la región subsahariana y luchar contra el tráfico ilegal de personas.

d). El reforzamiento y la diversificación de los intercambios económicos así como el desarrollo de las inversiones en la región subsahariana particularmente en el Golfo de Guinea donde se promueve una importante estratégica creciente para la seguridad energética dado que las empresas españolas tienen oportunidades comerciales en el sector de los hidrocarburos en esta zona.

e). El reforzamiento de la cooperación cultural y de la promoción del español con la apertura inmediata, en colaboración con el gobierno autónomo Canario y las administraciones locales, de una casa de África que tiene su sede en Las Palmas.

2.2.1.2. Lucha contra el tráfico de personas.

España, el país de emigración hasta una fecha reciente, se ve confrontado a un problema de inmigración ilegal planificada por redes mafiosas que activan en numerosos países de África, de Asia y de América Latina.

⁷⁰ Se trata del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración.

⁷¹ Plan Anual de la Cooperación Internacional 2005 elaborado por la Subdirección General de Planificación y Evaluación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005.

⁷² *Ibidem*.

“En la mayoría de los casos, se trata de flujos desordenados e ilegales que utilizan España como un lugar de tránsito para establecerse en Europa. Durante los últimos años, se señaló una aumentación considerable de la propaganda “anti – inmigrados” a través de toda España. Este país de emigración, se vuelve, en un plazo de tres décadas, un país de inmigración con 2.873.250 extranjeros autorizadas a residir hasta el 31 de marzo de 2006”⁷³.

La situación geográfica de España como “puerta de entrada” de África, ha contribuido en gran medida en la multiplicación de este fenómeno⁷⁴. Cabe recordar que estas redes mafiosas son generalmente formadas por grupos de extrema peligrosidad implicados, en su mayoría, en asuntos judiciales y delitos que tienen que ver con la prostitución, el tráfico de armas y/ o de drogas⁷⁵. Aprovechando la situación y el drama social de los inmigrantes, los patronos de estas redes obligan a los ilegales a pagar una gran suma de dinero en contra de su transporte⁷⁶.

“Los mafias consideran que el candidato a la inmigración clandestina es una mercancía mediocre que deben aprovechar. Ellos ignoran completamente las leyes y los derechos humanos, lo que hace pensar según la página web titulada Europa y Libertades que “la inmigración clandestina es una economía paralela de la clandestinidad que existe hoy en día”⁷⁷.

2.2.1.3. Reforzamiento del control en el Estrecho de Gibraltar.

El Estrecho de Gibraltar es la primera puerta de entrada para los inmigrantes pero desde la conclusión de un acuerdo con Marruecos relativo a la cooperación policial, este paso es objeto de una estrecha vigilancia impidiendo así la penetración de los inmigrantes clandestinos. Ahmadou Ould Have, coordinador de la Media Luna Roja de Mauritania afirma que *«Desde noviembre de 2005, 1200 a 1300 personas que intentaron cruzar el Estrecho y entrar a las islas Canarias, perdieron su vida”*. Según la misma fuente, *las estadísticas*

⁷³ Datos proporcionados por la Secretaría de Estado Para la Inmigración y la Inmigración marzo de 2006.

⁷⁴ Un gran número de los inmigrantes procedentes de África subsahariana intentan, en condiciones de riesgo extremo, alcanzar las Costas españolas de una manera ilegal; para la mayoría de ellos, España es la puerta de entrada en la Unión Europea. Por esto, el Gobierno español pidió ayuda y cooperación de los otros países europeos.

⁷⁵ El fenómeno constituye para las redes mafiosas las más poderosas y organizadas, un importante recurso financiero. Por lo tanto, los clandestinos deben recurrirse a la regularización para remediar a su explotación

⁷⁶ Las redes mafiosas hacen del tráfico de las personas una fuente de ingreso muy importante.

⁷⁷ www.extranjeros.mtas.es. Este texto ha sido traducido del francés. Su versión original es la siguiente: *“L’exploitation de cette émigration est telle que les mafias considèrent « le candidat à l’émigration comme une vulgaire marchandise sur laquelle elles feront le maximum de profit». Elles méconnaissent complètement les lois et les droits de l’homme, ce qui, selon une source du site Internet Europe et libertés, fait penser que « c’est donc toute une économie parallèle de la clandestinité qui existe aujourd’hui».*

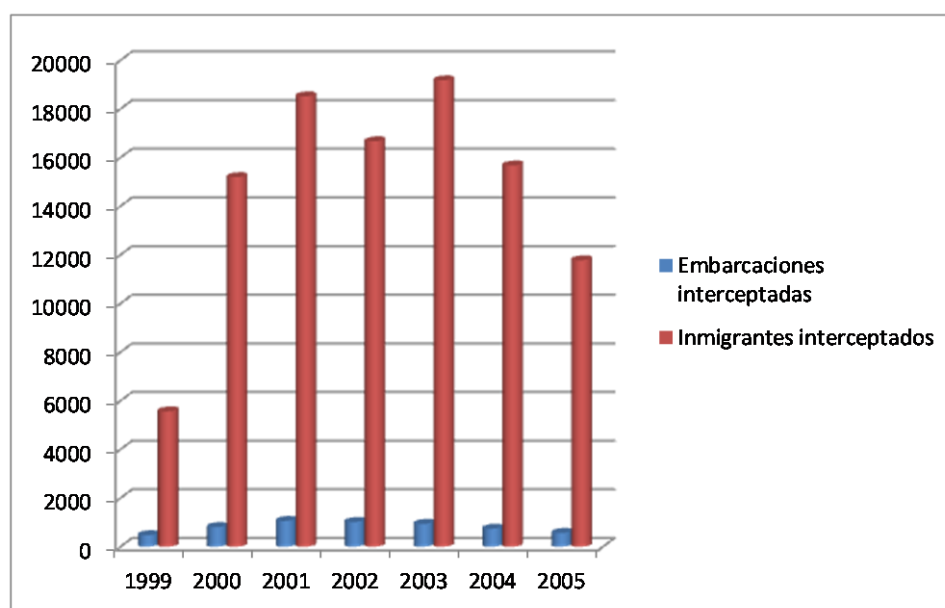
demuestran que 700 a 800 casos de inmigración clandestina han sido registrados diariamente. 40 % de las embarcaciones que transportaban los inmigrantes se naufragan».⁷⁸

La puesta en marcha de las operaciones de control permitió neutralizar, según el cuadro siguiente, más de 5611 embarcaciones durante los años 1999- 2005. Los datos facilitados por el INE, indican que durante el mismo periodo alrededor de 102.583 inmigrantes han sido interceptados⁷⁹. Notamos que la avalancha de los inmigrantes resulta de la prolongación de los procesos de regularización de los *sin- papeles*. Sin embargo, el descenso del número de detenciones que observamos a partir del año 2005, se explica por el hecho de que numerosos inmigrantes se hundieron en el mar cuando intentaron cruzar el Estrecho.

Tabla 2: Inmigración ilegal por medio de las embarcaciones (1999- 2005)⁸⁰

Años	Embarcaciones interceptadas	Inmigrantes interceptados
1999	475	5.569
2000	807	15.195
2001	1.060	18.517
2002	1.020	16.670
2003	942	19.176
2004	740	15.675
2005	567	11.781

Gráfico3: Incremento de embarcaciones interceptadas e inmigrantes neutralizados (1999- 2005)⁸¹



⁷⁸ www.extranjeros.mtas.es. Este texto ha sido traducido del francés. Su versión original es la siguiente: Ahmadou Ould Have, *coordonateur du Croissant-Rouge mauritanien, affirme qu' «entre novembre 2005 et aujourd'hui, 1200 à 1300 personnes ont perdu la vie en mer en essayant d'atteindre les Canaries». Selon lui, environ «700 à 800 personnes tentent la traversée chaque jour et [...] 40% des bateaux qui prennent la mer font naufrage».*

⁷⁹ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas del año 2006.

⁸⁰ *Ibídem.*

⁸¹ *Ibídem.*

El gráfico3 adjuntado a la tabla 2 indica que hubo una progresión tanto del número de las embarcaciones interceptadas como de los inmigrantes detenidos a lo largo de los ocho años que estamos analizando (1999-2005). Notamos que la cadencia de las tentativas de inmigraciones hechas a bordo de pateras aumentó considerablemente a partir del año 2001 a causa de la divulgación de los procedimientos de regularización emprendidas en bloque por el gobierno español.

Estas cifras disminuyen gradualmente a partir del año 2003 tras el fortalecimiento de las operaciones de control en los puestos fronterizos⁸². Sin embargo, notamos que el número de las operaciones de interceptaciones de los inmigrantes indocumentados se mantiene elevado durante los cinco años (2000- 2005) a causa del cargo constatado en las embarcaciones. Cabe señalar, al respecto que en estas pateras hay sitio normalmente para 4 o 5 personas, pero los “*traficantes del ser humano*” que hacen el monopolio del transporte clandestino de estos indocumentados hacia las zonas costeras de España no vacilan en elevar el número a 32 o hasta 40 personas que les encargan al bordo de la misma embarcación.

A pesar del riesgo a lo cual están expuestos estas personas si la petra sumerge a causa de la pesadez de la carga o bien o otros factores relacionados con las condiciones climáticas, estas redes mafiosas continúan aprovechando el drama social de estos indocumentados para hacer beneficios.

2.2.1.4. Conclusión de los acuerdos de cooperación internacionales con África.

Ante el avance masivo de personas en embarcaciones precarias hacia las costas españolas, el gobierno intenta aportar una solución al problema con varios tipos de medidas, adaptando la legislación a la nueva realidad de la avalancha de pateras.

Por eso, se concluyen acuerdos de cooperación internacionales primero con África para fomentar el desarrollo económico y político de los países y luego con la Unión Europea para reforzar el control en las fronteras comunes y desarrollar la integración de las poblaciones inmigrantes en Europa, favoreciendo las iniciativas europeas que desembocan en soluciones concretas, particularmente en el dominio del desarrollo, del trabajo y de la reintegración de los inmigrantes en sus países de origen⁸³.

⁸² SEVILLA PEREZ, Francisco y SUAREZ ROBLES, Enrique. (2006), N°36. Datos proporcionados por la Secretaría de Estado Para la Inmigración y la Inmigración.

⁸³ www.extranjeros.mtas.es. Sólo la cooperación entre los países receptores, de origen y de tránsito puede contribuir en controlar el flujo migratorio.

Cabe recordar que el gobierno de Derecho del Partido Popular de José María Aznar ha nombrado él-mismo la más meridional Guardia de “*Fortaleza Europa*”, contra los inmigrantes de África que quieren atravesar ilegítimamente el Estrecho de Gibraltar⁸⁴.

En 1998, el gobierno construyó una frontera fortificada alrededor del enclave español de Melilla sobre la costa norteafricana para impedir justamente a los migrantes penetrar en España y en Europa vía las colonias españolas de Marruecos. Conviene señalar que para frenar este aflujo de inmigrantes clandestinos, el gobierno de Aznar ha colocado, un año más tarde, o sea en 1999, 100 millones de pesetas para reforzar la frontera sur de España. Además, algunas medidas fueron tomadas por el mismo gobierno mediante la construcción de dos paredes de acero 4 metros de altura, 4 metros de distancia y 7 kilómetros de longitud. Estas (las paredes) fueron equipadas con captosres visuales y sonoros, torrecillas y 70 cámaras con circuito cerrado.

2.2.1.5. Reintegración de los inmigrantes a sus países de origen.

Para frenar el aflujo de los inmigrantes clandestinos y su avance hacia los países de la Unión Europea (UE), se ha concluido en Bruselas un acuerdo político para la firma de un nuevo convenio de cooperación con los 71 países de la zona ACP (África, Caribe y Pacífico), aporta “*El País*”⁸⁵. Así, los Quince pedían, a cambio de las contrapartidas financieras del nuevo convenio (13.500 millones de euros durante los próximos cinco años 2000-2005, equivalentes a 2,25 billones de pesetas), que los ACP hicieran un esfuerzo para afrontar el problema común de la inmigración ilegal.

Además, en este convenio se incluye una cláusula sobre la migración por la que los países de la ACP se comprometen con los Quince a readmitir a sus nacionales que se encuentren presentes de manera ilegal en el territorio de la Unión Europea. Notamos que el acuerdo se ha suscitado críticas entre los defensores de los derechos de los inmigrantes que ven que la iniciación de los procesos de regularización no debería excluir a los indocumentados sino integrarles. “*El control de la inmigración es de un interés vital para los Quince*”, lo ha justificado el Secretario de Estado Español de Exteriores, Ramón de Miguel durante la reunión ministerial celebrada en Bruselas⁸⁶.

⁸⁴ *Ibidem*. Datos proporcionados por la Secretaría de Estado Para la Inmigración y la Inmigración (2006).

⁸⁵ POZZI, Sandro. (2000). “71 países aceptan admitir a sus emigrantes rechazados por la UE”, *El País*, Bruselas, 5 de febrero.

⁸⁶ *Ibidem*.

“De alguna forma estamos estableciendo un régimen preventivo, de acuerdo con los convenios internacionales”, concluyó el comisario danés. Añadiendo: “Ahora, se tendrán que alcanzar acuerdos bilaterales para detallar las obligaciones específicas de la readmisión y de retorno de inmigrantes ilegales a sus países de origen”⁸⁷.

2.3. Reacción de Marruecos frente a la política migratoria de España.

El tema de las migraciones requiso un interés diplomático a partir de los años 80. No solamente la opinión marroquí, particularmente, aquella de los partidos de la Oposición (Istiqlal, USFP, PPS) siguió de cerca y apoyó las reivindicaciones de la población musulmana de Ceuta y Melilla que se sintieron perjudicados, pero el gobierno marroquí él mismo consideró la que Ley de Extranjería supuso un cambio del *status quo* de ambas ciudades. Por una parte, se critica el hecho de que los derechos de arraigo de estos habitantes de segunda zona no se toman en consideración. Por otra parte, cuando se inicia la política de reconocimiento de los derechos y de la concesión de nacionalidad, Marruecos responde que se tiende insidiosamente a reforzar el carácter español en ambas ciudades.

2.3.1. Contra La Ley Extranjería.

Marruecos ve en la regularización de sus ciudadanos en España, un verdadero problema que afecta sus relaciones con el país vecino (España). Por eso decide crear una subcomisión consular cuyo objetivo es corregir los fallos que se encuentran en el proceso de regularización concluido en 1985 considerado por la parte marroquí como un fracaso y pidió una reconsideración del enfoque a fin de arreglar a todos los marroquíes en situación irregular. La visita de Hassan II a Madrid en septiembre de 1989 se considera como un nuevo paso para el tratamiento del problema desde un punto de vista diplomático.

Sobre este punto, Javier García nos informa de que *“Barrionuevo⁸⁸, afirmó que “su visita a Melilla pretende sentar las bases para encontrar las vías de soluciones más eficaces a los problemas de estas dos ciudades. El ministro aclaró que la Ley de extranjería se aplica en toda España, incluido Melilla, lo que no significa que esto suponga la expulsión de ciudadanos del colectivo musulmán como alguno temen”⁸⁹.*

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ José Barrionuevo es el ministro español de Interior.

⁸⁹ GARCÍA, Javier (1986). “La Ley de Extranjería no supondrá expulsión de musulmanes, según Barrionuevo”, *El País*, Melilla, 03 de abril.

Sin embargo, el expediente que presentó el Sr. Filali, ministro marroquí de Asuntos Exteriores, sobre la orden de expulsiones masivas de marroquíes, dio lugar a un nuevo bloqueo de las regularizaciones desde noviembre de 1990 presentadas por el intermediario de la Embajada de Marruecos y que fue al origen de las reivindicaciones de algunas asociaciones de inmigrantes, tales como: la Asociación de los Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España. En la prensa marroquí, los temas migratorios relativos a España son presentes cada vez más en el orden del día a causa, primero, de la magnitud de la colonia, luego del componente contencioso entre España y Marruecos (Ceuta y Melilla, el Tratado de Pesca, El Sahara, la agricultura...) ⁹⁰. Se añade a éstos, aquellos expedientes relativos a los inmigrantes marroquíes que viven en España, la *Operación travesía del Estrecho*, la seguridad social, el tráfico de drogas y el establecimiento de los visados.

2.3.2. Contra la expedición de los visados.

Desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, numerosas asociaciones interesadas por el tema de la inmigración criticaron las condiciones en las cuales se concedieron los visados a favor de los inmigrantes marroquíes. Éstas (las asociaciones) usan el dicho asunto como un arma de presión contra España para preservar los derechos de sus connacionales.

Previsto para diciembre de 1989, luego aplazado hasta la primavera de 1990 y nuevamente al otoño de 1990, el visado es finalmente establecido a partir del 15 de mayo de 1991 preparando, así, la entrada de España en el Club de Shengen. Sin embargo, los problemas sociales generados por la puesta en marcha del proceso de regularización (de 1991) hacen del visado un objeto de críticas de parte de los medios de comunicación marroquíes que ven que este documento ruina la economía nacional de Marruecos y afectó los intereses de algunos comerciantes que ganaron su vida del contrabando.

En conclusión, podemos decir que los esfuerzos desplegados por el gobierno español para frenar el fenómeno de la inmigración de los norteafricanos nunca tuvieron éxito por diferentes razones de las cuales podemos citar particularmente la complicidad de algunos funcionarios de las representaciones diplomáticas (nos referimos aquí a las embajadas) en el contrabando de inmigrantes ⁹¹. Efectivamente, países como Marruecos, son considerados

⁹⁰ El tema de la inmigración podría ser utilizado como un medio de presión y por eso es presente en todas las reuniones ministeriales emprendidas desde 1988.

⁹¹ ROMERO, Lorenzo y PRIETO, Joaquín. (1991). “Contrabando de inmigrantes”, *El País*, Madrid, 22 de septiembre.

como los suministradores de inmigrantes ilegales y es lo que ha sido denunciado por distintas asociaciones de inmigrantes en España opositoras al régimen de Hassan II.

Sin embargo, el crecimiento de las cifras comunicadas por los diferentes organismos de investigación sobre el fenómeno migratorio lo han revelado claramente que los inmigrantes pueden ganar fácilmente salarios de 150.000 pesetas mensuales en la industria y la construcción, y de 60.000 o 70.000 en el servicio doméstico. En Marruecos, se gana cuatro veces menos, así que basta trabajar en España un mes o dos para reunir el dinero que los traficantes exigen para facilitar su traslado ilegal al país vecino (España).

Aunque, el problema no se planteaba en esa época para los demás países de África del Norte como Argelia y Túnez pero notamos que en la actualidad hay un gran interés por este asunto (la inmigración clandestina) a falta de alternativas políticas que pueden abrir nuevas perspectivas hacia la estabilidad y el equilibrio social. Así, la ineficiencia de los sistemas políticos en los países norteafricanos ha contribuido en el ascenso del número de solicitantes de la residencia legal según los balances establecidos por las diferentes instituciones durante la promulgación de los procesos de regularización.

Basándonos en las informaciones facilitadas por el diario “*El País*” de los años 1985-2005, intentaremos en esta parte dar una evaluación cuantitativa y cualitativa de los artículos que se refieren tanto a la comunidad magrebí en España como a los países del Magreb. Por eso, nos hemos referido con detalles a los principales acontecimientos que marcaron el transcurso de la Historia contemporánea de los países África del Norte a lo largo de estos veinte años y que sirvieron de materia prima para una producción periodística considerable publicada por “*El País*”. La aproximación que intentaremos dar, por medio de este proyecto de investigación, pretende reflejar la mirada del “*otro*” en cuanto a la presencia en tierras ajenas de estos magrebíes empujados, en su mayoría, por las difíciles condiciones socio-económicas en sus países de origen.

Además, hemos tratado con detalles todos los procedimientos puestos en marcha por los gobiernos sucesivos (El PSOE y el PP) a fin de concretizar, por una parte, la noción de bienestar de su país a través del desarrollo de los dos sectores neurálgicos de la economía y de la agricultura. Y por otra parte, dotar estos *sin papeles* de la documentación apropiada o mejor dicho necesaria para poner fin a la clandestinidad en todas sus formas (el trabajo clandestino sobre todo) a través de la iniciación de una serie de medidas de regularización según los directivos de las diferentes Leyes de Extranjería. A fin de aclarar este punto, hemos presentado un estudio profundizado de los seis procesos iniciados durante estos veinte años, sus causas y sus consecuencias así como la postura de organismos locales y extranjeros frente a estas operaciones. Por eso, hemos puesto de relieve los grandes y destacados acontecimientos sobre todo trágicos que se desprendieron de tales tramitaciones como los de El Ejido.

Antes de acabar nuestro estudio analítico en cuanto a las noticias facilitadas por el dicho organismo de prensa español (“*El País*”) hemos expuesto con detalles los problemas que padecen los inmigrantes magrebíes en general y los marroquíes en particular en las comarcas de la zona almeriense, poniendo de relieve sus principales preocupaciones en materia de la vivienda y de los sueldos sobre todo. Señalamos, al respecto, que la referencia particular que se hace a los marroquíes a pesar de la presencia de otros magrebíes como los argelinos podría ser relacionada con los balances de los cuales disponía “*El País*” ya que los marroquíes encabezan la lista de los norteafricanos inmigrantes. En último lugar, hemos evocado los diferentes programas de reforzamiento de las operaciones de control policiales tanto en las ciudades como en la costa para impedir la entrada a los inmigrantes clandestinos a partir de los puestos fronterizos.

Capítulo I: Valoración mediática de la política migratoria en el diario “El País”.

El estudio que emprendemos en este capítulo, consiste esencialmente en evaluar el interés que acordó este organismo de prensa a los magrebíes con ideología y tendencia completamente distintas. Además, este análisis permite al mismo tiempo, identificar la postura de este diario y su implicación en la defensa de los derechos humanos, sobre todo, porque estos magrebíes fueron considerados como “*casos sociales*” a causa de la degradación de las condiciones de vida que llevan en el país de acogida (España).

a). Identificación del periódico.

“*El País*” es un periódico español fundado en 1976. Se redacta en español aunque algunas versiones regionales utilizan otros idiomas en algunos suplementos (por ejemplo, en el Quadern Catalunya). Según datos certificados por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) y referidos al periodo de julio de 2016 a junio de 2017, el promedio de tirada de “*El País*” fue de 231.140 ejemplares y el promedio de difusión de 180.765, lo que le convierte en el diario de mayor difusión de España, incluida la prensa deportiva⁹².

Tiene su sede social y redacción central en Madrid, aunque cuenta con delegaciones en las principales ciudades de España (Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Santiago de Compostela) desde las que edita diferentes ediciones territoriales. Las plantas de impresión están ubicadas en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, La Corona, Gran Canarias, Burgos, Palma de Mallorca, Alemania, Bélgica, Italia, México y Argentina.

No es el primer periódico en llamarse “*El País*” que existió en España. Hubo otro, fundado en 1887 y clausurado en 1921, con un logotipo muy similar, con letras egipcias y escrito en mayúsculas sin tilde.

“*El País*” tiene también una «*edición global*» o internacional que se imprime y distribuye en América Latina. La versión digital del periódico, *El País.com*, es el periódico digital en español más consultado del mundo con 11.618.000 usuarios únicos (septiembre de 2016).

B). Línea editorial.

“*El País*” fue el primer periódico de clara vocación democrática en un contexto en el que el resto de periódicos españoles habían tenido un largo historial en los tiempos del

⁹² Véase la definición en la página web: https://en.wikipedia.org/wiki/El_País.

franquismo⁹³ y vino a ocupar el vacío existente, convirtiéndose, en el periódico de la España democrática. Posteriormente, “*El País*”, con tendencias socialdemócratas, ha mostrado una línea editorial cercana al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) tras las elecciones de 1982. A principios de la década de 1990, este organismo de prensa tuvo que hacer frente a una nueva situación tanto política como periodística generada por los escándalos de corrupción del gobierno socialista de Felipe González.

A partir de entonces, desde el entorno del Partido Popular y de los medios de comunicación afines ideológicamente a ese partido, se ha acusado a “*El País*” (y al resto de medios propiedad del Grupo Prisa) de apoyar los intereses del PSOE. A pesar de ello, “*El País*” logró mantener su liderazgo como diario generalista más vendido de España.

Durante los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero “*El País*”, periódico tradicionalmente considerado como partidario del PSOE, publicó cada vez más artículos críticos u opuestos a las políticas del gobierno de Zapatero. Esta situación abrió nuevos espacios en la prensa de centro izquierda de España.

1.1. Consideraciones generales sobre las noticias facilitadas por “El País”.

Desde el punto de vista cuantitativo, intentaremos a través de la tabla 3, ilustrada por el gráfico 4, situar la posición de los textos referidos al tema magrebí para poner de relieve la importancia que fue acordada por “*El País*” a esta cuestión. Se nota que la primacía de los artículos aparecidos en la rúbrica “*Internacional*” se debe a la década negra argelina (1991-1996), particularmente en un periodo en que la crisis conoció una vehemencia incomparable tras los acontecimientos que sacudieron el país desde la interrupción del proceso electoral el 26 de diciembre de 1991 y la disolución del partido islamista “*El FIS*”.

Las tres rúbricas “*España*”, “*Sociedad*” y “*Política*” siguen generando la mayor parte de los artículos publicados entre 1996 y 2005 cuando la inmigración magrebí se transforma en un tema que podría formar la materia de partida para cada uno de estos enfoques. Sin embargo, cabe recordar que a principios de los años ochenta, este tema no tuvo ninguna importancia para este organismo de prensa (*El País*). La promulgación de la primera *Ley de Extranjería* en el primero de julio de 1985 no supuso un hecho exclusivo porque esta decisión se tradujo como una mera medida cuyo objetivo es concretizar esta noción de “*igualdad*”

⁹³ El franquismo es el término empleado para referirse a las ideologías y movimientos afines al régimen de Francisco Franco, así como al régimen homónimo y al periodo histórico de su duración que consistió en un gobierno de dictadura surgido en España tras la Guerra Civil comprendida entre 1936 y 1939.

social” tras la integración de nuevos territorios marroquíes al mapa de España⁹⁴. Así, el número de los artículos referidos a este punto (la inmigración magrebí) queda insignificante en aquella época (año 1985) en comparación con las fechas posteriores. Más tarde, a partir del tercer proceso de regularización de 1996, el tema empezó a preocupar tanto al gobierno como a la opinión pública española con el flujo masivo de miles de inmigrantes a bordo de embarcaciones de fortuna para conseguir la *nacionalidad española*.

La instauración de las medidas de expulsión de los inmigrantes, así como la criminalización de los transportistas que facilitan la salida de estos *sin- papeles* de sus países respectivos generan una progresión considerable de la producción periodística a principios de los años 2000 en comparación con los diez años anteriores (1985-1995)⁹⁵. Estos temas figuran en las rúbricas: “*España*”, “*Sociedad*” y “*Política*.” No obstante, los textos afiliados a la sección “*opinión*” son escasos con publicación más o menos moderada por el hecho de que ésta incluye aclaraciones o mejor dicho reflexiones de un especialista sobre un tema dado. Notamos que el recurso a esta opción interviene solamente en ocasiones bien determinadas en que la persona entrevistada da su propia concepción de los hechos.

Tabla 3: clasificación de los artículos según el enfoque en el diario “El País” cada cinco años (1985- 2005)⁹⁶

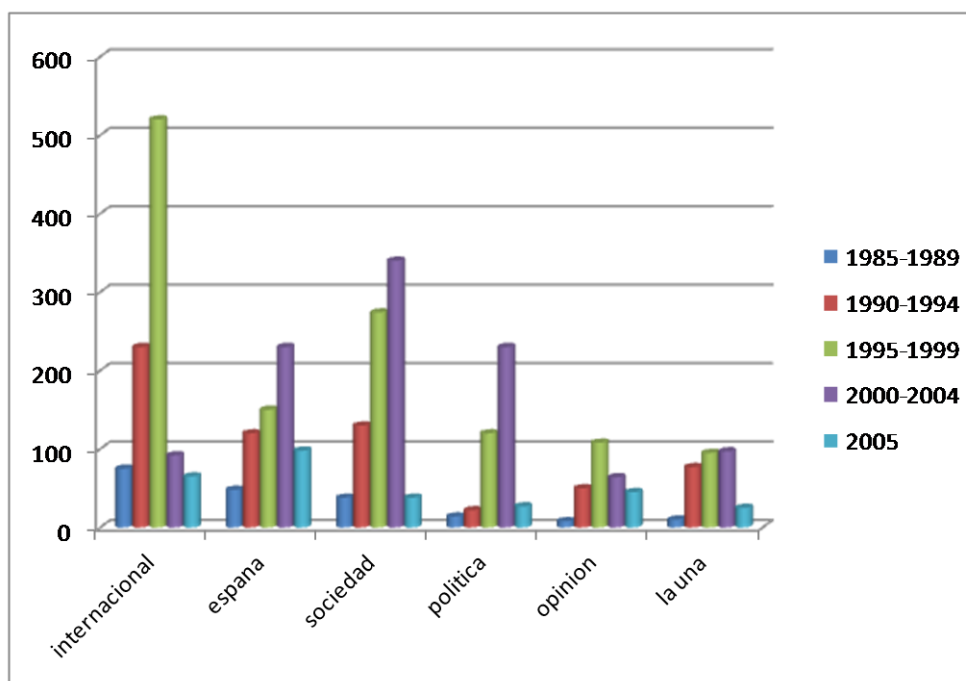
Categoría / Año	1985-1989	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005
Internacional	75	230	520	92	65
España	48	120	150	230	98
Sociedad	38	130	274	340	38
Política	14	22	120	230	27
Opinión	08	50	108	64	45
La Una	10	77	95	97	25

⁹⁴ Se trata de las ciudades de Ceuta y Melilla.

⁹⁵ Los artículos publicados mediante las tres rúbricas ya mencionadas (“*España*”, “*Sociedad*” y “*Política*”) culminan un total de mil ochocientos setenta y nueve (1879) entre los años 1985- 2005.

⁹⁶Fuentes facilitadas por: “El País” cada cinco años (1985-1989)- (1990-1994)- (1995-1999)- (2000-2004)- (2005).

Gráfico4: clasificación de los artículos según el enfoque en el diario “El País”



cada cinco años (1985- 2005).

Al referirnos a las informaciones proporcionadas por el diario “*El País*” en cuanto a los temas relativos al Magreb, se nota una progresión considerable de los artículos clasificados en la rúbrica “*Internacional*” superando, durante más de una década (1985-1995), los 30 % del conjunto de las noticias aparecidas en este organismo de prensa según lo indica la tabla 3 ilustrada por el gráfico 4.

Sin embargo, a partir del año 2000, la rúbrica “*España*” fue actualizada gracias particularmente a los comportamientos racistas que sufrieron los inmigrantes de *El Ejido* en Almería tras el atentado perpetrado contra la joven *Encarnación López* en el mercado de la localidad. Añadiendo a eso, la aprobación, por tercera vez, del Decreto que desarrolla la disposición transitoria de la nueva *Ley de Extranjería*. En cuanto a las demás rúbricas aparecidas en el diario “*El País*”, intentaremos a través de la tabla 4 ilustrada por el gráfico 5, situar la posición de los textos referidos a la inmigración magrebí en España para poner de relieve la importancia que la fue acordada por “*El País*” como un medio de información extranjero.

Tabla 4: Volumen de los artículos aparecidos en el diario “El País” (1985- 2005)⁹⁷

⁹⁷ Fuentes facilitadas por: “*El País*” 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Años	1985- 2005
Rúbrica	
Internacional	982
España	646
Sociedad	820
Política	413
Opinión	275
La Una	304

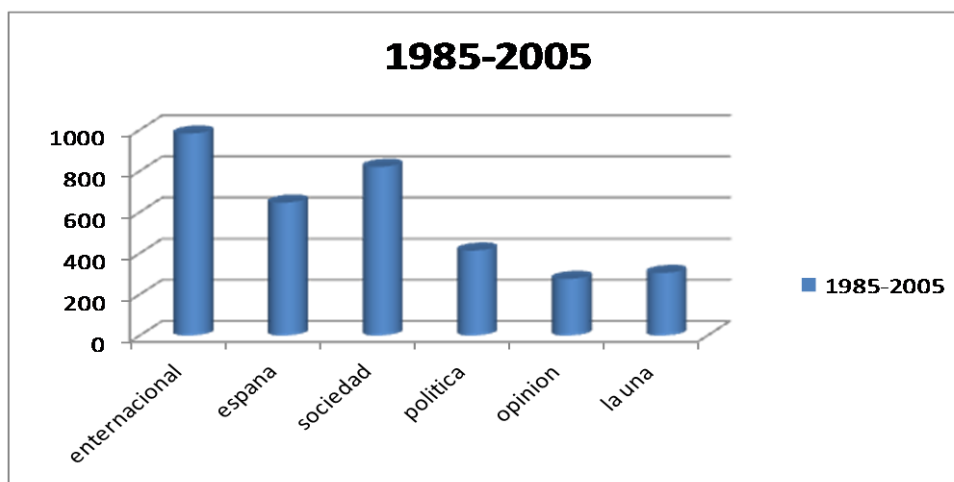


Gráfico 5: Volumen de los artículos aparecidos en el diario “El País” (1985- 2005).

1.1.1. “El País”, líder de la información sobre el Magreb.

Si nos referimos al número de los artículos publicados durante el periodo ya mencionado, notamos que el año 2000 marca una nueva etapa de concepción de la información incluyendo un cambio de la visión hacia el “*otro*”. La importancia acordada al tema magrebí, está debida a los intereses comerciales que España mantuvo con los países de África del Norte, particularmente con Argelia.

Cabe señalar que los más destacados intereses españoles en Argelia tienen que ver con la explotación del gas y la construcción. A mediados de 1992, Enagas y la empresa argelina Sonatrach firmaron un acuerdo de suministro de gas a partir de 1995, que por sus 10.000 millones de metros cúbicos al año, convertía a España en uno de los primeros importadores de gas natural argelino.

“Dragados y Construcciones concluyó a principios de este mismo año un contrato por valor de 16.000 millones de pesetas para construir una de las mayores presas del continente

*afriano, con la que proporcionar regadío a unas 35.000 hectáreas y abastecer las provincias de Mila y Constantina, en el Oeste del país*⁹⁸.

En el plano social, la primacía de los artículos proporcionados durante este periodo se relaciona mucho más con el aumento del número de los inmigrantes que, al principio, consideraron España como un puente de paso hacia Europa; pero poco a poco empezaron a establecerse. A este respecto, existen artículos de carácter social que se ocupan de transmitir los sufrimientos de estos inmigrantes norteafricanos⁹⁹ que se dedicaron al trabajo en los campos, la construcción y al servicio doméstico. Se nota que un total de 80 % de los artículos aparecidos en “*El País*” durante los años 1986-2000 en las diferentes rúbricas llevan firma. Esto muestra que la dirección de este organismo de prensa sigue de cerca todos los acontecimientos cargando a periodistas de asegurar la cobertura mediática inmediata y efectiva en el lugar de los hechos. Y esto se ve claramente en las secciones “*Sociedad*” y “*España*”- conocidas en medios informativos, como las páginas de “*la (información) local*”- en que el porcentaje de los artículos firmados se evalúa respectivamente¹⁰⁰ a 60% y 20%. Esta postura refleja el profesionalismo de este diario y su gran preocupación para mantener el liderazgo como uno de los mejores medios de la prensa escrita en España.

En lo que concierne los 10 % de los artículos restantes, señalamos que para la (rúbrica) “*Internacional*”, normalmente los artículos son firmados por “*corresponsales*” que, a veces, evitan de dar sus nombres y usan únicamente las *iniciales* de *Nombres y Apellidos* para evitar los incidentes diplomáticos particularmente cuando se trata de las informaciones de seguridad. Además, se encargan a periodistas para proporcionar noticias a partir del Extranjero por un periodo determinado y volver a su país, cuando terminan su misión periodística. Se trata en este caso, de los “*enviados especiales*” cuyo número se evalúa a alrededor de 10 personas, representando el 7 % del personal de este organismo de prensa (“*El País*”).

En lo que concierne la sección “*Política*”, cabe señalar que ésta incluye una serie de síntesis concluidas por periodistas que basan sus escritos, generalmente, en comunicaciones de la élite intelectual española (catedráticos, defensores de los derechos humanos...) o incluso en opiniones o análisis efectuados por diplomáticos, políticos, ministros, etc., acerca del tema

⁹⁸ Anónimo. (1993). “Grandes intereses con el vecino del Sur”, *El País*, Madrid, 02 de diciembre.

⁹⁹ La progresión del número de los artículos pertenecientes a esta época refleja sin duda el mal profundo sentido por el pueblo argelino durante la década negra (1990-2000) que costó la vida a unas 50.000 personas en acciones armadas emprendidas desde 1992, cuando se suspende el proceso electoral.

¹⁰⁰ Los artículos son firmados por los periodistas de “*El País*”.

de la presencia de la comunidad magrebí en España. Por eso, la firma del periodista no es importante porque las declaraciones son atribuidas a las personas entrevistadas. Al respecto, se nota que 3% de los artículos redactados durante los años 1986- 2000, bajo esta sección, no llevan firma porque la versión publicada es una reproducción de una declaración o una síntesis que no necesita un esfuerzo particular de parte del periodista. Esta misma metodología se aplica para los artículos aparecidos en la *primera página*. En efecto, en esta página se anuncia únicamente la información y se da un resumen del texto. En las páginas al interior del periódico, podemos encontrar la información con más detalles (firma, nombre del periodista y el lugar de procedencia del artículo). A esta categoría de artículos no firmados, se añaden aquellos que proceden de las diferentes agencias de comunicación y de prensa internacionales como *Efe* y *AFP* y *Reuter*.

Tabla5: Aparición, por porcentaje, de las firmas en los artículos proporcionados por “El País” (1995-2005)¹⁰¹

Rúbricas	Categoría de periodistas	porcentaje de artículos firmados
Sociedad	Periodistas locales	60%
España	Periodistas locales	20%
Política	Periodistas locales	10%
Internacional	Enviados especiales/corresponsales	7%
Internacional	Agencias de prensa (sin firma)	3%

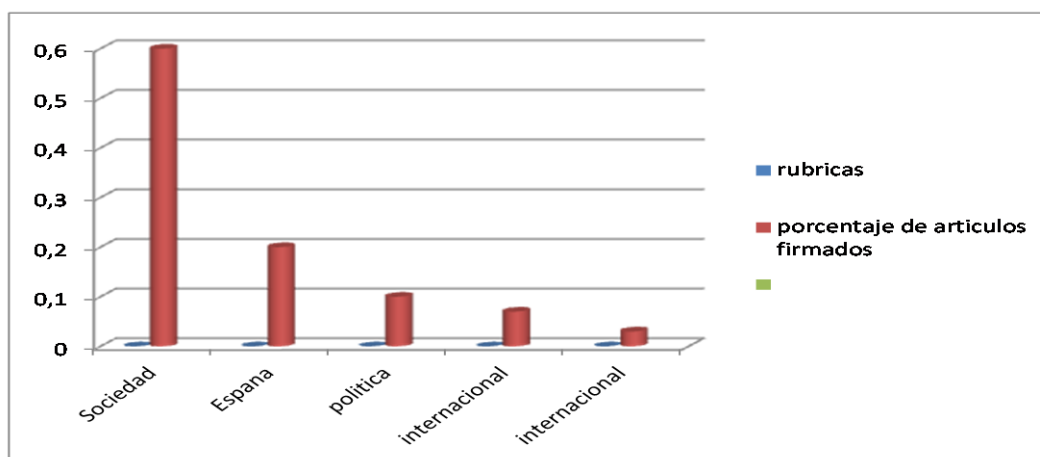


Gráfico6: Aparición, por porcentaje, de las firmas en los artículos proporcionados por “El País” (1995-2005)

¹⁰¹ Fuentes facilitadas por: “El País” 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

Basándonos en los artículos proporcionados por el diario “*El País*”, se nota que la importancia de la producción periodística en cuanto a los temas relativos al Magreb en general durante los años 1996- 2000 está debida a la voluntad del equipo de este organismo de prensa de asegurar una cobertura constante y fiable de los acontecimientos vinculados a la presencia de magrebíes en la Península Ibérica.

Así, los grados o sea los títulos acordados a los periodistas dependen de la rúbrica y de la tipología de la información que proporcionan. Según la tabla 5, el porcentaje de “*los periodistas locales* o de las (páginas locales)” queda lo más elevado a causa del carácter de la misión que ejercen. Una misión considerada como una cobertura periodística diaria o mejor dicho simple. Por eso, la movilización de los periodistas se hace sistemáticamente sobre todo porque la sede social del periódico existe en España. Este argumento da un carácter local al conjunto de las informaciones ya que son redactadas y publicas en el mismo país (España).

No obstante, la clasificación de las noticias proporcionadas a partir del Extranjero, durante el mismo periodo, queda insignificante porque tanto los “*corresponsales*” como los “*enviados especiales*” tienen una misión con una duración definida.

Además, el “*enviado especial*” cuenta con una acreditación de corresponsalía periodística emitida conjuntamente por el Ministerio del Interior y el de las Relaciones Exteriores del país receptor. Así, la misión de este funcionario de la prensa está siempre delimitada por el espacio de la información y sumamente controlada por las autoridades locales. Sus textos pueden ser prohibidos y él no tiene ningún derecho de publicarlos en el caso en que el plazo de la acreditación expiró.

1.2. Estudio morfológico de los artículos 1985- 2005.

Después de haber clasificado los artículos según los enfoques puestos de relieve por los periodistas tratantes del tema de la inmigración magrebí, vamos a dar una evaluación o sea un estudio detallado del contenido de los textos redactados a lo largo de los veinte años que estamos estudiando (1985- 2005).

Es importante recordar desde el punto de vista político, que las dos fechas escogidas son simbólicas ya que la primera anuncia la promulgación de la primera Ley de Extranjería, mientras la segunda coincide con la iniciación del último proceso de regularización de los inmigrantes indocumentados en España. Señalamos, al respecto, que los datos cuantificados y los gráficos que hemos usado, para aclarar más la situación, son una síntesis de un trabajo de cálculo contabilizado a base de las informaciones proporcionadas por el diario “*El País*” durante el periodo ya indicado.

1.2.1. Estudio morfológico de los años 1985-1990.

Tabla 6: Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 1985 hasta 1990¹⁰².

País \ Año	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Argelia	20	00	00	54	00	65
Marruecos	30	29	05	12	14	42
Túnez	00	00	04	00	00	00
Libia	00	00	00	00	00	14

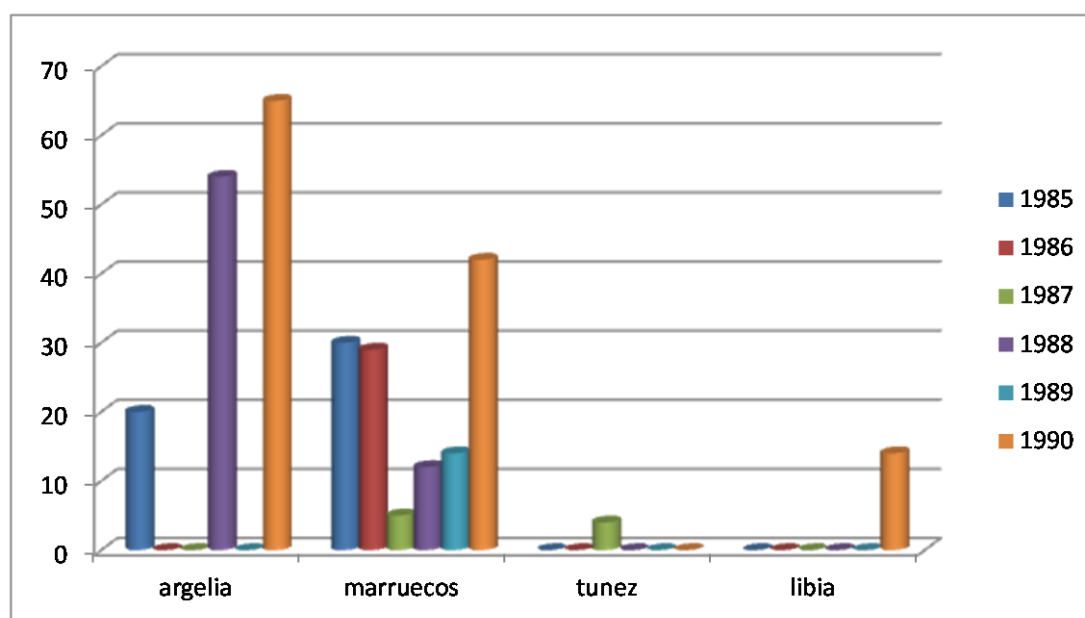


Gráfico7: Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 1985 hasta 1990.

Según los datos aproximativos proporcionados por el diario “*El País*”, se nota una primacía de los artículos sobre Argelia. Los textos tratan de la primera visita que efectuó el presidente argelino *Chadli Ben Yedid* a España en el mes de junio de 1985 tras la disolución del contencioso del gas. Calificada de *histórica* por parte del periódico español, esta visita marcó una nueva etapa en el transcurso de la Historia de las relaciones bilaterales hispano-

¹⁰² Fuentes facilitadas por: “El País” 1985- 1986- 1987- 1988- 1989- 1990.

argelinas ya que *Chadli* fue el primer jefe del Estado argelino que visitó oficialmente España desde la independencia del país en 1962.

Por eso, Argelia ocupó, según la tabla 6 ilustrada por el gráfico 7, la primera posición de los países norteafricanos tratados por este órgano de prensa (*El País*) con unos veinte (20) textos (en 1985) del número global de los artículos publicados entre 1985-1990 sobre Argelia que se evalúa a 139. Los artículos que figuran en las rúbricas “*internacional*” y “*política*” parten de los temas evocados por el presidente argelino. Se trata de la importancia acordada por Argelia a la voluntad de restablecer el antiguo nivel de relaciones económicas con España, así como de la postura intransigente de este país (Argelia) en cuanto la cuestión del Sahara Occidental que está al origen de su conflicto con Marruecos.

Con una sensible progresión, notamos que la cadencia aumentará a partir de 1988 tras los acontecimientos de Octubre¹⁰³, que generaron unos cincuenta y cuatro (54) artículos.

El “*enviado especial*” Javier Valenzuela había puesto de relieve el impacto de las tensiones sociales que sacudieron la tranquilidad y la paz social de Argelia mencionando el grado de la gravedad de esta presión que ha empujado, según él, miles de jóvenes y de desempleados a manifestarse en las calles del centro de la ciudad y entregarse al pillaje de comercios y oficinas estatales protestando por la carestía de la vida y la falta de empleos bien remunerados. Cabe señalar que a partir de 1990, se registra una producción periodística considerable relativa a Argelia. Los corresponsales Ferrán Sales y Javier Valenzuela van a proporcionar más de sesenta y cinco (65) artículos aparecidos en la rúbrica “*Internacional*”. Los textos tienen que ver con la promulgación de la ley del multipartidismo y el triunfo de los islamistas en las elecciones municipales del 12 de junio de 1990. La anulación del resultado de las elecciones marca el comienzo de la década negra argelina que va a durar desde 1990 hasta 2000.

En lo que concierne los artículos relativos a Marruecos, señalamos que este país, viene en segundo posición con unos ciento treinta y dos (132) artículos durante el periodo ya indicado. Cabe señalar que principalmente a partir del mes de julio de 1985 se facilitan por primera vez de la historia de la inmigración magrebí en España datos, por medio de este diario que es “*El País*”, sobre la llegada de marroquíes en Algeciras.

Se añade a esta cuestión los temas relativos al proyecto de un enlace a partir del Estrecho de Gibraltar que une las dos sociedades encargadas de la obra, o sea España y

¹⁰³ La insurrección de Octubre de 1988 supusiera ante todo la rebelión de una juventud argelina opuesta a las condiciones de vida que les fueron impuestas durante más de un cuarto de siglo por una dictadura militar.

Marruecos así como la decisión tomada por este último en cuanto a la celebración de un Referéndum de autodeterminación por lo cual debe pasar la marroquidad del Sáhara Occidental, totalizando algunos treinta (30) artículos a lo largo de este año (1985).

Los acontecimientos ocurridos en las ciudades de Ceuta y Melilla en el mes de enero de 1986 aparecen en las rúbricas “*España*” y “*Política*” ya que éstas (ciudades) son ocupadas por España. Tratados en veintinueve (29) artículos, estos acontecimientos reflejan las condiciones de vida de los habitantes de estas dos ciudades.

“Pero la actualidad de Ceuta y Melilla en Marruecos, recordada cotidianamente también a través de varias cartas al director en el diario El País que la prensa marroquí reproduce íntegramente y en las primeras páginas, está fundamentalmente motivada, según han señalado los partidos políticos marroquíes, por los progresos realizados en las negociaciones hispano – británicas sobre Gibraltar”¹⁰⁴.

A partir del año 1990 ya se nota una progresión considerable de los textos relativos a Marruecos. Esta producción periodística abundante se relaciona con la adhesión de este país (Marruecos) a las fuerzas multinacionales enviadas al Golfo así como las consecuencias trágicas de la huelga general que había sido convocada por los sindicatos de la Confederación Democrática del Trabajo (CDT) y la Unión General de los Trabajadores Marroquíes (UGTM) que dieron lugar a la aparición de cuarenta y dos (42) artículos.

“La movilización tenía como finalidad lograr un incremento sustancial del salario mínimo, mejoras sociales y sindicales y la instauración de un sistema eficaz que garantice el diálogo estable entre los obreros y el Gobierno. La huelga fue secundada por un 80% de la población. La CDT y la UGTM hablan de un número indeterminado de víctimas, que podría elevarse a 20 o 30 muertos, por disparos de bala en su mayor parte, así como un casi centenar de heridos”¹⁰⁵.

Se nota que los temas relativos a Túnez, son muy escasos o casi inexistentes, ya que no disponemos de datos concretos en lo que concierne de las relaciones hispano- tunecinas. Pero en la producción periodística disponible en el “*El País*” (cuatro artículos) sólo se refiere al golpe de Estado de Noviembre de 1987 cuando los médicos declararon al ex presidente *Habib Bourguiba* incapacitado para ejercer la presidencia¹⁰⁶. Los artículos relacionados con

¹⁰⁴ DEL PINO, Domingo. (1985). “Hassan Considera que la solución del problema de Ceuta y Melilla sólo puede ser político”, *El País*, Madrid, 10 de enero.

¹⁰⁵ SALES, Ferrán. (1990). «Fez y Tánger, ciudades más castigadas por los graves disturbios de Marruecos», *El País*, Rabat, 15 de diciembre.

¹⁰⁶ « Tan solo un mes después de que Ben Ali se convirtiera en Primer Ministro, el 7 de noviembre de de 1987 los médicos que atendían a Bourguiba lo declararon incapacitado para ejercer la presidencia, por lo que en un

Libia, tienen que ver con el acuerdo libio – marroquí y algunos temas de tipo económico relativos sobre todo al pago de la deuda que este país tuvo hasta aquel entonces pendiente con algunas empresas españolas. Este punto va a aumentar el número de los artículos a partir del año 1990 para alcanzar los catorce (14) textos tras la instancia del presidente *Muamar El Gaddafi* en fomentar, en colaboración con España, un programa de cooperación en los dominios: económico, cultural, social e industrial partiendo de la experiencia de España que puede ayudar a la política de desarrollo a partir de las exportaciones de petróleo.

1.2.2. Estudio morfológico de los años 1991-1995.

Tabla7: Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 1991 hasta 1995¹⁰⁷:

País \ Año	1991	1992	1993	1994	1995
Argelia	104	243	211	339	289
Marruecos	34	21	18	102	07
Túnez	38	10	05	07	06
Libia	20	22	09	07	11

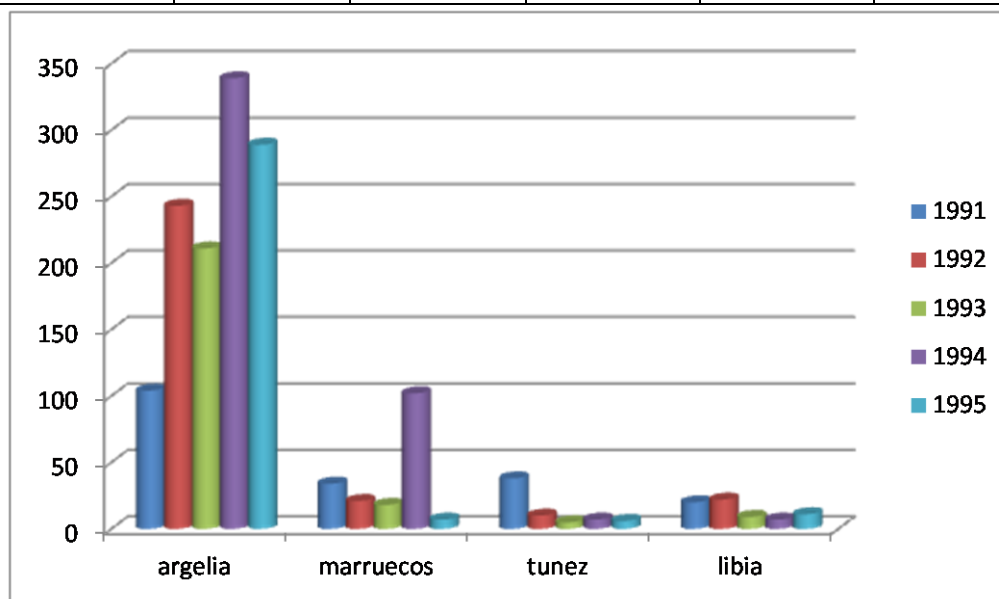


Gráfico8: Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 1991 hasta 1995

incruento golpe de estado; Ben Ali se encargó de deponerlo y asumió el cargo. Desde entonces hasta su derrocamiento, el día de su llegada al poder se celebraba como el “*Día de la Nueva Era*”.

¹⁰⁷ Fuentes facilitadas por: “El País” 1991- 1992- 1993- 1994- 1995

Según la tabla 7 ilustrada por el gráfico 8, las informaciones relativas a Argelia vienen siempre en primer lugar durante los cinco años estudiados 1991- 1995. Culminando un total de 1177 artículos, éstos parten de la sangrienta situación que vive este país tras la interrupción del proceso legislativo del 26 de diciembre de 1991.

La repercusión de este incidente político, tuvo sus primeros resultados a partir del mes de febrero de 1992 con la dimisión del presidente “*Chadli Ben Yedid*” y la irrupción de una dirección colegiada que es el “*Alto Comité de Estado*”, a la cabeza de lo cual se colocó a “*Mohamed Budiaf*”, asesinado cinco meses después (junio de 1992).

La primacía de los artículos redactados en 1994, ese debe a la vehemencia y la frenesí de la crisis argelina que se traducían por la degradación del aspecto político y de la vida social bajo las amenazas a la seguridad impuestas por los grupos fanáticos integristas. Sin embargo, el hecho notable de este año es la llegada del general *Liamín Zerual*¹⁰⁸ como nuevo presidente de Argelia.

En cuanto a Marruecos, algunos ciento ochenta y dos (182) artículos han sido redactados durante el periodo ya indicado. Se nota una progresión de los artículos durante el año 1991 tras la infiltración de los militantes del movimiento integrista en la manifestación a favor del pueblo iraquí. Añadiendo a éstos, otros temas que tienen que ver con el envío de los *cascos azules* tras la instauración del plan para el Referéndum del Sahara Occidental y la proclamación del alto el fuego que totalizan algunos treinta y cuatro (34) artículos.

El año 1994 contiene la producción la más importante con ciento dos (102) artículos referidos a los disturbios islamistas en las universidades de Fes y Casablanca, la crisis berébere y el cierre de las fronteras con Argelia tras el asalto a un hotel *Atlas Asni* en Marraquech que costó la vida a dos turistas españoles¹⁰⁹.

Los hechos relativos a los años, 1992 y 1993 quedan sin importancia porque son informaciones que ya han sido tratadas como la presentación de un proyecto de la Reforma constitucional y la celebración de las elecciones legislativas (1993- 1997) culminando algunos veintiuno (21) y dieciocho (18) respectivamente. Sin embargo, se nota que durante el año 1995 ningún acontecimiento notable ha sido registrado por eso la producción periodística es insignificante (07 artículos).

¹⁰⁸ Anónimo. (1994). “Un general favorable al diálogo con el FIS, nuevo presidente de Argelia”, *El País*, 31 de enero.

¹⁰⁹ Una tensión creciente entre los gobiernos de Argelia y Marruecos que se tradujo ayer en el cierre « temporal » de la frontera entre ambos países, a instancia del primero. Se trata del último paso, hasta ahora, en la escalada de represalias mutuas tras la detención en Fez, a kilómetros de Marraquech, de dos ciudadanos argelinos acusados por Rabat de inmersos en una campaña de asalto a establecimientos turísticos.

Los temas relacionados con Túnez tratan en su mayoría del Acuerdo de Cooperación cultural, científica y en materia de educación del 28 de mayo de 1991. Este país norteafricano se transforma en uno de los países impulsores de la Unión Árabe del Magreb, constituida en febrero de 1989¹¹⁰. La pertenencia de Túnez a varias organizaciones de cooperación internacionales, como la Liga de Estados Árabes, La Unión Africana (UA) y la Comunidad de los Estados Saharui-saharianos va a figurar en los treinta y ocho (38) artículos relativos a este país durante este año (1991). A estos artículos, se añaden aquellos relativos a los temas de cooperación económico-financiera. “*De los acuerdos firmados en el segundo día de estancia en Madrid del presidente tunecino, Zine Ben Ali, el más importante es el primero, que supone la apertura de una línea de crédito de 10.000 pesetas, la mitad en condiciones más ventajosas que las del mercado*”¹¹¹. Señalamos que el incidente de los dos piratas del aire tunecino que pretendieron desviar hacia Argel un CD-9 de Alitalia asegurando el enlace entre Roma y Túnez, queda el acontecimiento lo más importante en este periodo.

“*El avión que transporta 130 pasajeros y 7 miembros del equipaje, se aterrizó finalmente en Túnez según lo previsto. El representante de la OPL en Roma, Hammed Nemer, y el periodista español Rosend Domenech, corresponsal de la revista Tiempo, formaban parte del pasaje*”¹¹².

“*La gracia pedida a favor de tres integristas condenados a muerte en junio de 1991, fue rechazada por el presidente Zine el- Abidin Ben Ali y los tres inculcados fueron ejecutados en octubre de 1991. Esta postura interviene para poner fin al complot islamista recién abortado en Túnez*”¹¹³.

El año 1992, conoció una regresión de los artículos con diez (10) textos que tratan de la ruptura de la relaciones diplomáticas con el gobierno sudanés acusado de sostener a los movimientos terroristas en Túnez así como la sentencia de *Rached Ghannouchi*, jefe del movimiento “*Ennahda*” y de 34 otros miembros a la cadena perpetua. Entre los años 1993, 1994 y 1995 los dieciocho (18) artículos repartidos respetivamente como lo siguiente: 05, 07 y 06 se relacionan con las elecciones generales y el triunfo de *Ben Ali* como nuevo presidente

¹¹⁰ La Unión Árabe del Magreb, que engloba Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez, está concebida como un bloque político y económico en el norte de África, paralela a la Comunidad Europea.

¹¹¹ I.C. (1991), “Los ministros de Exteriores de España y Túnez firman cuatro acuerdos de cooperación”, *El País*, Madrid, 29 de mayo.

¹¹² Associated Press. (1991). “Un secuestro fracasado”, *El País*, 20 de septiembre.

¹¹³ Preguntado sobre el complot islamista recién abortado en su país, el jefe de la diplomacia tunecina recalcó, en una Conferencia de prensa en el Palacio de Santa Cruz “la determinación de Túnez de proteger su incipiente democracia de cualquier elemento integrista.

de la República en los comicios presidenciales y legislativas así como los temas relacionados con la inestabilidad político- social tras la muerte de seis elementos de la guardia civil por un comando integrista¹¹⁴.

En cuanto a Libia, unos veinte (20) artículos relacionados con temas particularmente diplomáticos o mejor dicho políticos fueron publicados por “*El País*” en el año 1991.

Se nota que la primacía de los textos redactados a lo largo de este año se debe al tipo de las informaciones proporcionadas sobre las conclusiones del atentado contra un Boeing-747 de la Pan Am, el 21 de diciembre de 1988 encima de la ciudad escocesa de Lockerbie¹¹⁵, en lo cual murieron doscientos setenta personas. Estas conclusiones hablaron de la implicación de agentes del servicio de informaciones libias en el atentado, según los informes de las autoridades judiciales americanas y británicas¹¹⁶.

Cabe señalar que durante el año 1992, los artículos relacionados con este país siguen siendo importantes. Efectivamente, los asuntos relativos a la adopción de sanciones económicas por la ONU contra Libia, bajo la iniciativa de los Estados Unidos, del Reino – Unido y de Francia fue el hecho notable que dio lugar a una importante producción periodística.

Además, la entrada en vigor del embargo aéreo y militar decidido por el Consejo de Seguridad de esta misma Organización (la ONU) tras la expiración de los quince días del aplazamiento acordado a Libia y la postura intransigente de este país en cuanto a la extradición de los libios sospechosos de organizar un atentado contra un CD- 10 de UTA en el 19 de septiembre de 1989, contribuyen sensiblemente en la progresión del número de los artículos alcanzando los veintidós (22) durante este año (199). Añadiendo a éstas, otras informaciones de seguridad relacionadas con la crisis argelina cuando un comando integrista informó que Libia suministró armas a los integristas argelinos¹¹⁷. Notamos que la expulsión, en 1995, de algunos 30. 000 trabajadores palestinos que viven en Libia tras la infiltración de islamistas dentro de los trabajadores durante los enfrentamientos, dio lugar a la aparición de 11 (once) artículos

¹¹⁴ SALES, Ferrán. (1994). “Túnez plebiscita de nuevo al presidente Ben Ali entre numerosas irregularidades”, *El País*, Túnez, 21 de marzo.

¹¹⁵ GONZALEZ, Enrique / MONTAGUT, Albert. (1991). “Dos agentes de Gadafi...la bomba en el jumbo de Luckerbie”, *El País*, Londres/ Washington, 15 de noviembre.

¹¹⁶ Este hecho fue confirmado por François Mitterrand que estima que las responsabilidades libias no sólo emprendieron los atentados contra el Boeing de la Pan Am, sino también contra él que ha destruido un DC -10 de la UTA, el 19 de septiembre de 1989 encima del Sahara, causado la muerte a ciento setenta personas.

¹¹⁷ Anónimo. (1992). “Libia suministró armas a los integristas argelinos, según un ex dirigente del FIS”, *El País*, 09 de octubre.

1.2.3 Estudio morfológico de los años 1996- 2000.

Tabla 8: *Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 1996 hasta 2000*¹¹⁸.

País \ Año	1996	1997	1998	1999	2000
Argelia	179	71	67	78	98
Marruecos	10	05	02	07	18
Túnez	00	00	03	01	03
Libia	00	00	00	00	03

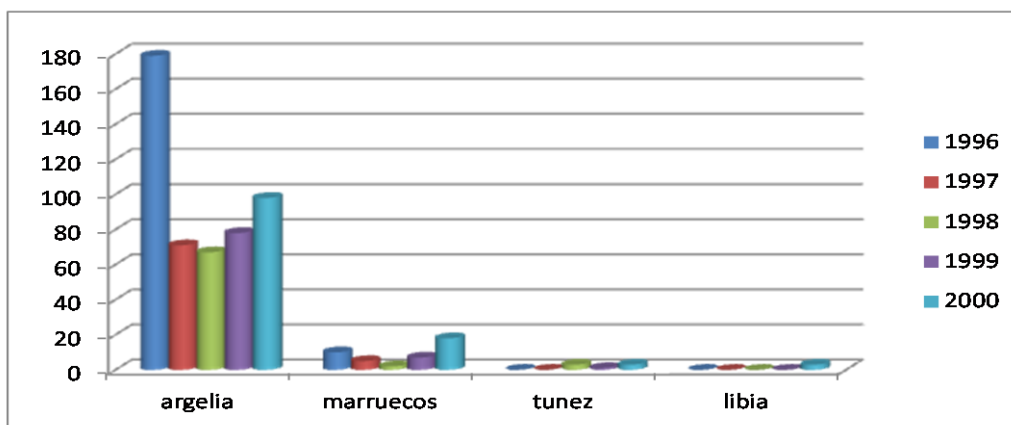


Gráfico 9: *Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 1996 hasta 2000*

La tabla 8, ilustrada por el gráfico 9 indica que Argelia viene siempre en primera posición debido a la importancia de los acontecimientos que sigue viviendo el país tras la interrupción del proceso electoral de los islamistas. El año 1999 marca un suceso de mayor importancia que es la llegada del presidente *Abdelaziz Buteflika* al poder (27 de abril de 1999). Este mismo año¹¹⁹ conoció la instauración de la Ley para «*la Concordia civil*» plebiscitada por vía electoral al 90 % de los votantes¹²⁰. Se nota que la producción periodística relativa a Argelia ha disminuido considerablemente a partir del año 1997 cuando las autoridades argelinas retiraron la acreditación periodística al corresponsal de “*El País*” por motivos de difamación¹²¹. En Marruecos, los artículos redactados durante este periodo (1996-

¹¹⁸ Fuentes facilitadas por: “El País” 1996, 1997, 1998, 1999, 2000.

¹¹⁹ La Ley para «la Concordia civil» fue votada 16 de septiembre de 1999.

¹²⁰ SANZ, Juan Carlos. (1999). “Buteflika consigue un cheque en blanco con un masivo apoyo en el referéndum por la paz”, *El País*, Argel, 18 de septiembre.

¹²¹ El Gobierno argelino ha decidido retirar la acreditación periodística al corresponsal de El País en Argel, Ferrán Sales, el 24 de marzo de 1996 poniendo así fin la corresponsalía de este diario en Argelia que se mantenía abierta desde 1992. El Ministerio de Asuntos Exteriores expuso una serie de motivos, entre los que destacan dos:

2000) están relacionados particularmente con la firma de un acuerdo de colaboración con la Unión Europea, la muerte del Rey de Marruecos *Hassan II* y la subida al trono de *Mohamed VI*. Notamos que estos acontecimientos colocan Marruecos en segunda posición sumando unos cuarenta y dos (42) artículos. La producción periodística alcanza su apogeo en el año 2000 con (18) a causa a la sucesión de una serie de acontecimientos tales como: las manifestaciones de Rabat¹²² y el trágico accidente del arrollo de un tren de pasajeros Casablanca- Rabat- Tánger. En cuanto a Túnez, se nota que generalmente, los acontecimientos que caracterizan este periodo (comprendido entre los años 1996-2000) no requirieron la misma importancia que en los diez años anteriores. Según las informaciones proporcionadas por este medio de prensa (*El País*), aparte de la muerte del ex presidente de Túnez, *Habib Bourguiba*, en su domicilio en *Monastir* a la edad de 96 años y el atentado perpetrado contra el antiguo redactor de la edición árabe del periódico *Le Monde Diplomatique*, *Riad Ben Fadhel*, que resultó gravemente herido por balas en Cartagena, las demás informaciones quedan sin eco notable.

Efectivamente, los modestos artículos publicados en este periodo (solamente once 07) giran en torno a temas sociales o políticos como la huelga de hambre emprendida por el periodista *Tufik Ben Brik* para protestar contra la confiscación de su pasaporte y el acoso a lo cual fue expuesto, la condena del vice- presidente de la Liga Tunecina de los Derechos del Hombre, *Khemaïs Ksila* a tres años de prisión, así como la entrada en vigor del acuerdo de asociación con la Unión Europea después de su ratificación por Bélgica¹²³. Desde el punto de vista político, “*El País*”, no acordó una ninguna importancia al triunfo de Zine El Abidin Ben Ali en las elecciones presidenciales¹²⁴, a las cuales participan, por primera vez, dos otros candidatos que son *Mohamed Belhaj Amor* y *Abdurrahman Tlili*. A parte de la disolución, por parte del líder libio, de la mayoría de los ministerios, entre ellos el de Energía, y la transferencia de sus competencias a las provincias¹²⁵, así como el encuentro de *Aznar* y

la valoración negativa que merece su trabajo periodístico a las autoridades argelinas, así como el hecho de simultanear la corresponsalía de Marruecos con la de Argelia.

¹²² Centenares de miles de marroquíes aprovecharon la polémica sobre un plan oficial para la integración de la mujer para invadir las calles de Rabat y Casablanca. La manifestación de Rabat ha permitido desfilar a grupos políticos y asociaciones que han aprovechado la oportunidad para expresar el malestar y las frustraciones.

¹²³ Este acuerdo permitirá a Túnez alcanzar una liberalización económica completa en el horizonte de 2008.

¹²⁴ Plebiscito de nuevo con 99, 44%, el presidente de la República Zine El Abidin Ben Ali fue calificado de “*dictador*”, en las elecciones del 24 de octubre de 1999.

¹²⁵ Aznar comunicó a Gaddafi el deseo español de que Libia acepte “*todos los compromisos derivados del proceso de Barcelona (en él se contempla un apoyo expreso al proceso de paz en Oriente Próximo)*” para que se pueda incorporar plenamente a ese plan de cooperación en la Unión Europea con los otros países de la otra orilla del Mediterráneo.

Gaddafi para explorar nuevos ámbitos de cooperación¹²⁶, notamos una escasez en lo que concierne las informaciones relativas a Libia. Cabe señalar que el número de los artículos publicados sobre este país se estima a algunos 03 artículos solamente durante el año 2000.

1.2.4. Estudio morfológico de los años 2001- 2005.

Tabla9: Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 2001 hasta 2005¹²⁷.

País Año	2001	2002	2003	2004	2005
Argelia	05	10	14	05	06
Marruecos	06	100	20	05	12
Túnez	00	00	00	00	00
Libia	00	00	00	00	00

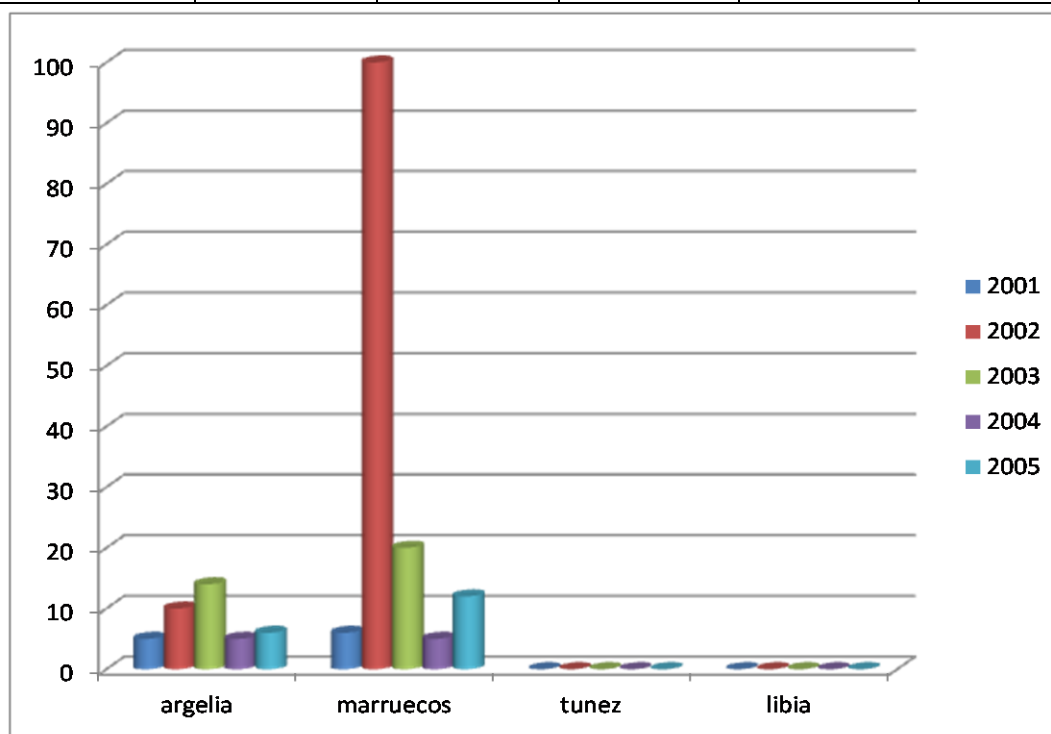


Gráfico10: Volumen de los artículos relacionados con el tema magrebí en el diario “El País” desde 2001 hasta 2005

competencia de la Compañía Nacional de Petróleo bajo la supervisión del Comité General Popular (el equivalente a la Oficina del primer ministro).

¹²⁶La desaparición de la cartera de Energía en Libia; un país que se encuentra entre los principales productores de petróleo parece más nominal que en el caso de otros departamentos dado que la política energética pasa a ser

¹²⁷ Fuentes facilitadas por: “El País” 2001, 2002, 2003, 2004, 2005

A partir de 2001, se nota una regresión de los artículos relativos a Argelia, según lo indica el gráfico 10 adjuntado a la tabla 9 ya que a partir de este año, el país entró en una fase de estabilidad socio- política tras la promulgación del proceso de la “*Concordia Civil*” y que dio lugar al arrepentimiento de un número considerable de islamistas que abandonaron el *maquis* y regresaron a sus propios hogares. A pesar de esto, se registran algunos casos aislados cuyas consecuencias perjudiciales parecen preocupar a la opinión pública española que, mediante el diario “*El País*”, expresa su inquietud en cuanto a la ineficacia del dicho proceso.

Cabe señalar que el suceso lo más grave señalado en 2002 es el atentado islámico que costó la vida a 35 personas mientras 80 otras resultaron heridas a causa de la explosión de una bomba en el atestado mercado de Larbaa, a 20 kilómetros al sur de Argel¹²⁸.

Este suceso dio lugar a la publicación de algunas diez (10) publicaciones. La importancia de la producción periodística señalada entre los años 2001- 2002 está debida a la prevalencia de las catástrofes naturales que han marcado la época post- terrorismo¹²⁹.

Efectivamente, la primera tragedia son las inundaciones del 10 de noviembre de 2001 que han causado a lo menos 305 muertos de ellos 287 en Argel y dieron lugar a la publicación de algunos cinco (05) textos solamente.

Esta falta de seguimiento de la información está debida a la ausencia de *corresponsales* y es lo que obliga la dirección de “*El País*” a contar únicamente con las informaciones proporcionadas por las *agencias de información*.

*“La mayor parte de las víctimas de Argel fueron arrastradas por las aguas o atrapadas en sus propias casas. La mayoría de los muertos se produjeron en los barrios periféricos de la capital. Las autoridades pusieron en marcha un plan de urgencia para socorrer a las víctimas. Muchos cadáveres fueron hallados en Bab el Ued, oeste de la capital, tras ser arrastradas por las aguas desde las zonas altas de la ciudad”*¹³⁰.

A este suceso, se adjuntó el del terremoto que sacudió la ciudad de Bumerdés, a unos 50 kilómetros al este de Argel. La tragedia se ha cobrado al menos 1.100 muertos y cerca de 7.000 heridos. *“Fuentes diplomáticas españolas aseguraron ayer que, en principio, que no hay ninguna víctimas española entre los 300 miembros de la colonia. En dos vuelos*

¹²⁸ Anónimo. (2002). “El terrorismo islámico recobra toda matanza en el mercado”, *El País*, Argel, 02 de julio. Este atentado perpetrado el 5 de julio de 2002 coincide con el 40° aniversario de la Independencia.

¹²⁹ Agencias. (2001). “El temporal de lluvias torrenciales se cobra más de 300 muertos en Argelia”, *El País*, Argel, 11 de noviembre.

¹³⁰ *Ibíd.*

*sucesivos, la cooperación internacional española puso anoche en marcha su primer despliegue de ayuda humanitaria cuando apenas habían transcurrido 24 horas del terremoto*¹³¹.

Organizados en expediente o mejor dicho capítulo bajo el nombre “*Terremoto en Argelia*”, el número de los artículos asociados a este tema se evalúa a algunos catorce (14).

Entre los años 2004, 2005, el número de artículos se evalúa a 05 y 06 que tratan de la explosión de una central de gas que causó 27 muertos y 74 heridos y el referéndum para la Reconciliación nacional. Sin embargo, se nota una abundante producción en cuanto a los artículos referidos a Marruecos a partir del año 2002.

La primacía de los artículos referidos a este país cuyo número supera los ciento (100) textos (en 2002), resulta de la serie de acontecimientos registrados en este periodo que giran, entretanto, en torno a la ocupación de la *isla Perejil* por las fuerzas de seguridad marroquíes a la cual “*El País*” ha dedicado un capítulo titulado “*Crisis con Marruecos*” calificándola de “*serio incidente*” porque se considera como una violación de los derechos territoriales españoles¹³².

La progresión del número de los artículos durante este año está debida, igualmente, a la aparición de nuevos temas relacionados con la implicación de los islamistas moderados para evitar el boicoteo en las elecciones legislativas y a la manifestación de un millón de marroquíes para protestar contra la “*agresión*” del jefe del gobierno israelí contra el pueblo palestino.

“Los convocantes eran de lo más heterogéneos. En primera línea estaba Yussufi, quien reiteraba ante los micrófonos que “Arafat” se ha convertido en el símbolo de la resistencia (...) a todas las formas de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado constantemente practicado por Israel”¹³³. Para el año 2003, notamos una disminución de los artículos publicados con solamente veinte (20) textos tras los atentados cometidos en varios edificios de Casablanca. “*El Ministerio de Interior marroquí informó a primera hora de esta madrugada que 24 personas murieron y 60 resultaron heridas en cinco atentados. Las explosiones afectaron a la Alianza Israelita, al hotel Safir Farah y al Consulado de*

¹³¹ SANZ, Juan Carlos. (2003). «El Terremoto causa mil muertos en Argel», *El País*, Argel, 23 de mayo.

¹³² Rabat justifica la ocupación la isla Perejil con el argumento de que es necesario para luchar contra la inmigración ilegal. Pero la Comisión Europea considera que la ocupación es lamentable y no tiene nada que ver con la inmigración y que es una violación del territorio español.

¹³³ CANALES, Pedro. (2000). “Centenares de miles de marroquíes exigen un cambio en la sociedad”, *El País*, Rabat, 13 de marzo.

Bélgica”¹³⁴. En 2005, los doce (12) artículos redactados tratan de la infiltración de africanos en las ciudades de Ceuta y Melilla.

“Medio millar de inmigrantes subsaharianos, pertrechados con 300 escaleras artesanales, asaltaron entre las 5:30 y las 6:30 de ayer el perímetro fronterizo de Melilla en dos puntos opuestos y de forma simultánea. Unos 130 alcanzaron suelo español. Unas 15 horas después, cuando ya había anochecido, se produjo otro asalto, en el que participaron unos 500 emigrantes, de los que más de 200 consiguieron su objetivo. La mayoría fueron detenidos. Se trata de la mayo avalancha de ese tipo registrada en la ciudad. Decenas de asaltantes tuvieron que ser atendidos de cortes sufridos en manos y piernas”.¹³⁵

Notamos que los textos relativos a Túnez y Libia son casi inexistentes durante este periodo a causa, primero, de la ausencia de informaciones inéditas dignas de ser reportadas por “*El País*”. Luego, la falta de *corresponsales* que pueden asegurar la cobertura mediática de los sucesos sobre todo porque ambos países no parecen preocupar a la opinión pública española que se ve poco interesada por el tipo de noticias relacionadas con estos países careciendo de *exclusividad*.

Capítulo II: Estudio cuantitativo de los artículos relacionados con los procesos de regularización.

Los artículos relacionados con la promulgación de los procesos de regularización de los indocumentados encabezan la lista de los temas relativos a la presencia de la comunidad magrebí en España y tratados por el diario “*El País*” mediante las páginas “*España*” y “*Sociedad*”. Al respecto, sería importante recordar que la promulgación de la primera tramitación tuvo lugar en abril de 1986, tras la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985 del 1er de julio de 1985. Más tarde, otros cinco procesos han sido iniciados a fin de dar a esta comunidad un estatuto político y social correspondiente al desarrollo económico de España en aquel entonces.

Tabla 10: Número de artículos redactados durante los seis procesos de regularización 1986, 1990, 1996, 2000, 2000, 2005¹³⁶.

¹³⁴ Una Fuente del Gobierno de Washington declaró a la agencia Reuters que es posible que los atentados sean obra de Al Qaeda, especialmente en vista de la similitud con el triple ataque cometido el pasado lunes por varios kamikazes en Riad, capital de Arabia Saudí, en los que murieron más de 30 personas.

¹³⁵ T. BARBULO/ T. RAMOS. (2005). « 300 inmigrantes logran entrar en Melilla en dos asaltos a la valla en menos de 24 horas », *El País*, Madrid/ Melilla, 28 de septiembre.

¹³⁶ Fuentes facilitadas por “El País”: los procesos de regularización de 1985, 1990, 1996, 2000, 2005.

Procesos de Regularización	1986	1991	1996	2000 01/02/2000- 31/03/2000	2000 31/03/2000- 31/07/2000	2005
Número de artículos	45	140	260	250	180	182

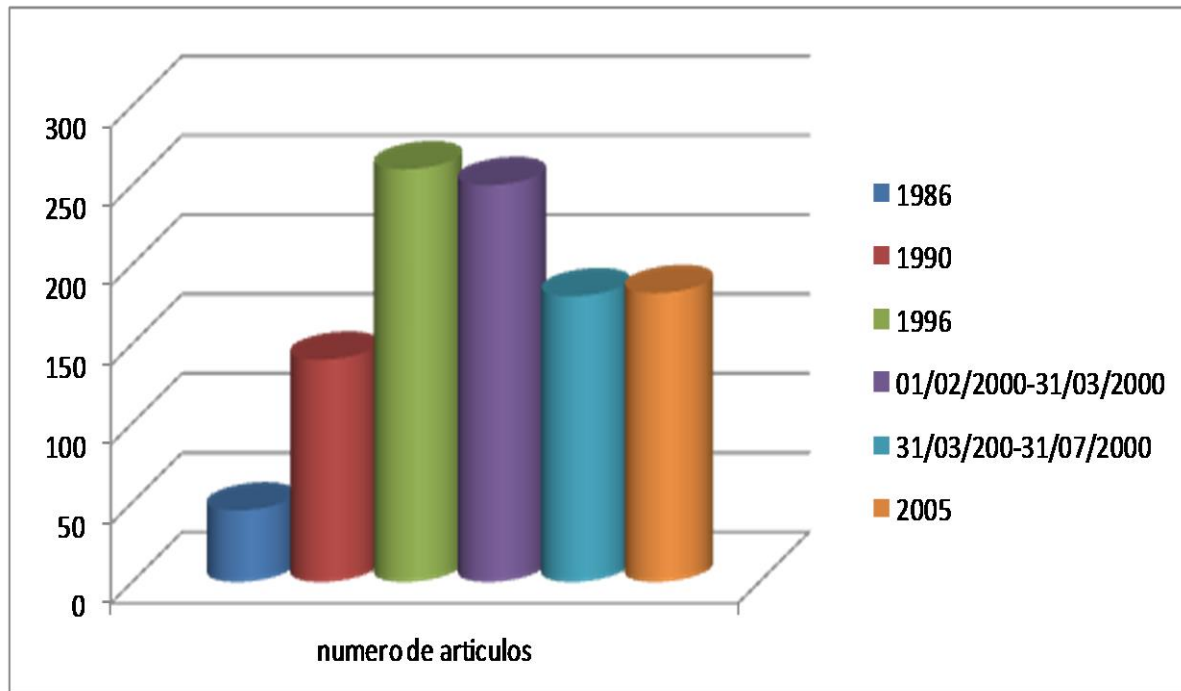


Gráfico 11: Número de artículos redactados durante los seis procesos de regularización 1985, 1991, 1996, 2000, 2000, 2005.

Según la tabla 10, ilustrada por el gráfico 11 se nota que antes 1990, los procesos de regularización eran menos conocidos por falta de información porque este tipo de procedimientos necesita propaganda para que la gente o sea los inmigrantes puedan regularizar su situación. En este periodo se producen menos textos ya que los periodistas ignoran todavía en qué consisten estos procesos así como la eficacia de estos métodos en la lucha contra la infiltración de los *sin papeles* en tierras españolas.

Sin embargo, a partir del año 2000 observamos una progresión considerable en cuanto al número de artículos que tratan en su mayoría de los trámites de regularización así como de los acontecimientos racistas y xenófobas a los cuales fueron expuestos los inmigrantes a causa de su religión ya que los protagonistas de los movimientos violentos, que están en contra de la presencia de esta comunidad, atentaron contra la identidad musulmana al quemar mezquitas. Vamos a tratar estos temas con detalles en el estudio que llevamos a cabo.

2.1. Los procesos de regularización bajo el Gobierno del PSOE.

La puesta en marcha del primer proceso de regularización, iniciado bajo el gobierno del *PSOE* (Partido Socialista Obrero Español) de Felipe González, en el año 1986 de los *sin-papeles* que provienen del Magreb, tuvo como objetivo principal la regularización de la población melillense de origen marroquí a fin de facilitar su libre circulación en cualquier ciudad de la Península. Esta estrategia, que permite dotar el mercado laboral en mano de obra abundante y menos remunerada, se registra en el marco de la españolidad de los dos territorios de Ceuta y Melilla ya que la regularización de la población de estas dos ciudades permite su integración en la sociedad española, según lo indica el ministro de Asuntos Interiores.

Posteriormente, la evolución del contexto migratorio en los años 1992-1995, tras el aumento de los extranjeros en España, empuja al país a adoptar una serie de medidas constituyendo una etapa transitoria ante el establecimiento de un régimen jurídico completo y progresista. Estas medidas tendieron a mejorar el estatuto jurídico de los inmigrantes, particularmente porque éstas (las medidas) no se encerraron en el control de los aflujos migratorios pero insertaron nuevos objetivos tales como: el reforzamiento de la protección de los trabajadores extranjeros y la integración social de los inmigrantes a través del desarrollo de sus derechos y de sus libertades.

*“El Gobierno recuerda que puso en marcha en 1991 y 1992 un proceso extraordinario de regularización de inmigrantes ilegales y que en los dos últimos años ha establecido un cupo de 20.600 trabajadores inmigrantes, dentro del marco de adecuación de la policía de extranjería”*¹³⁷.

2.1.1. El proceso de regularización de 1986.

En lo que concierne los artículos referidos al tema de los inmigrantes, cabe señalar que al principio o sea antes del inicio del primer proceso de regularización, ningún artículo relativo a este asunto aparece en las páginas del diario *“El País”*. Efectivamente, antes de esta fecha, no existía, en España, un Ley que rige el fenómeno migratorio. La interpretación que podemos dar con respecto a esta síntesis es que hubo una falta de conciencia por parte de la opinión pública y de los inmigrantes ellos- mismos.

Desde el punto de vista informativo, la Ley de Extranjería intervino en aquel momento como un hecho nuevo que necesita más tiempo antes de que fuese divulgada. De hecho, el

¹³⁷ Anónimo. (1994). “Aprobado el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes”, *El País*, Madrid, 03 de diciembre.

recurso a este procedimiento mal anunciado por el gobierno y casi ignorado por los inmigrantes, no se basó aún en balances o datos fieles que pueden argumentar su puesta en marcha. Sin embargo, “*El País*” hizo un estudio aproximativo para analizar los parámetros tomados en consideración por el gobierno al iniciar este proceso y llegó a destacar la dimensión a la vez económica y política que caracterizó este trámite¹³⁸.

Económica: porque el gobierno español aprobó el plan de dotación de Ceuta y Melilla en infraestructuras de base que supone una inversión de 15.000 millones de pesetas para la rehabilitación de ambas ciudades. Y Política: porque somete a los ciudadanos de las dos zonas en cuestión de ceder sus territorios respectivos a favor de España a cambio de poseer el carné de identidad español, según lo que decreta la Ley de Extranjería¹³⁹. Cabe señalar que, la entrada en vigor de esta Ley a partir del primero de abril de 1986, fue tratada en algunos 20 artículos aparecidos todos en la rúbrica “*política*”.

“*Así, este proceso permitió la contratación de mano de obra extranjera. Según fuentes jurídicas*”, aporta “*El País*”, “*esta ley pretende asimismo combatir las redes de tráfico de drogas existentes en España*”. Se nota al respecto, que por primera vez, se comunicaron estadísticas, por medio de este organismo de prensa (“*El País*”) en cuanto al número de los extranjeros ilegales en España. Efectivamente, la producción periodística relativa a la promulgación de esta Ley y su repercusión sobre los marroquíes de estas dos ciudades aumentó considerablemente tras la finalización del plazo acordado a éstos (marroquíes) para acogerse a la dicha Ley.

Sin embargo, lo que podemos constatar es la consideración humilde manifestada por “*El País*” frente a estas categorías que viene apoyando la postura del gobierno que ve en estos movimientos migratorios de los magrebíes la causa directa de la prevalencia de los fenómenos sociales: tales como la prostitución, el tráfico de drogas, la mendicidad, etc.¹⁴⁰

Las estadísticas proporcionadas por “*El País*” con respecto a este tema hablan de unos 33.300 extranjeros que no poseen la documentación en regla de los cuales se pueden contabilizar algunos 5.000 musulmanes únicamente en Melilla. Según la misma fuente, el número total de extranjeros ilegales en España antes la promulgación de esta Ley es, según un estudio sociológico del Ministerio de Trabajo, de unos 250. 000, mientras que el número total de los extranjeros que han presentado su documentación es de 40.556¹⁴¹.

¹³⁸ E. R. (1986). « Más de 40.000 personas se acogieron hasta hoy a la ley de extranjería », *El País*, 01 de abril.

¹³⁹ J.G. (1986). « Los nacionalistas desconvocan la protesta contra Barrionuevo », *El País*, Melilla, 02 de abril.

¹⁴⁰ GUTIÉRREZ, Avelino. (1986). “Todos los partidos piden una investigación sobre los sucesos de Melilla”, *El País*, Melilla, 01 de febrero.

¹⁴¹ *Ibíd.*

“Una cifra que representa sólo una pequeña parte del total de los extranjeros que vivían hasta entonces ilegalmente en España. Así, los extranjeros que ejerzan la mendicidad, desarrollan actividades ilegales o carezcan de medios lícitos de vida pueden, ser detenidos con carácter preventivo”, revela el mismo documento¹⁴².

El recurso al término “*musulmán*” que usa en “*El País*” es para separar las categorías de los extranjeros que viven en España ya que existe una multitud de inmigrantes que provienen de países distintos de África, Europa, Asia y América Latina.

*“Altos cargos de Interior justificaron los sucesivos aplazamientos por su interés en dar facilidades a los extranjeros que todavía no habían presentado su documentación, sin embargo la afluencia de público en las oficinas de recogida de documentación disminuyó considerablemente con los sucesivos retrasos”*¹⁴³.

En lo que se refiere a la colectividad de los musulmanes de Ceuta y Melilla, éstos tendrán dos posibilidades: conseguir la nacionalidad española por las vías legales o la residencia en España manteniendo la nacionalidad marroquí.

Según “*El País*”, estas opciones intervienen tras los incidentes violentos perpetrados por las fuerzas antidisturbios que reprimieron una concentración pacífica de mujeres musulmanes que protestaban en la plaza de España contra la entrada en vigor de la Ley de Extranjería.

*“Los líderes musulmanes de Ceuta y Melilla insistieron en que la Ley no les iba a ser aplicada. Según informa Avelino Gutiérrez, la Ley no será aplicada a aquellas personas que hayan solicitado la nacionalidad española por considerar que les corresponde por nacimiento, por residencia o por matrimonio, sino que se someterán exclusivamente a lo que fija el código civil”*¹⁴⁴.

Cabe señalar que la puesta en marcha de esta Ley tiene dos enfoques. Por una parte permite integrar oficialmente a las habitantes de Ceuta y Melilla suponiendo un cambio del *status quo* de las dos ciudades. Por otra parte para alentar a los inmigrantes a contribuir en el desarrollo económico de algunos espacios como por ejemplo: en los estanques mineros o en algunas zonas de agricultura intensiva. Para dar más credibilidad al análisis del concepto de la nueva Ley, “*El País*” se basó en fuentes judiciales para poner de relieve los objetivos del gobierno que pretendió normalizar la situación de estos inmigrantes no solamente en España sino en todos los países de la UE.

¹⁴² Un estudio sociológico del Ministerio de Trabajo.

¹⁴³ GUTIÉRREZ, Avelino. (1986), op.cit, *El País*, Melilla, 01 de febrero.

¹⁴⁴ *Ibíd.*

*“Esta ley, según explicaron fuentes jurídicas, además de superar un vacío jurídico existe hasta el momento, equipera legalmente las normas españolas con las que rigen la estancia de extranjeros en el resto de los países de la Comunidad Europea. También será utilizada, declararon las mismas fuentes, para procurar la expulsión de aquellos delincuentes extranjeros a los que no les afecte la ley de extradición”*¹⁴⁵.

2.1.2. El proceso de regularización de 1991.

A partir de este año (1991) ya empezó el seguimiento estricto más bien riguroso de los inmigrantes¹⁴⁶. Considerado como “*extraordinario*” que nunca se repetirá, el nuevo procedimiento forma parte de las medidas adoptadas por el gobierno del PSOE para frenar la explotación de los inmigrantes por parte de algunos empresarios sin escrúpulos, aporta “*El País*”¹⁴⁷. De esta manera, el gobierno trata de poner fin a una situación abierta en 1985, con la promulgación de la Ley de Extranjería y que culminará con la unificación de fronteras comunitarias prevista para 1993¹⁴⁸.

Efectivamente, la puesta en marcha de este proceso supone la aplicación de una política muy rigurosa de control de los flujos migratorios que permitió la regularización sólo de los extranjeros que el gobierno puede integrar.

*“La demostración de que se forma parte del mercado laboral español no es tarea fácil para la mayor parte de los inmigrantes que, por su condición de ilegalidad, engrasan la economía sumergida del país”*¹⁴⁹.

En este sentido, fuentes de la Administración aseguraron que las pruebas laborales serán exigidas con diferente grado de rigor en función del tiempo que la persona haya permanecido en España. Con la puesta en marcha de la nueva Ley de Extranjería en el 12 de diciembre de 1990, vamos a asistir a una España sobrepasada y molestanda por estos aflujos non-controlados de inmigrantes indocumentados, en su mayoría.

¹⁴⁵ E.R. (1986), “Más de 40.000 personas se acogieron hasta hoy a la ley de extranjería”, *El País*, Madrid, 01 de abril.

¹⁴⁶ Los inmigrantes ilegales podrán regularizar su situación entre el 10 de junio y el 10 de diciembre de este año, según el acuerdo adoptado ayer por el Consejo de Ministros. Para ello deberán haber llegado antes del 15 de mayo de 1991 y tendrán que acreditar la posesión de un contrato de una oferta laboral firme.

¹⁴⁷ Jesús Duva hizo referencia a este punto en un artículo redactado por con motivo de la promulgación de la Ley adoptada el 9 de abril de 1991. DUVA, Jesús. (1991). “Interior anuncia controles “muy rigurosos”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.

¹⁴⁸ la desaparición de controles fronterizos está prevista para enero de 1993 según el acuerdo de los países signatarios del acuerdo de Schengen, entre ellos España.

¹⁴⁹ RICO, Maite. (1991). “El Gobierno español da seis meses más para que los inmigrantes regularicen su situación”, *El País*, Madrid, 07 de junio.

Contrariamente a lo que hemos observado en el primer proceso en lo cual el gobierno puso en marcha un endurecimiento de las medidas de control prestando una atención particular a estos inmigrantes para procurar los astilleros en mano de obra abundante, el proceso de 1991 trata de aplicar las leyes existentes que pueden ir hasta la expulsión de los que la Administración deniegue la legalización de su situación.

“A estos, se les dio un plazo para que recurran tan decisión, pero deberán abandonar España si nuevamente se les responde negativamente”, aporta la misma fuente (“*El País*”) ¹⁵⁰.

A partir de los ciento cuarenta (140) artículos dedicados a este proceso de regularización, se nota una progresión, en comparación con el primer proceso, de las solicitudes de la obtención del certificado de residencia legal en España cuyo número se evalúa a unas 120.000 demandas.

Según el director general de Política Interior, Fernando Puig de la Bellacasa, “*El Gobierno legalizara al 90% de las solicitantes. Sólo se denegaran, las solitudes de inmigrantes con antecedentes policiales, con proyectos de trabajo inviables o que hayan entrado a España con posterioridad al pasado 15 de mayo*”, informa “*El País*”, basándose en una fuente facilitada por *EFE*, añadiendo que los peticionarios que no la hayan cursado serán expulsados de España ¹⁵¹.

Notamos que esta comparación que acabamos de hacer entre los procesos de 1986 y 1991, no toca solamente el lado cuantitativo del proceso sino también el aspecto organizacional. Así, “*El País*” pone de relieve la serie de medidas que han sido elaboradas para examinar todos los expedientes. Se trata, en este caso, de la puesta en marcha de un dispositivo formado conjuntamente por un equipo de los dos Ministerios de Interior y de Trabajo ¹⁵².

Al comparar los datos referidos a las matrículas de obtención del certificado de residencia legal en España, “*El País*” intentó hacer un diagnóstico de la regresión del número de solicitudes durante el primer proceso en comparación con el segundo, aclarando que la falta de información era la causa directa de esta constatación.

“*El País*” explica que durante el proceso anterior, abierto por la Ley de Extranjería en julio de 1985 y prorrogado en tres ocasiones, se presentaron 43. 000 solitudes, de las cuales la

¹⁵⁰ *Ibidem*.

¹⁵¹ SÁNCHEZ MELLADO, Luis. (1991). “Las solicitudes de regularización de extranjeros se triplicaron durante el último día de plazo”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.

¹⁵² Este dispositivo dispondrá de un sistema informático centralizado para estudiar los expedientes.

Administración resolvió favorablemente algo más de 38.000¹⁵³. Una cifra calificada de escasa por las organizaciones de apoyo a la tramitación de regularización de los inmigrantes indocumentados¹⁵⁴. Sin embargo, se nota que las estadísticas relativas a las solicitudes de regularización formuladas por los inmigrantes magrebíes son inexistentes en los artículos relativos a este tema y publicados por “*El País*”. Se dan cifras globales de los inmigrantes de una manera general sin especificación de la nacionalidad.

La explicación que podemos dar está relacionada, primero, con lo que ha evocado el mismo periódico en un subtítulo intitulado “*desorganización*” para referirse al ambiente general en lo cual se reciben las solicitudes así como al aflujo de estos inmigrantes ante la Plaza de Cristino Martos¹⁵⁵ caracterizado por un desorden total.

Pero las entrevistas, que han hecho los periodistas, testifican de la presencia de magrebíes dentro de los inmigrantes.

Notamos que las declaraciones publicadas por los periodistas de “*El País*” de los magrebíes se consideran como testimonios para dar al artículo una cierta credibilidad. Desde el punto de vista informativo, estos testimonios mejor dicho “*impresiones*” tienen como objetivo apoyar la noción de *actualidad*.

“*He venido otras veces, pero no podía esperar tres o cuatro horas hasta llegar a la mesa del funcionario que te mira los papeles. Si no trabajo no cobro, y no me puedo permitir faltar varios días a la obra*”, decía Serrouk Mohamed, marroquí de 33 años, albañil. Indignado, este trabajador opina que: “*Es triste que nosotros, hijos del antiguo Protectorado español de Marruecos, país hermano, tengamos que estar así, como olvidados de Dios*”. Añadiendo a éste otros testimonios como el de los dos argelinos, *Hacin*, de 30 años y su esposa *Nasira*, de 24 que tienen un hijo de cuatro meses nacido en España. “*Podremos vivir sin temer la expulsión, pero tendremos que soportar el racismo*”, declara la pareja¹⁵⁶.

Por otra parte, se nota que durante este proceso no hubo ningún acontecimiento notable que obliga al gobierno a prestar una atención particular a esta categoría de inmigrantes (magrebíes), es decir ni huelgas, ni movimientos de protesta. Según datos oficiales facilitados por la Dirección General de Ordenación de las Migraciones, 109.068

¹⁵³ Se trata de un reciente informe presentado por Interior al Congreso que reconocía que el proceso “adoleció de insuficiente información a los interesados y no fue acompañado de un seguimiento sistemático de los regularizados.

¹⁵⁴ SÁNCHEZ MELLADO, Luis. (1991), op.cit, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.

¹⁵⁵ Es la sede del Instituto de Trabajo en Madrid.

¹⁵⁶ SÁNCHEZ MELLADO, Luis. (1991), op.cit, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.

permisos de trabajo y residencia fueron atribuidos, durante este proceso, a los inmigrantes de muchas nacionalidades¹⁵⁷.

2.1.3. El proceso de regularización de 2005.

Antes de pasar al estudio de este proceso, debemos justificar primero el cambio introducido en cuanto al tratamiento cronológico de esta tramitación. El motivo es muy sencillo, ya que se debe al factor político porque en este año, el jefe del gobierno español es José Luis Rodríguez Zapatero del mismo partido socialista (PSOE).

Entonces lo que pretendemos hacer a través del estudio que llevamos a cabo es comparar los episodios del mismo gobierno (el de los años 80/90 y el de los años 2000) para hacer justamente una evaluación de la política migratoria bajo el mismo régimen de la España socialista. Lo que hemos constatado es que los procesos promulgados en la época de Felipe González son el resultado de un proyecto bien estudiado particularmente en el dominio político- financiero contrariamente a esta tramitación (2005) caracterizada por una desorganización flagrante.

Y es justamente lo que ha sido confirmado por la portavoz de los Asuntos Sociales del Partido Popular, Ana Pastor que manifestó su total desacuerdo con la política de inmigración emprendida por el gobierno de Zapatero, al considerar que ha provocado el *caos y la incoherencia* más absoluta. A su juicio, de los 800.000 inmigrantes que calculó el Ejecutivo que se podían regularizar no hay ni 20.000 que tengan puesto de trabajo por lo que pidió al gobierno más humildad y que trabaje para construir una política real de inmigración como la que hacen todos los países europeos, informa Europa Press¹⁵⁸. Desde el punto de vista informativo, notamos que a partir de la promulgación de este proceso de regularización, el último, se nota una decadencia de la producción periodística. El tratamiento de las informaciones relativas a este proceso parece ser superficial.

Los ciento diez (110) artículos publicados por “*El País*”, que giran en torno al proceso de regularización, dejan de mantener “*la exclusividad*” porque los temas son ya tratados durante los procesos anteriores por eso no hay algo que sale de lo habitual. Son casi las mismas informaciones que vuelven a repetirse como las estadísticas relativas al número de

¹⁵⁷ De AZÚA, Victorino Luis. (1991). “Interior anuncia la expulsión “con todas las garantías de los inmigrantes ilegales”, *El País*, Madrid, 12 de diciembre.

¹⁵⁸ Anónimo. (2005). “Caldera calcula que sólo 100.000 de los 800.000 “regularizables” se quedarán fuera del proceso”, *El País*, Madrid, 07de mayo.

solicitudes de regularización, así como las circunstancias socio- políticas que rodean o mejor dicho caracterizan esta medida. Sin embargo, el hecho notable es la postura intransigente del Partido Popular, cuyo presidente Mariano Rajoy criticó duramente la política de inmigración del partido socialista al calificar de “*monumental error*” el dicho proceso¹⁵⁹. Por su parte, la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, replicó a Rajoy y le pidió prudencia, seriedad y rigor en un tema de “*tan alta sensibilidad*” como el de la inmigración¹⁶⁰. Rumí calificó de “*lamentable*” que quien generó el problema, no haya querido colaborar con la solución, en alusión a la etapa de Rajoy como ministro del Interior del gobierno de José María Aznar.

Parece que el PP intenta desestabilizar más bien poner en duda los esfuerzos desplegados por el nuevo gobierno de Zapatero, que mantuvo su tesis de que es compatible la negociación sobre una política integral de inmigración. Este complot político es, según fuentes oficiales, la causa principal del fracaso del último proceso de regularización “*Muchas colas y menos expedientes de los esperados*”, es la impresión general que sorprendió a la opinión pública española. Para hacer una evaluación concreta del proceso en vigor, “*El País*” dedicó una media página a la confrontación entre el secretario general del PP, Ángel Acebes y el portavoz de inmigración del PSOE Antonio Hernando.

“*El Gobierno ha roto una política europea en cuya conformación habíamos sido protagonistas*”, acusa el Secretario General del PP, añadiendo que: “*mientras Francia, Inglaterra, Alemania e Italia están tomando medidas restrictivas respecto a la inmigración ilegal, España abre las puertas*”¹⁶¹.

Según, el mismo interlocutor, este proceso de regularización masiva incluye intereses electorales que se resumen en la intención del partido en el poder de arreglar los números de la Seguridad Social. En respuesta a estas acusaciones, el portavoz de inmigración del PSOE aporta aclaraciones relativas a la movilización de la policía migratoria para reforzar el control en las fronteras, a los nuevos criterios exigidos para la regularización de los *sin papeles*, así como al mantenimiento y a la preservación de los principios que consisten en instaurar los valores democráticos y las actitudes tolerantes, como el respeto de la libertad individual o la igualdad de las oportunidades para los dos sexos¹⁶². A este respecto, la misma fuente informa

¹⁵⁹ *Ibidem*.

¹⁶⁰ T. B. (2005). “Europa, el “efecto llamada” y el control policial”, *El País*, Madrid, 09 de febrero.

¹⁶⁰ *Ibidem*.

¹⁶² *Ibidem*.

que el gobierno va a proporcionar documentación sólo a los inmigrantes que tienen trabajo, que llevan residiendo en España al menos seis meses y que carecen de antecedentes penales. Este punto se diferencia de los criterios exigidos por los gobiernos del PP en los que obtenían documentación todos los extranjeros que llevasen tiempo en España.

En lo que concierne la oleada de inmigrantes que viene hacia España, el portavoz de inmigración del PSOE Antonio Hernando indica que el gobierno mantiene una política rigurosa de control de flujos migratorios. *“Si ahora inicie este proceso es porque la herencia de los Gobiernos del PP es catastrófica. Este partido permitió entrar a lo largo de sus ocho años de gobierno a más de 2,1 millones de extranjeros irregularmente.”*¹⁶³

Cabe señalar que en lo que concierne el reforzamiento del control de las fronteras, el diputado de la CiU Jordi Xuclà¹⁶⁴ interpeló al ministro del Interior, José Antonio Alonso, por el incremento del paso de inmigrantes irregulares a través de carreteras secundarias del Pirineo catalán y le aseguró al ministro que con el plan de regularización *“el efecto llamada es innegable”*¹⁶⁵. Notamos que la postura del PP suscitó una indignación mediante los grupos socialistas y los defensores de los derechos humanos.

*“El vicepresidente de la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), Jesús Bárcenas criticó a quienes están lanzando mensajes alarmistas sobre el proceso de normalización de inmigrantes: Alarmar antes de tiempo no es bueno, dijo en velada alusión a las declaraciones que han venido realizando los principales líderes del PP”*¹⁶⁶.

Según el mismo interlocutor, el gobierno ha actuado en el Plan de regularización desde el pacto con las fuerzas políticas y los agentes sociales, además de informar al Parlamento y de asegurar a los inmigrantes que gocen de sus derechos y cumplan con sus obligaciones. El proceso de regularización de los inmigrantes permite reconocer el número de trabajadores. Y es lo que ha sido confirmado por el Comisario europeo de Empleo, *Vladimir Spidla*, quien afirmó en sus declaraciones que la Comisión Europea comparte con el gobierno español la voluntad de combatir el empleo sumergido. Este análisis coincidió con la del presidente de ATIME en España quien recordó que el PP no ha hecho ningún esfuerzo para sumarse a consenso general sobre la necesidad de abordar el fenómeno de la inmigración. Por su parte,

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ Jordi Xuclà i Costa, es un abogado, político y diputado español nacido el 13 de mayo de 1973. De 2000 a 2004 fue senador y desde entonces ha sido diputado en la VIII, IX, X, XI y XII legislaturas primero por Convergencia i Unió y desde 2016 por Democracia y Libertad.

¹⁶⁵ C.V. (2005). “El PP y CiU critican en el Congreso la regularización”, *El País*, Madrid, 10 de febrero.

¹⁶⁶ Anónimo. (2005). “La CEOE niega el “efecto llamada” y pide el fin de las críticas al proceso”, *El País*, Madrid, 10 de febrero

la vicepresidenta de la Comisión Europea (CE) Margot Wallström, aseguró que el gobierno español está en línea con las directrices marcadas por la Unión Europea. “Wallström precisó que entre ambas instituciones “no sólo no existe conflicto sino que, muy al contrario existe una estrecha colaboración, calificado de absolutamente necesaria la colaboración porque los países de la Unión Europea no pueden afrontar por si solos un asunto de tanta importancia”¹⁶⁷.

Además, se comunican balances de los inmigrantes que están en situación ilegal cuyo número se evalúa, al comenzar 2005, a un millón y medio, a sea los 43% del número global de los extranjeros con tarjeta de residencia estimado a 1,9 millones, según el Instituto Nacional de Estadísticas¹⁶⁸. El cuadro siguiente¹⁶⁹ nos describe la evolución de la población extranjera en España entre los años 1999-2005.

Tabla 11: Evolución de la población extranjera¹⁷⁰

Datos a 1 de uno (20005)

Cifras previsionales/ El País

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población extranjera (empadronados)	748.954	923.879	1.370.657	1.977.946	2.664.168	3.050.847	3.500.000
Incremento de la población extranjera	+17.6%	+23,4%	+48.4%	44.3%	+34.7%	+14.5%	+14.7%
Extranjeros con tarjeta de residencia	719.647	801.329	895.720%	1.109.060	1.647.011	1.647.011	1.977.291
Población total	40.202.158	40.499.790	41.937.894	41.937.894	43.197.664	43.197.684	43.700.000
Incremento de la población total	+0.87%	0.74%	+1.52%	+1.75%	+1.12%	+1.12%	1.16%

¹⁶⁷ AIZPEOLEA, Luis. R. (2005). “El Vicepresidente de la Comisión Europea respalda a la regularización de inmigrantes”, *El País*, Madrid, 11 de febrero.

¹⁶⁸ NOGUEIRA, Charo. (2005). “Los extranjeros suman ya 3,6 millones, de los que el 43% están en situación irregular”, *El País*, Madrid, 10 de febrero.

¹⁶⁹ Se refiere a la tabla 11.

¹⁷⁰ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Secretaria de Estado para la Inmigración (10/02/2005).

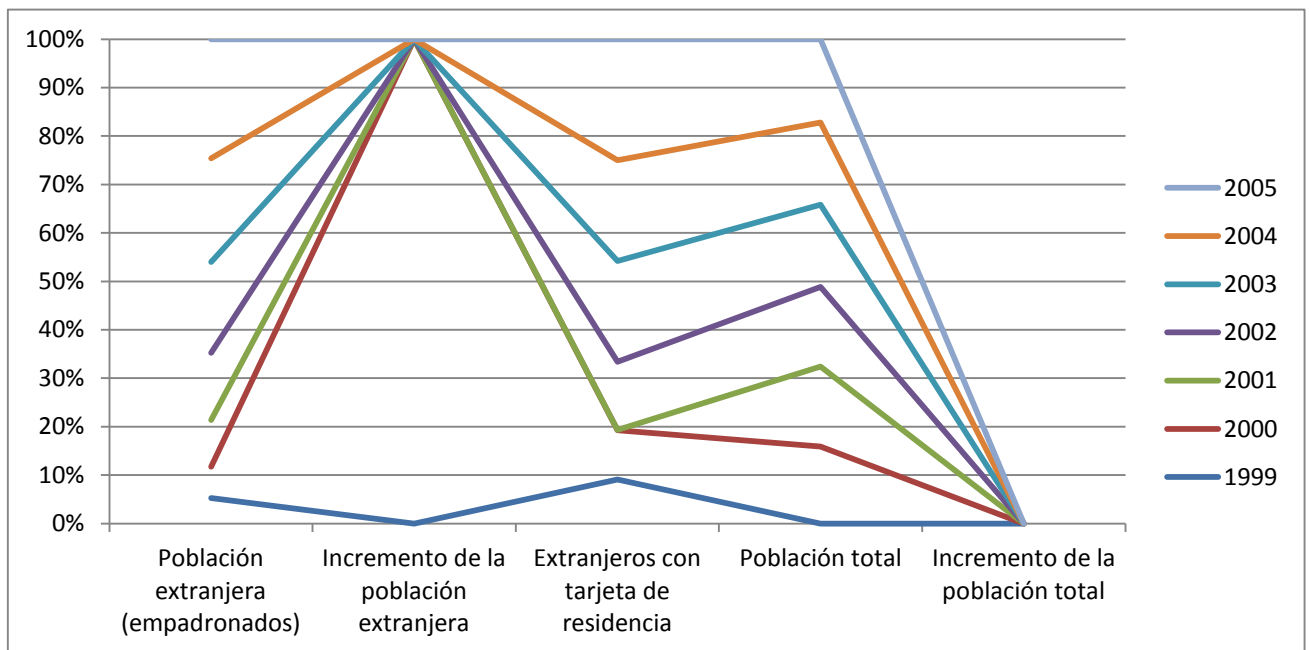


Gráfico12: Evolución de la población extranjera (01/01/2005)

Las estadísticas indican que el número de extranjeros con tarjeta de residencia aumentó de una manera considerable a partir del año 2002 tras la revisión de la Ley de Extranjería en 2001. Se nota que los porcentajes del incremento de la población extranjera quedan más importantes que los de la población total a lo largo de los seis años ya mencionados. Cabe señalar que durante este proceso de normalización se legalizaron a algunas 700.000 solicitudes sobre las 800.000 peticiones presentadas. Esto significa que 100.000 quedaron en situación de irregularidad.

Según el presidente de la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de Andalucía (ATIME) Kamel Rahpidos, 8.414 solicitudes han sido presentadas en toda España.

“Desde hace una semana, las organizaciones empresariales, los sindicatos, los ayuntamientos y numerosas ONG habían activado 742 puntos de información, repartidos por toda España, para informar de los requisitos para optar a la regularización”¹⁷¹.

Notamos que contrariamente a los procesos anteriores, se observa la ausencia de colas, que según “El País” es la nota dominante en las 160 oficinas de la Seguridad Social habilitadas en toda España para recibir las solicitudes que presentaron los empresarios. Señalamos que las provincias que registraron más solicitudes de regularización fueron Madrid y Barcelona con un número que se evalúa a 5.538 y 4.079 respectivamente, seguidas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Andalucía. Estas zonas suman el 70 % del total de las

¹⁷¹ BÁRBULO, Tomás. (2005). “Los patronos piden papeles para 1.500 inmigrantes”, *El País*, Madrid, 08 de febrero.

solicitudes¹⁷². Sin embargo, se nota la inexistencia de ningún dato relativo al número de solicitudes según el país de procedencia. Se da solamente una clasificación de los solicitantes por nacionalidad de los cuales figuran en cabeza los ecuatorianos, seguidos de los rumanos, los marroquíes, los búlgaros, los argentinos y los ucranios.

“Hasta el pasado 30 de abril, el proceso de normalización se había reflejado en cerca de 60.000 nuevas altas a la Seguridad Social, según el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado que dijo que la afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social se situó en abril en 1.232.348 personas, tras aumentar en 77.775 cotizantes, de los que 68.526 procedían de países extracomunitarios y 9.249 de la Unión Europea”¹⁷³.

2.2. Los procesos de regularización bajo el Gobierno del PP.

Antes de abordar los procesos de regularización iniciados durante el gobierno del Partido Popular, sería necesario recordar el contexto histórico que antecede la llegada de José María Aznar a la presidencia del gobierno y esto para evaluar el desarrollo de las tramitaciones y hacer una pequeña comparación entre las posturas de ambos gobiernos frente a la política migratoria. Así que el triunfo de del Partido Popular, que lidera Aznar en las elecciones generales en España en el 3 de marzo de 1996, obligó al socialista Felipe González a despedirse del poder después de 14 años seguidos de gobierno.

En cuanto a los sufragios, recordamos que el presidente del PSOE se vio obligado a convocarlos cuando aún no habían pasado tres años de los anteriores, después de que su socio de gobierno *Convergencia i Unió* rompiera el pacto de legislatura. Un hecho que imposibilitó la aprobación de los presupuestos de aquel año. Por eso, las elecciones que estaban originalmente previstas para el 6 de julio de 1997, han sido adelantadas de 70 semanas. Sin embargo, el triunfo de los populares requirió dos meses de negociaciones hasta que en mayo, Aznar logra ser investido presidente con el apoyo de los nacionalistas de CiU.

En lo que concierne el tercer proceso, iniciado principalmente por el PSOE en el mes de febrero de 1996, o sea antes de su salida del gobierno, notamos que el PP se ve obligado de seguir la misma trayectoria porque no tuvo ninguna posibilidad ni de interrumpir ni siquiera de modificar un proceso ya en vigor, aunque mostró claramente su oposición no solamente a este proceso sino a todos los procedimientos de regularización promulgados más tarde.

¹⁷² *Ibíd.*

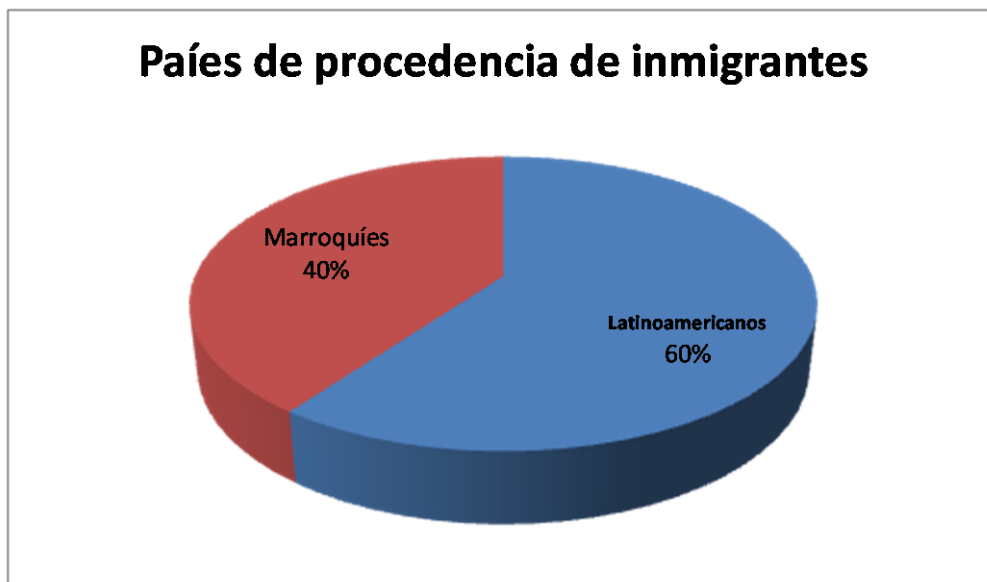
¹⁷³ BÁRBULO, Tomás. (2005). “Las solicitudes para regularizar a inmigrantes superan ya las 600.000”, *El País*, Madrid, 06 de mayo.

A pesar de esto, autorizó, bajo la presión ejecutada tanto por las ONG como por otros sectores del gobierno, otras tramitaciones por razones típicamente financieras como lo vamos a explicar a través de este trabajo de investigación.

2.2.1. El proceso de regularización de 1996.

Al referirse al número de los trabajadores regularizados, ya nos damos cuenta que el establecimiento del actual proceso (de 1996) tiene una dimensión mucho más financiera. Desde el punto de vista económico, la mayor aportación económica de los inmigrantes llega a través de las cotizaciones a la Seguridad Social.

Ello se explica por el hecho de que los extranjeros no comunitarios, si quieren conservar el permiso de trabajo y residencia en España, deben cotizar a la Seguridad Social, según los estudios sobre los impactos económicos de la inmigración encargados en el sector¹⁷⁴. Además, la realidad social ha obligado al gobierno poner en marcha un proceso que se califica de “*especial*”, para no dejar condenados a la clandestinidad a algunos 50. 000 de inmigrantes, según las estimaciones de la Secretaria de Migraciones de Comisiones Obreras, apunta “*El País*”¹⁷⁵. Cabe señalar que durante este proceso la Administración sólo disponía de datos relativos a la existencia de dos nacionalidades de los cuales el 40 % de los inmigrantes ilegales son marroquíes, mientras que el resto son hispanoamericanos, según la tasa siguiente:



Fuente *El País*¹⁷⁶

¹⁷⁴ DUVA, Jesús. (1996). “El Gobierno abre el proceso para legalizar a 50.000 inmigrantes”, *El País*, Madrid, 23 de abril. Estos estudios fueron encargados por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imsero) a la Universidad Pontificia de Comillas que reúne datos de 1996, 1997 y 1998.

¹⁷⁵ *Ibíd.*

¹⁷⁶ Fuentes facilitadas por la Secretaria de Migraciones de Comisiones Obreras del año 1996.

Más tarde, después del tratamiento de las solicitudes se identificaron a otras nacionalidades. Según el mismo periódico, el requisito imprescindible para arreglar su situación es disfrutar antes del 1 de enero de 1996 de algún permiso de residencia o de trabajo en España. También pueden acogerse a este proceso “*los cónyuges de los inmigrantes, los hijos menores no independizados, los incapacitados y los menores representados legalmente por el solicitante y los ascendientes que dependen económicamente de éste*”¹⁷⁷. Cabe señalar que la puesta en marcha de este proceso a lo cual “*El País*” acordó unos doscientos sesenta (260) artículos aparecidos respetivamente en las rúbricas “*España*”, “*Internacional*” y “*Política*”, tiene como objetivo satisfacer las reivindicaciones de los sindicatos y las organizaciones no- gubernamentales.

Desde el punto de vista sindical, “*El País*” da dos versiones contradictorias en lo que concierne las dos etapas pre- regularización y post-regularización. Apoyándose en las declaraciones de CC OO y UGT¹⁷⁸ antes o durante la puesta en marcha de este proceso se nota una satisfacción de parte de estas organizaciones, que califican de “*positivo*” este proceso, aunque hablan de una “*insuficiencia*” al considerar que éste sigue dejando fuera de la legalidad a muchos que residen en España desde hace años, entre ellos figuran los que entraron en España mediante la vía del *asilo* o *refugio político*. Éstos no tienen ningún tipo de permiso, según las dichas organizaciones.

“*Será necesario en un futuro inmediato proceder a la legalización de estos trabajadores*”, afirma UGT. Este sindicato sostiene que en caso contrario se situara a tales inmigrantes “*en los márgenes del mercado laboral*”, en condiciones de ser explotados, sin posibilidades de reclamar, y obligados a trabajar en actividades sin regular, insalubres y peligrosas”¹⁷⁹.

La segunda versión transmitida por “*El País*” en cuanto a la postura de estas organizaciones en la etapa post- regularización o sea después del cierre de este proceso incluye una situación de indignidad de los sindicatos, de las ONG, de la Oficina del Defensor del Pueblo, e incluso de la Generalitat de Cataluña que califican de “*fracaso absoluto*” este proceso. Efectivamente, según fuentes sindicales sólo 20.000 inmigrantes han solicitado su regularización aunque el gobierno había previsto tramitar alrededor de 60.000 solicitudes. “*En Andalucía, el presidente de la organización no- gubernamental (ONG) Andalucía Acoge,*

¹⁷⁷ Fuentes facilitadas por la Secretaria de Migraciones de Comisiones Obreras del año 1996.

¹⁷⁸ NOAIN, I. (1996). “El Gobierno no descarta abrir nuevos procesos para regularizar la inmigración”, *El País*, Madrid, 23 de agosto.

¹⁷⁹ DUVA, Jesús. (1996), op.cit, *El País*, Madrid, 23 de abril.

*Juan Sánchez Miranda, estima que quedarán al menos 8.000 inmigrantes ilegales, después de que 2.000 hayan realizado sus peticiones para ser documentados*¹⁸⁰.

La polémica del fracaso de este proceso está debido a la falta de flexibilización de los requisitos, según informa el mismo organismo de prensa (*“El País”*)¹⁸¹.

La explicación que podemos dar a esta situación se resume en el hecho de que este proceso fue regido por dos gobiernos el PSOE y el PP, y cada uno tiene sus perspectivas y sus reservas frente al reglamento. Parece que la política del PSOE durante la apertura del proceso en el mes de febrero del mismo año era más flexible. Sin embargo, la llegada de Aznar con su ideología desfavorable a las regularizaciones tuvo un impacto negativo en la trayectoria de la tramitación. Y es lo que explica el ambiente de rechazo y de indignación manifestados por las organizaciones ONG al final del proceso en el mes de agosto de 1996¹⁸². Cabe señalar que a partir de este proceso, ya se empezó a planificar las medidas de expulsión de inmigrantes cuyo número se evalúa a 16.000 personas según las cifras comunicadas por los sindicatos¹⁸³. Una medida que refleja la postura de Aznar hostil a las regularizaciones.

Además se nota que a partir de este momento el gobierno reconoce que la *“inmigración es un problema real”* y el tema de los aflujos de los indocumentados ya empezó a preocupar tanto al gobierno como a la opinión pública española y a los medios de información en este caso *“El País”* que dedicó más de 30% de los textos publicados a este tema. Efectivamente, en lo que concierne las zonas de acceso, se nota que Almería vuelve, después de Cádiz, la vía la más preferida por los inmigrantes clandestinos. Fomentada por las asociaciones no-gubernamentales de Defensa de los Derechos Humanos, como particularmente, la Asociación de Derechos Humanos de Andalucía (APD- HA)¹⁸⁴, esta inmigración clandestina de los magrebíes, sobre todo, conoció una progresión considerable.

Los inmigrantes, en su mayoría argelinos y marroquíes navegaron a bordo de embarcaciones de fortuna conocidas bajo el nombre de *“pateras”* para entrar al territorio español. En lo que se refiere a la inmigración de los argelinos, *“El País”*, revela que *“Los*

¹⁸⁰ NOAIN, I. (1996). “El Gobierno cerró ayer el proceso de regularización de inmigrantes pese a las demandas para que ampliara el plazo”, *El País*, Madrid, 24 de agosto.

¹⁸¹ *Ibíd.* Representantes de Comisiones Obreras presentaron en el Ministerio de la Presidencia 3.155 expedientes de inmigrantes que no cumplen los requisitos del reglamento pero demuestran arraigo social o relación laboral en España.

¹⁸² *Ibíd.*

¹⁸³ NOAIN, I. (1996), *op.cit*, *El País*, Madrid, 23 de agosto.

¹⁸⁴ Anónimo. (1996). “Detenidos 24 inmigrantes que se habían escondido en cortijos en Almería”, *El País*, Sevilla, 26 de abril. La Asociación de Derechos Humanos de Andalucía (APD- HA), pidió la ampliación del plazo establecido por el Gobierno para que los inmigrantes ilegales que residen actualmente en España puedan regularizar su situación

*inmigrantes, ocho argelinos y dos palestinos, habían desembarcado poco antes en una patera en una playa de Níjar. Los diez se dispersaron por diversas por distintos cortijos de ese término municipal, en los que fueron capturados por agentes del Instituto Armado alertados después de descubrir la patera que habían abandonado. Veinticuatro horas antes, un grupo formado por doce argelinos y dos palestinos habían llegado a bordo de una patera hasta las costas de Almería*¹⁸⁵. En cuanto a la inmigración de los marroquíes, el diario marroquí *El Alam*, informó “*de la peculiar odisea de cinco jóvenes marroquíes que intentaban la huida al norte en busca de un puesto de trabajo en España. Los cinco, según recoge la agencia Efe, se escondieron en el maletero de un autobús de turistas que estaba estacionando en el puerto de Tánger y cuyo destino ellos creían que era el Estrecho. Pero el vehículo, en realidad, se dirigía a Arcila, otra ciudad de Marruecos*”, aporta “*El País*”¹⁸⁶.

Por otra parte, es necesario hacer una pequeña alusión a la política migratoria francesa evocando la postura de “*El País*” en cuanto las declaraciones del primer ministro francés Alain Juppé que se opuso a las regularizaciones masivas. Al referirse al rechazo, por el gobierno francés, de la demanda de asilo formulada por 117 africanos, “*El País*” pretendió hacer una comparación entre las estrategias adoptadas por los dos países (España y Francia) en cuanto al tema de la inmigración.

Efectivamente, las declaraciones de Alain Juppé y su ministro del Interior, Jean- Luis Debré que son en contra de la ley de “*regularizar en bloque*”, son utilizadas por “*El País*” para mitigar la presión ejecutada, sobre el gobierno español por las Organizaciones no-gubernamentales a fin de conceder más derechos a los inmigrantes .

“*Con la vigente legislación, los inmigrantes clandestinos con hijos nacidos en Francia no pueden ser expulsados, debido a la nacionalidad francesa de los niños, pero tampoco pueden ser regularizados por ello, y viven en una situación administrativamente imposible.....para poder acabar con esa “perversión de la ley” la mejor vía es expulsar a la familia entera*”¹⁸⁷.

2.2.2. La Reforma de la Ley de Extranjería de 2000 entre modificaciones y divergencias.

Bajo el segundo capítulo titulado: *Reforma de la Ley de Extranjería*, alrededor de ciento treinta (130) textos fueron aparecidas en el diario “*El País*”. Los temas se relacionan

¹⁸⁵ *Ibíd.*

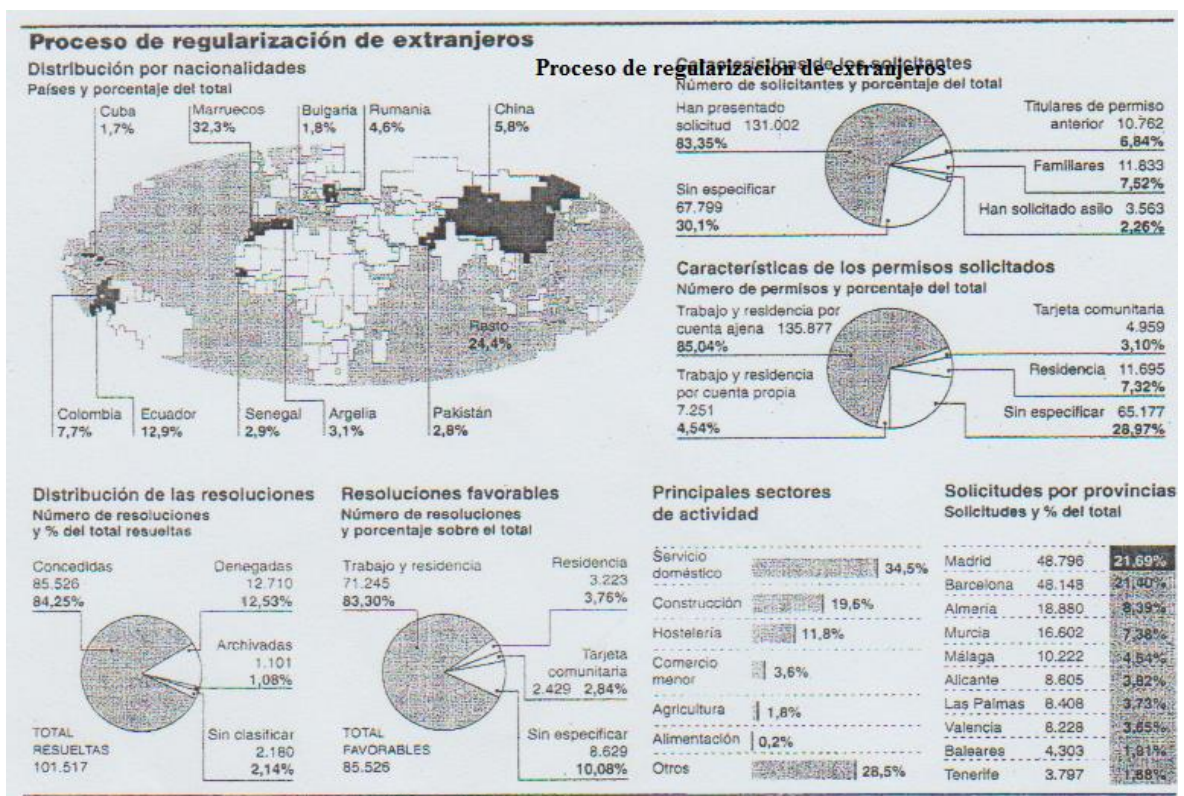
¹⁸⁶ Anónimo. (1996), op.cit, *El País*, Sevilla, 26 de abril.

¹⁸⁷ GONZÁLEZ, Enric. (1996). “Diputados franceses exigen endurecer la ley sobre los inmigrantes ilegales”, *El País*, París, 17 de abril.

sobre todo con el ante-proyecto sobre la modificación de la *Ley de Extranjería*, la clausura del proceso extraordinario de regularización tras la expiración de los cuatro meses de plazo acordado por el gobierno (del 21 de marzo hasta 31 de julio) en vez de los dos meses (del 22 de febrero al 28 de abril de 2000) previstos en un principio así como la apertura de los procedimientos de expulsión de los inmigrantes ilegales¹⁸⁸.

En primer lugar se comunican estadísticas oficiales de los inmigrantes que podían quedarse en España al ver sus solicitudes de regularización aceptadas por las instituciones cargadas de llevar a cabo este proceso. “*El proceso extraordinario de regularización de inmigrantes se ha cerrado con 225. 000 solicitudes, de las que hasta ahora se han resuelto favorablemente 85.000 y se han denegado 13.000, según informa “El País”*”¹⁸⁹. Todas estas estadísticas fueron detalladas mediante el documento 1 donde se elabora un cuadro ilustrativo publicado por “*El País*” bajo el título de “*la situación de los inmigrantes*”¹⁹⁰.

Documento 1: la situación de los inmigrantes



¹⁸⁸ Alrededor de 50.000 extranjeros que previsiblemente quedaran en situación irregular podrían ser expulsados, de acuerdo con la Reforma de la Ley de Extranjería que aprobó el Consejo de Ministros”, informó el delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique- Fernández Miranda.

¹⁸⁹ P. O. D. (2000). “La reforma de la ley incluirá sugerencias del Poder Judicial y del Consejo de Estado”, *El País*, Madrid, 03 de agosto.

¹⁹⁰ ORTEGA DOLZ, Patricia. (2000). “El Gobierno advierte de que los inmigrantes no regularizados serán expulsados de España”, *El País*, Madrid, 03 de agosto.

En el documento 1 se evocan los elementos que constituyen el proceso de regularización de extranjeros. Se proporciona el porcentaje de los solicitantes, sus características, así como el número y el tipo de resoluciones. En este cuadro, se identifican los países de procedencia de los inmigrantes donde se nota una primacía de los marroquíes con 32,3 % y de los ecuatorianos 12,9%, representando un tasa de 45,2 %. Los demás nacionalidades representan 24,6 %. En cuanto a las características de los solicitantes, éstas se dividen en tres categorías: titulares de permiso anterior, familiares y personas que solicitan asilo, además de otras solicitudes no especificadas, cuyo porcentaje se evalúa respectivamente a 6,84%- 7,52%- 2,26% y 30,1%.

En lo que concierne la distribución de las resoluciones, el mismo cuadro indica que el porcentaje de las resoluciones denegadas es de 12,53 %, aunque el (porcentaje) de las concedidas se estima a 84,25%. La tasa de las resoluciones archivadas y las que no son clasificadas, se evalúa a 1,08 y 2,14 respectivamente. Además, se nota que 3,76% de las resoluciones favorables son de residencia aunque las de la tarjeta comunitaria y de trabajo y residencia, se estiman a 2,84% y 83,30% respectivamente a las cuales se añaden 10,08% de las resoluciones favorables no específicas.

Siempre según el cuadro, los principales sectores de actividad de los solicitantes son el servicio doméstico (34,5%), la construcción (19,6%), la hostelería (11,8%), comercio menor (3,6%), agricultura (1,8%), alimentación (0,2%), además de otros servicios no identificados (28,5%).

El cuadro que da estadísticas de las solicitudes por provincia, muestra que Madrid, Barcelona, Almería, Murcia y Málaga son las provincias en las cuales se registran más solicitudes de regularización o sea el 63,4%.

“En Madrid, y según los datos ofrecidos por la delegación de Gobierno con fecha del 31 de Julio (2000), el número de solicitudes presentadas ascendía a 52.401. La siguiente comunidad con más solicitudes, es Andalucía, donde el número de peticiones ascendía a unas 36.000, según los datos ofrecidos por José Torres Hurtado, que llamó la atención sobre el hecho de que el 55,5% de las solicitudes, unas 20.000 se presentaran en la provincia de Almería”¹⁹¹.

Todos estos datos, confirman que Madrid, Cataluña (Barcelona) y Andalucía (Almería) eran las provincias en donde se concentraba el mayor número de solicitudes, más de la mitad de las presentadas en toda España. Sin embargo, la reforma de la *Ley de*

¹⁹¹ TORREGROSA, Ana. (2000). “Cataluña y Madrid, las comunidades con más solicitudes de regularización al final del proceso”, *El País*, Madrid, 01 de agosto.

Extranjería proclamada por el gobierno suscitó, según “*El País*”, la indignación de los sindicatos y ONG que han manifestado su preocupación por el hecho de que más de 50.000 inmigrantes podrían ser expulsados por permanecer indocumentados según el texto reformado de la dicha Ley que provoca, según medios informativos, un *efecto llamada*¹⁹².

2.2.2.1. Las exigencias de las ONG.

Contrariamente a la postura de las ONG que consideran que la reforma de la Ley de Extranjería no aportaría ninguna solución en cuanto a la integración de los inmigrantes magrebíes, la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME), piensa que la nueva Ley puede poner fin a las situaciones de racismo que se producían al amparo de la anterior normativa. Estas situaciones se resumen particularmente en la discriminación constatada mediante la comunidad estudiantil y trabajadora.

Efectivamente, según lo que aporta “*El País*”, Mustapha El M’rabet, portavoz de la asociación,- mayoritaria entre los magrebíes residentes en España-, asegura que menos del 10 % de los alumnos extranjeros está escolarizado en centros concertados. El resto acude a la escuela pública. Sin embargo, según el mismo portavoz, en algunos centros concertados “*los responsables mantienen prejuicios racistas*”. “*Es un ejemplo de discriminación, que se puede combatir con la nueva ley. Pero la Administración debe velar para que se aplique, y garantizar la igualdad de los derechos de los alumnos*”, aporta el mismo interlocutor¹⁹³.

Por otra parte, la misma asociación denuncia, según “*El País*”, el aumento del rechazo para ciertos trabajos que afecta a los inmigrantes procedentes de este país (Marruecos). Para ATIME¹⁹⁴, el creciente rechazo empresarial para dar trabajo a los marroquíes se da sobre todo en sectores de servicios como la hostelería. “*Es decir, en sectores donde no hay necesidad absoluta de marroquíes*”, dice Abdelhamid Beyuki, presidente de AEME (Asociación de Emigrantes Marroquíes en España). “*No había ningún rechazo para trabajar en los plásticos de “El Ejido” o en los campos de tabaco de Navalmoral de la Mata: por la sencilla razón de que para estos trabajadores no hay competencia de españoles*”¹⁹⁵.

¹⁹² El principal efecto llamada procede del subdesarrollo de los países de donde vienen los inmigrantes, señala el presidente de Generalitat Jordi Pujol que señaló que la emigración plantea cuatro problema: el dramatismo de los casos de ilegalidad; la marginación y explotación de los inmigrantes por parte de algunos empresarios, y la xenofobia y los complejos de culpabilidad en la sociedad receptora.

¹⁹³ GUIMÓN, Pablo. (2000). “ATIME confía que la ley mitigue el “racismo” de algunos colegios concentrados”, *El País*, Madrid, 06 de febrero.

¹⁹⁴ ATIME es la Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) cuyo presidente es Mustafa El M’rabet.

¹⁹⁵ BAYÓN, Miguel. (2000). “Cada vez menos conformistas”, *El País*, Madrid, 09 de marzo.

Según datos del Observatorio Permanente de la Inmigración manejados por esta asociación, hay en España 150.000 marroquíes en situación legal representando una tasa de 37 % del total de los inmigrantes cuyo número se evalúa entre 350.000 a 400.000, de los cuales entre 80.000 y 100.000 están en situación irregular, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹⁹⁶. El mismo organismo de prensa, pone de relieve que los grupos de la oposición parlamentaria, organizaciones no gubernamentales y sindicatos rechazaron este proyecto porque consideran que el gobierno no solamente “*tolera sino que permite el tráfico de mano de obra y la explotación de los trabajadores*”¹⁹⁷. Para ellos, la reforma que elimina el derecho de huelga y sindicación a los inmigrantes *sin papeles* supone el retorno a una política migratoria de marcado carácter represivo.

2.2.2.2. Discrepancias en la clase política.

El portavoz de Izquierda Unida (IU) Felipe Alcaraz opina que: “*Con la restricción de derechos a los sin papeles se abre una posibilidad muy seria de explotación laboral y esclavitud*”¹⁹⁸. Por su parte, el vicepresidente del gobierno Mariano Rajoy reiteró que España debe ser un país de acogida y subrayó que no hay ningún país del mundo que no regule la entrada de personas.

Para él: “*La reforma también recoge que la Administración podrá conceder el permiso temporal de residencia a los extranjeros que en su momento hubieran obtenido tal permiso y no lo hubieran podido renovar, así como el permiso de residencia permanente a aquellos que acrediten una estancia en territorio español durante un periodo mínimo de cinco años, mientras que la actual ley sitúa ese periodo en dos años*”¹⁹⁹.

A su entender, en el contexto de una política de inmigración gestionada, el único enfoque coherente para abordar el problema de los residentes ilegales es garantizar la vuelta a su país de origen. “*Eso supone poner orden y dotar al Estado de los instrumentos necesarios para controlar la inmigración*”, dijo Enrique Fernández Miranda, delegado del gobierno para la Inmigración. Por eso junto a la lucha contra la inmigración ilegal y al desarrollo de una

¹⁹⁶ VÁSQUEZ, Luis/ BAYÓN, Miguel (2000). “Un tercio de los inmigrantes legales de España sufre del rechazo xenófobo al buscar trabajo”, *El País*, Ginebra/ Madrid, 09 de marzo.

¹⁹⁷ Anónimo. (2000). “Sindicatos y oposición descalifican la reforma por “regresiva” y porque “permite la explotación”, *El País*, Madrid, 16 de junio.

¹⁹⁸ *Ibidem*. Los derechos que visiblemente van a ser modificados afectan sobre todo a los extranjeros sin papeles, ya que en el texto del borrador tales derechos sólo estaban reconocidos para los inmigrantes en situación regular. El borrador del Gobierno suprimía, por ejemplo, el derecho a asistencia letrada y a la tutela judicial a los extranjeros a quienes se impida en la frontera la entrada en España.

¹⁹⁹ ORTEGA DOLZ, Patricia. (2000). “La nueva ley de extranjería eleva a cinco años el plazo para lograr la residencia permanente”, *El País*, Madrid, 15 de junio.

política comunitaria de repatriación, el gobierno propone como medida: establecer regularizaciones en situaciones excepcionales a favor de aquellos inmigrantes que permanecen en situación de irregularidad por no haberse podido acoger el proceso extraordinario de regularización que se cerró el 31 de julio de 2000²⁰⁰.

*“Con la nueva ley, para obtener la residencia permanente habrá que acreditar una estancia ininterrumpida en España de cinco años, frente a los dos años de ahora. Según Fernández –Miranda, esto será así porque “no estamos en sintonía con la “Unión Europea”. Se trataría de unificar criterios en materia de inmigración. Y puso como ejemplo «la situación de beneficio en la que se encuentra España con respecto a Francia”, donde se exige 10 años de estancia ininterrumpida para obtener el permiso de residencia permanente”*²⁰¹.

2.2.2.3. Nuevos servicios para asistir a los inmigrantes.

Cabe señalar que el estreno, dentro de las modificaciones introducidas en la Ley de Extranjería en el aeropuerto de Madrid – Barajas y el puesto fronterizo del Tarajal entre Ceuta y Marruecos, del servicio de asistencia letrada gratuita para extranjeros a los que la policía deniegue la entrada en España, no aporta ninguna solución a los indocumentados que lleguen en pateras ni tampoco a los que intentan pasar en los transbordadores que cruzan el Estrecho desde un puerto marroquí. *“Éstos, según fuentes policiales de Algeciras, en el Campo de Gibraltar, una de las zonas más afectadas por la inmigración clandestina, serán devueltos de inmediato a sus países de origen”,* aporta *“El País”*²⁰².

A este respecto y según *“El País”*, el Ministerio de Interior considera que el derecho de la *asistencia letrada de oficio*, que asiste a los extranjeros, a lo que se niega la entrada en territorio español, no incluye a los inmigrantes que intentan pasar la frontera clandestinamente, saltando la valla de Ceuta o cruzando el Estrecho en patera²⁰³. Sin embargo, El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, que opina que la Ley garantiza la asistencia de abogados de todos los casos, considera que el artículo 20 de la nueva Ley ampara cualquier situación que suponga la denegación de la entrada o la

²⁰⁰ MARCOS, Pilar. (2001). “Interior revisara también el caso de los 27.000 inmigrantes pendientes de expulsión”, *El País*, Madrid, 20 de febrero.

²⁰¹ ORTEGA DOLZ, Patricia. (2000). “El Gobierno quiere estrenar en enero la nueva Ley de Extranjería aunque no haya consenso”, *El País*, Madrid, 16 de junio.

²⁰² AGUIRRE, Begoña. (2000). “Barajas y Ceuta inauguran la asistencia letrada gratuita a los inmigrantes”, *El País*, Madrid, 02 de febrero.

²⁰³ M.G/C.R. (2000). “Interior considera que los pasajeros de las pateras no tienen derecho a abogado”, *El País*, Madrid/ Algeciras, 02 de febrero.

expulsión de España. De hecho, la falta de un reglamento que concrete los procedimientos a seguir con los extranjeros rechazados es el problema principal. Así, el Colegio de Abogados de Madrid, que presta este servicio, trató en el año 2000 entre 5.000 y 10.000 de estos casos. Hasta la entrada en vigor de la nueva *Ley de Extranjería* los retenidos, por carecer de documentación, no podían hacer valer sus derechos y, salvo que conociesen a algún abogado particular, sólo podían resignarse a esperar, retenidos en las dependencias policiales, hasta ser devueltos a su país. Se nota que la referencia que hace “*El País*” a las condiciones de trabajo de los letrados en carga de esta asistencia, refleja la presión ejecutada por el gobierno para obligar a éstos a abandonar su misión. Al respecto, se cita el caso del Colegio de Abogados de Ceuta cuyo personal, ignora aún los procedimientos de la misión que está llevando a cabo.

Cabe señalar que se publicó, por primera vez, un texto claro a propósito de las principales novedades de la Ley en todos los dominios (trabajo, sanidad, educación, reagrupación familiar, visados, expulsión y otros). Es lo que apareció en un expediente especial titulado “*Entra en vigor la nueva Ley de Extranjería*” en la página “*España*” que suma veinte (20) textos²⁰⁴.

“La nueva Ley de Extranjería cambia de forma radical la filosofía de la anterior, que se basaba en conceder derechos a los extranjeros residentes legalmente en España y olvidar a los demás. El propio título de la reforma habla de la “integración social” de esas personas. Se distingue entre inmigrantes residentes –aquéllos que se hallan en la legalidad- y los que “se encuentran en España- independientemente de su situación legal”²⁰⁵.

2.2.3. El proceso de regularización de 2000 (primera tramitación: 01/02/2000 - 31/03/2000).

Contrariamente a los precedentes procesos de regularización que eran relacionados mucho más con los asuntos comerciales y financieros de España, se nota que el proceso de regularización del 1 de febrero de 2000 fue regido por el aspecto político. “*Aznar reafirmó la españolidad de Ceuta y Melilla y definió al PP como el único partido “serio y responsable” con un proyecto común y nacional para toda España*”²⁰⁶.

Efectivamente, la nueva Ley de Extranjería reconoce a los extranjeros los derechos de reunión, asociación y huelga. Así, los inmigrantes irregulares que pueden acreditar su permanencia en España desde antes del primero de junio de 1999, tienen derecho a la

²⁰⁴Véase anejo 1 en el apéndice general al final del trabajo.

²⁰⁵ “Entra en vigor la Ley de Extranjería”, *El País*, 02/02/ 2000.

²⁰⁶ QUASQUIERO, Javier. (2000). “Aznar carga en Melilla y Ceuta contra toda la oposición antes solo 2.000 simpatizantes”, *El País*, 10 de enero.

educación obligatoria, la asistencia sanitaria y las ayudas para la adquisición de viviendas, y les facilita el reagrupamiento familiar²⁰⁷. Sin embargo, el corto plazo de dos meses acordado por gobierno a los inmigrantes para que regularicen su situación (del 01/02/2000 hasta el 31/03/2000) va a ser prolongado dando lugar a un proceso extraordinario de regularización que se sitúa entre (31/03/2000 y 31/07/2000). Así, podemos decir que éste (proceso) se divide en dos fases complementarias.

Cabe señalar que este proceso intervino en un momento en que el presidente del PP José María Aznar pretendió buscar nuevas vías dentro de los inmigrantes cuya participación tiene una repercusión directa e influyente sobre el transcurso de la campaña electoral, particularmente tras el fracaso de la visita que efectuó a Ceuta y Melilla²⁰⁸.

“El voto es un derecho fundamental, explicó, Núria Carrera, concejal responsable de Bienestar Social, pero las modificaciones legales exigen un tiempo de trámites. Hemos decidido ahora presentar la iniciativa, pese a saber que hay unas elecciones previstas para marzo, porque queremos que el próximo Gobierno, sea el que sea, asuma como primer proyecto el voto municipal de los inmigrantes, hablo de los no comunitarios, porque los de la Unión Europea ya lo tienen garantizado”, apunta *“El País”*²⁰⁹.

Notamos también que las presiones efectuadas por los inmigrantes de Irak, Pakistán, Bangladesh y la región india de Cachemira que solicitaron, a las Delegaciones del gobierno de Ceuta, el *asilo político* favoreció también la promulgación de esta Ley. *“Todos afirman que entraron en Ceuta por barco desde Turquía tras pagar entre 450.000 y 750.000 pesetas. La mayoría está en la ciudad desde hace seis meses y viven en el campamento de Calamocarro”*²¹⁰. Como todos los procesos de regularización anteriores, éste fue también criticado por los representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los centrales sindicales²¹¹. En efecto, lo que se reprocha a este proceso *extraordinario*, además

²⁰⁷ El Ayuntamiento de Barcelona aprobó la petición de Gobierno para que inicie los trámites que hagan posible que los extranjeros no pertenecientes a países de la Unión Europea (UE) pueden votar y presentarse a los comicios dentro de tres años y medio, en las elecciones municipales.

²⁰⁸ QUASQUIERO, Javier. (2000), op.cit, *El País*, 10 de enero.

²⁰⁹ ARROYO, Francesco. (2000). “Barcelona pide el derecho de voto para todos los extranjeros”, *El País*, Barcelona, 15 de enero.

²¹⁰ ABAD, Rocío. (2000). “Inmigrantes de Irak, Pakistán y Bangladesh se concentraron en Ceuta pidiendo asilo político”, *El País*, 13 de enero.

²¹¹ La ley señala que, para poder acogerse a la regularización, será preciso, además de acreditar la estancia en España desde antes del 1 de junio de 1999, haber tenido permiso de residencia o trabajo o haberlo solicitado, en los tres últimos años. No aclara, sin embargo, desde qué fecha se cuentan esos tres años. El decreto señala que se establecerán mecanismos de colaboración con las organizaciones de las asociaciones no gubernamentales, asociaciones de inmigrantes y organizaciones sindicales en las presentaciones de solicitudes. A los inmigrantes que cumplan los requisitos se les concederá un permiso de trabajo y residencia- o solo de residencia- de un año de duración, salvo que ya hubieran disfrutado de uno anterior, en cuyo caso el nuevo permiso será más favorable

del plazo muy corto (dos meses solamente) acordado a los inmigrantes *sin-papeles* para que regularicen su situación, la falta de información que queda el motivo directo de las quejas de los interesados. Por eso, La Comisión Laboral del Foro de la Inmigración, pidió al gobierno que amplíen de dos a cuatro o a seis meses el plazo previsto para la nueva Ley de Inmigración vigente desde el primer (1er) de febrero de 2000 para que los inmigrantes afectados puedan regularizar su situación en España. La solicitud efectuada conjuntamente por las ONG, los sindicatos como Comisiones Obreras (CC OO), la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), se basa en el hecho de que el “retraso” y las “colas” se multiplicarán cuando el proceso se ponga en marcha.

Estas organizaciones que vieron que este plazo queda “insuficiente”, denunciaron “*el caos absoluto*” existente en los centros dependientes de las Brigadas de Extranjería por el escaso número de sus empleados que se ven “*desbordados*” al carecer de los “*medios adecuados*”. Según, *Mustafa M'Rabet*, portavoz de la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España (ATIME), en sus declaraciones a “*El País*” “*es imprescindible que los interesados tengan la máxima información y la mayor seguridad jurídica posible, así como que sus demandas se tramiten con agilidad*”. Cabe señalar que “*El País*” ha mostrado mayor receptividad al transmitir las preocupaciones de esta comunidad de inmigrantes²¹².

Desde el punto de vista cuantitativo, señalamos que algunos cuatrocientos treinta (430) artículos han sido publicados por “*El País*” sobre este proceso en las rúbricas “*España*” y “*Opinión*”. Esta producción periodística se divide en dos fases con doscientos cincuenta (250) y ciento ochenta (180) textos durante el primer y el segundo proceso respectivamente. A este respecto, notamos que “*El País*”, da una breve síntesis de la divergencia de opiniones que rodea el tema. Desde el punto de vista político, se hace referencia a personalidades políticas como el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimental así como a los candidatos a las elecciones generales, particularmente aquellos de los dos partidos políticos: el PP y el PSOE que aprovechan las reivindicaciones de la Comisión Laboral del Foro de la Inmigración relativas a la prolongación del plazo previsto por la nueva Ley de inmigración a seis meses, para reforzar su compañía electoral.

Aunque el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimental, calificó de “*razonable*” la demanda de las organizaciones sociales presentes en el Foro de la Inmigración de que se amplié el plazo de dos meses previsto para regularizar a unos 80.000 extranjeros, el

que aquél. El decreto suprime las limitaciones de carácter geográfico, sectorial o de actividad que hasta ahora tenían muchos permisos de trabajo.

²¹² Anónimo. (2000). “ONG y centrales piden al Gobierno mas plazo para la regularización de los inmigrantes”, *El País*, Madrid, 01 de febrero.

Secretario general del PP, Javier Arenas y el ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, reiteraron su propósito de reformar la Ley de Extranjería si el Partido Popular gana las elecciones²¹³. Por su parte, el secretario general del PSOE, Joaquín Almunia, dijo que si él es el próximo presidente del gobierno aplicara la nueva Ley de Extranjería “*conforme a lo que debe ser la respuesta de un país como España, democrático, solidario, avanzado y tolerante hacia los extranjeros*”²¹⁴. Para apoyar esta idea de la “*propaganda*” para conmovir la campaña electoral, el diario “*El País*”, hizo alusión, al conflicto que opuso El PSOE al PP²¹⁵.

Según Matilde Fernández del Grupo Socialista, apunta “*El País*”, “*la ausencia de campañas informativas y la incapacidad del Gobierno para “organizarse” tienen como finalidad crear un ambiente negativo en torno al texto legal, que salió adelante a pesar del rechazo del PP, que ya ha advertido de que lo modificará si gana las elecciones*”²¹⁶.

Al referirse a las acusaciones que hace el PSOE al PP, “*El País*”, quiere ser neutro pero al mismo tiempo quiere transmitir una información fiable apoyándose en las declaraciones de la misma fuente (PSOE) que califica el proceso como “*caos organizado*”²¹⁷ para orientar o mejor dicho influir en la opinión pública en las futuras elecciones. Y es lo que ha sido evocado por “*El País*” al aportar las declaraciones hostiles del alcalde de *El Ejido*, Juan Enciso del *Partido Popular* y su postura intransigente frente a la dicha Ley que calificó de “*desastre*”²¹⁸. A pesar de su neutralidad en el tratamiento de las informaciones, parece que “*El País*”, adoptó una postura negativa frente a este alcalde en particular y al Partido Popular en general. Desde el punto de vista sindical, se hace referencia a las declaraciones del presidente de *ATIME* que da su opinión sobre el “*caos*” producido por la falta de información y de instrucciones claras para la aplicación de la Ley. Según “*El País*”, La interpretación del portavoz sindical gira en torno a un eventual rechazo a la Ley por parte del gobierno, ya que las sugerencias de las asociaciones que tienen como finalidad iniciar una campaña informativa sobre la nueva Ley a fin de evitar la confusión generalizada mediante las nuevas

²¹³ CASQUIERO, Javier. (2000). “Aznar define a CC como una “fórmula del pasado” y avisa a CiU de que cambiará la Ley de Extranjería”, *El País*, Las Palmas, 06 de marzo.

²¹⁴ NAVARRO, Santiago. (2000). “La Ley de Extranjería se estrena con caos y largas colas en las oficinas de extranjeros”, *El País*, Alicante, 02 de febrero.

²¹⁵ ORTEGA DOLZ, P. (2000). “El PSOE acuse al PP de “organizar un caos contra la Ley de Extranjería”, *El País*, Madrid, 04 de febrero.

²¹⁶ Según Fernández, es necesario que se configure un consejo de Política Migratoria para que todos los partidos decidan cómo debe seguir desarrollándose la ley que se cree una comisión para negociar su reglamento y que se forme con urgencia a los funcionarios que han de atender a los inmigrantes.

²¹⁷ ORTEGA DOLZ, P. (2000), op.cit, 04 de febrero.

²¹⁸ Anónimo. (2000). “El baluarte antisinvergüenzas”, *El País*, Almería, 08 de febrero. Juan Enciso dice que “es imprescindible que se enderezan los requisitos para que personas sin documentación pueden entrar en España”.

aglomeraciones particularmente en las zonas con mayor número de extranjeros, como Almería y Madrid, han quedado sin atender. Notamos que la promulgación de este proceso va a ser acompañada de una serie de acontecimientos, generalmente trágicos, que forman los auges de la inmigración magrebí en España. A la explosión de violencia xenófoba en *El Ejido* (Almería) y la polémica en torno a la Ley de Extranjería, se suman las posturas defensoras de algunos políticos e intelectuales, de los cuales se destaca particularmente la eurodiputada socialista Rosa Díez.

“Estamos hablando de escasamente 30.000 personas. Un porcentaje que está cinco veces por debajo de la media de la UE”. La misma interlocutora avisa de que *“habrá que aceptar con plena naturalidad que cada vez haya en España más inmigrantes. Estén o no dentro de la legalidad. Lo que es una imprudencia es lo que ha hecho el Gobierno del PP, al considerar que la Ley de Extranjería puede tener un efecto llamada, aunque ésta (la Ley de Extranjería) fomentará una “auténtica invasión”*, aporta el mismo organismo de prensa²¹⁹.

Basándose en los datos puestos de manifiesto por Eurostat²²⁰, el periódico *“El País”* revela que más de 2,5 millones de españoles siguen viviendo en el extranjero y sólo unos 800.000 extranjeros residen en España. Sólo un 1, 3% de la población está compuesta por personas no nacidas en España y, de ellas, el 0,6 % procede de otros países de la UE. Los extracomunitarios, clave de todas las polémicas y tensiones, son únicamente un 0,7%²²¹.

La cifra de los emigrantes españoles se va reduciendo plautinamente, mientras que la de los inmigrantes se ha duplicado en la última década (1990-2000). Lo que provoca la zozobra de algunos sectores frente a los llamados *inmigrantes económicos*, particularmente marroquíes, cuya cifra se ha multiplicado por diez en los años noventa.

2.2.4. El proceso de regularización de 2000 (segunda tramitación 31/03/2000-31/07/2000):

Alrededor de ciento ochenta (180) artículos fueron publicados por el diario *“El País”* durante los cuatro meses acordados por el gobierno en cuanto a la prolongación del plazo para la regularización de unos 180.000 inmigrantes que han presentado sus solicitudes. Éstos fueron repartidos entre las comunidades de Cataluña, Madrid, Andalucía, la comunidad valenciana y Canarias, cuyo número se evalúa respectivamente a 55.000, 52.000, 36.000,

²¹⁹ M.B. (2000). “Una sociedad obligada a la solidaridad con los inmigrantes”, *El País*, Madrid, 11 de febrero.

²²⁰ Oficina Estadística de las Comunidades Europeas.

²²¹ M.B. (2000), op.cit, 11 de febrero

20.000 y 11.600²²². Publicados en las rúbricas “*primera*”, “*Internacional*”, “*Sociedad*” y “*España*”, bajo los subtítulos siguientes: “*la situación de los inmigrantes*” y “*la Reforma de la Ley de Extranjería*”, los artículos pertenecientes a estos dos expedientes y publicados por “*El País*” tienen que ver con los problemas que sufrieron los inmigrantes en España así como los esfuerzos desplegados por el Partido Popular (PP) triunfante en las elecciones del 13 de marzo de 2000²²³ para “*minimizar*” la entrada de inmigrantes y emprender la lucha contra la “*inmigración clandestina*”. Desde el punto de vista informativo, notamos que las promesas del dicho partido para ayudar a los inmigrantes legales en España de conseguir sus derechos legítimos, de los cuales se destacan los contratos de trabajo, se considera como una mera propaganda de parte de un partido recién instalado que quiere conseguir la alianza de los partidos opositores cargados de la defensa de los derechos de los inmigrantes.

El discurso del presidente del gobierno que resume los planes de lucha contra la inmigración clandestina al impedir entretanto la entrada, al territorio español, de aquellos que no disponen de ningún documento oficial²²⁴, incluye la intención de la Administración de desorientar este fenómeno a fin de favorecer la “*emigración económica*” para justamente llenar las cajas de las Seguridad Social y mantener la prosperidad del país.

Capítulo III: La sublevación de El Ejido y sus repercusiones.

El acontecimiento más importante que caracterizó la puesta en marcha de la nueva Ley de Extranjería quedó sin duda el de “*los incidentes xenófobos de El Ejido*”. Unos ciento diez (110) textos relacionados con este tema han sido publicados por “*El País*” durante el primer semestre del año 2000 en la rúbrica “*Sociedad*”, bajo dos títulos o sea expedientes que son: “*Brote xenófobo en Almería*” y “*conflicto racial en El Ejido*”. Efectivamente, estos acontecimientos considerados como los más notables en el transcurso de la historia del movimiento migratorio en España en la época contemporánea, dieron lugar a la aparición de diversos temas relativos a las miserables condiciones de vida que viven los inmigrantes, particularmente, los indocumentados en este país, así como a la postura de rechazo

²²² Anónimo. (2000). “Cataluña y Madrid, las comunidades con mas solitudes al final de proceso”, *El País*, Madrid, 01 de agosto.

²²³ El portavoz del Comité Ejecutivo Nacional del PP, Rafael Hernández se armó para formular ese anuncio de los votos obtenidos por su partido en Almería y especialmente en la zona de El Ejido y en los demás municipios del Poniente y Levante de esa provincia, donde se concentran importantes núcleos de población inmigrante y donde se produjeron incidentes violentos de carácter racista justo antes de la campaña electoral. El PP ha cosechado en El Ejido 4.415 votos más que en 1996, el 64,12% del total. Fuente: QUASQUIERO, Javier. (2000). “El PP anuncia que el nuevo Gobierno cambiará “inmediatamente” la Ley de Extranjería”, *El País*, Madrid, 14 de marzo.

²²⁴ Se trata de los contratos de trabajo establecidos previamente en los países de origen de los inmigrantes.

manifestada por algunas organizaciones y otros partidos políticos hacia “*el otro*” o sea hacia esta comunidad magrebí. Cabe recordar que el asesinato de Encarnación López, de 26 años, supuestamente por un inmigrante de origen marroquí, deslató el odio y una ola de violencia sin precedentes²²⁵. Al respecto, notamos que “*El País*”, usa el término, “*presuntamente de un marroquí*”, porque este organismo de prensa intentó implicar, aunque de una manera implícita a otras manos ocultas que quieren sembrar la cizaña entre españoles e inmigrantes. La barbarie racista, según “*El País*”, se apoderó de El Ejido (Almería) donde las concentraciones pacíficas derivaron en brutalidad xenófoba: decenas de vecinos arrasaron locales con sello extranjero, como una mezquita, locutorios telefónicos, carnicerías y restaurantes e incendiaron varios coches. En primer lugar, Ana Torregrosa, la corresponsal de “*El País*” en Almería, evoca o mejor dicho da una síntesis de los acontecimientos de violencia perpetrados en esta localidad por los autóctonos contra los magrebíes.

*“Los vandálicos hachos ocurridos en El Ejido desde que el pasado sábado Encarnación López muriera apuñalada, presuntamente por un inmigrante marroquí es el final de una sucesión de enfrentamientos que, a lo largo de los últimos años, presagiaban el estallido de la violencia”*²²⁶.

Señalamos que los enfrentamientos habían provocado heridas al menos a 22 personas. El presidente andaluz, el socialista Manuel Chaves, hizo un llamamiento a la serenidad y propuso reforzar las medidas de seguridad. Para él, “*sería necesario avanzar las medidas adecuadas para mejorar las condiciones de vida, vivienda y empleo de todos los ciudadanos que trabajan en esta localidad, incluidos los magrebíes*”²²⁷. Sin embargo, se nota que este discurso incluye una forma de propaganda para el PSOE que intenta, aunque de una manera implícita, reiterar su postura de solidaridad con los inmigrantes. Efectivamente, el mismo interlocutor planteó cinco medidas de actuación dirigidas a la población de inmigrantes. Éstas se resumen en: facilitar la regularización y empadronamiento de los inmigrantes, establecer rápidamente un plan de vivienda para este colectivo, crear planes específicos de educación, impulsar cursos de formación profesional y vigilar el cumplimiento del convenio del campo y de las condiciones laborales de los inmigrantes. Al hacer alusión a la toma de consciencia popular, el diario “*El País*”, mediante las dos rúbricas: “*España*” y “*Opinión*” dedica algunos

²²⁵ TORREGROSA, Ana. (2000). “Detenido un inmigrante en El Ejido acusado del asesinato de una mujer a la que quiso robar”, *El País*, Almería, 06 de febrero.

²²⁶ TORREGROSA, Ana. (2000). “Los alterados se producen tras años de incidentes entre inmigrantes y población nacida en la zona almeriense”, *El País*, Almería, 07 de febrero.

²²⁷ CONSTENLA, T/ TORREGROSA, A. (2000). “Vecinos de El Ejido armados con barras de hierro atacan a los inmigrantes y destrozan sus locales”, *El País*, El Ejido, 07 de febrero.

78 (setenta y ocho) artículos a la reacción o sea a la sublevación de los inmigrantes para hacer frente a la intolerancia y al racismo aprovechando la promulgación de la nueva Ley de Extranjería que reconoce su derecho a la huelga. Efectivamente, “*El País*” sigue de cerca las presiones ejecutadas, sobre los empresarios agrícolas de la comarca del Poniente en Almería, por los inmigrantes magrebíes en demanda de medidas de seguridad ante los ataques xenófobos que han sufrido en El Ejido, ya que este tema es considerado como inédito en la Historia de la inmigración magrebí en España. Por eso, este organismo de prensa da una recapitulación del efecto directo e indirecto de la decisión de huelga indefinida decretada por los inmigrantes magrebíes que trabajan en las 10. 000 explotaciones de la comarcas del Poniente²²⁸.

Al respecto, este organismo de prensa nos describe las actitudes opositoras y/o defensoras de los diferentes interlocutores sociales vinculados a esta cuestión, de las cuales podemos destacar la del secretario de organización de COAG en Almería, Antonio Oliver que declara que la huelga, secundada de forma generalizada, por los inmigrantes magrebíes, constituye una “*irresponsabilidad*”²²⁹. Por su parte, el representante de la Asociación de Emigrantes marroquíes en España, anunció que los trabajadores magrebíes mantendrán la huelga con carácter indefinido, salvo que se adopten unas medidas “*mínimas*” para regularizar la situación del colectivo y garantizar su seguridad después del asalto y de la destrucción de una parte de sus viviendas²³⁰. Desde el punto de vista político y de seguridad, notamos que “*El País*”, alude de una manera objetiva, al ambiente que caracterizó este movimiento de protesta al hablar de detenciones tanto de magrebíes como de españoles cuyo número supera los 42 personas (26 magrebíes y 16 españoles)²³¹. Notamos al respecto que “*El País*” pretende normalizar la situación y es justamente lo que ha sido evocado por el GGPJ (Consejo General del Poder Judicial) al declarar que la convivencia entre sociedades civilizadas se distingue por el reconocimiento y el respeto de las diferencias de carácter étnico, religioso y cultural que puedan existir entre quienes las componen.

Además, la alusión que hace (“*El País*”) a los compromisos asumidos por el subdelegado del gobierno y el delegado del gobierno de la Junta de Andalucía tras aprobar el acuerdo suscrito para acabar con la huelga, tuvo como objetivo restaurar el ambiente de

²²⁸ CONSTENLA, T/ RODRÍGUEZ, J.A. (2000). “La huelga agrícola en El Ejido crea conspiración entre los inmigrantes magrebíes y europeos”, *El País*, El Ejido, 10 de febrero.

²²⁹ *Ibidem*. La preocupación del sector ante el paro de los trabajadores se agrava al coincidir con la campaña de recolección de numerosos cultivos en un momento en que pueden beneficiarse de precios altos.

²³⁰ CONSTENLA, T. / TORREGROSA, A. (2000), *Op.cit*, *El País*, Almería, 07de febrero.

²³¹ RODRÍGUEZ, J.A. / CONSTENLA, T (2000). “Marruecos advierte a España de que “no puede admitir” la situación creada en El Ejido”, *El País*, El Ejido, 11 de febrero.

tranquilidad y es lo que ha evocado José Luis Sánchez, responsable de CC OO al declarar que la mayoría de los braceros norteafricanos quiere volver al trabajo²³².

*“Los aplausos certificaron el final de la huelga. Así, se espera que a partir de hoy los inmigrantes sin puesto fijo vuelvan a apostarse en los clásicos lugares de recogida (lawkef en árabe) por parte de los agricultores en sus furgonetas. El 90% de los de El Ejido votó a favor de regresar a los invernaderos y en Vícar y La Mojonera lo hicieron el 100 %, según Omar Hartit, portavoz de una sus comisiones”*²³³.

Luego, la periodista (Ana Torregrosa) que da un balance de los incidentes sanguíneos ocurridos entre los años 1997- 1998, dice que durante este periodo a lo menos ocho personas fueron víctimas de “agresiones racistas”.

*“Entre la población inmigrante tampoco han faltado en estos últimos años denuncias de agresiones racistas. En el mes de septiembre del pasado año, en Campohermoso, una barriada de Níjar, en la zona del Levante almeriense, cientos de ciudadanos magrebíes se echaron a la calle para denunciar las agresiones que sufrían por parte de una banda organizada. Ya en el año 1997 se produjo en la misma barriada un altercado entre inmigrantes y vecinos que acabó con un guardia civil hospitalizado. El 15 de noviembre de 1998, unos encapuchados mataron a tiros en la barriada de Matagorda, en El Ejido, a un inmigrante marroquí. En febrero del mismo año, dos inmigrantes sufrieron quemaduras tras el incendio intencionado de la chabola en la que vivían en la capital almeriense. Otra denuncia se produjo tras la brutal paliza que el 13 de diciembre de 1997 recibieron dos inmigrantes magrebíes a mano de un empresario agrícola de la zona”*²³⁴.

Se nota que esta oleada de violencia contra inmigrantes elevó el número de los artículos durante sólo el mes de febrero de 2000 a ciento cuarenta (140) textos ya que en este mes se registraron muchos sucesos a la vez políticos y sociales que se relacionan con este tema. Además, señalamos que todos los artículos se refieren a la comunidad magrebí compuesta principalmente de marroquíes y argelinos²³⁵. Y es lo que va a ser detallado por “*El País*” en su alusión a las reivindicaciones de trabajo tras la degradación de su nivel social y las amenazas de muerte que les persiguen en este área.

²³² RODRÍGUEZ, Jorge A. (2000). “Preacuerdo de inmigrantes y empresarios para desconvocar la huelga en los invernaderos”, *El País*, El Ejido, 13 de febrero.

²³³ RODRÍGUEZ J.A. / FUERTES, S. F. (2000). “Los inmigrantes marroquíes desconvocan el paro tras sacar adelante todas sus reivindicaciones”, *El País*, El Ejido, 14 de febrero.

²³⁴ TORREGROSA, Ana. (2000). “Los altercados se producen tras años de incidentes entre inmigrantes y población nacida en la zona almeriense”, *El País*, Almería, 07 de febrero.

²³⁵ *Ibíd.*

*“Estos inmigrantes plantaron de forma masiva a los empresarios agrícolas con una huelga indefinida que mantendrá paralizada parcialmente la actividad en los invernaderos hasta que se les garantice su seguridad. Exigen que se ponga freno a las agresiones y las amenazas de muerte y que se les rehabiliten sus viviendas, destrozadas en su gran mayoría”*²³⁶.

En este sentido, *“El País”* hace una comparación entre la postura de los partidos en concurrencia frente a esta cuestión, particularmente el PP y el PSOE. Primero, evoca la postura del Secretario General del PP, Javier Arenas que defendió la actuación del alcalde de El Ejido calificándole de un hombre *“comprometido con la democracia”*. *“Algunos acusan a este edil de promover los incidentes con sus declaraciones contra la Ley de Extranjería”*, aporta *“El País”*, según las declaraciones del dicho secretario.

Luego, se refiere a las declaraciones del candidato socialista a la presidencia del gobierno, Joaquín Almunia, que pidió a la sociedad civil española que no *“caiga en la hipocresía”* de demandar a los inmigrantes como mano de obra y, después negarles sus derechos sociales y cívicos. El mismo interlocutor, pidió al gobierno, según *“El País”*, que *“lidere la situación y encargue a las fuerzas de seguridad una actuación “más eficaz” para que nunca vuelvan a repetirse imágenes como las de los ataques a inmigrantes, saqueos e incendios de sus casas”*²³⁷. Para poner fin a estos incidentes racistas, Joaquín Almunia exigió a José María Aznar que *“como presidente del PP, obligue al alcalde de El Ejido, Juan Enciso, también del PP, a cumplir el acuerdo alcanzado para dotar a los inmigrantes de condiciones de una vida digna”*²³⁸.

Cabe señalar que *“El País”* intenta, condenar, por medio del candidato socialista, aunque implícitamente, la discriminación del *“otro”* a sea de *“los árabes musulmanes”* manifestada por el gobierno español. Sin embargo, su postura parece un poco ambigua porque en vez de mostrar una cierta subjetividad en el tratamiento de las informaciones relativas a este asunto, este organismo de prensa se alejó de sus principios como defensor de los derechos humanos y mantuvo una línea conservadora y deshonesto frente al otro. Luego reforzó estas sugerencias por la puesta de relieve de las opiniones del presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves que calificó de *“intolerante”* la posición de Juan Enciso tras reunir

²³⁶ CONSTENLA, J. / RODRÍGUEZ, J.A (2000). “Los inmigrantes paralizan los invernaderos de El Ejido en demanda de medidas de seguridad”, *El País*, El Ejido, 09 de febrero.

²³⁷ A. D. (2000). “Almunia insta a evitar la “hipocresía” de rechazar a los trabajadores extranjeros “”, *El País*, Madrid, 09 de febrero.

²³⁸ A. D. (2000). “Almunia exige a Aznar que obligue al regidor a cumplir el acuerdo”, *El País*, Madrid, 16 de febrero.

8.500 vecinos que han firmado en contra de la instalación de campamentos provisionales para recoger a inmigrantes magrebíes que se han quedado sin techo tras los disturbios.

“El presidente andaluz, que desde que ocurrieron los hechos violentos ha reconocido su parte de responsabilidad, aseguró que “la actitud ostensible” de Enciso de incumplir los acuerdos firmados por la administración central, autonómica, empresarios, sindicatos y colectivos de inmigrantes “puede ser la chispa que pueda provocar un nuevo incidente en El Ejido”, aporta “El País”²³⁹.

En el mismo contexto, se hizo alusión a las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, Abdel Matutes que subrayó que es imprescindible reforzar las relaciones de confianza entre las sociedades española y marroquí, con el fin de evitar episodios racistas.

“Hay que luchar contra los estereotipos y hacer esfuerzos para comprender a la otra parte”, aseguró y añadió que existen “sectores” interesados en aprovechar conflictos como los de El Ejido para “acentuar artificialmente las diferencias”. Eso, si, calificó de “excelentes” las relaciones entre España y Marruecos²⁴⁰.

A fin de concretizar la noción de consolidar las relaciones bilaterales hispano – marroquíes o incluso hispano- argelinas, unos 650 inmigrantes magrebíes organizaron diferentes manifestaciones en Madrid, en la Puerta del Sol y en la calle de Génova, ante la sede del PP, para protestar contra el conflicto racial surgido en la zona almeriense de El Ejido. Los participantes en estas convocatorias mostraron su repulsa al gobierno que preside José María Aznar por su incapacidad de hacer frente a los disturbios originados tras el acto criminal incurrido en la zona almeriense y en concreto, pidieron la dimisión del ministro del Interior, Jaime Mayor. Notamos que estas manifestaciones generaron un ambiente de solidaridad por parte de las organizaciones gubernamentales y no- gubernamentales tanto nacionales como extranjeros.

En Murcia también se celebró una marcha bajo el lema *“Igualdad para vivir, diversidad para convivir”*, a la que asistieron unas mil personas. También en Valencia se organizó una concentración por la paz y en Girona algunas 150 personas se encerraron en las sedes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras como muestra de repulsa al racismo²⁴¹. Se nota que la publicación de este artículo va a cambiar o sea va a contrariar toda la hipótesis

²³⁹ LUCIO, Lourdes / POZZI, Sandro. (2000). “Chaves pide al PP que “obligue al alcalde de El Ejido a cumplir el pacto”, *El País*, Bruselas, 17 de febrero.

²⁴⁰ J.R/ T.C. (2000). “La visita de políticos y sindicalistas a El Ejido acaba en desunión por la política del alcalde”, *El País*, El Ejido, 10 de febrero.

²⁴¹ S. E. E/ I.A.R. (2000). “Manifestaciones contra el Gobierno y por la convivencia”, in “Proverbio árabe, la necesidad hace saltar”, *El País*, 04 de febrero.

basada en que el gobierno de Aznar utiliza este proceso de regularización como un medio de propaganda para ganar las elecciones. Sabiendo que los extranjeros sólo suponen el 1,3 % de la población española. Una cifra que queda insignificante en comparación con el número de los españoles con los cuales cuenta el mismo gobierno para ganar los comicios²⁴².

Efectivamente, el inicio de estos disturbios en este periodo en plena campaña electoral influyó negativamente en la política migratoria del PP que ve en estos aflujos migratorios un verdadero problema que amenaza el provenir de España o mejor dicho el futuro gobierno que presidirá (Aznar).

Cabe señalar que la destitución del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales Manuel Pimental por Juan Carlos Aparicio quedó sin duda la medida la más racista que tomó el mismo gobierno (de Aznar) al considerar que Pimental mantuvo discrepancias con el sector duro del PP respecto a la Ley de Extranjería y al conflicto racista hacia los inmigrantes de El Ejido. Señalamos que el ministro de Trabajo Manuel Pimental que se mostró dispuesto a ampliar el plazo de dos meses previstos para regularizar a unos 80.000 extranjeros tras la entrada en vigor de la Ley de Extranjería el primero de febrero de 2000, se comprometió junto con el presidente de la Junta de Andalucía a aportar 200 millones de pesetas para acometer actuaciones urgentes en materia de vivienda para los inmigrantes en El Ejido²⁴³.

*“Facilitar la regularización y empadronamiento de los inmigrantes, establecer rápidamente un plan de vivienda para este colectivo; crear planes específicos de educación; impulsar cursos de formación profesional y vigilar el cumplimiento del convenio del campo y de las condiciones laborales de los inmigrantes, son las cinco actuaciones que fueron planteados para la comarca del Poniente”*²⁴⁴.

Por otra parte, la ex ministra socialista de Asuntos Sociales, Matilde Fernández ha desvelado claramente las intenciones del PP de aislar a los inmigrantes de la Península Ibérica calificando de *“Caos organizado”* a las multitudinarias colas y los incidentes que se han producido en varias oficinas de inmigración con ocasión de la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería. Según Fernández, la ausencia de campaña informativa y *“la incapacidad del Gobierno”* para *“organizarse”* tienen como finalidad crear un ambiente negativo en torno al contexto legal. Añadiendo a éste, otros factores como la pasividad policial²⁴⁵ y el rechazo

²⁴² M. B. (2000), Op.cit, El País, Madrid, 11 de febrero.

²⁴³ TORREGROSA, A. (2000). “Chaves y Pimentel prometen invertir 200 millones en viviendas para extranjeros”, *El País*, Almería, 09 de febrero.

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ Sindicatos, organizaciones sociales y partidos políticos critican con dureza la actuación de la fuerzas de seguridad en El Ejido (Almería) ante los ataques racistas a los inmigrantes de la localidad el fin de semana,

manifestado por el alcalde de El Ejido, Juan Enciso (PP) a ceder suelo para la construcción de viviendas sociales para desfavorecidos magrebíes.

*“Enciso escenificó en el pleno extraordinario y en los pasillos del Ayuntamiento su deseo de pasar página y minimizar la trascendencia de unos acontecimientos violentos que han dado la vuelta al mundo. La primera prueba de ello, fue su rechazo a abordar la propuesta del PSOE, apoyada por Izquierda Unida, de crear una comisión permanente para analizar la situación vivida en la localidad y aportar soluciones”*²⁴⁶.

3.1. La situación dramática de los inmigrantes:

El capítulo relativo a *la situación de los inmigrantes*, engloba algunos cuarenta y dos (42) del total de los artículos estimado a ciento ochenta (180) aparecidos en las páginas del dicho diario que centró su interés en el tratamiento de las reacciones o mejor dicho del impacto de la política migratoria adoptada por el nuevo gobierno hacia el “otro”, en este caso los “inmigrantes.”²⁴⁷ Así, podemos resumir las posturas positivas en lo siguiente:

3.1.1. Reacción mediática:

Al referirse a la sublevación mediática en Marruecos contra los ataques xenófobos de El Ejido, “*El País*” hace una revista de prensa de algunos periódicos marroquíes como el diario centrista *Al Maghrib* que escribe: “A las primeras críticas contra “el racismo español” se han sucedido las acusaciones a los “lobbys económicos” de alimentar el “odio racial”. “De “pogromo anti marroquí” y hasta de “nuevo Auschwitz”²⁴⁸” califica los hechos el diario *Le Quotidien*, mientras el semanario *Maroc Hebdo*, titula “los perros andan sueltos”. “España masacra a los trabajadores marroquíes instalados allí a su petición”, añade el periódico *Le Matin*, próximo a la monarquía que exige “la aplicación de la convención sobre la protección de

durante el que no hubo ningún detenido. El ministro del Interior, Jaime Mayor, rechazó las acusaciones de negligencia y alegró que la pasividad que se atribuye a la policía hubiese consistido en enviar refuerzos al pueblo. Asumió que “siempre hay un margen de error” y que la “estrategia número uno” trataba de evitar “enfrentamientos entre colectivos magrebíes y españoles”.

²⁴⁶ RODRÍGUEZ J. A. / CONSTENLA, T. (2000). “El Alcalde de El Ejido se niega a hablar de los disturbios en el primer pleno tras los incidentes”, *El País*, Almería, 15 de febrero.

²⁴⁷ El nuevo Gobierno de José María Aznar contó con el apoyo de toda la oposición de Izquierdas y de los grupos nacionalistas para modificar la aprobada Ley de Extranjería.

²⁴⁸ El complejo de campos de concentración de Auschwitz fue el más grande que creó el régimen nazi. Incluía tres campos principales; en todos ellos los prisioneros eran utilizados para realizar trabajos forzados. Uno de los campos también funcionó durante mucho tiempo como campo de exterminio. Los campos estaban ubicados aproximadamente 59 kilómetros al oeste de Cracovia, cerca de la frontera germano-polaca de antes de la guerra, en la Alta Silesia, un área anexada por la Alemania Nazi en 1939 después de invadir y conquistar Polonia.

inmigrantes y sus familias” y recuerda que “*sin esos moros, Algeciras sería un pequeño puerto pesquero, Almería un desierto y Andalucía no sería lo que es hoy*”²⁴⁹.

En lo que se refiere a la inmigración de los marroquíes, el diario marroquí *El Alam*, informó “*de la peculiar odisea de cinco jóvenes marroquíes que intentaban la huida al norte en busca de un puesto de trabajo en España. Los cinco, según recoge la agencia Efe, se escondieron en el maletero de un autobús de turistas que estaba estacionando en el puerto de Tánger y cuyo destino ellos creían que era el Estrecho. Pero el vehículo, en realidad, se dirigía a Arcila, otra ciudad de Marruecos*”, aporta “*El País*”²⁵⁰.

En su alusión a la sublevación mediática internacional, “*El País*”, cita el caso de la prensa austriaca que, a través del periódico de Viena *Neue Kronen Zeitung*²⁵¹ calificó de “*graves*” a los sucesos racistas acontecidos en El Ejido²⁵². En cuanto al periódico *El Krone*²⁵³, “*El País*” dice que este organismo de prensa ha dedicado una doble página a El Ejido.

La información cita al periódico conservador alemán *Frankfurter Allgemeine*, que según, el Krone, recomienda al presidente de gobierno José María Aznar que se ocupe de los graves sucesos en su propia casa en vez de dedicar su atención a construir imágenes negativas de otros países²⁵⁴. Al expresar su oposición al gobierno actual, el columnista *Estrella Stabrel* del diario *El Krone* critica a Aznar y reitera su solidaridad con los inmigrantes particularmente magrebíes²⁵⁵.

“*Empieza el articulista con una descripción de ciudadanos enfurecidos que se dedican durante tres días a la caza del Extranjero, a destrozar sus comercios e incendiar sus casas*”, detalla “*El País*”. “El diario liberal de tendencia progresista *Der Standard* dedicó al asunto una crónica de casi una página y define lo ocurrido también como pogromo contra inmigrantes de África del Norte. El titular de esta página cita las palabras de un joven marroquí, que relata el asalto a una mezquita”²⁵⁶.

²⁴⁹ CANALES, Pedro. (2000). “El principal sindicato marroquí denuncia al Gobierno español ante la OIT en Ginebra”, *El País*, Rabat, 12 de febrero.

²⁵⁰ CANALES, Pedro. (2000), op.cit, *El País*, Rabat, 12 de febrero.

²⁵¹ Viena Neue Kronen Zeitung se dice que tiene más poder que el mismísimo Gobierno de Austria. Su fuerza derive de su enorme tirada/ El Krone es el alimento espiritual de más de la mitad de la población: sus columnas de opinión hacen temblar a los políticos.

²⁵² J.C. (2000). “Los periódicos austriacos utilizan el caso de El Ejido contra Europa”, *El País*, Klagenfurt, 12 de febrero.

²⁵³ Kronen Zeitung, es el diario austríaco el más importante.

²⁵⁴ J.C. (2000), op.cit, *El País*, Klagenfurt, 12 de febrero.

²⁵⁵ *Ibidem*.

²⁵⁶ J. C. (2000). “Mearon encima del Corán”, in “Los periódicos austriacos utilizan el caso de El Ejido contra Europa”, *El País*, Klagenfurt, 12 de febrero.

3.1.2. Reacción parlamentaria europea.

En su alusión a la postura del Parlamento Europeo en cuanto a los actos de violencia registrados en El Ejido, *“El País”* hace una síntesis de las posturas de algunos populares, socialistas y liberales que aprobaron una resolución de urgencia en la que se condenan *“los actos de violencia”* de El Ejido y se rechaza cualquier actitud de carácter *“xenófobo y racista”*. En primer lugar se pone de relieve la declaración del presidente de la Comisión Europea, *Romano Prodi* que declaró que hay una contradicción cuando se piden inmigrantes para trabajar y luego se les rechaza.

“Hay que evitar la contradicción de llamar a los emigrantes por necesidad y después decir que no los queremos”, declaró la misma fuente²⁵⁷. Luego se aludió al popular *Jorge Hernández Mollar* que opinó, según *“El País”*, que *“la integración social de inmigrantes legales debe hacerse sin ninguna excusa ni dilación y exigió ordenar el mercado laboral para que haya igualdad y erradicar la explotación laboral y las bolsas de marginación que dan pie a hechos como los que se han padecido”*.²⁵⁸

Refiriéndose a las declaraciones de las dos socialistas *Carmen Cereira* y *Martine Roure*, *“El País”* da un diagnóstico de los hechos desde el punto de vista social. Mientras la primera socialista clamó que *“la movilidad geográfica no es un invento del siglo XX”*, la segunda dijo que *“La llama al inmigrante es el resultado irrevocable de las duras condiciones de trabajo que ningún español las acepta”*. *“La situación de apartheid que reina allí es abominable e indigna del ser humano”*.²⁵⁹

En cuanto a Pedro Maset del grupo federal (*Izquierda Unitaria Europea*)²⁶⁰ afirmó que los sucesos constituyen un síntoma de un problema que atraviesa toda Europa. El Comisario europeo Chris Patten, opina que *“los incidentes fueron terribles y chocantes”* que la Unión Europea condena sin *“reservas”*. En una declaración hecha a *“El País”* analiza la situación diciendo: *“Necesitamos legislación anti discriminación a nivel europeo, una política común de inmigración para promover la integración de inmigrantes en las sociedades de los Estados miembros y medidas para combatir la exclusión social”*²⁶¹. Preocupados por los incidentes racistas de El Ejido (Almería), los expertos de la Naciones Unidas elaboraron, al respecto, una petición que incluye medidas de carácter urgente además de algunos planes a largo

²⁵⁷ OPPENHEIMER W. / POZZI S. (2000). “El Parlamento Europeo se solidariza con los inmigrantes de El Ejido”, *El País*, Estrasburgo/ Bruselas, 18 de febrero.

²⁵⁸ *Ibidem*.

²⁵⁹ *Ibidem*.

²⁶⁰ Es un grupo del Parlamento Europeo que reagrupa los partidos de Derecha.

²⁶¹ OPPENHEIMER W. / POZZI S. (2000), op.cit, *El País*, Estrasburgo/ Bruselas, 18 de febrero.

plazo, con el fin de que se combata la discriminación de los inmigrantes a la hora de tener acceso a un puesto de trabajo en condiciones de igualdad. Además los expertos del organismo internacional²⁶², señalan que ahora en adelante seguirán muy de cerca la aplicación de la *Ley de Extranjería*, así como las medidas que se toman en España para regularizar a los inmigrantes en situación ilegal²⁶³.

3.1.5. Reacción de Marruecos.

La presentación de algunas 200 denuncias por parte de los inmigrantes víctimas de los ataques racistas ha suscitado la indignación del gobierno de Rabat que advertía al español de que *“Marruecos no puede en ningún caso admitir esta situación”*, informa *“El País”*.²⁶⁴ El gobierno marroquí exige que se respete el acuerdo de cooperación, amistad y buena vecindad entre los dos países. Este compromiso, es necesario para otorgar un significado real a la voluntad política común de promover una zona mediterránea en la que impere la estabilidad, la paz, la cooperación y el desarrollo.

Cabe señalar que la pasividad de las fuerzas de seguridad españolas sorprendió al gobierno marroquí que presentó, por medio del principal sindicato de Marruecos, la Confederación Democrática de los Trabajadores (DCT), una denuncia ante la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra contra el Ejecutivo de Madrid por no haber protegido a los inmigrantes. Asimismo, la CDT solicita al Ejecutivo español que garantice la seguridad de los marroquíes, proteja sus derechos, inicie asociaciones judiciales contra los autores de los ataques e indemnice a las víctimas. Además notamos que *“El País”* apoya las sugerencias de Nubir Amaui²⁶⁵, miembro del Buró Político de la Unión Socialista de Fuerzas Populares (USFP), partido del primer ministro, Abderrahman Yusufi, que considera que *“los sucesos de El Ejido han sido “alentados” por quienes quieren ganar “el voto fascista en las próximas elecciones de marzo”*²⁶⁶.

“El sindicato sugiere además al gobierno de Rabat, con el que coincide en apreciar pasividad en la actuación de las fuerzas de seguridad españolas, que llame a consultas a su

²⁶² Se refiere a la Unión Europea.

²⁶³ El informe presentado por las autoridades españolas indica que el racismo que se produce dentro de España tiene un carácter más ocasional que organizado, aunque despuntan las actividades de grupos, más o menos estructurados o marginales, vinculados a tendencias de corte ultraderechista.

²⁶⁴ RODRÍGUEZ, J.A. / CONSTENLA, T (2000). “Marruecos advierte a España de que “no puede admitir” la situación creada en El Ejido”, *El País*, El Ejido, 11 de febrero.

²⁶⁵ Nubir Amaui responsabiliza al PP del brote xenófobo de Almería. Fuente: CANALES, Pedro. (2000), op.cit, *El País*, Rabat, 12 de febrero.

²⁶⁶ *Ibíd.*

*embajador en España y una sesión ordinaria del Parlamento marroquí*²⁶⁷. Para aclarar más las reacciones de Marruecos frente a los incidentes racistas de El Ejido, “*El País*”, pone de relieve la postura de la Organización Marroquí de Derechos Humanos (OMDH)²⁶⁸ que reclama el enjuiciamiento de los responsables de la violencia racista y pide la “*indemnización de las víctimas*”. En cuanto a las posturas negativas evocadas por “*El País*”, respecto a los incidentes de El Ejido, podemos destacar:

3.1.6. Planteamiento de la nueva Legislación del año 2000 en Ceuta.

El Grupo Independiente Liberal (GIL) no reconoció la nueva *Ley de Extranjería* e hizo lo posible para boicotear su aplicación. “*Así, lo ha manifestado Manuel de Rubia, consejero de presidencia del GIL quien anuncia que va a “retrasar al máximo” las peticiones de empadronamiento*” relata “*El País*”²⁶⁹. “*Estudiamos los casos uno a uno, seremos muy escrupulosos y ralentizaremos la repuesta*”, dice el consejero. Esta actitud hostil a la aplicación del proceso de Regularización se debe al incremento del número de los inmigrantes clandestinos, en su mayoría subsaharianos o incluso marroquíes, que consiguieron pisar el territorio Ceutí y regularizar su situación²⁷⁰.

Según la misma fuente, en 1999, la Guardia Civil devolvió a Marruecos, a pie de frontera, a un total de 42.463 marroquíes que pretendían entrar en Ceuta. “*Sin embargo, las dificultades del paso por tierra han reactivado las pateras. Casi a diario, la Guardia Civil impide este tipo de embarcaciones. El último intento se produjo la madrugada del viernes, cuando se interceptó una patera con cuatro subsaharianos*”²⁷¹.

Dentro del mismo contexto de boicotear la aplicación de las medidas de regularización, *Juan Manuel de León*, el presidente de la Cruz Roja en Fuerteventura, la isla con más afluencia de pateras, afirmaba que no se ha preparado nada.

“*La policía canaria desconoce cómo aplicar la Ley de Extranjería. Por su parte el portavoz del Cuerpo Nacional de Policía de Las Palmas, Juan Mazegosa, afirmaba, sin embargo, que se habían cursado “criterios de actuación a todas las dependencias*”²⁷². La misma fuente declara que ni siquiera han recibido los impresos que deben rellenar los inmigrantes. El responsable de esta organización opinaba que Interior intenta boicotearla.

²⁶⁷ *Ibídem*.

²⁶⁸ La Organización Marroquí de Derechos Humanos (OMDH), la más activa en la defensa de los derechos y libertades y que ha denunciado los “*años de plomo*” de la represión en Marruecos.

²⁶⁹ J. M. I. (2000). “El Gil boicotear la nueva legislación en Ceuta”, *El País*, Ceuta, 06 de febrero.

²⁷⁰ *Ibídem*.

²⁷¹ *Ibídem*.

²⁷² MENÉNDEZ, Sofía. (2000). “La Policía canaria aun no tiene directrices sobre la nueva ley”, *El País*, Fuerteventura, 06 de febrero.

3.1.5. Impacto en las redes sociales.

Dentro de las actuaciones las más rasistas que han sido registradas tras la promulgación del dicho proceso, la *página web* de internet que hace un llamamiento a los “*camaradas*” neofascistas de toda España para participar en los actos de violencia contra marroquíes en El Ejido. La página, bajo el epígrafe “*Arde Almería*”, hace referencia a un tal Antonio Martínez Cayuela, candidato al Congreso por Almería quien se ha convertido en el último político escuchado por el pueblo de El Ejido²⁷³. En el mismo lugar se describen algunos de los actos de vandalismo y de xenofobia vividos en El Ejido, mezcla hechos reales y evoca el balance de las víctimas (22 heridos) y los numerosos saqueos. Pero sobre todo convocaba a acudir a las manifestaciones “en la que participará Plataforma 2000”, un grupo abiertamente neonazi. “*Espero que esta noche, Almería recuerde al Ulster*”²⁷⁴, se leía en la página²⁷⁵.

Cabe señalar que a estos temas, se añade aquellos relacionados con la degradación de las condiciones de vida de los inmigrantes en El Ejido, que forman los asuntos los más tratados por “*El País*”, durante estos cuatro meses. Las informaciones a vocación socio-política, de los cuales podemos destacar particularmente la intensificación de las operaciones de detenciones de los indocumentados y sobre todo de los patrones responsables de las redes que se dedican al tráfico de los emigrantes a partir de los países de África (del norte y Subsahariana). Notamos que se da, por primera vez, la información relativa a la supuesta implicación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía de Melilla en una red dedicada a la introducción ilegal de emigrantes en España.

“Los agentes están acusados de cohecho, falsificación de documentos públicos y prevaricación. Anoche se encontraban en los calabozos de Audiencia Provincial de Málaga en Melilla y en las dependencias de la Comisaria Provincial. El Jefe del gabinete de la Delegación del Gobierno en Melilla, Ignacio Belmonte, subrayó que la desarticulación de esta red confirma la advertencia que hizo el delegado del Gobierno Arturo Esteban, cuando

²⁷³ RODRÍGUEZ Jorge. A. (2000). “Una página “web” neofascista toca a rebato para acudir a El Ejido”, *El País*, El Ejido, 08 de febrero.

²⁷⁴ A diferencia de las otras provincias, Ulster tiene un alto porcentaje de protestantes. Los de origen católico representan aproximadamente el 51% de su población, mientras que los de origen protestante del Ulster representan alrededor del 43%. La afluencia de colonos protestantes y migrantes también provocó episodios de violencia sectaria con los católicos, especialmente durante la rebelión de 1641.

²⁷⁵ Fuentes policiales informaron ayer de que tienen perfectamente localizada la página web, así como a su autor, quien será sometido a investigación, entre otros motivos, por alentar a la violencia xenófoba. Fuente: RODRÍGUEZ Jorge. A. (2000), op.cit, “*El País*, El Ejido, 08 de febrero.

tomó posesión de su cargo, de que era necesario perseguir la corrupción y las mafias dedicadas a traficar con inmigrantes”²⁷⁶.

Cabe señalar que “*El País*” usa la expresión “*supuesta implicación*” porque no se confirma aún la credibilidad de esta información sobre todo porque el texto fue redactado por la Agencia de Prensa Española (*EFE*) y reproducido integralmente por “*El País*”. Quizá, esta sociedad anónima quiera difamar la reputación de los cuerpos de seguridad y por siguiente la del gobierno. Sin embargo, parece que a “*El País*” no le importa este asunto (la difamación) por dos razones: la primera es típicamente comercial ya que esta publicación le permitió a “*El País*” alcanzar un porcentaje elevado de ventas mediante el *escándalo*.

En cuanto a la segunda razón, es social porque desvela la imprudencia o mejor dicho la indiferencia de estos agentes de seguridad que participan en exponer la vida de estos inmigrantes a la muerte. Se nota también que el medio de transporte ha cambiado a partir de ese periodo en lo cual la inmigración se hizo por embarcación de tipo *zodiac* en vez de las *pateras* usadas habitualmente a causa de su concepción y su velocidad.²⁷⁷

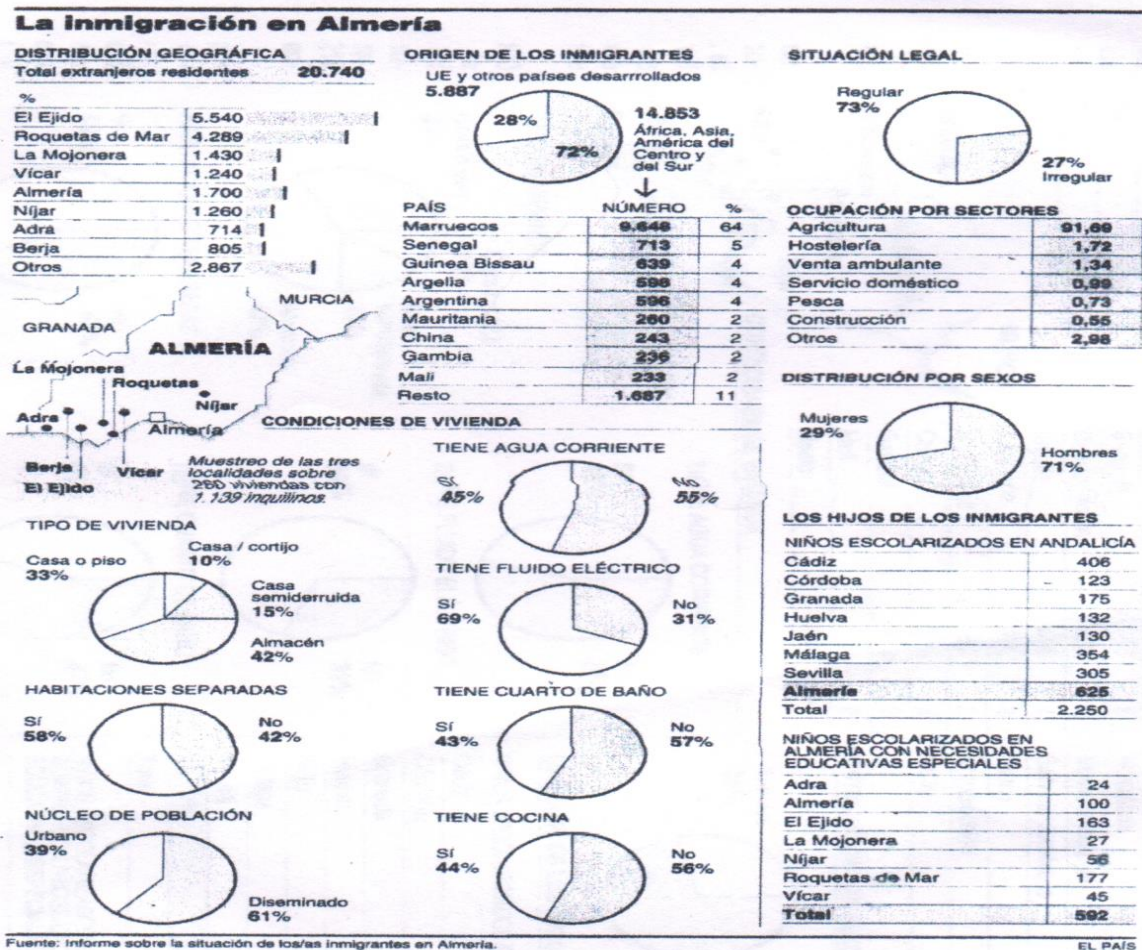
3.2. Aproximación socio- económica a las condiciones de vida de la comunidad magrebí en España.

Para aclarar mejor esta situación de marginalidad social de los inmigrantes, “*El País*” expone, a título ilustrativo, el mapa de la zona almeriense a través del documento 2. En este contexto, notamos que este organismo de prensa se basa en el primer estudio realizado por la Asociación Almería Acoge y los sindicatos CC OO y UGT- miembros de la Mesa para la Integración Social de los Inmigrantes en Almería, en cuanto a los motivos de inmigración y las condiciones de vida de los inmigrantes²⁷⁸.

²⁷⁶ EFE. (2000). “Cuatro policías, detenidos en Melilla por admitir sobornos de inmigrantes marroquíes”, *El País*, Madrid, 22 de junio

²⁷⁷ La localización de las pateras se hizo en el marco de una operación de coordinación entre las Armadas de España y de Marruecos que se han declarado dispuestas a coordinar en las zonas marítimas del Estrecho y de las Canarias para interceptar pateras con inmigrantes indocumentados. Fuente: ROMAGUERA, C. (2000), “Detenidos 155 inmigrantes clandestinos en tres días en el Estrecho y Canarias”, *El País*, Algeciras, 20 de junio.

²⁷⁸ GONZÁLEZ, Miguel. (2000). “Más de la mitad de los marroquíes de El Ejido viven hacinados en infraviviendas, según un estudio”, *El País*, Madrid, 08 de febrero.



Fuente: Informe sobre la situación de los/as inmigrantes en Almería.

EL PAÍS

Según el informe del documento 2 se constata una evolución positiva que se había producido en la regularización de los inmigrantes pasando de un 90 % en situación irregular en 1987 a entre un 25% y un 30% en 1998. El mismo documento cifraba, según “El País”, en 20.000 los extranjeros residentes en la provincia, de los que 14.000 (el 72%) eran inmigrantes económicos procedentes del Tercer Mundo, el 64 %, marroquíes. El 92% trabajaba en la agricultura, el sector de mayor precariedad. Además subraya el hecho de que sólo el 25 % de los inmigrantes de El Ejido residieron en un casco urbano, mientras la gran mayoría vivía en el campo. “No es un dato neutral, sino que expresa una verdadera falta objetiva de relación entre los inmigrantes y la sociedad de acogida”, agregaba el mismo informe²⁸⁰. En cuanto a las condiciones de vida de los inmigrantes en este municipio, el informe pone de relieve que sólo 33 % de las 260 viviendas registradas son casas similares a las de la población española;

²⁷⁹ Fuente: Informe sobre la situación de los inmigrantes en Almería. GONZÁLEZ, Miguel. (2000), op.cit. *El País*, Madrid, 08 de febrero.

²⁸⁰ La Mesa para la Integración Social de los Inmigrantes en Almería dio la voz de alarma ante el riesgo que representaba la reciente “marginalidad del colectivo inmigrante.

10% de las viviendas son casas buenas o sea aceptables, aunque aisladas.²⁸¹ Por otra parte, “*El País*”, da un balance de los incidentes o sea agresiones racistas a los cuales fueron expuestos estos magrebíes durante los años 1997- 1998. Efectivamente, a lo menos 107 inmigrantes (*magrebíes*) han sido víctimas del odio manifestado por sus vecinos nacidos en El Ejido²⁸².

“*Estos inmigrantes plantaron de forma masiva a los empresarios agrícolas con una huelga indefinida que mantendrá paralizada parcialmente la actividad en los invernaderos hasta que se les garantice su seguridad. Exigen que se ponga freno a las agresiones y las amenazas de muerte y que se les rehabiliten sus viviendas, destrozadas en su gran mayoría*”²⁸³.

3.2.1. Los sectores privilegiados por la comunidad y sus impactos socio-económicos.

Efectivamente los inmigrantes beneficiarios del subsidio agrario en Almería, según lo indicado en el recuadro posterior son registrados en la región de El Ejido durante el periodo comprendido entre 1993 y 1999²⁸⁴.

Documento3: Beneficiarios del súbdito agrario en Almería²⁸⁵

	1993			1996			1999 (Ene.-Oct.)		
	ALTAS	INMIGR.	%	ALTAS	INMIGR.	%	ALTAS	INMIGR.	%
Roquetas	1.294	343	26,51	496	145	29,23	1.101	599	54,41
Vícar	341	79	23,17	213	70	32,86	575	315	54,78
Adra	309	13	4,21	197	22	11,17	240	61	25,42
El Ejido	1.423	455	31,97	828	350	42,27	1.981	1.249	63,05
Níjar	409	18	4,40	199	29	14,57	478	196	41,00

²⁸¹ *Ibíd.*

²⁸² “Las multitudinarias manifestadas de protesta que se han convocado tras cada agresión y las numerosas voces que en los últimos meses han advertido de la necesidad de hacer un esfuerzo serio para normalizar la convivencia entre inmigrantes y vecinos nacidos en El Ejido no han sido suficientes para evitar la actual situación”.

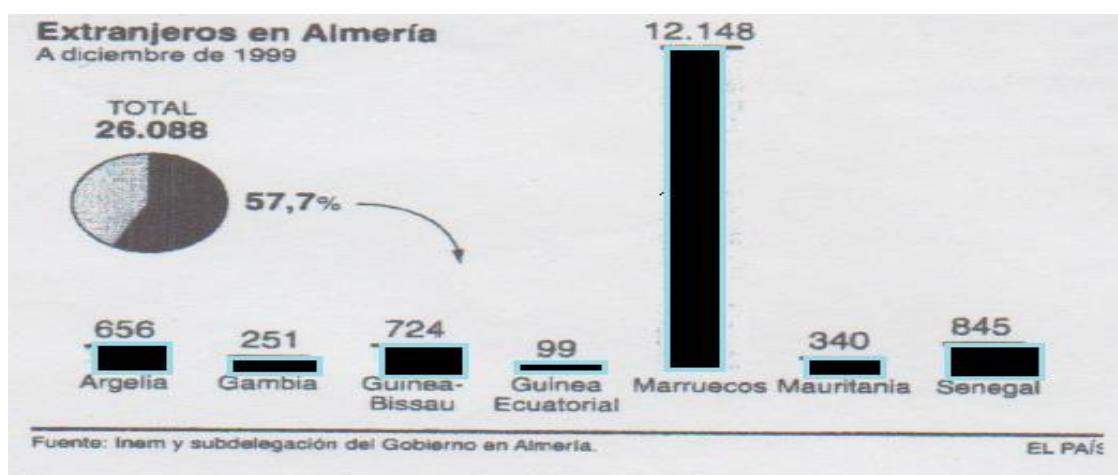
²⁸³ CONSTENLA J/ RODRÍGUEZ, J.A. (2000). “Los inmigrantes paralizan los invernaderos de El Ejido en demanda de medidas de seguridad”, *El País*, El Ejido, 09 de febrero.

²⁸⁴ Fuente: Subdelegación del Gobierno en Almería/ *El País* de 2000.

²⁸⁵ Fuente: Subdelegación del Gobierno en Almería/ *El País* de 2000.

Según documento 3, el estudio que se efectúa cada tres años (1993- 1996 y 1996- 1999), indica que sólo 17.000 o sea 40 % de los extranjeros tenían permiso de trabajo durante el periodo ya mencionado. Por eso “*El País*”, ve que el desfase entre la mano de obra solicitada por los agricultores de Almería y la autorizada por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales allana el camino para las contrataciones irregulares porque, según la misma fuente, el dicho Ministerio concedió 2.600 a Almería aunque los cultivos bajo plásticos de esta comarca necesitan un mínimo de 20. 000 inmigrantes, que se incrementan hasta 25.000 en momentos de temporada alta. Una cifra que ni siquiera resolvía la tercera parte de las necesidades de los agricultores²⁸⁶ que se recorren clandestinamente a los trabajadores magrebíes. En El Ejido, las estadísticas de trabajo del año 1993 dan la cifra de 455 inmigrantes en este régimen especial agrario de la Seguridad social. En los primeros meses del año 1999, el número de extranjeros extracomunitarios que se beneficiaban de esta prestación era ya de 1.249²⁸⁷.

Documento 4: Crecimiento de la población extranjera en Almería²⁸⁸



En lo que concierne el crecimiento de la población extranjera en Almería, notamos que El Ejido encabeza la lista de las altas según el documento 4. Esta zona concentra la mitad de los inmigrantes que cobran el subsidio agrario en Almería. Está seguida de Vicar, Roquetas, Nijar y Adra²⁸⁹. En estas comarcas, las tasas se reparten como lo siguiente: 57,78- 54,41- 41,00 y 25,42 respectivamente. Según el gráfico, se nota una primacía de los marroquíes

²⁸⁶ Los empresarios creen que la actual cifra de inmigrantes con su situación regularizada resulta insuficiente, aunque también estiman que la actividad de los invernaderos no será tanto como para absorber a todos los inmigrantes sin papeles.

²⁸⁷ CONSTENLA J/ RODRÍGUEZ, J.A. (2000), op.cit, *El País*, El Ejido, 11 de febrero.

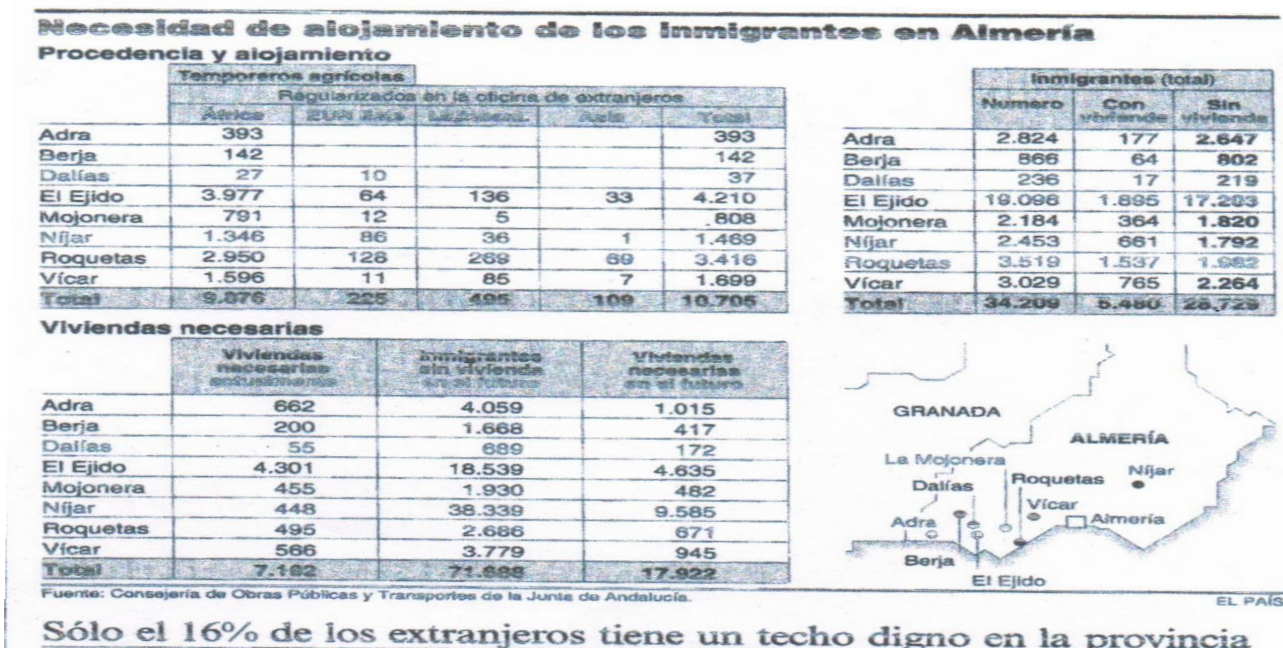
²⁸⁸ Fuente: Subdelegación del Gobierno en Almería/ *El País* de 2000.

²⁸⁹ *Ibíd.*

durante el periodo ya mencionado con 12. 148 personas seguidos de los argelinos con 656 y los de Senegal (340). A estas nacionalidades, se añaden los inmigrantes de Guinea- Bissau, Mauritania, Gambia y Guinea Ecuatorial con 724, 340, 251 y 99 respectivamente. La progresión del subsidio agrario registrado en 1999 en comparación con los años ya indicados (1993 y 1996), dio lugar a la aparición del trabajo clandestino y por consiguiente a la explotación, por parte de empresarios, de los inmigrantes *sin papeles*²⁹⁰.

3.2. 2. La cuestión de la vivienda en Almería.

Dentro de los temas de carácter social que publicó “*El País*” durante este periodo, figura el estudio relativo a la necesidad de alojamiento en Almería. “*La vivienda, uno de los pilares esenciales de la integración intercultural, construye una de las necesidades más indispensables de los inmigrantes instalados en Almería cuyo número se evalúa a 34. 209*”



Sólo el 16% de los extranjeros tiene un techo digno en la provincia

extranjeros”, apunta el periódico²⁹¹.

Documento5: Estudio sobre la necesidad de alojamiento en Almería²⁹²

Señalamos que el estudio encargado por la Junta de Andalucía durante el año 2000, desvela que sólo el 16 % de los inmigrantes tienen un techo digno. Los inmigrantes de Almería necesitan 7.182 viviendas de los cuales 60 % en *El Ejido*, donde el número de

²⁹⁰ CONSTENLA J/ RODRÍGUEZ, J.A. (2000), op.cit, *El País*, El Ejido, 11 de febrero.

²⁹¹ CONSTENLA, Tereixa. (2000). “Un estudio concluye de que falta 7.182 viviendas para inmigrantes en Almería”, *El País*, Sevilla, 04 de abril.

²⁹² Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

inmigrantes sin vivienda digna sobrepasa los 17.000, señala el documento 5. El número de viviendas necesarias en el futuro, si los invernaderos prosiguen extendiéndose hasta ocupar 593 kilómetros cuadrados (frente a los 236 disponibles), sería de 17.922 para albergar a los 71.688 inmigrantes que se asentarían en la provincia atraídos por la demanda de mano de obra agrícola.

3.2.3. Contribución de los inmigrantes en la Seguridad Social.

Cabe señalar, en ese mismo contexto, que la conclusión de un estudio encargado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (Imserso) de la Universidad Pontificia de Comillas sobre los impactos económicos de la inmigración en el sector público, que reúne datos de 1996, 1997 y 1998, demostró que la contribución de los inmigrantes a las arcas del Estado fue superior a 187.000 millones de pesetas²⁹³. En 1998 el gobierno gastó 148.000 millones en los inmigrantes. Éstos aportaron, a través de impuestos y cuotas de la Seguridad Social, 335.000 millones. Esto se explica por el hecho de que si los extranjeros no comunitarios, quieren conservar el permiso de trabajo y residencia en España, deben cotizar a la Seguridad Social²⁹⁴. *“Estas conclusiones dan al traste con la idea, popularmente extendida, de que los inmigrantes llegados a España son sólo un gasto para las arcas públicas. Teniendo en cuenta lo que los trabajadores extranjeros aportan al Estado, no estaría de más que éste destinara más dinero a sus necesidades”*, reflexiona Andrés Tornos, profesor emérito de Teología y Filosofía y coordinador del estudio²⁹⁵.

Tabla 12: Aportaciones de los inmigrantes y gastos del Estado²⁹⁶

En pesetas	Ingresos	Gastos	Diferencia
1996	255.622.222.329	107.030.515.265	149.591.707.045
1997	296.024.362.553	118.629.009.453	177.395.353.100
1998	335.065.789	148.003.327	187.062.462.

²⁹³ AGUIRRE, Begoña. (2000). “Los inmigrantes aportan al Estado más del doble del dinero que el que reciben”, *El País*, Madrid, 31 de julio.

²⁹⁴ En España residen 800.000 extranjeros con todos los permisos de residencia en regla, según datos del Ministerio del Interior. El 47% (382.955) procede de países extranjeros comunitarios y el resto son originarios de la Unión Europea. La cifra cambiará con el proceso de regularización iniciado el 21 de marzo de 2000.

²⁹⁵ AGUIRRE, Begoña. (2000), op.cit, *El País*, Madrid, 31 de julio.

²⁹⁶ Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria, año 2000.

En materia de gastos del gobierno, se nota que las cifras van a disminuir a partir de 1998. Durante los años posteriores 1996 y 1997, las cifras registradas son de 107.030.515.265 y 118.629.009. 453 respectivamente. Estos importes varían en función de los ingresos y sobre todo del número de las inmatriculaciones de los inmigrantes y su afiliación a la Seguridad Social. La normativa establece que esos gastos deben costearse con las tasas que pagan los trabajadores extranjeros al obtener el permiso laboral y de residencia.

Sin embargo, notamos que durante estos años (1996; 1997; 1998) el gasto en inmigrante queda mínimo en comparación con los ingresos y no supera el 2,8%, esto supone que un gran número de inmigrantes no son incluidos en la atención sanitaria pública. Los *sin-papeles* sólo pueden acceder a las urgencias si son niños o mujeres embarazadas. En el mismo contexto, el dicho Instituto (Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de Comillas) ha realizado una encuesta sobre salarios para ver si los ahorros a la Seguridad Social tienen un impacto sobre los gastos de los inmigrantes. El estudio permite también hacer una comparación de la categoría de los principales gastos por hogar mediante inmigrantes peruanos y marroquíes, según la tabla 13:

Tabla 13: Encuesta sobre los ingresos de los inmigrantes peruanos y marroquíes²⁹⁷

	Total de la muestra	Peruanos	Marroquíes
Menos de 60.000 ptas.	48	35	13
De 60.000 a 80.000 ptas.	61	30	31
De 80.001 a 100.000 ptas.	94	56	38
De 100.001 a 120.000 ptas.	60	27	33
De 120.001 a 150.000 ptas.	57	22	35
De 150.001 a 180.000 ptas.	21	6	15
De 180.001 a 200.000 ptas.	7	5	2
De 200.001 a 250.000 ptas.	2	1	1
De 250.001 a 300.000 ptas.	9	2	7
De 300.001 a 400.000 ptas.	4	2	2
TOTAL	363	186	177
Ingreso medio mensual	106.200 ptas.	98.100 ptas.	114.700 ptas.

²⁹⁷ AGUIRRE, Begoña (2000). “Los trabajadores marroquíes y peruanos cobran en Madrid menos que los españoles”, *El País*, Madrid, 01 de agosto.

Tabla 14: Principales gastos mensuales por hogar²⁹⁸

	Peruanos	Marroquíes
Coste vivienda	50.800	42.000
Alimentación	37.200	34.800
Vacaciones (ano 1999)	10.200	11.250
Trasportes	7.300	6.400
Bares, discotecas	4.800	5.400
Teléfono	9.400	5.300
Ropa	2.600	3.900

Los autores de este estudio: Rosa Aparicio y Andrés Tornos²⁹⁹ comparan el sueldo mensual medio de los inmigrantes peruanos y marroquíes al (sueldo) de los españoles. Las conclusiones revelan que el 40% de los 390 inmigrantes encuestados en 1999, gana entre 81.000 pesetas y el resto (un 30%) más de 120.000, mientras que un español gana una media de 134.015 pesetas/ al mes en los servicios y 158.421 en la construcción.

La comparación con datos del INE, que corresponden a los sueldos de los españoles indica que los inmigrantes con un cierto arraigo, no son personas en una situación miserable sino en situaciones similares a la clase obrera o media baja española. El 75% de los 390 encuestados (294) tenían permiso de residencia y el resto (salvo 59 que carecían de permisos) lo estaba tramitando. La mitad eran varones. Por edades, la mayoría tenía de 21 a 40 años, con un número similar de casados y de solteros.

El 72% llevaban en España más de dos años y el 84% trabajaban en el momento de la encuesta. Entre los marroquíes sondeados, las principales ocupaciones eran el servicio doméstico (un 24%, todas mujeres), la hostelería (un 18%) y la construcción (un 17,3%). Entre los peruanos, la mitad (51%) se dedican al servicio doméstico; un 12 % a la hostelería y un 7,5% estaban empleados como repartidores. En el área de la construcción se emplean un 6,9%. En el hogar de estos inmigrantes normalmente suele haber más de un sueldo, a veces el del marido y la mujer hay otras veces el de dos adultos que comparten piso o incluso habitación sin ser familia.

²⁹⁸ Fuente: Universidad Pontificia Comillas/ El País (2000).

²⁹⁹ Rosa Aparicio y Andrés Tornos son profesores en el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de Comillas.

Para conocer el total de ingresos que entran en cada hogar, los autores del estudio han sumado el dinero que gana cada encuestado (según su propio testimonio) con el que declaran que ganan el resto de las personas con las que convive. A partir de estos datos, los autores llegan a la conclusión de que en la media de las unidades de convivencia (familiares o no) de inmigrantes marroquíes asentados en Madrid se ingresan unas 290.900 pesetas netas/ al mes (3.490.800/ al año) y en los hogares peruanos 299.300 pesetas/ al mes (3.591.600/ al año).

Los gastos anuales de estas familias y otras unidades de convivencia son algo inferiores a los ingresos: de unos 3.265.061 pesetas en los hogares marroquíes y de 3.440.600 en los peruanos. El principal gasto es la vivienda. Cada hogar marroquí invierte unas 42.000 pesetas mensuales en ella y 50.800 las peruanas.

Esas cifras no concuerdan con el precio de los alquileres. La explicación, es que muchos inmigrantes, particularmente marroquíes, viven en una habitación de un piso compartido. Los gastos en alimentación ocupan el segundo puesto (34.800 pesetas/ al mes los hogares marroquíes y 37.200 los peruanos). En lo que concierne los gastos relacionados con el capítulo “*bares y discotecas*”, notamos que los marroquíes, aunque la mayoría son musulmanes, gastan alrededor de 5.400/mes superando así los peruanos cuyas despensas son de 4.800/mes. Las elevadas cuantías que los entrevistados incluyen en el capítulo “*otros gastos*”: 86.300 pesetas mensuales los marroquíes y 96.500 de los peruanos, se refieren al dinero que envían a sus familiares en el país de origen.

Capítulo IV: Generalización de las medidas de lucha contra la clandestinidad.

La promulgación del proceso extraordinario de regularización de los indocumentados magrebíes en el año 2000, considerado como lo más polémico de todos (los procesos) da mucho que hablar al generar sucesos que fueron tratados por “*El País*” bajo forma de “*hechos diversos*”. Esta diversidad de temas, dio lugar unas ciento veintisiete (127) publicaciones o sea artículos relacionados en su mayoría con el tráfico de inmigrantes a bordo de camiones o pateras de fortuna y con el refuerzo de las operaciones relativas a las detenciones de inmigrantes que embarcaron clandestinamente en la Costa.

4.1. Represión del trabajo clandestino.

Notamos que a partir del año 2000 hubo una aplicación represiva de las medidas de lucha contra los comportamientos de abuso como el trabajo clandestino. Efectivamente, a este

respecto “*El País*” cita el caso de *José Antonio Ponce*, jefe del área de Trabajo y Asuntos Sociales de Murcia que presentó su dimisión a causa de sus prácticas ilícitas con una Empresa de Trabajo Temporal (ETT) al vender permisos de trabajo y residencia a inmigrantes. Según “*El País*”, “*el delegado del Gobierno solicitó informes de la Brigada de Extranjería de la Jefatura Superior de Policía de Murcia y la Inspección de Trabajo y abrió un expediente informativo reservado en la propia delegación gubernamental*”³⁰⁰.

Los inmigrantes denuncian haber sido víctimas de extorsiones, y obligados a pagar entre 50.000 y 500.000 pesetas a cambio de obtener precontratos de trabajo o permisos de residencia en España. En el mismo contexto, “*El País*” publicó otro *hecho diverso* titulado “*cuatro detenidos por contratar a inmigrantes sin papeles en Alicante*”, en lo cual se pone de manifiesto las medidas de lucha contra los empresarios infractores. Efectivamente, estas operaciones que se desarrollan en fincas agrícolas permitieron la localización de inmigrantes que trabajan sin contratos³⁰¹. “*La Subdelegación del Gobierno de Alicante informó que los intermediarios cobraban hasta 100.000 pesetas a cada inmigrante por un puesto de trabajo y 500 pesetas al propietario de la explotación por cada trabajador aportado*”³⁰².

4.2. Reforzamiento de las operaciones de control.

Después de la promulgación de la Ley de Extranjería, la Guardia Civil estableció turnos extraordinarios para detener la afluencia de inmigrantes indocumentados de origen magrebí que pretenden entrar a España vía el Estrecho de Gibraltar.

“*La Guardia Civil informa Efe, achaca la masiva llegada de inmigrantes el fin de semana al buen clima. En lo que va de año, la cifra de inmigrantes interceptados ha batido el récord en 1999, los detenidos fueron más de 2.600 y en estos tres meses (enero, febrero, marzo de 2000) han sido casi 2.000. En el mismo periodo de 1999 (enero, febrero, marzo de 1999), 995 inmigrantes indocumentados fueron interceptados*”³⁰³.

Cabe señalar que en lo que concierne la situación de los inmigrantes, “*El País*”, da un balance de inmigrantes detenidos en suelo o aguas de España durante los primeros seis meses del año 2000 (de enero a junio) en que 4. 295 personas fueron interceptadas en las costas de

³⁰⁰ MARTÍNEZ, Luis. D. (2000). “Demite el jefe de Trabajo en Murcia por la presunta venta de permisos para extranjeros”, *El País*, Murcia, 25 de febrero.


³⁰¹ Esta operación es la segunda de similares características que se desarrolla en la Vega Baja en los últimos días. En la primera, la policía detuvo a tres personas por contratar a inmigrantes irregulares.

³⁰² Anónimo, (2000). “Cuatro detenidos por contratar a inmigrantes sin papeles en Alicante”, *El País*, Alicante, 25 de marzo.

³⁰³ ROMANGUERA, Cándido. (2000). “Detenidos en Tarifa 82 inmigrantes clandestinos que viajan en dos pateras”, *El País*, Algeciras, 28 de marzo.

Cádiz, lo que supone un incremento de 460 % con respecto al año 1999³⁰⁴, según las estadísticas comunicadas por la Delegación del Gobierno de Andalucía y publicadas por “*El País*” mediante el gráfico explicativo siguiente:

Inmigrantes interceptados en Cádiz³⁰⁵

Enero –Junio 1999  943

Enero –Junio 2000  4.295

Tabla15: Inmigrantes interceptados en Cádiz Enero –Junio 2000³⁰⁶

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Inmigrantes Interceptados	418	732	708	448	936	1.053

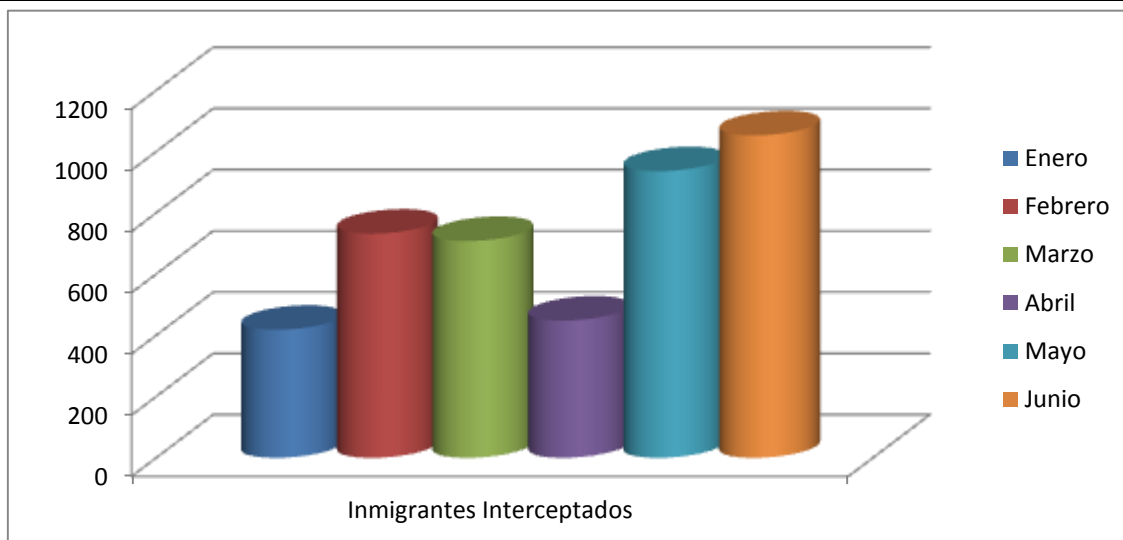


Gráfico13: Inmigrantes interceptados Enero- Junio 2000.

Tabla 16: Inmigrantes interceptados en Cádiz Enero- Junio 1999³⁰⁷

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Inmigrantes Interceptados	151	107	98	127	261	199

³⁰⁴ El número de detenciones (418) aumentó en enero un 270% respecto a 1999.

³⁰⁵ ROMAGUERA, Cándido. (2000). “Los 4. 295 inmigrantes detenidos desde enero en Cádiz casi quintuplican los del mismo periodo de 1999”, *El País*, Algeciras, 01 de julio.

³⁰⁶ Fuente: Delegación del Gobierno en Andalucía.

³⁰⁷ Fuente: Delegación del Gobierno en Andalucía.

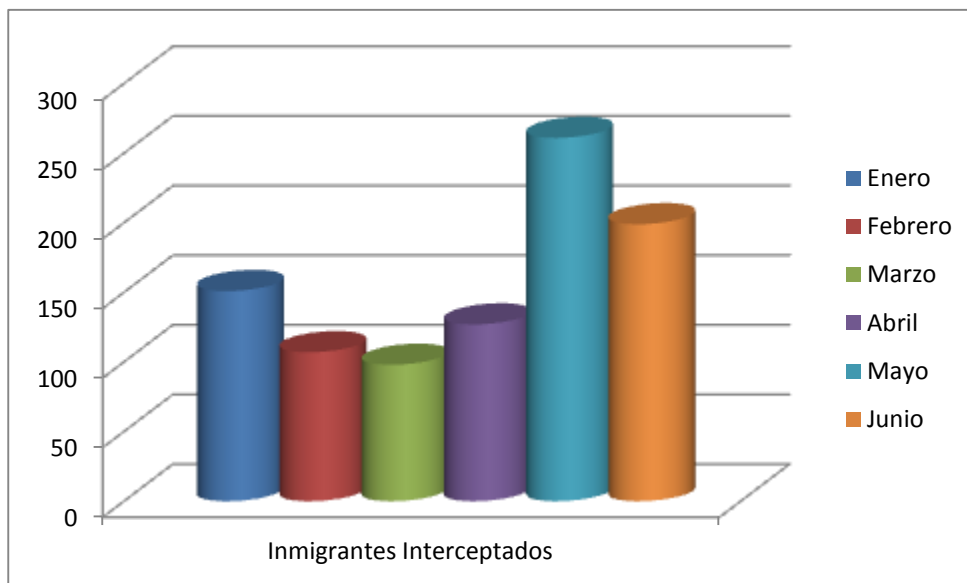


Gráfico14: Inmigrantes interceptados Enero- Junio 1999

Según la tabla 15, en el mes de febrero de 2000, se registró una subida más impetuosa en la cantidad de las expediciones interceptadas a causa del anuncio de la Reforma de la Ley de Extranjería; sin embargo un total de 732 inmigrantes acabaron detenidos, según los representantes del gobierno. En el mismo mes del año anterior (1999), el número de detenciones se evaluó a 107. Esta misma línea se mantuvo a lo largo del mes de marzo de este año (2000), en el que el número de los indocumentados detenidos sumó 708, frente a los 89 de 1999: un 800%. Las fuertes temporales de levante en la zona del Estrecho y, en general las malas condiciones para cruzar en patera desde el norte de África parecen estar detrás del leve descenso respecto al mes anterior (marzo de 2000) en el número de expediciones clandestinas interceptadas ya que en abril, se detuvo solamente a 448 personas.

Mayo y junio han sido los meses en los que se han superado todas las cifras anteriores. Se destaca un incremento en la llegada de inmigrantes procedentes de países del área subsahariana, y es justamente lo que preocupó a las autoridades españolas que consideran que en unos años, el fenómeno de la inmigración magrebí conoció un auge considerable.

En estos meses (mayo y junio de 2000), los agentes de la Guardia Civil y del Servicio de Vigilancia Aduanera detuvieron respectivamente a 936 y a 1.053 personas que intentaban entrar en España de manera ilegal. En el mismo periodo de 1999 fueron 261 y 199 los detenidos, lo que supone un aumento de casi un 400 % y de más de un 500 % respectivamente.

“Las autoridades españolas insisten en que el que se ha denominado efecto llamada motivará que se mantengan estas cifras a lo largo del verano, principalmente hasta el 31 de

julio, el día que según las versiones oficiales, están utilizando las mafias para animar a los candidatos a cruzar el estrecho ya que les asegura que todos los inmigrantes que se encuentren en España, antes de esa fecha podrán quedarse sin problemas debido al proceso de regularización en curso”, aporta *El País*³⁰⁸.

Cabe señalar que la dirección general de la Policía ha creado una nueva unidad de investigación que centra exclusivamente su trabajo en la represión de las mafias que trafican con inmigrantes y de los grupos de falsificación de documentos que trabajan al servicio de dichas mafias. La creación de las llamadas *Unidades contra la Redes de Inmigración y Falsificación* (UCRIF)³⁰⁹ se encuadra dentro de la segunda fase del *Plan Policía 2000*, que ahora pretende incidir en el combate de diez modalidades de delincuencia organizada en diez ciudades españolas, donde ese tipo de delitos supone el 75 % de todos los cometidos. Las ciudades en las que funcionan las UCRIF son Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Alicante, Málaga, Las Palmas, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Vigo³¹⁰.

4.3. Eliminación de las redes mafiosas.

Sin embargo el hecho notable lo más tratado por la prensa local española, particularmente “*El País*”, queda sin duda la detección de 37 inmigrantes: 33 marroquíes y 04 argelinos sin papeles interceptados al borde de una furgoneta sobre las dos y media de la madrugada por los agentes de la Guardia Civil³¹¹. Según el mismo organismo de prensa, el vehículo alquilado, procedía de Cádiz y presumiblemente se dirigía a Murcia. Su conductor, de 31 años, está detenido. Los agentes investigan en Murcia la posible conexión de la mafia marroquí que transporta a estos inmigrantes a España³¹². Para aclarar la situación lamentable de estos clandestinos³¹³, el artículo fue acompañado de un dibujo ilustrativo o sea un esquema para transmitir el sufrimiento de esas víctimas del tráfico de personas. “*Llevaban cuatro días sin apenas comer y beber y viajaban agolpados en la aja de furgoneta, cerrada con llave y de*

³⁰⁸ ROMAGUERA, Cándido. (2000), op.cit, *El País*, Algeciras, 01 de julio.

³⁰⁹ La creación de estas nuevas unidades supondrá una reestructuración de la Brigada de Extranjería y Documentación, bajo la coordinación de la Comisaría General de Extranjería.

³¹⁰ MARCOS, Pilar. (2001). “Interior revisará también el caso de los 27. 000 inmigrantes pendientes de expulsión”, *El País*, Madrid, 20 de febrero.

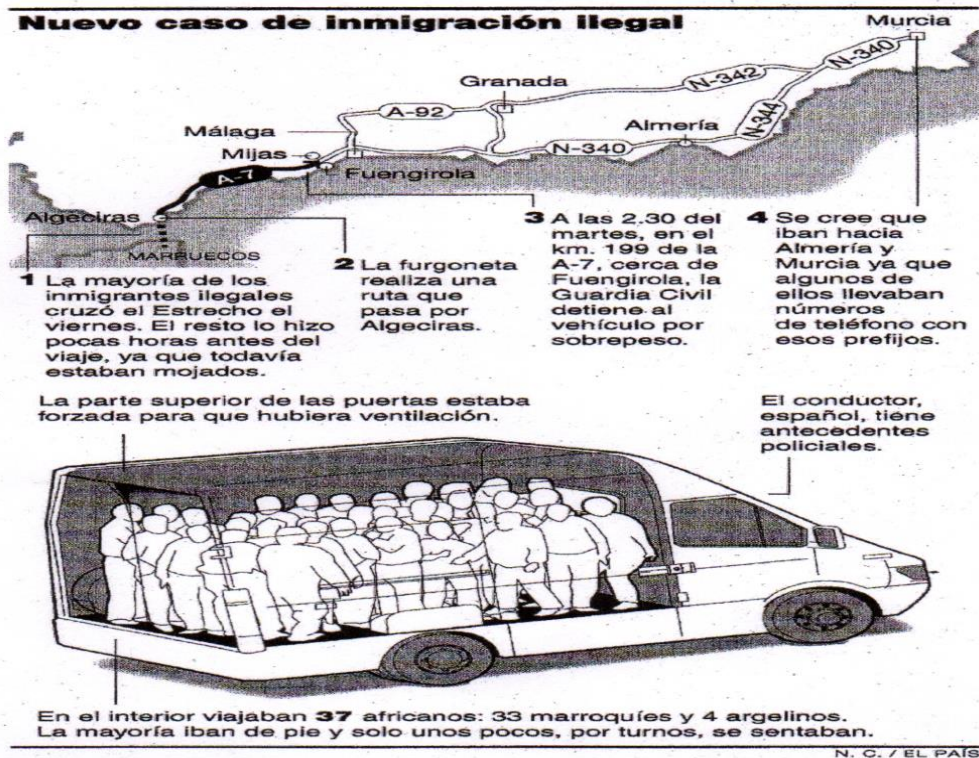
³¹¹ ARROYO, Javier. (2000). “La Guardia Civil descubre a 37 inmigrantes hacinados y hambrientos en una furgoneta”, *El País*, Málaga, 21 de junio.

³¹² TORREGROSA, Ana. (2000). “El delegado del Gobierno ve demostrado que las redes de tráfico ilegal de personas tienen enlaces en España”, *El País*, Almería, 05 de julio.

³¹³ Seis organizaciones dedicadas al transporte ilegal de inmigrantes, han sido desarticuladas por la Policía Nacional en un mes solamente (julio de 2000) en diversas operaciones que han soldado con ocho detenidos y con la devolución a Marruecos de 65 personas.

apenas seis metros cuadrados de superficie y dos de altura, algunos dijeron que habían pagado más de 200.000 a quienes les había transportado”, apunta “El País”³¹⁴.

Documento 6: Nuevo caso de inmigración ilegal



Fuente: El País³¹⁵

Cabe señalar al respecto que “El País” evoca la postura contradictoria del gobierno frente a estos *sin papeles*. Mientras que la Delegación de Gobierno amplió el dispositivo para investigar a las redes dedicadas al transporte ilegal de inmigrantes, los empresarios aragoneses han editado un libro bajo el título “*Las dificultades psicológicas de adaptación de los inmigrantes*” que pretende sensibilizar a la Administración aragonesa para que permita aportar al mercado laboral una mano de obra a la vez eficaz y menos remunerada.

Efectivamente, según las estimaciones el presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, *Miguel Ángel Hidalgo*, su comunidad necesitará en los próximos cuatro o cinco años alrededor de 15.000 inmigrantes como mano de obra trabajadora, además de los 5.000 existentes ya en Aragón que están dados de alta en la Seguridad Social³¹⁶.

4.4. Lucha contra la explotación de menores:

³¹⁴ EFE. (2000). “Desarticulada seis mafias en Ceuta en el mes de junio”, *El País*, Ceuta, 05 de julio.

³¹⁵ ARROYO, Javier. (2000), op.cit, *El País*, Málaga, 21 de junio.

³¹⁶ CONSTENLA, T. / RODRIGUEZ, J. A. (2000), op.cit, *El País*, El Ejido, 09 de febrero.

Señalamos, en el mismo sentido que “*El País*”, evoca otro problema resultante de esta inmigración clandestina que es *la explotación de los menores sin papeles* por las mafias dedicadas al mundo de la prostitución y del trabajo ilegal. Esta situación lamentable se produjo en la zona del Campo de Gibraltar, donde el 60% de los inmigrantes indocumentados interceptados se concentran en el colegio de atención de menores de *Nuestra Señora de El Cobre de Algeciras*. “Según un informe remitido al Ministerio del Interior, tres de cada cinco menores inmigrantes ingresados en dicho centro acaban siendo víctimas de las mafias organizadas que actúan alrededor del centro”³¹⁷. La adhesión de esos menores a una de las redes mafiosas, les permitió ganar dinero facilitando su traslado a otro punto del territorio español o a Europa, informa “*El País*”. Según el Subdelegado del Gobierno en Cádiz, *Miguel Osuna*, “60 % de los inmigrantes indocumentados acaban siendo explotados laboral o sexualmente. Sólo 40 % de los menores detenidos se encuentra en el centro cuando la policía vuelve para que sean devueltos a las autoridades marroquíes y/o argelinas”³¹⁸.

Miguel Osuna ha pedido al defensor del Pueblo Andaluz, *José Chamizo*, que medie entre las Administraciones centrales y económicas para que traten este problema, porque para él “*deja de ser político para pasar a ser humano*”³¹⁹.

4.5. Rechazo de las solicitudes del asilo político.

Además, se nota que el tema de mayor interés tratado por “*El País*”, bajo este capítulo es el del *asilo político* mediante veinte (20) textos. Según este diario, 8.405 solicitudes de asilo han sido presentadas en España en 1999.

En ese mismo año sólo 13,79 % de las 7.055 solicitudes elegibles obtuvieron una respuesta favorable de las autoridades españolas³²⁰. “*Es verdad que muchos de los demandantes de asilo son en realidad inmigrantes económicos que intentan entrar por esta vía*”, opina *Mauricio Valiente*, coordinador jurídico de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)³²¹.

Efectivamente, el gobierno considera que pocos de los demandantes de asilo que llegan lo son realmente. Según la convención de Ginebra de 1951 que España firmó en 1978,

³¹⁷ ROMAGUERA, Cándido. (2000). “El Gobierno alerta contra la explotación de menores “sin papeles” en Cádiz”, *El País*, Algeciras, 30 de marzo.

³¹⁸ *Ibíd.*

³¹⁹ *Ibíd.*

³²⁰ PEREZ- LANZAC, C. / VAZQUEZ, M. (2000). “El asilo político, esperanza para muchos, realidad para muy pocos”, *El País*, Madrid, 02 de agosto.

³²¹ La Comisión Interministerial de Asilo y Refugiado, compuesta por un representante de los Ministerios de Interior, Asuntos, Exteriores, Justicia y Asuntos Sociales, es la encargada de decidir quiénes reúnen esas condiciones.

el refugiado es toda persona que huye de su país por tener fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones públicas. Según datos de la Oficina de Asilo y Refugio, entre 1999 y los cuatro primeros meses de 2000, 1.033 rumanos y 886 armenios solicitaron refugio.

Fueron tras los argelinos, los que más peticiones presentaron a causa de la degradación de las condiciones de seguridad durante la década negra (1.342), según lo indica el mapa elaborado por “*El País*”³²². La mayoría de las solicitudes son formuladas por artistas e intelectuales. Sin embargo, notamos que el número de solicitantes de asilo ha considerablemente reducido durante el año 2000 en comparación con 1999 a causa de la entrada en vigor de la Ley para «*la Concordia civil*» y la apertura de las vías de la reconciliación nacional que dio lugar a la rendición de un número considerable de terroristas.

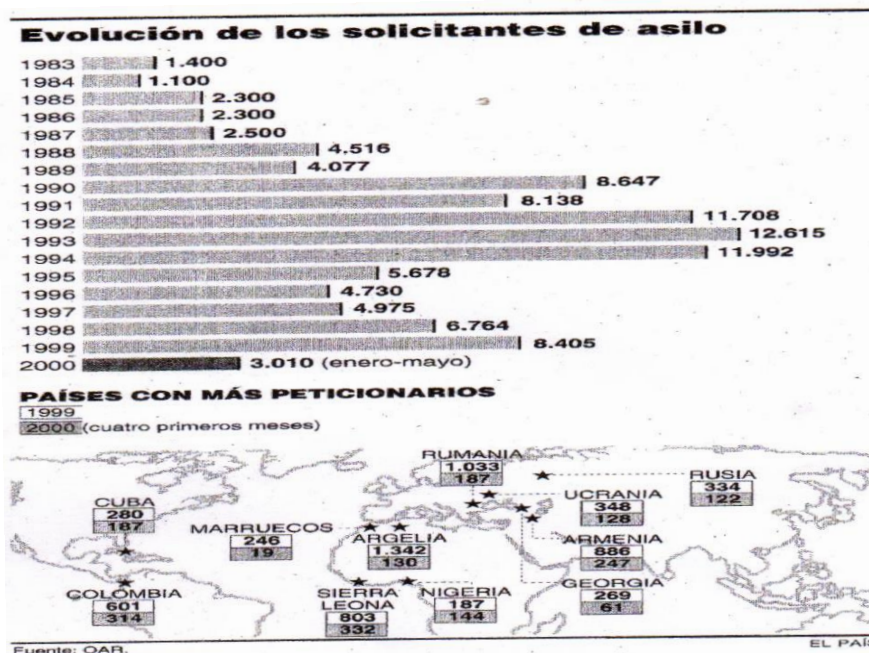
En cuanto a Marruecos, notamos que solamente 19 solicitudes fueron registradas en 2000 contra 246 en 1999. Al respecto podemos atribuir este desequilibrio flagrante en las estadísticas elaboradas en un período de menos de un año a dos explicaciones completamente contradictorias relacionadas mucho más con el lado político; la primera indicaría que el régimen de Mohamed VI queda menos arbitrario que el emprendido por su difunto padre Hassan II y esto se explica por el hecho de que la mayoría de los políticos opositores al antiguo régimen se adoptan a las tímidas reformas socio- políticas emprendidas por el nuevo monarca. En cuanto a la segunda explicación, ésta tiene que ver con el clima de tiranía y de opresión que reina en el imperio alauí durante el actual régimen (de Mohamed VI) a tal punto de eliminar este derecho humano que es el *refugio político* para cortar el camino a todo opositor que puede denunciar hechos o comportamientos arbitrarios a partir del Extranjero.

No obstante, notamos que los demás países del Magreb como Túnez y Libia no figuran en la lista de los países con peticionarios de asilo político a causa de estabilidad de sus condiciones de vida socio – económicos. Al final notamos, según el mismo documento que en 1983 unos 1.400 solicitudes de asilo fueron registrados. Dentro de una década, (en 1993), el número de los demandantes aumentó considerablemente hasta llegar a su punto máximo con 12.615 solicitudes. Pero en 1994, España modificó la ley de asilo para evitar su utilización abusiva y la hizo más restrictiva. Así, en 1995 la cifra cayó a la mitad (5.678). A pesar de ello, en los últimos años se está incrementado de nuevo el número de los peticionarios, que en 1999 fueron un 24% más que en 1998. Además, sigue variando la procedencia de los demandantes. Entre enero y abril de 2000, el primer país solicitante ha sido Sierra Leona, con

³²² PEREZ- LANZAC, C. / Vázquez, M. (2000), op.cit, *El País*, Madrid, 02 de agosto.

332 personas, seguido de Colombia, con 314. Ambos países representan un cuarto del total de las demandas de asilo.

Documento 7: Evolución de los solicitantes de asilo³²³



Antes de acabar con esta parte sería necesario destacar el interés particular que acordó “El País” como medio de prensa extranjero a una comunidad con valores y tradiciones completamente distintas y esto se ve claramente mediante el volumen considerable de las publicaciones dedicadas a estos extranjeros. Así, la producción periodística que resumía prácticamente todos los aspectos de la vida de los magrebíes en España, podría servir de fuente documental muy interesante que permitirá abordar trabajos sobre este tema.

Además, como lo hemos apuntado, este medio de prensa desempeñó un papel notable en la defensa de los derechos y de las libertades del “otro” oponiéndose a la xenofobia y a la segregación en todas sus formas para preservar la imagen de España multiétnica y al mismo tiempo promover las relaciones con los países del Magreb dentro del marco de cooperación y de desarrollo de las relaciones bilaterales particularmente en el dominio de la economía.

A ese respecto, recordamos los esfuerzos desplegados por este diario para normalizar o mejor dicho defender las tramitaciones de regularización de los indocumentados magrebíes y al mismo tiempo luchar contra la clandestinidad para permitir a estos foráneos vivir dignamente sin verse explotados ni por los traficantes de personas ni por algunas corrientes políticas cuya intención es rellenar las cajas de la Seguridad Social.

³²³ PEREZ- LANZAC, C. / VAZQUEZ, M. (2000), op.cit, *El País*, Madrid, 02 de agosto.

Partiendo de las informaciones facilitadas por el periódico “*El Mundo*” de los catorce años que estamos estudiando (1991- 2005) intentaremos dar, a través de esta tercera parte, una evaluación cuantitativa y cualitativa de los artículos relacionados con la inmigración magrebí en España durante el periodo ya mencionado.

En el trabajo anterior relativo al estudio de los artículos publicados por el diario “*El País*” durante el periodo comprendido entre los años 1985- 2005 hemos puesto de relieve que hubieron seis procesos de regularización de los *sin- papeles* promulgados cronológicamente en los años 1986, 1991, 1996, 2000 (dos procesos) y 2005.

Sin embargo durante el estudio que llevamos a cabo actualmente con el diario “*El Mundo*” vamos a asistir únicamente a cinco procesos. Una situación debida a la indisponibilidad de los artículos durante el año 1986 ya que este diario “*El Mundo*” apareció por primera vez a finales del año 1989.

Desde el punto de vista informativo, notamos que la línea editorial de este diario es completamente diferente de la adoptada por “*El País*” ya que “*El Mundo*” es generalmente percibido como un diario crítico que lidera la prensa de la Oposición asociada a la Izquierda o sea a la ideología conservadora³²⁴. Por otra parte, los principios de este diario cuya plataforma ideológica está basada igualmente en el respeto y en la convivencia entre razas distintas, le obligaron a mostrarse favorable a la promulgación de los procesos de regularización. Notamos que antes los años 2000, el tema de la inmigración magrebí no fue tratado de una manera particular por el diario “*El Mundo*”.

Sin embargo con la promulgación del tercer proceso de regularización (enero de 2000), la inmigración de los norteafricanos ya vuelve el tema de “*actualidad*” que interesa más a los medios de información españoles (prensa, televisión, radio, etc.) a causa de los acontecimientos dramáticos que acompañaron esta tramitación.

Así, nuestro análisis está basado en la tipología de las informaciones editadas por este diario que tiene como objetivo argumentar esta homogeneidad (“*El País*”/ “*El Mundo*”) en el tratamiento de las noticias relacionadas con el tema ya indicado.

Además, podemos decir al respecto, que este estudio nos permite comprobar si los dos diarios, tanto “*El País*” como “*El Mundo*” comparten la misma postura en cuanto a la

³²⁴ Para Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, *El Mundo* es, sin duda, el diario que manifiesta de forma más explícita en su temario el ascendente ideológico en el proceso de producción de la noticia; se acredita nítidamente una selección favorable a las posiciones del Partido Popular español (información más abundante, mejor valorada en extensión, ubicación y apoyo gráfico y tipográfico, pero sobre todo se favorece la difusión de la visión de esta formación política con la inclusión de sus declaraciones en bruto y respetando su literalidad) y crítica con la del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

defensa de los derechos de los inmigrantes o bien cada uno tiene su propia aproximación frente a los hechos. También, veremos que la producción periodística relacionada con los asuntos magrebíes en general y con la inmigración magrebí en particular, es relativamente moderada en comparación con la de “*El País*”. El estudio que estamos realizando, nos permite desvelar que “*El Mundo*” presta menos atención a los temas relativos a este aspecto (la emigración) contrariamente a “*El País*” cuya producción periodística relacionada con el dicho tema es muy abundante.

Efectivamente, lo que hemos notado es que “*El Mundo*” no se preocupa por la cantidad de los artículos redactados bajo este tema, sino por la calidad por eso intenta siempre destacar las condiciones y las circunstancias que rodean los sucesos (se refiere sobre todo a la promulgación de los diferentes procesos de regularización y a los incidentes trágicos de la comarca almeriense de El Ejido). A esto, se añade el número reducido de periodistas cargados de esta misión ya que “*El País*” contaba, en aquel momento, con un número considerable de periodistas contrariamente a “*El Mundo*” que se recurrió muy a menudo a las agencias de información para hacer frente al fallo informativo.

Capítulo I: Valoración mediática de la política migratoria en el diario “El Mundo”.

A través del estudio que emprendemos en este capítulo vamos a poner de relieve los esfuerzos desplegados por “*El Mundo*” para la integración de estos inmigrantes en España³²⁵ en un periodo en que todos los musulmanes fueron tratados de “*Integristas*”, “*extremistas*” o “*enemigos de los cristianos*”. Para mejor evaluar esta producción periodística, hemos optado por una metodología que nos permite repartir los artículos en dos categorías:

- La primera categoría consiste en contabilizar los artículos que se refieren a la comunidad magrebí en España partiendo de los textos publicados en las rúbricas clasificadas cada cinco años según gráfico 16 (que veremos más adelante). En esta categoría, intentaremos poner de relieve la tipología y el tema de los artículos aparecidos.

- La segunda tiene como objetivo revelar y determinar la postura del diario “*El Mundo*” en cuanto a la promulgación de los procesos de regularización y su impacto en la sociedad española.

a). Identificación del periódico.

³²⁵ En este periodo, España se considera como una sociedad en plena expansión económica.

“*El Mundo*” anteriormente denominado formalmente “*El Mundo del siglo XXI*”, es un periódico español diario y de pago. Tiene su sede en Madrid. El director desde su fundación el 23 de octubre de 1989 hasta el 30 de enero de 2014 fue Pedro J. Ramírez. Además de la edición general impresa de ámbito nacional, cuenta con distintas ediciones regionales y locales. Según datos certificados por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) para la publicación impresa el promedio de tirada de “*El Mundo*” fue de 229 741 ejemplares y el promedio de difusión fue de 156 172 ejemplares (datos referidos al período de julio de 2013 a junio de 2014) y para la versión digital de la publicación impresa el promedio de difusión fue de 28 731 ejemplares (datos referidos al período de enero de 2013 a diciembre de 2013).

También cuenta con edición abierta en Internet denominada: *elmundo.es*. Los contenidos no son exactamente los mismos que en la edición impresa, aunque desde el portal se puede acceder a una versión digital de la edición impresa a través de un quiosco virtual específico. La versión digital del periódico es el segundo periódico digital en español más consultado del mundo con 9.036.000 de usuarios únicos (según los datos de septiembre 2016).

La empresa editora de “*El Mundo*” es Unidad Editorial Información General, S.L.U., que es propiedad de Unidad Editorial, S.A., propietaria también del Grupo Recoletos, las cuales están participadas mayoritariamente por el grupo RCS Media_Group (Rizzoli), que controla el diario italiano de mayor tirada, el *Corriere della Sera*, y que marca las directrices generales de acción. El 8 de marzo de 2010 el Grupo Unidad Editorial, junto con otras empresas editoriales, lanzó *el quiosco Orbyt*, una plataforma digital de contenidos de pago destinada a todos los productos editoriales de dichas empresas, también se puede consultar la hemeroteca de todas las publicaciones, opinar e interactuar con la redacción.

b). Línea editorial.

El diario “*El Mundo*” define su línea editorial como liberal³²⁶. Es habitualmente crítico con el PSOE y los nacionalismos periféricos y próximo (sobre todo en política española) al PP, aunque se muestra alejado de principios puramente conservadores. En ciertas cuestiones de política exterior fue crítico con el último gobierno de Aznar por su apoyo a la guerra de Irak³²⁷. Durante la última legislatura de Felipe González vio confirmadas

³²⁶ Los liberales ubicaron como proyecto de nación, una sociedad donde la libertad en general representará el objetivo más importante, y establecieron su plataforma ideológica de libre cambio, basado en los puntos siguientes: negar la penetración de clero católico por los afectos de manipulación social, rechazo a la formación de castas sociales, rechazo a la explotación y humillación de los indígenas, libertad de trabajo, de comercio y de conciencia, la Educación laica.

³²⁷ Era un 15 de marzo de 2003. Los tres mandatarios, Bush, Blair y Aznar, en compañía del anfitrión portugués Barroso, se reunían en las Azores para preparar la invasión de Irak y derrocar a Saddam Husein.

judicialmente sus investigaciones periodísticas y las de otros medios que habían destapado la guerra sucia protagonizada por el GAL³²⁸, así como distintos episodios de corrupción que involucraban al PSOE y a altos cargos políticos del gobierno socialista, que finalmente serían condenados en algunos casos. Esta tendencia crítica se acentuó durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en la que el diario fue uno de los máximos exponentes de las llamadas teorías de la conspiración del 11M³²⁹, basándose en sus propias especulaciones periodísticas no respaldadas por la instrucción judicial y en la interpretación de diversos indicios del sumario en relación con el atentado.

1.1. Consideraciones generales sobre las noticias facilitadas por “El Mundo”.

Hemos presentado bajo forma de la tabla 17 ilustrada por el gráfico 15, el número y la repartición de los artículos dedicados al tema ya indicado (inmigración magrebí). En este gráfico intentaremos tratar con detalles la aparición de los textos según las rúbricas del diario “*El Mundo*”.

Tabla17: Volumen de los artículos aparecidos en el diario “El Mundo” (1991- 2005).³³⁰

Años	1991- 2005
Rúbrica	
Sociedad	528
España	506
Editorial	170
Opinión	188
Internacional	780

³²⁸ Los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL) fueron agrupaciones parapoliciales que practicaron lo que se ha denominado terrorismo de Estado o «guerra sucia» contra la organización terrorista Euskadi Ta Askatasuna (ETA) y su entorno. Estuvieron activos entre 1983 y 1987, durante los primeros años de los gobiernos de Felipe González.

³²⁹ Se refiere a los atentados del 11 de marzo de 2004. Fueron una serie de ataques terroristas en cuatro trenes de la red de las Cercanías de Madrid llevados a cabo por una célula terrorista de tipo yihadista, tal como reveló la posterior investigación policial, sentenció la Audiencia Nacional y reiteró el Tribunal Supremo. Fallecieron 193 personas y alrededor de dos mil resultaron heridas.

³³⁰ Fuentes facilitadas por: “El Mundo” 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

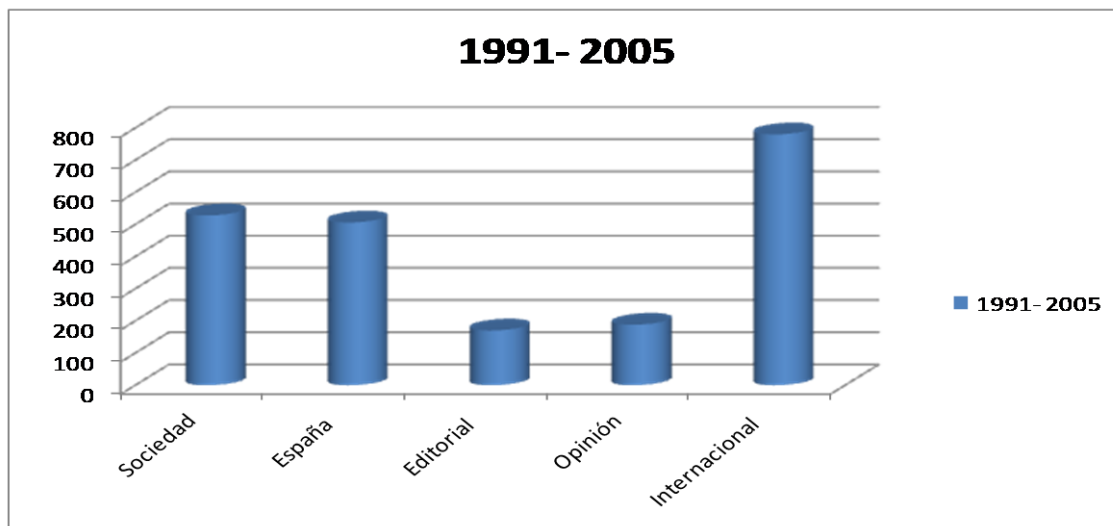


Gráfico 15: Volumen de los artículos aparecidos en el diario “El Mundo” (1991- 2005).

A través de los dos mil ciento setenta y dos (2172) artículos repartidos en las dos rúbricas “Sociedad” y “España”, (quinientos veintiocho (528) y quinientos seis (506) respectivamente) “El Mundo” pretende transmitir las inquietudes y los sufrimientos que viven estos indocumentados en el país de acogida. Mediante la rúbrica “Editorial”, a la cual ciento setenta (170) artículos han sido reservados, “El Mundo” se esforzó por dar análisis y aclaraciones en cuanto a la utilidad de la promulgación de unos procesos cuyo objetivo es regularizar la situación de los inmigrantes en España para proporcionar el mercado local en una mano de obra abundante cuya misión consiste en cumplir con las tareas de la construcción, la hostelería y la agricultura ya que los extranjeros que no son de la UE sólo representan 1 o 1,2 % de la población española. “Además, éstos (inmigrantes) ocupan casi siempre empleos que pocos autóctonos aceptan”, aporta “El Mundo”.³³¹

En la rúbrica “Opinión” mediante la cual unos ciento ochenta y ocho (188) artículos han sido publicados, se cuentan con intelectuales, políticos o incluso especialistas en los asuntos de la inmigración para dar su punto de vista sobre la integración de estos *sin- papeles* en la sociedad española, así como la divulgación de los procesos de regularización. Se añaden a todas éstas, las (informaciones) de la rúbrica “Internacional” en la cual aparecen quinientos cuarenta (540) artículos relacionados con la década negra en Argelia y algunos dos ciento cuarenta (240) artículos relativos a Marruecos, sumando unos setecientos ochenta (780) textos. Cabe señalar, al respecto que contrariamente al diario “El País” que coloca a Marruecos en el primer lugar en materia de las noticias publicadas, “El Mundo” adelanta Argelia (primera posición) seguida de Marruecos. El análisis efectuado sobre las publicaciones relativas a Argelia, confirma que este país constituye una fuente informativa muy importante debido, probablemente, a la cercanía geográfica y al miedo de ver este

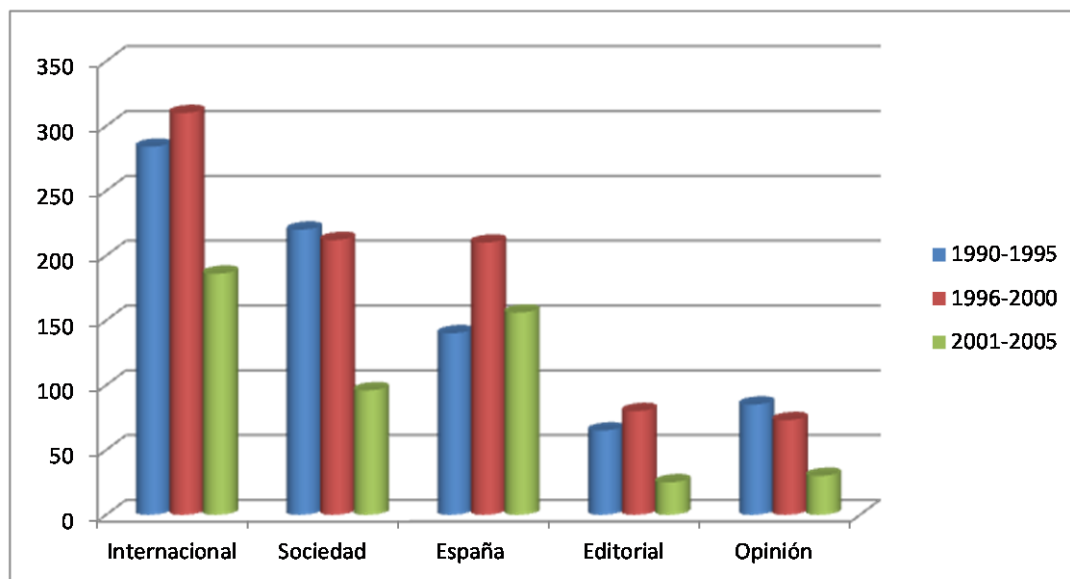
³³¹ Anónimo. (2000). “En la clandestinidad, 100. 000 inmigrantes”, *El Mundo*, Cádiz, 01 de agosto.

movimiento radical avanzando hacia el territorio español. Y es justamente lo que se dependió de una encuesta del CIS que reveló que cerca de tres cuarta parte de los españoles opinan que la inestabilidad política en los países de África del Norte podría afectar a la seguridad de España.

“Los encuestados consideran la inestabilidad que vive El Magreb creada por el auge del integrismo islámico en esta zona del Continente africano y el conflicto árabo- israelí como los problemas internacionales que más pueden repercutir en la seguridad nacional, con un 70,8 y un 17,5 respectivamente de mención en las respuestas”³³².

En cuanto a los demás países de África del Norte o sea del Magreb, a saber Túnez y Libia, notamos que la producción periodística es casi inexistente, salvo algunas informaciones de tipo internacional proporcionadas por las agencias de prensa, que se evalúan respectivamente a diez (10) y cinco (05) textos (de toda la producción periodística).

Gráfico 16: Clasificación de los artículos según el enfoque en el diario “El Mundo” cada cinco años (1991- 2005)³³³



A partir del gráfico 16, notamos una predominancia de los artículos aparecidos bajo el enfoque “*Internacional*” a causa de la vehemencia de los sucesos que sacudieron Argelia

³³² Entre los encuestados que creen en dicho peligro, la mayoría considera a Marruecos como el país que más seriamente amenazaría la paz en España (62,3%), seguido de los países musulmanes (12,8%), Argelia (8,7%), Francia (6,7%) y Estados Unidos (5,9%). Fuente: Anónimo. (1996), “El Magreb supone el mayor peligro para la seguridad de España”, *El Mundo*, Madrid, 05 de febrero.

³³³ Fuentes facilitadas por: “El Mundo” cada cinco años (1991-1995), (1996-2000), (2001-2005).

durante la década negra (1991- 2001). En efecto, a lo largo de este periodo se registró una producción periodística muy abundante proporcionada conjuntamente por *las agencias, los corresponsales y los enviados especiales*. Se añaden a estos acontecimientos otros textos de carácter informativo sobre temas relativos a Marruecos, de las cuales podemos destacar la decisión tomada por Marruecos para la celebración de un Referéndum de autodeterminación cuyo objetivo es la marroquidad del Sáhara Occidental, así como la muerte del Rey de Marruecos *Hassan II* y la subida al trono de *Mohamed VI* como nuevo Rey de Marruecos, seguida de la rúbrica “*sociedad*” que incluye todos los textos relacionados con los movimientos migratorios de los magrebíes, así como la promulgación y el desarrollo de las tramitaciones de regularizaciones emprendidas por los gobiernos sucesivos. La rúbrica “*España*”, bajo la cual se editan artículos que tiene que ver prácticamente con el mismo tema, viene en tercera posición. Mediante las dos rúbricas “*Editorial*” y “*Opinión*”, se intenta dar aproximaciones, análisis o síntesis de los sucesos, ya que ambas rúbricas pueden aclarar confusiones y orientar al lector sobre los temas contenciosos.

Además, éstas son, según los especialistas, el perfil que define la línea y la ideología del periódico. En este contexto, señalamos la existencia de otro tipo de artículos aparecidos en la rúbrica “*Cartas al director*” cuyo número es muy difícil a cuantificar porque a veces los hechos son expuestos de una manera indirecta o sea implícita quizás por motivos personales cuando el lector quiere mantener el anonimato.

1.1.1. Las principales fuentes de información usadas por el diario “*El Mundo*”.

En lo que concierne las fuentes reveladas por “*El Mundo*”, notamos que trescientos cuatro (304) textos o sea los 20 % de las informaciones relacionadas con los temas de los países del Magreb son en realidad una reproducción de los informes facilitados por las agencias de prensa como *AFP* y *Reuter* cuyo número se evalúa respectivamente a ciento cincuenta (150) y ciento cincuenta y cuatro (154) que aparecen bajo la firma de “*El Mundo*”.

Para las demás fuentes de información utilizadas por el diario “*El Mundo*” particularmente en las rúbricas “*Mundo*” e “*Internacional*”, notamos que la agencia española *EFE* viene en primer lugar con ciento ochenta y ocho (188) artículos.

Los textos relacionados con los temas de la inmigración y del Magreb redactados por los periodistas de “*El Mundo*” se estiman a mil doscientos treinta (1230) artículos (entre los años 1991- 2005). Sin embargo, aparece otra categoría de textos no firmados en los cuales no figura ni el nombre del periodista ni de la agencia de prensa, sólo contiene el lugar de procedencia de los artículos. Esta categoría incluye algunos doscientos cincuenta y cuatro

(254) textos. La explicación que podemos dar es que este tipo de publicaciones son generalmente informes o estudios efectuados por los centros de investigación que dependen de las universidades, los ministerios o de otros organismos de Estadísticas, por eso el texto o mejor dicho el informe se publica íntegramente sin modificación ninguna.

El recurso a las agencias de prensa para proporcionar o sea obtener informaciones tiene como objetivo hacer frente al vacío informativo sobre todo cuando se trata de noticias que pueden interesar a la opinión pública a escala mundial como el caso del terrorismo en Argelia durante la década negra (1990-2000). Además, la falta de *corresponsales* que pueden ocuparse de la cobertura mediática constante, antes del año 2000³³⁴, da lugar a la aparición de algunos ciento noventa y seis (196) artículos no firmados donde aparece solamente la noción “*El Mundo*” para aludirse a la “*Redacción Local*” del diario.

Efectivamente, cabe señalar que la designación de corresponsales se hizo a partir del año 2000 por el diario “*El Mundo*” al cargar a *Javier Espinosa* de ocuparse de la cobertura mediática de las zonas de la Cuenca del Mediterráneo para seguir de cerca los temas de la inmigración, del Sahara Occidental y del Consenso Nacional en Argelia. Hubo también el *corresponsal fijo* de “*El Mundo*” en Marruecos *Ali L'mrabet* que el gobierno Marroquí le obligó a abandonar su carrera periodística por motivos de seguridad.

Tabla 18: Principales fuentes de información evocadas por “*El Mundo*”³³⁵

Rúbricas Año	1991-1995	1996-2000	2001-2005
AFP	38	72	40
Reuter	30	69	55
EFE	56	92	40
Periodistas de “<i>El Mundo</i>”	200	1000	30
Otras categorías (artículos con países de procedencia)	57	100	97
El Mundo	84	102	10

³³⁴ El periodista J. L. PERCEVAL se ocupó de la cobertura periodística en Argelia pero se marchó tras las amenazas emitidas por el grupo islamista el GIA que anunció la caza al extranjero a partir de 1994.

³³⁵ Fuentes facilitadas por: “*El Mundo*” cada cinco años (1991-1995)- (1996-2000)- (2001-2005)

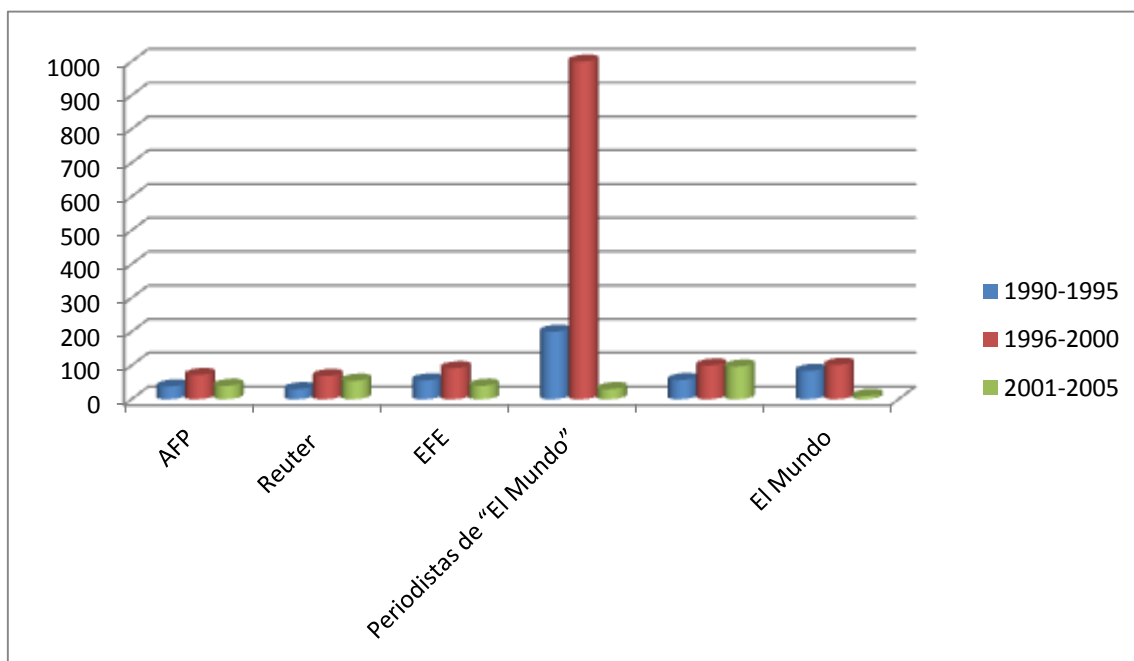


Gráfico16: Principales fuentes de información evocadas por “El Mundo” (1991- 2005)

La tabla 18 ilustrada por el gráfico 17 demuestra que el recurso a los medios de información tales como las agencias de prensa aumentó de una manera considerable a partir del año 1996 hasta 2000 porque durante este periodo ya “*El Mundo*” adquirió una posición notable dentro de los otros medios de prensa españoles a sea vuelve más conocido en la escena informativa local. Además, tuvo la posibilidad de firmar contratos con estos organismos (las agencias) para conseguir informaciones, particularmente, de carácter internacional sobre todo que no dispone ni de *corresponsales* ni de *enviados especiales* que se ocupan de la cobertura mediática de los acontecimientos en un momento en que prácticamente todos los países del Magreb están sumergidos en un sinfín de problemas internos (elecciones legislativas, terrorismo, huelgas, emigración clandestina...).

Se nota que la cadencia vuelve a bajar a partir del año 2001 cuando esta parte del mundo (África del Norte) entra en una nueva etapa de estabilidad política sabiendo que el recurso a las informaciones proporcionadas por las dichas agencias sirve sólo para nivelar o sea rellenar las páginas “*Internacional*” y “*Mundo*” porque son agencias que tienen redes en todo el mundo. En cuanto a los artículos facilitados por los periodistas de “*El Mundo*”, notamos que las cifras que hemos señalado no reflejan el número de los periodistas cargados de la misión periodística sino el número de los artículos firmados. En este caso, podemos decir que las cifras de 200, 1000 y 30 indican que el nombre del mismo periodista puede figurar en numerosos artículos. Lo que pretendemos aclarar es que la cifra de mil doscientos treinta (1230) se refiere al número total de los artículos redactados durante los años 1991 y

2005 (el total de estos artículos se evalúa a 2172) y no de los periodistas porque a veces el mismo periodista puede escribir más de una información/ al día.

1.1.2. Lugar de procedencia de los artículos.

Tabla 19: Aparición de los lugares de procedencia de los artículos en el diario “El Mundo” (1991-2005)³³⁶

Rúbricas	Lugar de procedencia	Años 1991- 2005	Porcentaje de artículos %
España	España	Años 1991- 2005	30%
Editorial/ Sociedad/ Opinión	Madrid	Años 1991- 2005	15%
Editorial/ Sociedad/ Opinión	Sevilla	Años 1991- 2005	03%
Editorial/ Sociedad/ Opinión	Almería	Años 1991- 2005	05%
Editorial/ Sociedad/ Opinión	Cádiz	Años 1991- 2005	05%
Editorial/ Sociedad/ Opinión	Ceuta	Años 1991- 2005	05%
Editorial/ Sociedad/ Opinión	Melilla	Años 1991- 2005	10 %
Inter/Mundo/ Editorial/Opinión	Argel	Años 1991- 2005	15 %
Inter/Mundo/ Editorial Opinión	Rabat	Años 1991- 2005	10 %
Internacional/ Mundo	Túnez	Años 1991- 2005	02 %

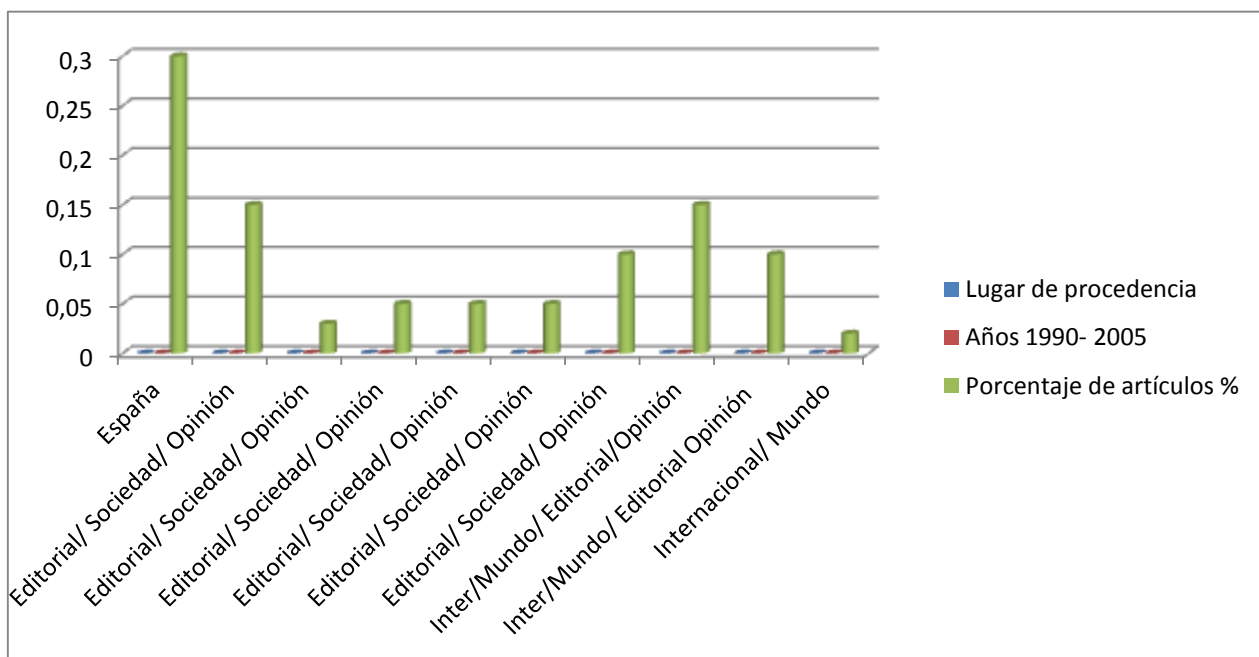


Gráfico 18: Aparición de los lugares de procedencia de los artículos en el diario “El Mundo” (1991- 2005).

³³⁶ Fuentes facilitadas por: “El Mundo” (1991- 2005).

En cuanto a los lugares de procedencia de los artículos³³⁷, “España”, viene en primer lugar con 30 % porque todos los textos, aparecidos en las rúbricas: “*Editorial*”, “*Sociedad y Opinión*” parten de los acontecimientos ocurridos en este país, según la tabla 19. Dentro de las ciudades españolas citadas, tenemos Madrid, Sevilla, Almería, Cádiz, cuyo porcentaje se evalúa a 15% 3%, 5% y 5 %. Se añaden a estos lugares, las dos ciudades fronterizas de Ceuta y Melilla, cuyo porcentaje es de 5% y 10 % respectivamente. Para las demás rúbricas, como “*Internacional*”, “*Mundo*”, los artículos proceden de Rabat (10%), Argel (15%) y Túnez (02%). Además, notamos según la misma tabla que las ciudades de Madrid, Almería, Sevilla y Cádiz, aparecen en las rúbricas “*Editorial*”, “*Sociedad*” y “*Opinión*” o sea las secciones que forman parte de la información dicha “*local*” ya que se trata de una cobertura diaria de los acontecimientos en un marco local dentro del territorio español. Este tipo de noticias es generalmente asegurado por “*periodistas*” con grados diferentes como los “*periodistas concertados*”, “*periodistas independientes*” o “*periodistas colaboradores*”.

Las ciudades de Ceuta y Melilla aparecen también en las mismas rúbricas pero la redacción de las informaciones relacionadas con los acontecimientos que ocurrieron en estos territorios es generalmente asegurada por “*corresponsales*” o “*enviados especiales*”³³⁸. Y es la misma observación que podemos hacer para las noticias proporcionadas a partir de Argel o Marruecos. Efectivamente, además de las rúbricas “*Editorial*” y “*Opinión*” donde se dan análisis o comentarios, estos lugares aparecen, en las de “*Internacional*” y “*Mundo*” a causa de la tipología de la información que proviene generalmente de otros países ajenos.

Pero el hecho de citar estos países en las páginas dedicadas a la opinión pública española como la de “*Opinión*” y “*Editorial*”, esto muestra claramente que este organismo de prensa se interesa al tema magrebí particularmente en lo que concierne estos dos países situados en la frontera sur de España.

1.2. Estudio morfológico de los artículos 1990 – 2005.

³³⁷ El lugar de procedencia del artículo aparece de forma explícita como una especie de testigo de la situación.

³³⁸ Las crónicas del enviado especial tratan de cumplir las mismas funciones descritas para los corresponsales, pero en este caso se trata de periodistas que el medio envía temporalmente para cubrir determinada información que se está produciendo, o que se presume que en breve se pueda producir, en una zona geográfica determinada. Los enviados especiales cuentan con la desventaja, frente a los corresponsales fijos, de que necesitan conocer con rapidez las circunstancias de ese entorno, en muchos casos desconocido hasta entonces, para poder informar con eficacia.

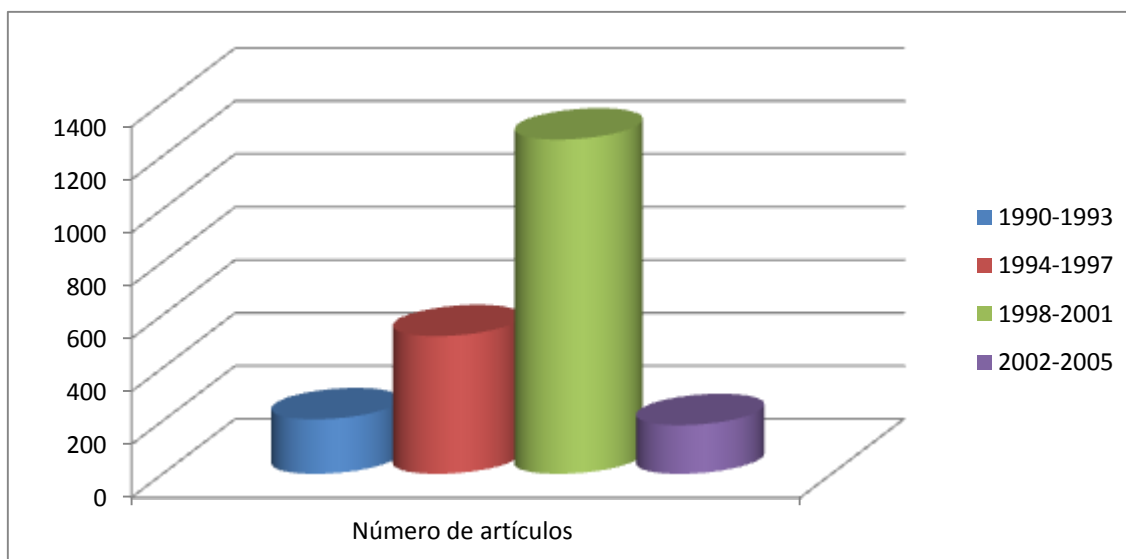


Gráfico 19: Volumen de los artículos publicados por “El Mundo” entre 1990- 2005³³⁹

El análisis que pretendemos hacer a través de esta evaluación cualitativa y cuantitativa, de la producción periodística publicada por “*El Mundo*” entre 1990- 2005 tiene como objetivo agrupar temas y contabilizar el número de los artículos publicados cada cuatro años, o sea 1990- 1993, 1994- 1997, 1998- 2001, 2002-2005.

Este procedimiento nos facilitará identificar los temas más tratados por este organismo de prensa así como los enfoques que generan más artículos, aclarando la tipología de las informaciones procuradas por el dicho diario según el gráfico 19. Este estudio nos permite, por una parte, determinar las circunstancias que favorecieron la producción periodística relativa al tema de la inmigración magrebí en España durante cerca de dos décadas. Por otra parte se revela la consideración o mejor dicho la mirada del “*otro*”, en este caso (*El Mundo*) frente a estos inmigrantes incluyendo los que viven en la clandestinidad.

1.2.1. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 1990- 1993.

Escasa producción periodística, es la primera constatación que podemos observar al analizar los textos publicados a lo largo de estos cuatro años (1990-1993) según lo indica el gráfico 20.

³³⁹ Fuentes facilitadas por: “El Mundo” 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

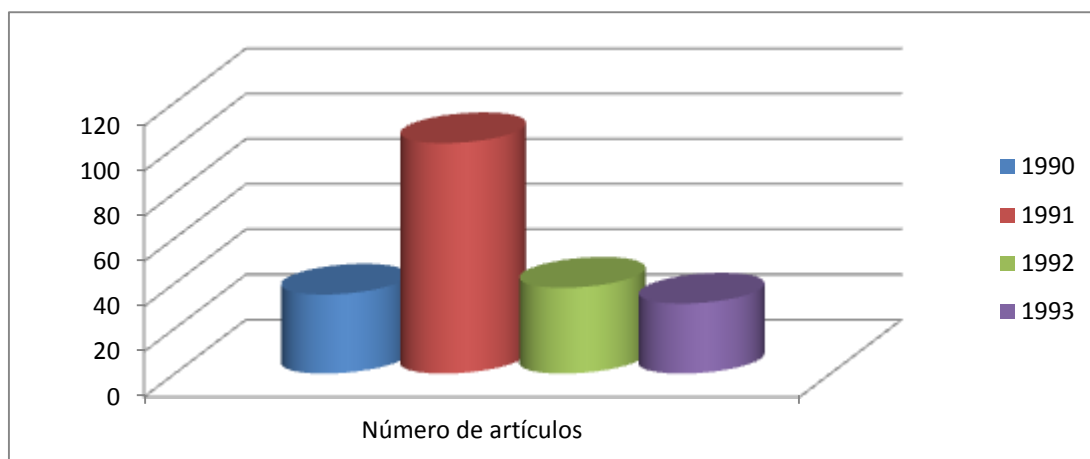


Grafico20: Volumen de artículos publicados entre 1990- 1993³⁴⁰

La progresión del número de los artículos relativos a los países del Magreb en el año 1991 está relacionada con la celebración de la primera vuelta de las elecciones legislativas en Argelia. “*El Jeque Madani, carismático líder del FIS, empujó a las masas fundamentalistas, a tomar la calle en una huelga general indefinida, acusando al Gobierno de falta de limpieza en el proceso y de tender una trampa electoral perpetrarse en el poder*”³⁴¹. Con aproximadamente cincuenta y cinco (55) artículos relativos a la aparición del movimiento islamista armado en Argelia aparecidos en las rúbricas “*Opinión*” e “*Internacional*”, notamos que “*El Mundo*” está todavía en búsqueda de la “*información escándalo*” o sea “*exclusiva*” ya que los artículos relacionados con este país aparecen como “*meros textos*” en la rúbrica “*Internacional*”. Cabe señalar que después de dos años de existencia solamente (desde 1989 hasta 1991), el diario “*El Mundo*”, está todavía contando con informaciones proporcionadas por las agencias, particularmente la española *EFE* para tratar noticias de nivel mundial. A estos sucesos se añade algunos (33) artículos relacionados con la campaña de regularización de los trabajadores extranjeros *sin- papeles* iniciada en España a partir del mes de junio de 1991. En cuanto a Marruecos, notamos que las dos ciudades marroquíes de Ceuta y Melilla adjuntadas territorialmente a España no escapan de esta pasividad en la producción periodística. Por eso, notamos que la tipología de la informaciones relativas a estos territorios es de seguridad ya que “*El Mundo*” adopta esta postura de luchar contra los motivos de disturbios a sea de desestabilidad política de su país (España) y al mismo tiempo quiere instaurar la ideología de respeto al “*otro*” y de la preservación de los principios de convivencia. Así, se proporcionan algunos catorce (14) artículos sobre los ataques perpetrados

³⁴⁰ Fuentes facilitadas por: “*El Mundo*” 1990, 1991, 1992, 1993.

³⁴¹ Anónimo. (1991). “*La olla a presión argelina*”, *El Mundo*, Madrid, 06 de junio.

por legionarios contra los musulmanes de Melilla durante el mes de Mayo (1991). “No se trata de un enfrentamiento racial- asegura F.B., uno de los vecinos del barrio de Reina Regente –el problema es la droga. Los legionarios fuman demasiado y no pagan. Por otra parte, la gente de esta zona no tiene trabajo y tiene que vivir de algo”³⁴². La aparición o mejor dicho la publicación de estos textos en la rúbrica “España”, tiene como objetivo apoyar esta idea que confirma la pertenencia de estas ciudades al territorio español. Así, la edición de la noticia fue asegurada únicamente por “corresponsales” por motivos que tienen que ver con la situación geográfica de estos territorios en la frontera hispano- marroquí³⁴³. Notamos que la publicación del artículo complementario al asalto del barrio Reina Regente de Melilla está acompañada de un dibujo ilustrativo para dar al artículo a la vez credibilidad y exclusividad concretizando la noción del “escándalo informativo” y al mismo tiempo para influir en la opinión pública española sobre todo en este momento en que todos los partidos están en plena concurrencia para la elecciones municipales y autonómicas para la asamblea de Madrid del 26 de Mayo de 1991³⁴⁴.

Documento 8: El barrio melillense de Reina Regente



Fuente Modesto J. CAMASCO/ El Mundo³⁴⁵

³⁴² GALLARDO, Blas Manuel. (1991). “Los legionarios fuman mucho y no pagan”, *El Mundo*, Melilla, 23 de mayo.

³⁴³ La barriada de Reina Cristina se encuentra en una zona de chabolas y en ella viven dos mil personas. Un gran número carece de documentos españoles o de cualquier otra nacionalidad, y nunca ha tenido un trabajo digno. La mayoría sobrevive a base de chapuzas, contrabando y tráfico de hachís

³⁴⁴ En Valencia la suma de los concejales del PP y Unión Valenciana permitirá también derribar al PSOE.

³⁴⁵ El dibujo es obra de Modesto J. CAMASCO/ “*El Mundo*”. Fuente: “Los legionarios fuman mucho y no pagan”, op.cit, *El Mundo*, Melilla, 23 de mayo.

A este respecto, notamos que la publicación de este tipo de informaciones se considera como un apoyo aunque “*implícito*” al PP (Partido Popular) sobre todo que el actual gobierno (PSOE) quiere ocultar la realidad³⁴⁶. Al respecto, “*El Mundo*” informó que ningún medio de comunicación oficial ha hecho alusión al suceso hasta el punto de que al principio (o sea antes las investigaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa), el Ministerio del Interior negó completamente haber ocurrido estos ataques. “*Asimismo, en una nota hecha pública por Interior, se establece que “en ningún momento se registraron enfrentamientos físicos, o estos no se conocen hasta el momento, entre vecinos de Reina Regente y el grupo agresor”*”.³⁴⁷ Este apoyo a la política de Aznar (como presidente del PP) se traduce en dos puntos esenciales:

El primero, tiene que ver con la relevancia de estas noticias en estos momentos para justamente evocar las deficiencias y la corrupción del PSOE particularmente en materia de seguridad a pocos días de la iniciación del proceso electoral. En cuanto al segundo punto, éste se sintetiza en la puesta de relieve de las posturas internas frente a los dichos incidentes de las cuales podemos destacar:

a. Las declaraciones del ministro del Interior, José Luis Corcuera que calificó como “*graves e inaceptables*” a los daños producidos por los atacantes del barrio de la Reina Regente, anunciando que a partir del mes de junio, la nueva promoción de la Guardia civil será enviada a Melilla.

b. Las sugerencias hechas por el coordinador nacional de Izquierda Unida, Julio Anguita que pidió la desaparición inmediata de la Legión.

“*Anguita aseguró también, que su grupo parlamentario viene pidiendo la desaparición de la Legión en el Congreso. “Nuestro proyecto de Fuerzas Armadas profesionales- añadió- recoge ese planteamiento vamos a seguir defendiéndolo”*”.³⁴⁸

c. La reacción de la prensa marroquí que calificó de “*racistas*” y “*colonialistas*” los sucesos de Melilla responsabilizando de ellos a las autoridades españolas.

“*El diario Mitaq al Uatani, órgano de la Reunión Nacional de Independientes (RNI), denuncia esta agresión “racista” y señala que el ataque es responsabilidad de las autoridades españolas” encargadas del orden público en la ciudad*”.³⁴⁹

³⁴⁶ Fuentes gubernamentales marroquíes señalaron como muy imponderable que se produzca una reacción oficial al respecto, “que correspondería en todo caso al gobierno español”.

³⁴⁷ GALLARDO, Blas Manuel. (1991)., “Musulmanes de Melilla denuncian un ataque con palos y cadenas de más de cien legionarios”, *El Mundo*, Melilla, 23 de mayo.

³⁴⁸ GARCIA, Pascual. (1991). “Hay que disolver la Legión, dice IU”, *El Mundo*, Málaga, 23 de mayo.

³⁴⁹ AROCA, Santiago. (1991). “Se les tratará como a los políticos o a los periodistas”, *El Mundo*, Melilla, 24 de mayo.

Señalamos a este respecto que “*El Mundo*” se interesa mucho más a los asuntos interiores o sea a los problemas internos de España sobre todo que en este periodo se registró una serie de acontecimientos socio- políticos como la iniciación de los comicios municipales y autonómicas que se soldó con el crecimiento notable de la organización que lidera José María Aznar (PP) al subir cuatro puntos del 20,3% al 24,6 %³⁵⁰ tras una campaña electoral feroz resultante del conflicto que opuso su partido (Partido Popular) al PSOE de Felipe González.

*“El Presidente Popular insistió en que durante los años de mandato socialista no se han construido las viviendas que se prometieron en el programa electoral del 82 y dio otro dato: desde el año 75 al 78 se edificaron en España 600. 000 viviendas de protección oficial. Con los gobiernos del PSOE, enfatizó Aznar, “se ha producido tanta especulación que ahora ni con créditos al cero por ciento se soluciona el acceso a la vivienda”. Y otro dato aportado por el líder popular: la vida en estos años ha subido un 37 por ciento, en tanto que los precios de los pisos, se han incrementado en más de un 200 por cien”.*³⁵¹

Añadiendo a éstos otros sucesos como los movimientos sangrientos perpetrados por la organización terrorista ETA. “*El portavoz del PNV Iñaki Anasagasti, manifestó que “ETA tiene sus días y sus horas contadas” y está dando “los coletazos de la bestia antes de morir”. “Estos coletazos son terribles, sangrientos e inquietantes para una sociedad, pro no hay que bajar la guardia. Por su parte, el Grupo Popular pidió al Gobierno que anticipe la entrada en vigor de la normativa que establece el cumplimiento integro de las condenas a los terroristas y narcotraficantes”.*³⁵²

Durante el año 1992, notamos que el interés acordado por “*El Mundo*” al tema de la crisis argelina³⁵³ generó una producción periodística más o menos considerable alcanzando los treinta y ocho (38). Pero la cadencia vuelve a bajar a partir del año 1993 con treinta y uno (31) artículos en ausencia de *corresponsales* que pueden ocuparse de la cobertura constante y regular de los sucesos. Por eso, notamos que el escaso número de los artículos publicados durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del mismo año, se evalúa respectivamente a 09, 09, 06 y 07 a causa del periodo de las vacaciones de la agencias de información.

³⁵⁰ MENDEZ, Lucia. (1991). “A un paso de convertirse en líder”, *El Mundo*, 22 de mayo.

³⁵¹ MENDEZ, Lucia. (1991). “Aznar centra sus criticas en Felipe González e inicie la campaña en un clima de euforia”, *El Mundo*, España, 11 de mayo.

³⁵² LOZARO, Ernando / Carlos, ALVARO. (1991). “ETA asesina en Madrid a un teniente del Ejército del Aire con una bomba colocada en su coche”, *El Mundo*, Madrid, 06 de mayo.

³⁵³ GARCÓN, José. (1992). “El Gobierno argelino recurre al Ejército por segunda vez para “salvar el tipo”, *Libération/ El Mundo*, 07 de mayo.

1.2.2. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 1994- 1997.

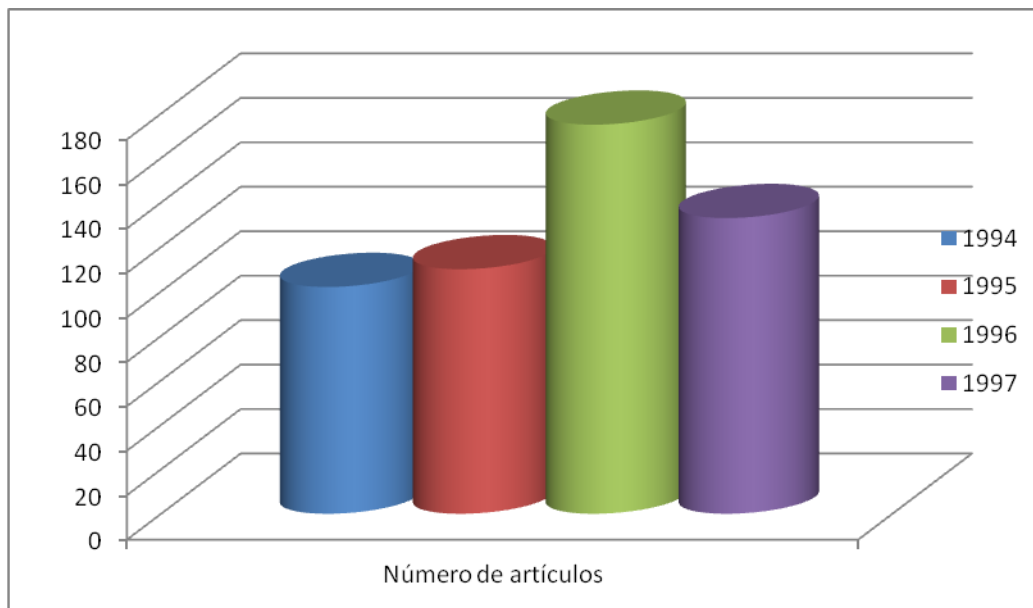


Gráfico 21: Volumen de artículos publicados entre 1994- 1997³⁵⁴

Entre los años 1994 y 1997, se nota una primacía de los artículos sobre Argelia con 102, 110 y 130 durante los años 1994, 1995 y 1996 respectivamente tras la ensangrienta situación en la que vive el país, según el gráfico 21. Sin embargo, se constata una escasez de la producción periodística relativa a la inmigración magrebí en España. Efectivamente, durante el año 1996 que coincide con la promulgación del tercer proceso de regularización de los inmigrantes en España, el total de los artículos editados queda insignificante en comparación con el de los publicados en fechas posteriores. Estos textos que aparecen en las rúbricas “*Madrid*”, “*Editorial*” y “*Sociedad*”, son presentados bajo forma de síntesis analítica de los hechos y de las medidas de integración social de los inmigrantes. Se añade a esta producción según “*El Mundo*”, aquella relativa a la avalancha de los norteafricanos, principalmente marroquíes, que pretendieron penetrar ilegalmente en España.

Según el balance avanzado por este organismo de prensa, algunas 40 personas han sido detenidas durante este periodo (entre febrero y diciembre de 1996) gracias al fortalecimiento de las operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil del Mar. Estas detenciones son objeto de 30 artículos en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre con 08, 07, 06 y 09 respectivamente.

³⁵⁴ Fuentes facilitadas por: “*El Mundo*” 1994, 1995, 1996, 1997.

“Los últimos engañados por el proceso de regularización que acaba hoy no pudieron ocultar su decepción al bajar a tierra. Los ahorros de su vida, el riesgo ocurrido durante la travesía y el demoledor esfuerzo físico al enfrentarse a la unión de dos mares se ahogaron cuando fueron detectados por los radares de la patrulla española”³⁵⁵.

Notamos que se publica, por primera vez, en las páginas de este organismo de prensa (*El Mundo*) un “retrato” del argelino *Miloud Khedari* quien benefició de una casa mediante una donación que la fue acordada por la entidad crediticia tras la propuesta hecha por la *Fundación Caja de Madrid*³⁵⁶.

“El primer día de Miloud Khedari como “madrileño” transcurrió con absoluta normalidad. Se levantó a media mañana, desayunó un café y se marchó a firmar el contrato de arrendamiento de esta vivienda exterior de dos dormitorios, por la que pagará 85. 000 pesetas al mes...Miloud no es totalmente feliz. Echa de menos a los suyos y afirma que “todo es estupendo, pero no tan bueno como si estuviese aquí mi madre. Espera que cuando llegue su hermano se quede a trabajar en Madrid y convenga a su madre para que venga a vivir con ellos”³⁵⁷.

Señalamos que en este mes de agosto, se publicaron por primera vez, también, unos quince (15) artículos cortos, bajo forma de “breves” o “sucesos diversos”³⁵⁸ para aludirse a la neutralización tanto de indocumentados como de los dirigentes de las redes mafiosas que transportaban a inmigrantes a bordo de “hidropatines” en vez de las “pateras” usadas anteriormente. En lo que concierne la noción de la *exclusividad*, notamos que las informaciones publicadas por “*El Mundo*” son a menudo noticias que ya han sido tratadas por otros organismos de prensa como “*El País*” por ejemplo. Contrariamente a este diario que consagró páginas enteras para tratar con detalles el fenómeno de la inmigración y destacar los países de procedencia de los inmigrantes, parece que “*El Mundo*” presta menos atención a

³⁵⁵ MARIN, José. (1996). « Lo patines sustituyen a las pateras», *El Mundo*, Algeciras, 23de agosto.

³⁵⁶ Anónimo, (1996). “Caja de Madrid donará una casa a Miloud”, *El Mundo*, 23 de agosto.

³⁵⁷ El argelino Miloud Khedari permaneció hospitalizado en el Doce de Octubre durante cuatro meses. Considerado como un “héroe” por los vecinos, este joven de origen argelino perdió una pierna y un ojo por defender a una joven en el Metro de Embajadores. Como compensación por su acto de valentía su situación administrativa como inmigrante sin papel ha sido arreglada.

³⁵⁸ Los breves: es un subgénero del periodismo sensacionalista, es un tipo de información que no es clasificable en ninguna de las secciones que generalmente forman un medio de comunicación como: internacional, nacional, político, económico, deportes, etc. Como resultado, estas noticias se agrupan bajo el mismo título, a pesar de la ausencia de un vínculo entre ellas. Se trata generalmente de eventos trágicos, como crímenes, accidentes, hurtos y desgracias de todo tipo.

este tema. Por eso notamos que las informaciones que proporciona (“*El Mundo*”), al respecto, tratan de la inmigración en general (tanto de los comunitarios como los non- comunitarios).

Esta idea se confirma más cuando se publican balances o informes relativos al número de los inmigrantes en España en los que se usa el término “*africanos*” para referirse a los indocumentados procedentes tanto de los países del Magreb como de los de Sudáfrica.

“*Africanos (54,948), iberoamericanos (35,975) y asiáticos (18,519) son los colectivos mayoritarios de inmigrantes legales establecidos en España y de ellos el 31% son mujeres, según un informe realizado por el Servicio de Información y Documentación Medicus Mundi (Infomundi). El informe recuerda que es imposible saber el número exacto de inmigrantes porque no hay una clara distinción entre el legal y el ilegal, ya que la legalidad se puede perder y recuperar periódicamente*”³⁵⁹.

Sin embargo, notamos que el recurso a la Federación de Asociaciones de *Medicus Mundi*³⁶⁰ para obtener informes y dar al artículo una base de datos científicos fiables tiene como objetivo diferenciar la tipología de artículos basados en informes y variar sus fuentes de aquellas citadas habitualmente por “*El País*” como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), *Eurostat* (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas), la Universidad de Comillas o la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Incluso cuando se hace alusión a los lugares de fuerte concentración de inmigrantes, notamos una superficialidad en el tratamiento de la información, ya que se da el nombre de tres comunidades autónomas únicamente que son Madrid, Cataluña y Andalucía³⁶¹, mientras que “*El País*” habla de cinco provincias que son Madrid, Barcelona, Almería, Murcia y Málaga, o sea las en las cuales se registran más solicitudes de regularización³⁶². Notamos que los ciento treinta y tres (133) artículos publicados durante el año 1997 tratan, en su mayoría, de las consecuencias del proceso de regularización de 1996.

1.2.3. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 1998- 2001.

Con algunos seis cientos setenta y cuatro (674), del total de los artículos publicados por “*El Mundo*” a lo largo de los cuatro años que estamos analizando (1998- 2001), evaluado

³⁵⁹ Anónimo. (1996). “La tercera parte de los inmigrantes en España son mujeres”, *El Mundo*, 23 de agosto.

³⁶⁰ La Federación de Asociaciones de *Medicus Mundi* en España es una asociación declarada de utilidad pública y por su forma jurídica sometida a la Ley Orgánica del Derecho de Asociaciones, así como a su propia normativa interna.

³⁶¹ DE LA CAL, Juan Carlos. (1996). “Los sindicatos califican de “fracaso” el proceso de regularización de inmigrantes que acaba hoy”, *El Mundo*, Madrid, 23 de agosto.

³⁶² Véase *El País*. La Reforma de la Ley de Extranjería entre modificaciones y divergencias (anexo 4).

aproximadamente a mil doscientos sesenta y dos (1262), el año 2000 bate el récord de la producción periodística relativa a la inmigración magrebí representando un porcentaje de 60 % del conjunto de los textos publicados durante el periodo estudiado. De hecho, notamos que a partir de este año, las consideraciones frente a la inmigración magrebí ya tomaron otra dimensión debido a la importancia que requirieron los parámetros en relación con el tema.

La voluntad de ofrecer “*exclusividad*” a los textos fue sin duda el motivo principal del programa de actualización o sea de la revisión de todos los medios y soportes puestos al servicio de los periodistas para cumplir con sus misiones con profesionalismo.

Por eso se han designado, a “*enviados especiales*” y a “*corresponsales fijos*” para seguir de cerca la evolución de los acontecimientos que sacudieron la pacífica zona de El Ejido en Almería. Unos acontecimientos que tuvieron un impacto notable en la elaboración de las próximas Leyes de Extranjería. Desde el punto de vista informativo, notamos que los artículos parecen más estructurados y consistentes en comparación con aquellos redactados antes.

Incluso la línea editorial del periódico cambió de una manera radical. Además de las rúbricas habituales (“*Sociedad*” y a veces “*Editorial*”), los artículos se publican a través de otras secciones de importancia particular como “*Opinión*”, la “*Una*” y más tarde “*Primer plano*”. A este respecto, nos hemos referido al gráfico 23 para poner de relieve la importancia de la producción periodística a lo largo del año 2000 desde el punto de vista cuantitativo.

Así, notamos que en el mes de febrero conocido comúnmente bajo el nombre de “*febrero almeriense*” se registró la más elevada producción periodística con ciento veinte (120) textos a causa de los incidentes xenófobos surgidos en la zona de Almería (un punto que vamos a detallar más tarde). Añadiendo a esto, otras informaciones de tipo político- social en relación con la promulgación de nueva Ley de Extranjería que dio lugar a la aparición de dos procesos de regularización sucesivos.

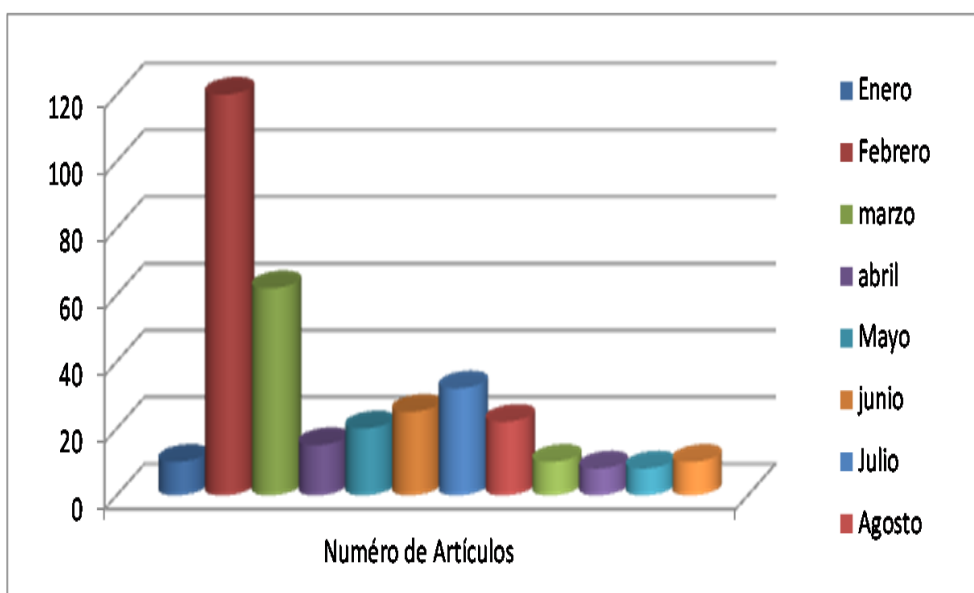


Gráfico 22: Volumen de artículos publicados durante el año 2000.³⁶³

Con sesenta y dos (62) textos, el mes de marzo del mismo año viene en segundo lugar, en lo que concierne el número de artículos publicados debido a la clausura del tercer proceso de regularización el 31/03/2000. La misma fecha marcó la entrada en vigor del plazo suplementario de cuatro meses (hasta el 31/07/2000) para permitir los que aún no han presentado toda la documentación requerida para la tramitación acceder a un *estatus legal* según las exigencias de los sindicatos, las asociaciones de ayuda a los inmigrantes y las ONG.

Según el gráfico 22, notamos que la cadencia vuelve a bajar a partir de los meses de abril y mayo con quince (15) y veinte (20) artículos respectivamente a causa de la generalización de las medidas de lucha contra la inmigración clandestina.

Éstas se resumen en la movilización de nuevos grupos de Guardia Civil dedicados a atender la problemática de los inmigrantes. Los “*Edatis*”, equipos de atención al inmigrante, actúan en cinco zonas: Algeciras, Almería (Roquetas de Mar), Murcia (Torrepacheco), Valencia (Tabernes Blanques) y Barcelona (Premier de Mar)³⁶⁴.

Sin embargo, notamos que en el mes de junio se registró una progresión ligera de la producción periodística en comparación con los meses anteriores. Así, los veinticinco (25) artículos publicados tienen que ver con el desmantelamiento de las redes dedicadas al transporte y al traslado de inmigrantes indocumentados a España.

³⁶³ Fuentes facilitadas por: *El Mundo* 1998, 1999, 2000, 2001.

³⁶⁴ LAZARO, Fernando. (2000). “La Guardia Civil crea nuevos grupos para atender la inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 02 de abril.

A estas informaciones, se añaden aquellas relacionadas con la postura de UGT, de CCOO, de la Nueva Izquierda, así como de las tres asociaciones que son: ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España), APM (Asociación Profesional de la Magistratura) y JPD (Jueces Para la Democracia) además de los obispos que se oponen a la reforma de Ley de Extranjería concebida según lo siguiente³⁶⁵:

- La reforma de La ley de Extranjería niega el derecho a la tutela judicial a los inmigrantes irregulares, lo que atenta contra el principio de igualdad ante la ley. Además, ésta (reforma) distingue entre “seres humanos” que tienen derechos, que son los llamados residentes legales, y los que no son seres humanos porque no tienen derechos y son los que no están en situación de legalidad o de regularidad en este país.

También notamos que las reticencias mostradas por estos representantes de la sociedad civil fueron observadas tras la instauración del procedimiento de expulsión inmediata de los (inmigrantes) quienes no tengan caducada más de tres meses la prórroga de estancia o no dispongan de autorización de residencia y no hayan solicitado en el plazo reglamentario la renovación de sus documentos³⁶⁶. Los obispos que miran con preocupación la reforma que pretende efectuar el gobierno, opinan que “*Europa y España tengan la obligación moral de recoger estos inmigrantes y de contribuir con un plan sólido y consistente, al desarrollo de sus países de procedencia, para que no tengan que morir en su intento por llegar al paraíso europeo*”³⁶⁷.

Desde el punto de vista religioso, El obispo monseñor Juan José Asenjo recordó que los criterios básicos a seguir en relación con los inmigrantes son su “*dignidad de personas, su condición de hermanos nuestros, así como sus derechos básicos*”. Siguiendo estos criterios, la Iglesia católica considera que, en estos momentos, España “*necesita a los emigrantes*”, porque “*están contribuyendo al bienestar de la sociedad española en los trabajos más duros y que nadie quiere*”³⁶⁸. Durante el mes de julio, se nota una progresión considerable del número de los artículos con 32 textos que tratan en su mayoría de la expiación del plazo acordado a los inmigrantes extranjeros para que finalicen la tramitación de la regularización.

³⁶⁵ VIDAL, José Manuel / MATEU, Vicente. (2000). “Sindicatos, jueces y obispos critican la nueva Ley de Extranjería”, *El Mundo*, Madrid, 17 de junio.

³⁶⁶ La reforma también recoge que la Administración podrá conceder el permiso temporal de residencia a los extranjeros que en su momento hubieron obtenido tal permiso y no lo hubieron podido renovar, así como el permiso de residencia permanente a aquellos que acrediten una estancia de en territorio español durante un periodo mínimo de cinco años.

³⁶⁷ VIDAL, José Manuel/ MATEU, Vicente. (2000), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 17 de junio.

³⁶⁸ *Ibíd.*

Se trata también de la multiplicación de las operaciones de detenciones de los *sin papeles* tras la tentativas de de unos inmigrantes de penetrarse clandestinamente a España a partir del puesto fronterizo de Melilla³⁶⁹(una información que trataremos más tarde con análisis de la fotografía).

Notamos que en este mes se recurre, otra vez, al método de los dibujos que se introduce a título ilustrativo en los textos para personificar los hechos y permitir al lector o sea a las personas que se dedican a la investigación basar sus análisis en datos científicos fiables partiendo de un estudio en el terreno como es el caso del documento 16 (que evocamos posteriormente en el que se contabiliza el incremento de inmigrantes del 25 de enero al 23 de julio de 2000³⁷⁰). Además, señalamos que este mismo método va a ser utilizado para dar las características de las embarcaciones que usan los inmigrantes para travesar el Estrecho.

En el mes de agosto, la cadencia vuelve a bajar con veintidós (22) textos que tratan de de los balances elaborados tras la clausura del proceso dicho “*extraordinario*” de regularización (31/03/2000-31/07/2000) así como de las operaciones de detenciones de los indocumentados también.

Cabe señalar, al respecto, que contrariamente a los textos anteriores en los cuales el problema de la inmigración fue tratado de una manera general sin ninguna especificidad del origen o de los países de procedencia de los inmigrantes, el 90 % de los artículos del año 2000 tratan de la comunidad magrebí en España. Parece que “*El Mundo*” considera este tema como “*inédito*” o sea de “*actualidad*”, por eso se reforzó en proporcionar una producción periodística abundante sobre todo que el dicho tema empezó a generar un clima de *concurrentia* entre los diferentes organismos de prensa, líderes de la comunicación en España como “*El País*” y “*ABC*”.

1.2.4. Estudio morfológico de los artículos publicados entre 2002-2005.

Desde el punto de vista cuantitativo, notamos que las publicaciones han visiblemente disminuido durante los años 2002- 2005 con un total de 184 artículos según el gráfico 23.

³⁶⁹ L.R.P. (2000).”Un centenar de inmigrantes se vuelve a alabanza sobre un puesto fronterizo de Melilla”, *El Mundo*, Melilla, 22 de julio.

³⁷⁰ Véase la página 69 del trabajo de investigación que estamos emprendiendo.

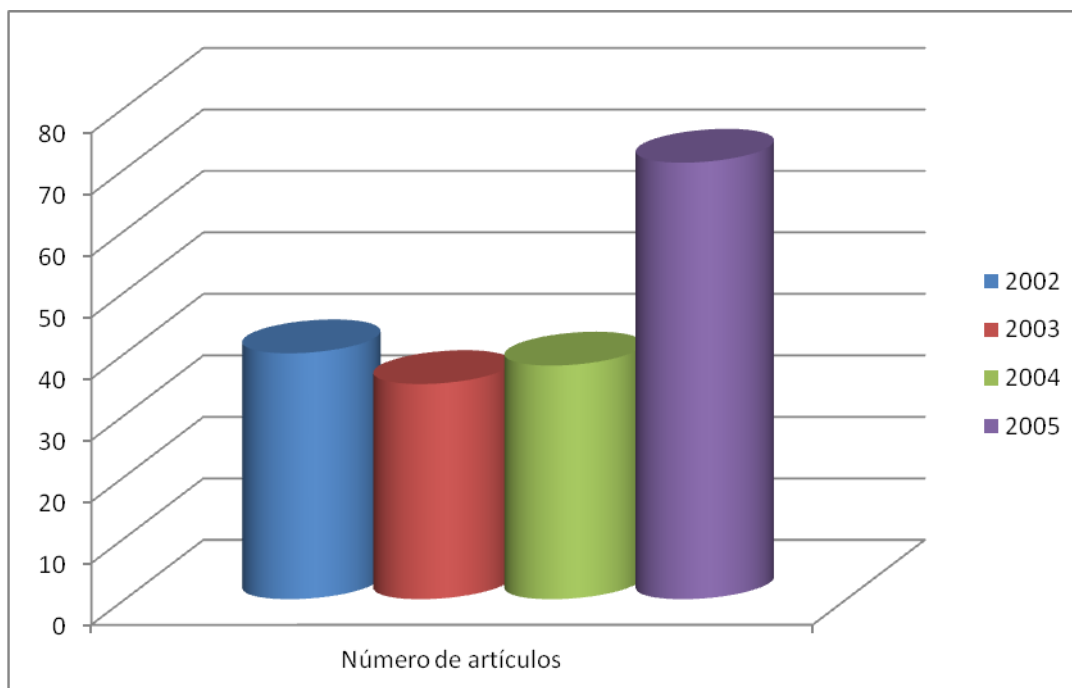


Gráfico23: Volumen de los artículos publicados entre 2002 -2004³⁷¹

Los acontecimientos que caracterizan los años 2002- 2004 son los mismos que los evocados por el diario “*El País*” ya que las informaciones son generalmente de “*actualidad*” a escala nacional³⁷² (en las páginas “*España*” o “*Sociedad*”) o bien mundial³⁷³ (en las páginas “*Internacional*” y “*Mundo*”). Para el año 2005, que marcó la puesta en marcha del último proceso de regularización, la producción periodística conoció su apogeo durante los meses de febrero y mayo con 15 y 22, totalizando unos 37 textos respectivamente del total de los artículos estimado a setenta y uno (71) durante este año. Cabe señalar que 95 % de los artículos son firmados y en ellos aparece el lugar de procedencia. Se cita también la calidad del periodista y su grado. Aquí aparecen dos categorías alternativamente “*periodistas locales*” y “*enviados especiales*”. A partir de este año (2005), el emplazamiento de los artículos cambia de la rúbrica “*Sociedad*” en el año 2000 a la rúbrica “*España*” debido al tipo de las noticias que deja de ser social y se transforma en un problema político. El resto o sea los veintiocho (28) textos restantes están repartidos entre los meses de enero, marzo y abril con respectivamente 09, 11 y 08. Desde el punto de vista estructural notamos que los artículos se

³⁷¹ Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por este organismo de prensa (*El Mundo*) entre los años 2002 y 2004.

³⁷² Se trata del contencioso hispano- marroquí tras la ocupación de la isla Perejil por gendarmes marroquíes en el año 2002.

³⁷³ Los acontecimientos que marcaron la Historia de Argelia a principios de los años 2000 pueden ser resumidos particularmente en el proceso de Reconciliación nacional, las inundaciones de Bab El Ued y el terremoto de Boumerdès.

dividen en tres categorías: temas relacionados con la inmigración, otros con el Magreb y la tercera categoría es de tipo socio- económico.

Además, los artículos parecen más estructurados y escritos de un estilo refinado a tal punto que tenemos la impresión de que están dirigidos solamente a la élite intelectual. Los periodistas usan palabras difíciles y frases complicadas, una línea completamente diferente de la usada en el año 2000 en que los autores optan por un estilo muy sencillo para obtener más lectores probablemente, mediante los inmigrantes que consultan la prensa para enterarse de la noticias relacionadas con los trámites de regularización.

Notamos también que la rúbrica “*breves*” deja de ser aplicada para las informaciones relacionadas con El Magreb. En efecto, a partir de este año (2005), el tamaño de los artículos cambia dado que las noticias redactadas bajo esta rúbrica no se dan de la manera corta habitual sino de una forma relativamente profunda ya que el periódico cuenta con un grupo de periodistas especializados en cada uno de los sectores de figurados en las crónicas del diario.

En lo que concierne la primera categoría de los temas relacionados con la inmigración, citamos los textos que tratan de la interceptación de pateras o de la comparecencia de sospechosos inmigrantes ante los tribunales. Se trata en este caso, por ejemplo, del ecuatoriano que ha sido interceptado por la policía de Barajas.

*“Manifestó que su intención era permanecer en Madrid y que tenía reserva en un hotel, aunque no supo decir para cuantos días. Sin embargo, en la resolución denegatoria de la entrada en España se argumentó que el pasajero no reúne el requisito de presentar los documentos que justifiquen el objeto y las condiciones de estancia que la legislación vigente exige”*³⁷⁴.

Esta categoría incluye también la información relativa al desmantelamiento de una red dedicada al tráfico de menores desde África. En efecto, en este artículo se facilitan datos acerca de las investigaciones llevadas a cabo por la policía nacional española que permitieron interceptar a 16 personas de alto nivel de peligrosidad, relacionadas con el tráfico de armas y drogas³⁷⁵. En cuanto a la segunda categoría relativa al tema magrebí, ésta incluye artículos que tratan de los procesos de reconciliación nacional y la salida de la población argelina de la pesadilla islamista, así como de la batalla que declaró el Ejecutivo argelino contra los

³⁷⁴ PERAL, María. (2000). “El Supremo pide que no se expulse a extranjeros solo por sospechas”, *El Mundo*, Madrid, 03 de mayo.

³⁷⁵ LOZARO, Fernando. (2000). “Desmantela una red dedicada al tráfico de menores”, *El Mundo*, Madrid, 06 de mayo.

islamistas. En cuanto a Marruecos, los artículos tratan generalmente de los arrestos arbitrarios y de la represión que viven las ONG locales bajo la soberanía del reino alauí.

*“En las últimas semanas se suceden las alusiones a una supuesta primavera árabe, que estaría provocando el florecimiento de procesos inequívocamente democráticos. Esta idea coincide tanto con los dirigentes árabes, altamente interesados en transmitir una imagen de reformistas sinceros, como los promotores de la mal llamada “guerra contra el terror” aparentemente autoconvencidos de lo está ocurriendo es la consecuencia directa de su estrategia...”*³⁷⁶.

Se añaden a estos textos aquellos que tratan del trabajo de los menores magrebíes en la frontera. *“El 75% de estos críos retornados llegó a España bajo los ejes de un vehículo pesado. Casi la mitad die que vino a nuestro país a trabajar. Un 11 % a intentar estudiar. Casi el 65 % de ellos empezó a faenar en su tierra en lo que fuera entre los 10 y los 15 años, todos ellos ganaban menos de 80 euros al mes en jornadas de sol a sol durante seis o siete días a la semana. Solo en el 18% de los casos la familia fue a buscarlos una vez devueltos”*³⁷⁷.

De los temas clasificados bajo la tercera categoría de tipo socio- económico, podemos citar aquellos textos que tratan de las medidas del gobierno de habilitar mezquitas en cada cárcel en la que lo soliciten musulmanes. Esta decisión, primera de este tipo, suscitó la protesta entre los empleados de los centros penitenciarios porque en su opinión, puede generar problemas de seguridad.

“El Ejecutivo prepara un proyecto de real decreto que desarrolla los acuerdos de cooperación firmados entre el Estado y, las tres confesiones minoritarias: judía, evangélica y musulmana. La nueva normativa establece que el Gobierno sufrague a los imames, pastores o rabinos que acudan a las cárceles con el fin de dirigir el rezo a los reclusos”.³⁷⁸

Se añade a estos artículos, los del estudio realizado por *“El Mundo”* en cuanto a las contribuciones de los nuevos inmigrantes regularizados, dentro del proceso extraordinario, en el futuro de las pensiones ya que este problema (de las pensiones) preocupó mucho al gobierno español en ausencia de una política efectiva de promoción de la natalidad.

Según este medio de comunicación, éstos (los inmigrantes) aportarán 1.000 a 1.500 en el año 2006 a la Seguridad Social, lo que supondría una solución eficaz para evitar la quiebra

³⁷⁶ NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús A. (2000). “La ilusión de la democracia y el dejà vu”, *El Mundo*, 03 de mayo.

³⁷⁷ SIMON, Pedro. (2005). “El 21 % de los menores marroquíes devueltos a su país acaba regresando a España”, *El Mundo*, Madrid, 04 de mayo.

³⁷⁸ DEL BARRIO, Ana. (2000). “Los funcionarios protestan por la creación de mezquitas en las cárceles”, *El Mundo*, Madrid, 11 de mayo.

de este sector. Según datos facilitados por el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales, ecuatorianos, rumanos y marroquíes han sido, sin duda, los grandes beneficiados por la medida puesta en marcha y acaparan el 50 % de los expedientes presentados ante las oficinas de la Seguridad Social. Por comunidades, Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana encabezan el ranking y han puesto un 60 % del total de solicitudes. La legalización permite realizar una *foto finish* de un mapa de España que se vuelve cada día más multicultural, según el gráfico 24.

Tabla20: Número de solicitudes presentadas por comunidades³⁷⁹

Comunidad autónoma	Porcentaje de extranjeros regularizados	Comunidad autónoma	Porcentaje de extranjeros regularizados
Madrid	24,85%	Castilla y León	1,66%
Cataluña	20,16%	Navarra	1,17%
C.Valencia	15,53%	La Rioja	0,96%
Andalucía	12,28%	Galicia	0,95%
Murcia	6,36%	Extremadura	0,43%
Cast-La Mancha	3,87%	Asturias	0,40%
Canarias	3,38%	Cantabria	0,28%
Baleares	3,1%	Melilla	0,03%
Aragón	2,65%	Ceuta	0,01%
País vasco	1,92%		

▪ **Número de solicitudes presentadas por comunidades**

³⁷⁹ DEL BARRIO, Ana. (2005), “Caldera: la regularización garantiza las pensiones”, *El Mundo*, Madrid, 10 de mayo.

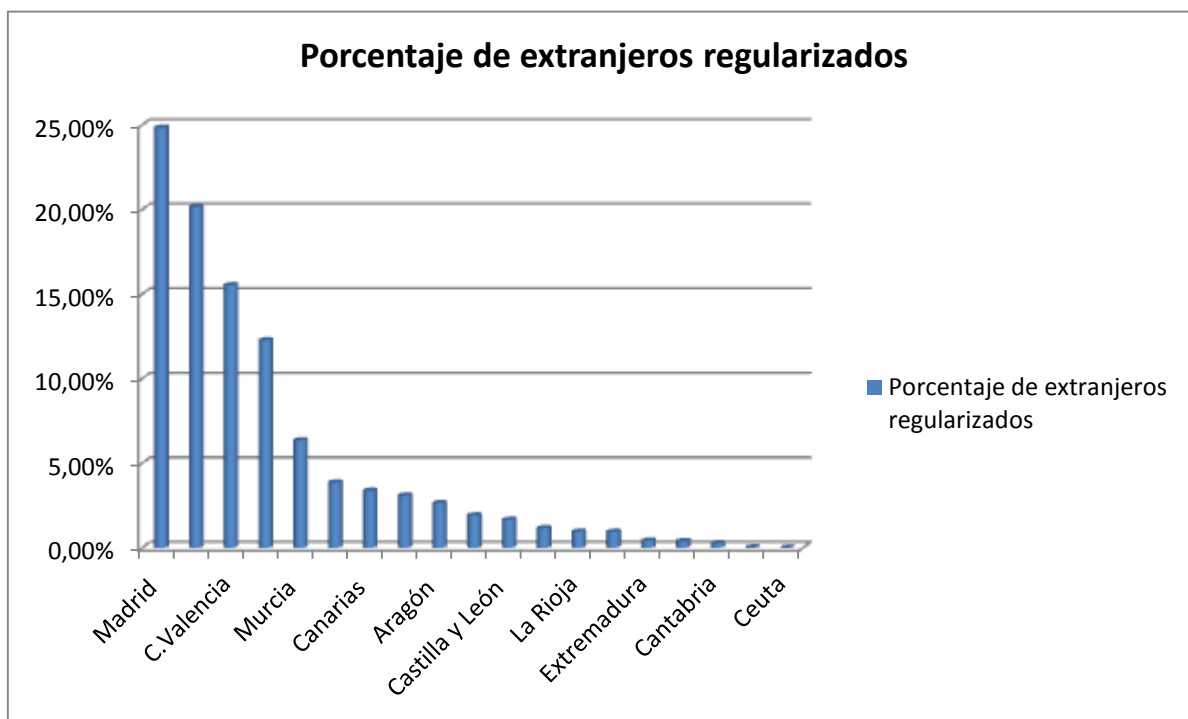


Gráfico 24: Balance de regularización de extranjeros³⁸⁰

Así, los ecuatorianos predominan en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Murcia; los marroquíes son mayoritarios en Tarragona, Girona, Almería y León; los colombianos se afincan perfectamente en Galicia, Canarias y Vizcaya y los rumanos destacan en muchas provincias del interior como Teruel, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara o Badajoz.

Tabla21: Solicitudes presentadas por sectores y sexo³⁸¹

	Hombres%	Mujeres%
Hogar	16,6	83,40
Agricultura, ganadería y caza	83,13	16,87
Construcción	94,92	5,08
Fabricación textiles	76,21	23,79
Comercio	71,39	28,61
Hostelería	49,74	50,26
Otras actividades	62,49	37,51
Varios	75,79	24,41
Total	58,76	41,24

³⁸⁰ Fuentes facilitadas por *El Mundo* 10 de mayo de 2005.

³⁸¹ Los datos facilitados por *El Mundo* correspondan a las 21:00 horas del 7 de mayo, último día de la regularización.

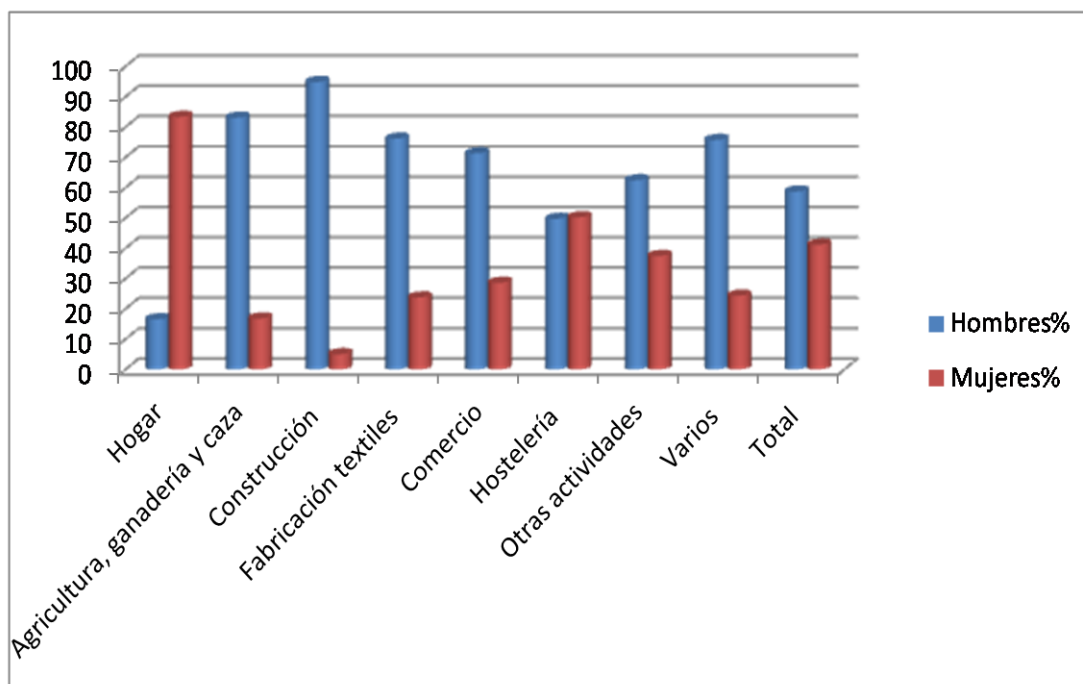


Gráfico 25: Solicitudes presentadas por sectores y sexo³⁸².

En cuanto a las solicitudes presentadas por sectores, notamos según lo indica la tabla 21 ilustrada por el gráfico 25, que el servicio doméstico ha sido la gran estrella de la regularización y donde ha aflorado el mayor número de empleados con 217.627, lo que supone el 31 % del total. El proceso también ha puesto de manifiesto que este sector sigue siendo ocupado por las mujeres, que representan el 83 % de las solicitudes.

En segundo lugar, se coloca el sector de la construcción con 142.654 expedientes, presentados por 94% de los hombres, seguido de la agricultura, con 100.408 peticiones y la hostelería, con un total de 71.202. El proceso también revela el distinto comportamiento de los colectivos de inmigrantes en función de su nacionalidad. Así, tan sólo un 14% de mujeres marroquíes, frente a un 85 % de varones, va a conseguir los papeles, una cifra que cae hasta el 8% en el caso de las féminas argelinas o hasta el 1% si se trata de paquistaníes. Al respecto, notamos este comportamiento debido a que los hombres no quieren que sus mujeres obtengan papeles porque saben que éstos (papeles) son el arma con el cual va a defenderse contra su tiranía y autoritarismo.

³⁸² *Ibíd.*

Tabla22: Solicitudes presentadas por principales nacionalidades y sexo³⁸³

	Hombres%	Mujeres%
Ecuador	47,94	52,06
Rumania	55,67	44,33
Marruecos	85,11	14,89
Colombia	47,11	52,84
Bolivia	43,93	56,07
Bulgaria	55,96	44,04
Argentina	56,44	43,56
Ucrania	49,89	50,11
Pakistán	98,41	1,59
China	68,09	31,91

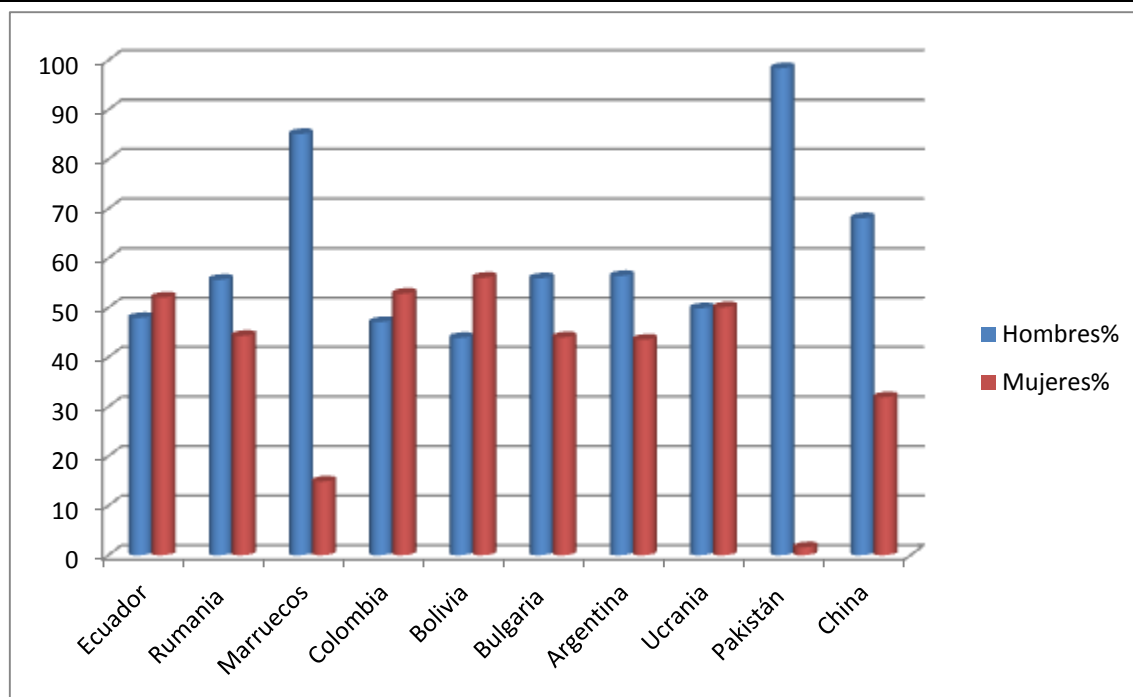


Gráfico 26: Solicitudes presentadas por principales nacionalidades y sexo³⁸⁴

El gráfico 26 muestra, por un lado, que la inmigración es esencialmente masculina, y por otro, que la mujer todavía tiene reservado el papel de ama de casa y no trabaja ya que las estadísticas muestran que 83,40 % de las mujeres inmigrantes se dedican al trabajo doméstico. Esto, lo podemos constatar mucho más en las mujeres procedentes de los países de África

³⁸³ Ibídem

³⁸⁴ Ibídem.

como Marruecos sobre todo. En contraste, en otras nacionalidades se aparecía lo contrario, ya que, por ejemplo, las féminas rusas acaparan el 70 % de las solicitudes frente a un 30% de hombres de este país. También las latinoamericanas- ecuatorianas, colombianas y bolivianas- alcanzaran la legalidad en mayor medida que sus compatriotas varones.

Capítulo II: Estudio cuantitativo de los artículos relacionados con los procesos de regularización.

Desde el punto de vista informativo, notamos que con 20.000 solicitudes únicamente sobre los 60.000 previstas por el gobierno, el proceso de 1996 está considerado como lo más catastrófico en comparación con las dos tramitaciones anteriores durante las cuales se registran 40.000 y 100.000 solicitudes respectivamente en 1986 y 1991. Según la tabla 23 ilustrada por el gráfico 27 siguiente notamos un incremento del número de inmigrantes regularizados durante el proceso dicho “*extraordinario*” de 2000. En el año 2005, la avalancha de los indocumentados, en su mayoría magrebíes, generó una situación alarmista que suscitó la indignación de todos los países de la UE que ven en estas regularizaciones masivas una amenaza contra su bienestar.

Tabla23: Número de regularizaciones efectuadas desde el inicio de los procesos: 1986- 1991- 1996- 2000- 2005³⁸⁵.

Año	1986	1991	1996	2000 (1^{era} tramitación)	2000 (2^{nda} tramitación)	2005
Número de Solicitudes tratadas	40.000	100.000	20.000	80.000	100.000	700.000

³⁸⁵ Fuentes facilitadas por: *El Mundo*: 1986- 1991, 1996, 2000, 2005.

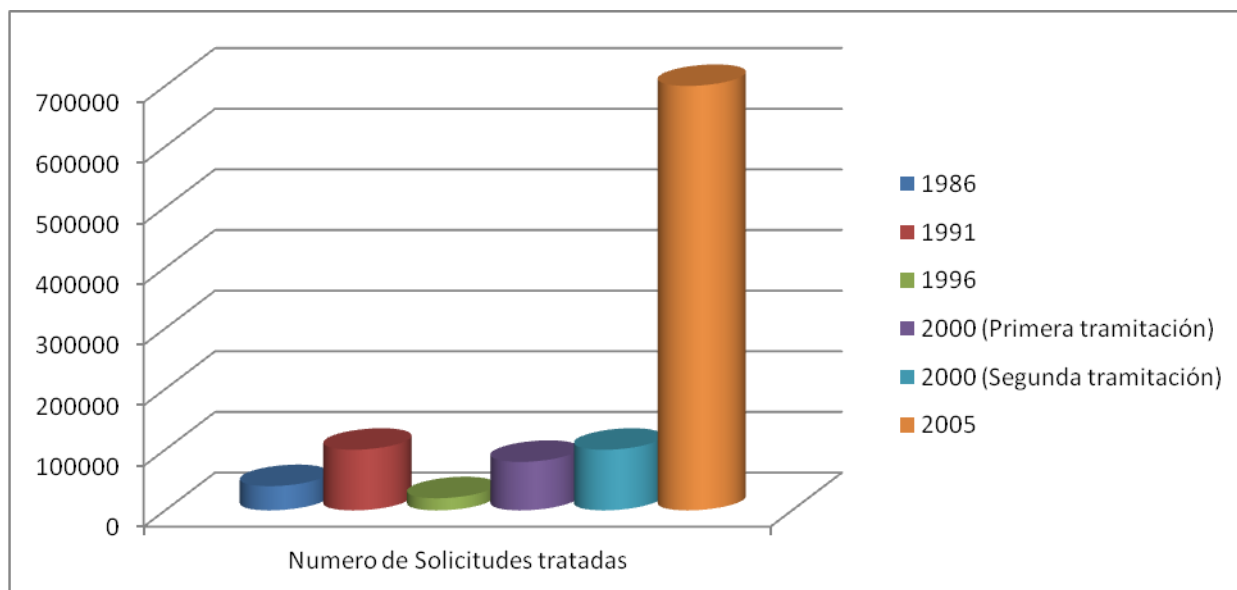


Gráfico 27: Número de solicitudes tratadas durante las seis tramitaciones de regularización (1986, 1991, 1996, 2000, 2005)³⁸⁶

2.1. Los procesos de regularización durante el Gobierno del PSOE.

Durante el gobierno del PSOE vamos a asistir a la promulgación de dos procesos de regularización el de 1991 y de 2005. Sin embargo, notamos que el segundo proceso (de 2005) iniciado bajo el gobierno de Luis Rodríguez Zapatero era más importante que el de 1991 por dos motivos principales. El primero tiene que ver con la importantica acordada por los organismos de prensa a esta tramitación que generó un *efecto llamada* cuyas consecuencias se reflejaron en la avalancha y el flujo masivo de inmigrantes clandestinos por las vías marítimas sobre todo. Y el segundo motivo está relacionado con la prosperidad que conoció el sector económico tras el incremento de la tasa de productividad que género la abundante mano de obra.

2.1.1. El proceso de regularización de 1991.

Para el segundo proceso de regularización durante lo cual el gobierno de Felipe González acordó un plazo de seis meses (del 10 de junio al 10 de diciembre) a los trabajadores extranjeros para normalizar su situación, El diario “*El Mundo*” dedicó un total de ocho (08) textos. Lo que podemos destacar a partir de la repartición de estos artículos entre las rúbricas “*Sociedad*” y “*Editorial*”, es que este tema fue considerado como un asunto social ya que estos indocumentados son considerados, a criterio de expertos, como “*casos especiales*” a causa de las malas condiciones que viven. Por eso, tenemos la impresión de que los textos de “*El Mundo*” conllevan un espíritu de solidaridad y humanismo frente a estas

³⁸⁶ Fuente *El Mundo* de los años 1991, 2006, 2000 y 2005.

capas “*humilladas*” o mejor dicho “*marginadas*” pero al mismo tiempo reflejan la postura de “*El Mundo*” como un medio de prensa hostil a la política del PSOE. Y es justamente lo que ha sido evocado en la “*Editorial*” cuando el diario “*El Mundo*” defendió a los derechos de estos inmigrantes en respuesta a las declaraciones del director general de Política Interior *Fernando Puig*, que trató de “*delincuentes*” a aquellos que no hayan presentado la documentación necesaria, o cuya solicitud haya sido rechazada por las autoridades de inmigración.

*“Se considera que, de los 600.000 extranjeros que habitan entre nosotros- la mitad de los cuales no tenía legalizada su residencia hace seis meses, en el momento en que empezó a contar el plazo regularizador en cuestión -, pueden ser cerca de 200.000 los que hoy habrán pasado a engrosar las filas de la ilegalidad”*³⁸⁷.

Para consolidar su línea defensora al “*otro*”, “*El Mundo*” considera que las cifras de delincuencia extranjera en España es un producto lógico de la marginalidad y de la falta de oportunidades a que el inmigrante se ve sometido. Su mensaje incluye una crítica al propio González que ve estos inmigrantes como “*esclavos*” cuya misión es aportar más dinero a la Seguridad social y contribuir en las grandes obras de reconstrucción de la actual España.

*“Resulta obvio que ningún país puede aceptar una inmigración sin control. Tampoco España, que pronto se convertirá además en puerta de acceso a una Europa sin fronteras. Pero lo que carece de sentido, ética y políticamente, es que se aboque a la ilegalidad o la expulsión a decenas, a cientos de miles de personas que ya están entre nosotros”*³⁸⁸.

Desde el punto de vista informativo, notamos que los artículos que se refieren a esta cuestión son muy limitados a causa del número reducido de periodistas que pueden asegurar la cobertura mediática y el seguimiento de la información. Añadiendo a eso, otros factores de tipo organizacional dado que las campañas de divulgación del proceso han sido escasas o incluso inexistentes en algunas zonas.

Y es lo que ha sido evocado por IU, los sindicatos, UGT y CCOO además de otras organizaciones no gubernamentales de solidaridad con los inmigrantes al pedir una prórroga del proceso para poder legalizar a más inmigrantes. Por eso, observamos un desequilibrio entre el volumen de los artículos redactados durante la promulgación del proceso de regularización y lo publicado después de la clausura del proceso a principios del mes de diciembre de 1991 (10 de diciembre). En lo que concierne el contenido de los artículos, notamos que durante el periodo pre- regularización (o sea durante el mes de febrero de 1991), la producción periodística fue presentada bajo forma de síntesis o reproducción de

³⁸⁷ Anónimo, (1991). “¿Doscientos mil de delincuentes?”, *El Mundo*, España, 11 de diciembre.

³⁸⁸ *Ibidem*.

informaciones proporcionadas ya por unas agencias de prensa. Por eso, los artículos no son firmados y tampoco aparece en ellos el lugar de procedencia.

Cabe señalar que durante este periodo, ningún detalle a propósito de los inmigrantes ha sido desvelado por este organismo de prensa como por ejemplo: la edad de los inmigrantes, el lugar de procedencia (o sea los países de origen), el sexo, etc., ni incluso se dieron estadísticas acerca del número aproximativo de estos extranjeros, o sea clandestinos o bien legales, que se encuentran hasta aquel entonces en el territorio español.

Sin embargo, a partir del mes de diciembre en que se cerró la tramitación, señalamos que hubo una toma de conciencia por parte del periódico frente a este asunto. Así, la cuestión de la inmigración se transforma, en el espacio de seis meses, en un tema de actualidad que puede atraer lectores de diferentes capas de la sociedad española y por consiguiente asegurar nuevos recursos de la “*publicidad*”. “*Según el acuerdo, la inserción y arraigo de los trabajadores ilegales extranjeros o su capacidad para obtenerlos se medirán de acuerdo con dos criterios: antigüedad de la presencia en España y la solidez de la situación laboral del extranjero*”³⁸⁹.

Por eso, notamos que los artículos publicados durante el mes de diciembre llevan firmas y en ellos se menciona el lugar de procedencia porque a partir de este momento “*El Mundo*” empezó a interesarse por este tema por varios motivos de los cuales podemos destacar la degradación del aspecto de seguridad en los países de África del Norte y la aparición del movimiento Yihadista en Argelia. Todos estos factores podrían influir negativamente en la sociedad española que contuvo hasta aquel entonces un número indeterminado de inmigrantes que vivían en la clandestinidad y que constituirían un peligro que amenaza la estabilidad de este país (España).

Desde el punto de vista estructural, notamos que los artículos son consistentes y contienen datos fiables que dan a los textos más credibilidad. Se comunican cifras aproximativas del número de los inmigrantes ilegales. El informe PASS³⁹⁰, que ha sido elaborado por el Ministerio de Trabajo en 1989 a partir de encuestas directas y cálculos de organizaciones de ayuda no gubernamentales y reeditado por “*El Mundo*”, indica que en España, habitan de forma clandestina, entre 170.000 y 260.000 extranjeros. El Instituto Español de Emigración (IEE) fijó, en junio de 1991, en 259.051 el número de foráneos en situación ilegal como “*cifra de mínimos*”.

³⁸⁹ CAPMOS, Antonio. (1991). “120.000 inmigrantes clandestinos solicitaron la residencia durante la campaña concluida ayer”, *El Mundo*, Madrid, 11 de diciembre.

³⁹⁰ PASS: Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.

“El colectivo “Ioé”³⁹¹ que asegura a inmigrantes llegados del Cono Sur, eleva la cifra hasta 530.000. El perfil de un inmigrante ilegal africano revela que predominan los de nacionalidad marroquí y guineana. Residen en la franja mediterránea o en Madrid y tienen un nivel educativo bajo. Estos trabajadores se dedican a la venta ambulante, la construcción, la agricultura y la hostelería”³⁹².

Señalamos que a partir de esta fecha se comunican datos relativos a la clasificación de estos clandestinos por nacionalidad y sexo. Se fijan también las provincias con grandes concentraciones de foráneos. *“El Mundo”* evoca, a este respecto, que casi el 50 % de las 80.000 solicitudes fue presentado por inmigrantes marroquíes. Dominicanos, argentinos y filipinos han respondido también masivamente a la posibilidad de acogerse a esta *“amnistía”*. *“Los inmigrantes ilegales asiáticos están diseminados por todo el país. Los de Pakistán y Bangladesh se asientan en zonas mineras, mientras que iraquíes e iraníes esperan en las grandes ciudades la obtención del estatuto de refugiados”*.³⁹³

En lo que concierne el dicho estatuto (*refugiado político*), *“El Mundo”* mostró una cierta reticencia ya que los que lo solicitan provienen generalmente de países inestables que representan un peligro como Irán. Según un análisis hecho por este organismo de prensa (*El Mundo*), partiendo de los balances de la Administración, la mayoría de las 10.000 solicitudes de asilo presentadas en 1990 son infundadas, debido a que se considera *“una vía de inmigración clandestina”*³⁹⁴. Al referirse a las zonas de repartición de los inmigrantes, *“El Mundo”* revela que en Madrid, unos 25.000 expedientes han pasado por las Oficinas de la Delegación del gobierno y en Barcelona más de 10.000. La mayoría en ambas ciudades, son hombres.

“Estos datos se corresponden con el volumen de población inmigrante residente en estas ciudades. En la capital viven unos 85.000 ciudadanos extranjeros y en Cataluña, unos 90.000”, aporta *“El Mundo”*³⁹⁵. Notamos que el hecho notable que caracteriza este proceso es la publicación, por primera vez, de un *“reportaje”* en la rúbrica *“sociedad”* en lo cual la periodista *Isabel Muñoz* se reúne con las asociaciones de mujeres inmigrantes y transmite sus

³⁹¹ El Colectivo *“Ioé”*, es un equipo de investigación social fundado en 1982. Los ejes de interés de este grupo, que funciona independientemente de instituciones públicas u otras organizaciones es fomentar el desarrollo de las iniciativas sociales y promover la participación de los colectivos implicados. El grupo cesó su actividad empresarial en 2014. Actualmente desarrolla su actividad en el seno del Grupo Cooperativo Tangente (Madrid).

³⁹² CAMPOS, Antonio. (1991), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 11 de diciembre.

³⁹³ *Ibidem*.

³⁹⁴ El número de las solicitudes de asilo ha casi duplicado en España en menos de un año pasando de 4000 en 1989 a 10.000 en 1990. Fuente: CAMPOS, Antonio. (1991), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 11 de diciembre.

³⁹⁵ *Ibidem*.

preocupaciones y sus sufrimientos frente a la política del odio y a los comportamientos de discriminación y racismo.

“El temor no es solo “patrimonio” de los inmigrantes, “la actitud racista es producto del miedo, del desconocimiento, de la constante duda. Nos ven como competidores profesionales cuando representamos el 0,07% y esa cantidad puede ser asimilada por cualquier país desarrollado”³⁹⁶, explica Graciela, una de las mujeres inmigrantes encontrada en el lugar.

Un hecho confirmado por Cori, una peruana, miembro de la Comisión de la Mujer de la Asociación Argentina, cuando dice: *“Abusos que comienzan en el mismo aeropuerto, cuando te cachean, te desnudan y te someten a un examen...Abusos que continúan en las embajadas cuando algún mediocre funcionario se hace de otro. Abusos que se repiten algunos policías. Abusos de patronos/ patronas. Siempre abusos, hasta acosos sexuales. Te preguntan si somos tan ardientes como dicen...”³⁹⁷.*

Ya el titular del texto *“En la frontera”* muestra claramente que estos inmigrantes van a abandonar el territorio español por el hecho de que sus solicitudes sean rechazadas y que el trabajo (periodístico) se hace in situ o sea a partir del aeropuerto de Madrid.

Cabe señalar que esta decisión de *“El Mundo”* de entrevistarse con estas mujeres tiene por objetivo revelar la deficiencias de esta Ley condenada al fracaso, prueba de ello los 200.000 inmigrantes que no han conseguido regularizar su situación.

“Es un círculo vicioso, la regularización es un arma peligroso. Cuando consigues un trabajo para poder convertirte en legal tienes que mimarlo, cuidarlo como un niño. Si tienes que suportar situaciones de abuso para no perderlo, las suportas. Por eso, hay tantas inmigrantes que trabajan 14 horas diarias y ni siquiera levantar la voz. Es el miedo”, concluye la misma interlocutora³⁹⁸.

Al final sería necesario recordar que esta transición o mejor dicho este desequilibrio cronológico constatado en la exposición de los procesos de regularización pasando directamente de 1991 a 2005 tiene que ver con el aspecto político ya que ambos procesos fueron iniciados bajo el mismo gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), como

³⁹⁶ MUÑOZ, Isabel. (1991). “En la frontera,” *El Mundo*, Madrid, 10 de diciembre.

³⁹⁷ *Ibidem*.

³⁹⁸ *Ibidem*.

ya lo hemos señalado,³⁹⁹ contrariamente a los demás posesos de los años 1996 y 2000 cuya promulgación coincidió con el gobierno del Partido Popular (PP)⁴⁰⁰.

2.1.2. El proceso de regularización de 2005.

La puesta en marcha del proceso de regularización de los inmigrantes en España durante el mes de febrero de 2005 por un periodo de tres meses (07/02/2005- 07/05/2005) ha hecho saltar las alarmas en Europa, especialmente entre los países que no tienen una política de inmigración más restrictiva.

El análisis que hemos efectuado partiendo de los datos facilitados por el proceso de 1991, nos permite concluir que la intención de los dos gobiernos del PSOE son prácticamente las mismas: iniciar procesos para arreglar las cifras de la Seguridad Social. Por eso podemos decir que ambos gobiernos no se preocupan por las malas condiciones de vida de estos inmigrantes. Además, en sus veinte (20) artículos dedicados al dicho tema, “*El Mundo*”, revela las deficiencias de este proceso particularmente desde los puntos de vista social y organizacional. La ONG Andalucía denuncia el fracaso de este proceso que, a su juicio, viene avalado por las aproximadamente 800.000 personas que quedarán sin papeles y sin derecho en todo el país, una realidad que es difícilmente tolerable en democracia. La ONG califica la regularización como una “*oportunidad perdida porque detrás de cada persona que ha quedado fuera, hay un drama*”.

*“Los problemas más preocupantes comienzan a aparecer. La Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes de Andalucía (ATIME) y la Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (Codenaf) denunciaron que hay empresarios que, en lugar de aumentar la contratación, “aprovechando el proceso extraordinario de regularización de inmigrantes”, están echando a sus trabajadores extranjeros”, para evitar a las operaciones de control inopinadas”.*⁴⁰¹

³⁹⁹ El primer proceso de 1991, fue iniciado bajo el Gobierno de Felipe González mientras en 2005, el presidente del Gobierno del PSOE fue José Luis Rodríguez Zapatero.

⁴⁰⁰ La pesada derrota electoral del Partido Popular (PP) el 14 de marzo de 2004 ha sancionado un grupo, el del presidente José María Aznar, pero también una política exterior original que rompiera con aquella practicada por los gobiernos de la Transición democrática, desde 1977 hasta 1996. El dramático atentado cometido en Madrid por un grupo radical musulmán el 11 de marzo de 2004 atribuido a la organización terrorista vasca ETA (Euskadi Ta Akatasuna) por el Gobierno del PP, a brutalmente revelado las límites de una política favorable a la manipulación y la distorsión de los hechos. Fuente: www.elmundo.es: El voto de castigo dio la victoria al PSOE, según la prensa, lunes 15 de mayo de 2004.

⁴⁰¹ D. BARRIO, D. (2005). “Según Caldera, sólo quedarán 100.000 inmigrantes ilegales”, *El Mundo*, Madrid, 07 de mayo.

Según las estimaciones de los sindicatos mayoritarios, en Cataluña, UGT y CCOO, cerca de la mitad de los inmigrantes que trabajan en esta comunidad no han podido conseguir los permisos, porque los empresarios se han negado a contratarles y siguen trabajando en la economía sumergida o han sido despedidos. Los cálculos del PP, no son lejos de los elaborados por la ONG Andalucía. Según la Secretaria ejecutiva de Política Social del PP, el número de irregulares rodaría los 900.000, sin contar a los miles de indocumentados que han llegado en los últimos meses atraídos por el proceso de regularización y que no figuran en ninguna estadística.

*“La diferencia obtenida es de 1.714.256 que serían los inmigrantes sin papeles que residen en España. A estos habría que descontar las 625.204 solicitudes presentadas actualmente por extranjeros que pasarán a conseguir los papeles. La cifra final rebasa el millón de personas, a los que habría que restar los menores de edad y los inmigrantes que no trabajan, como las amas de casa”*⁴⁰².

Cabe señalar que el error administrativo surgido en los grandes municipios entre ellos el de Madrid cuando se expidieron un volante⁴⁰³ de empadronamiento en lugar de un certificado como se exigía en el BOE⁴⁰⁴, suscitó la indignación tanto de las ONG como de los abogados al constar que este proceso está lleno de improvisación⁴⁰⁵. Uno de los problemas espinosos que fue tratado por “*El Mundo*” con particularidad es la imposibilidad de ejecutar una parte importante de las órdenes de expulsión a causa de su elevado coste económico, de la imposibilidad de conocer el país de origen del inmigrante o porque el país no lo readmite.

*“Los inmigrantes que tampoco acceden a estas vías de legalización deberán ser expulsados del país. Sin embargo, España tiene dificultades para repatriar a los inmigrantes. De hecho, a las 50.000 órdenes de expulsión incoadas en 2004, sólo se materializó el 26%. Muchas deportaciones no se efectuaron debido a que el extranjero estaba indocumentado y no se sabía a qué país expulsarlo o bien porque no existía convenios de repatriación con sus países de origen. Otras muchas no se llevaran a cabo porque, desde que se incoa el expediente hasta que se resuelve, el inmigrante queda en libertad y escapa de la policía”*⁴⁰⁶.

⁴⁰² *Ibíd.*

⁴⁰³ Los volantes se usan para cualquier procedimiento administrativo como alquilar un piso o matricular en los colegios a los niños.

⁴⁰⁴ Boletín Oficial del Estado del jueves 03 de febrero de 2005.

⁴⁰⁵ DEL BARRIO, Ana. (2005). “Miles de inmigrantes tienen que repetir una trámite por un error de la Administración”, *El Mundo*, Madrid, 09 de febrero.

⁴⁰⁶ DEL BARRIO, Ana. (2005). “Seis interrogantes tras una legalización masiva”, *El Mundo*, Madrid, 09 de mayo.

Notamos que prácticamente todos los países de Europa se opusieron a la legalización de inmigrantes en España que trabajan de forma irregular. Incluso la propia Comisión Europea, que siempre se ha negado a pronunciarse sobre las actuaciones de los magrebíes en esta materia argumentando que es competencia nacional, se atrevió a comentar el proceso español advirtiendo que una de sus desventajas *“es que puede contribuir al efecto llamada de cara a la inmigración ilegal”*.

En un informe de la Comisión Europea, se afirma que *“las medidas de regularización a gran escala no tienen un efecto a largo plazo en la reducción de los niveles de inmigrantes ilegales, sino que pueden servir como factor adicional de incentivo para los migrantes ilegales y que además tienen implicaciones para otros Estados miembros”*⁴⁰⁷.

En el capítulo de las ventajas, el documento asegura que estos programas (de regularización) *“permiten una mejor gestión de la población, permitiendo a los gobiernos tener un panorama más claro de quien está presente en su territorio. También sirven para abordar el trabajo ilegal y aumentar los ingresos públicos mediante el pago de impuestos y Seguridad social, al traer a los trabajadores ilegales al mercado laboral regular”*⁴⁰⁸. Desde Luxemburgo, país que ostenta la presidencia de la UE, el viceministro de Inmigración, Nicolas Schimt, también puso objeciones; *“Los que creen que la política de inmigración es una competencia nacional se equivocan. Cuando se toman decisiones de la magnitud de la que ha tomado el Gobierno español, se convierte en un problema europeo y existe un interés común en coordinar “las medidas”*⁴⁰⁹.

La presidencia luxemburguesa declinó realizar una valoración más concreta, pero Nicolas Schimt explicó que *“una medida de regularización, por útil que parezca en el contexto de un país, demuestra que hace falta una mayor cooperación a nivel europeo”*, tanto para luchar contra la inmigración ilegal como para gestionar la inmigración legal⁴¹⁰. Aunque esperada por las autoridades francesas, esta medida no va a cambiar la postura gala hostil a las regularizaciones masivas, destaca *“El Mundo”* en una reedición de un artículo publicado por el diario francés *“Le Monde”*⁴¹¹. El presidente del derechista Movimiento por Francia (MPF) Phillipe de Villiers, anunció que las regularizaciones prometidas por España, son inmigrantes

⁴⁰⁷ ALIARILLA, Elena. (2005). “La UE de que regularización como la española provocan un “efecto llamada”, *El Mundo*, Bruselas, 12 de febrero.

⁴⁰⁸ *Ibídem*.

⁴⁰⁹ Anónimo. (2005). “Protestas de Francia y Luxemburgo”, *El Mundo*, 09 de febrero.

⁴¹⁰ *Ibídem*.

⁴¹¹ *Ibídem*.

que podrían circular libremente por Europa gracias a los acuerdos de Schengen que han abolido las fronteras.

2.2. Los procesos de regularización durante el Gobierno del PP.

El gobierno de José María Aznar, fue marcado por la puesta en marcha de dos tramitaciones de regularización (1996 y 2000). Éstas construirán, sin duda, el punto culminante de toda una política hostil al *extranjero*. El presidente del gobierno que contó con el apoyo de las poblaciones de Ceuta y Melilla en las elecciones del 13 de marzo de 2000, se vio humillado por las mismas poblaciones por haber prohibido a los inmigrantes *sin papeles*, dentro del anteproyecto relativo a la modificación de la vigente Ley de Extranjería, el ejercicio de los derechos de sindicación, asociación, huelga y manifestación.

2.2.1. El Proceso de regularización de 1996:

Los dos textos relativos a la promulgación del tercer proceso de la Ley de Extranjería aparecen como una reproducción de noticias proporcionadas por agencias de prensa pero cuyo nombre está preservado ya que no se menciona claramente la institución o mejor dicho la fuente que dio la información. Por eso, ambos textos llevan la noción “*El Mundo*” para aludirse a la “*Redacción local*” del diario. Se suele recurrir a este método cuando los textos no son redactados por los periodistas del diario o cuando se trata de una mera reedición de noticias publicadas por otros organismos de prensa.

Desde el punto de vista informativo el recurso a este procedimiento significa que la información no es interesante o bien el diario no quiere acordarla ninguna importancia particular. Pero parece que en este caso los textos son presentados bajo forma de *ante- texto*, una especie de artículos cortitos que sirven para anunciar la información.

Cabe señalar que los artículos que anuncian la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería son muy escasos y eso puede influir negativamente en la divulgación de la información y por consiguiente en el desarrollo del proceso sobre todo que el fracaso de la tramitación anterior está debido, principalmente, a la falta de información mediante los inmigrantes.

Al respecto, podemos decir que el desequilibrio en la difusión de las informaciones que existe entre las dos fases (iniciación y vencimiento del proceso) cada vez que se promulguen tales tramitaciones, se hace voluntariamente. Para impedir que la información sea divulgada, y atrasar así a los inmigrantes en solicitar su regularización, El gobierno procura pocas noticias para justamente obstaculizar el trabajo de los medios de prensa en general y del diario “*El Mundo*” en particular.

Esta idea se confirma más al basarnos en las declaraciones de IU, los sindicatos, UGT y CCOO, como ya lo hemos señalado, que atribuyen el fracaso del proceso anterior a la escasez constatada en la divulgación de las modalidades de regularización. Por eso, notamos que *“El Mundo”* intenta a través de esas difusiones usar lo máximo posible de los datos para permitir a los inmigrantes informarse de las nuevas medidas que facilitan su integración en la sociedad española.

“Una de sus medidas más importantes implica la concesión de un permiso permanente para los extranjeros que estén asentados en España legalmente al menos seis años, lo que afecta a unas 85.000 personas. También se plasma por escrito una práctica habitual desde hace algún tiempo: la expulsión de aquellos inmigrantes incurso en procedimientos judiciales en calidad de acusados”.⁴¹²

Contrariamente al proceso anterior, parece que esta vez a *“El Mundo”* se interesa más a la postura de las organizaciones sindicales ya que éstas han desplegado un esfuerzo considerable en la defensa de los derechos de los inmigrantes ilegales durante la campaña de regularización anterior al exigir que se prorrogue el plazo de la tramitación y asistir a aquellos cuya expulsión fue inminente. Por eso, notamos que *“El Mundo”* intentó ejercer presión sobre el gobierno al implicar estos organismos como parte interesada en el tema de la inmigración.

“Tanto las ONG’s como los sindicatos destacan del nuevo reglamento las mejoras que incorpora de cara a la integración de los extranjeros en la sociedad española. Todas estas organizaciones han recalcado que el texto ha sido ampliamente consensuado entre todas las partes implicadas durante el año y medio que ha durado su elaboración”.⁴¹³

Señalamos también que los textos editados durante la puesta en marcha de este proceso no especifican a la comunidad magrebí sino hablan del fenómeno de la inmigración en general incluyendo a todos los inmigrantes de nacionalidades distintas porque todavía no se comunican estadísticas relativas a la identificación de los países de origen o bien al número aproximativo de aquellos que se encuentran informalmente en la Península Ibérica.

Desde el punto de vista comunicativo, se han expuesto, con detalles, los puntos claves de la nueva Ley para justamente aclarar las novedades introducidas en este proceso considerado como complementario al de 1991. Éstas pueden ser resumidas en lo siguiente⁴¹⁴:

⁴¹² Anónimo, (1996). “Decenas de miles de inmigrantes podrán optar a un permiso de residencia permanente en España”, *El Mundo*, Madrid, 03 de febrero.

⁴¹³ *Ibíd.*

⁴¹⁴ *Ibíd.*

• **Integración:** se introduce un capítulo dedicado a los derechos y libertades de los extranjeros, con especial atención a los menores de edad.

• **Permisos:** se simplifican los trámites para su obtención y se crea un permiso permanente para los extranjeros que hayan residido legalmente durante seis años. También se prevé la puesta en práctica de un único documento de residencia para todos los extranjeros.

• **Familia:** se establece una nueva regulación de la reagrupación familiar, especificando qué familiares de extranjeros pueden acogerse a este régimen.

• **Ilegales:** aquellos extranjeros que actualmente se encuentren en situación irregular pero que, con anterioridad, hayan obtenido un permiso de trabajo y residencia o de trabajo durante la vigencia del anterior reglamento dispondrán de un plazo excepcional de cuatro meses para que soliciten un nuevo permiso. Será indispensable para acogerse a esta medida que se encontrasen en España antes del 1 de enero de 1996.

Notamos que la misma metodología se aplica por “*El Mundo*” en cuanto al volumen de los textos relacionados con la iniciación y la clausura de los procesos de regularización. Por eso, notamos una ligera progresión del número de los artículos estimados a siete (07) textos durante el mes de agosto de 1996 con el vencimiento del plazo acordado a los inmigrantes para acogerse al proceso de regularización, en comparación con los publicados en el mes de febrero del mismo año coincidiendo con la puesta en marcha de la nueva tramitación.

Aparecidos en las rúbricas “*Sociedad*” y “*Editorial*”, los textos son firmados por periodistas locales ya que los acontecimientos se desarrollan en la capital española (Madrid).

La referencia que hace “*El Mundo*” al sindicato UGT⁴¹⁵ viene confirmar su línea editorial opositora al gobierno del PSOE. Efectivamente, este organismo de prensa quiere atribuir, aunque de una manera implícita, “*el fracaso*” de esta tramitación a los errores heredados del antiguo gobierno ya que los organismos cargadas de la aplicación y del seguimiento del proceso en vigor ya no disponen todavía de los mecanismos apropiados para regularizar a los inmigrantes. Así, los escasos resultados obtenidos han puesto en evidencia que un gran número de ellos no va a poder legalizarse, debido al carácter restrictivo de las solicitudes examinadas.

Asimismo, este apoyo a la idea del gobierno de no prorrogar la regularización de inmigrantes tiene, según “*El Mundo*”, un aspecto humanitario que se registra en el marco de

⁴¹⁵ *Ibidem*.

la lucha contra las redes mafiosas que aprovechan la prolongación de plazos para transportar más ilegales a bordo de pateras. Un procedimiento que se considera como una amenaza contra la vida humana ya que centenares de inmigrantes mueren cuando intentan travesar el mar. Al mismo tiempo “*El Mundo*” está haciendo la propaganda a la política de Aznar.

Y esto se ve claramente a través de su postura intransigente que condena todo tipo de embarcación que cruza ilegalmente el Estrecho. Contrariamente a la (postura) de las ONG que opinan que la reciente avalancha de ilegales procedentes del Magreb ha sido animada por la decisión de prorrogar la regularización ya que muchos magrebíes salieron de España cuando perdieron su permiso y ahora intentan regresar para regularizarse.

*“Pero, por más que la Comisión Interministerial acceda a esta demanda, el problema de fondo subsistirá. Las pateras no dejarán por ello de cruzar el Estrecho. Se alega que ese tránsito es resultado de las poderosas mafias que operan en Marruecos, que cobran hasta 200.000 pesetas a cada uno de sus míseros viajeros- a los que engañan diciéndoles que no tendrán problemas para instalarse en España- y que cuentan con la cómplice tolerancia del Gobierno de Rabat”*⁴¹⁶.

El sentido de humanitarismo que sentimos a través de los escritos de “*El Mundo*”, aunque de una manera implícita, se refleja en los principios de convivencia y de aceptación al “*otro*” que quiere instaurar en la sociedad española al abogar a favor de las leyes de inmigración que tienen que ser más humanitarias, sobre todo cuando se trata de la asistencia médica de los *ilegales* a cuales el gobierno les niega el derecho a la salud.

*“Los programas de algunas asociaciones no- gubernamentales tienen para ellos son “fantasmas” para las administraciones. Todos saben que existen porque el derecho a la salud es un derecho humano, pero tienen que camuflar sus gastos de atención primaria a los extranjeros “sin papeles” si quieren conseguir una subvención pública para presentar este servicio”*⁴¹⁷.

Por eso intentó pasar revista a *Médicos del Mundo*, que con un presupuesto muy limitado decidieron abrir un consultorio, después de que detectaran la insostenible situación sanitaria de este colectivo “*irregular*”. Este grupo, constituido por profesionales sanitarios entre médicos, ATS⁴¹⁸, psicológicos y asistentes sociales, ha tenido desde enero a junio de 1996 unas 400 visitas, más de la mitad de marroquíes, recuerda “*El Mundo*”. El primer año, 1994, tuvieron 2.000 personas, al año siguiente fueron casi 4.000.

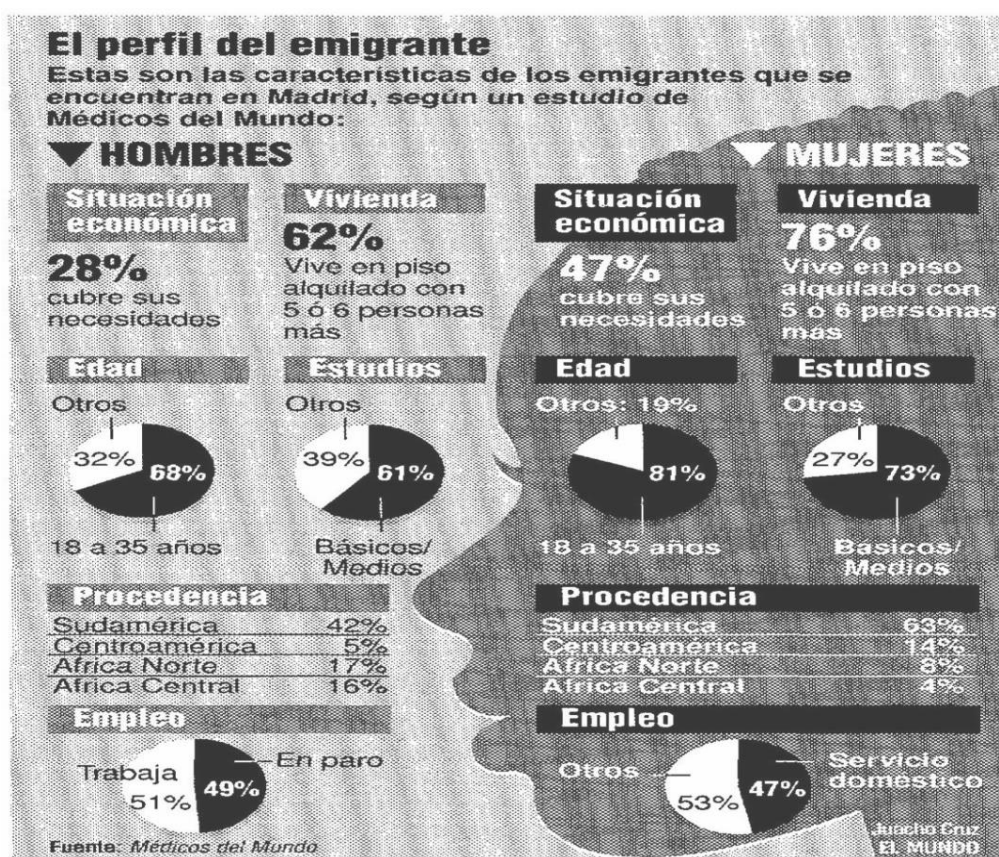
⁴¹⁶ Anónimo. (1996). “Inmigración, Ley y humanitarismo”, *El Mundo*, 23 de agosto.

⁴¹⁷ M. TRISTAN, Rosa. (1996). “Inmigrantes, los « fantasmas » de la sanidad madrileña”, *El Mundo*, Madrid, 26 de agosto.

⁴¹⁸ Asistentes Técnicos de la Salud.

“Menos mal que casi todos los inmigrantes son jóvenes y están sanos. Lo malo es que las condiciones en las que viven en España, hacinados y con una alimentación nefasta, hacen que muchos enferman. Normalmente enferman de infecciones comunes, como la gripe, de artrosis y reuma – por los trabajos que realizan en la construcción- y de ansiedad y estrés, dada la situación precaria en la que se encuentra”, explican en *Médicos del Mundo*. Añadiendo que “Atenderles desde la Administración es cuestión de voluntad política, no económica”⁴¹⁹. La situación de los inmigrantes está aclarada por un dibujo ilustrativo que es el resultado de un trabajo minuciosamente preparado por los *Médicos del Mundo*.

Documento 9⁴²⁰: Características de los emigrantes⁴²¹



En este estudio se dan las características de los inmigrantes que se encuentran en Madrid por sexo, lugar de procedencia y edad. Otros parámetros han sido tomados en

⁴¹⁹ M. TRISTAN, Rosa. (1996), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 26 de agosto.

⁴²⁰ *Ibidem*.

⁴²¹ Fuente: Médicos del Mundo. El dibujo está sacado del artículo de: M. TRISTAN, Rosa. (1996), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 26 de agosto.

consideración por los mismos profesionales médicos al elaborar esta investigación como el empleo, los estudios, la vivienda y la situación económica. Notamos que el estudio está dividido en dos partes según el sexo. En lo que concierne la situación económica, se nota que 28 % de los hombres cubre sus necesidades suponiendo una reducción en comparación con las mujeres cuyo porcentaje supera los 47 %.

En cuanto a los países de procedencia, se nota que las mujeres procedentes de Suramérica registran las tasas las más elevadas con 63 % en comparación con las otras nacionalidades (Centroamérica, África del Norte y África Central). Las tasas de los varones son de 42 %. En materia de alojamiento, 76 % de las mujeres viven en pisos alquilados con 5 a 6 personas, mientras que sólo 62 % de los hombres lo hacen. Para el empleo, se nota que 47 % de las mujeres se dedican al trabajo doméstico, mientras que 49 % de los hombres están desempleados. Esta investigación muestra que los dos sexos tienen un nivel estudiantil inferior (73 % para las mujeres y 61 % para los varones).

2.2.2. El proceso de regularización de 2000 (Primera tramitación 01/02/2000 - 31/03/2000).

A este proceso de regularización, lo más polémico de todos, “*El Mundo*” en sus (veintitrés) 23 artículos relacionados con el tema, intentó sublevar los problemas que rodean la tramitación particularmente tras el anuncio del anteproyecto de la modificación de la Ley.

Desde el punto de vista político, la polémica surgida en torno a la Ley de Extranjería empujó al ministro de Trabajo *Manuel Pimental* a dimitir, en plena campaña preelectoral. El hecho es que Pimental se implicó totalmente en la defensa del primer texto elaborado por el Congreso sobre la Ley de Extranjería y, más tarde tuvo que asumir con disciplina el giro impuesto por el presidente del gobierno, *José María Aznar*. La argumentación dada por el ministro en cuanto a su marcha de la política activa reposa principalmente en su propia convicción de que España no tiene que perder su reputación de un país cosmopolita.

“La sociedad española deberá enfrentar en fechas próximas con una presión migratoria sin precedentes. La evolución de la natalidad no es suficiente. Hay que dar oportunidad a que nuevas personas entran en nuestra sociedad. Es un tema muy importante que hay que seguir discutiendo”, afirmó⁴²².

⁴²² NAVARES, Jesús. (2000). “Pimental niega que la ley de Extranjería influyera en su decisión”, *El Mundo*, Madrid, 12 de febrero.

Por el mismo motivo, (altibajos en el gobierno), la Secretaria general de Asuntos Sociales *Amalia Gómez* decidió, por su parte, no concurrir en las elecciones generales (del 13 de marzo de 2000) en las listas del Partido Popular⁴²³.

En cuanto al delegado del gobierno en Melilla *Enrique Beamud*, éste aseguró que “*la Ley de Extranjería, responde a “deseos utópicos más que reales” y no es acorde con la realidad social de España por lo que abogó por su futura modificación “consensuada”*”⁴²⁴. Beamud dijo que la Ley no es buena ni para Melilla ni para España y subrayó que, pese a ser una Ley Orgánica, no incluye la exposición de motivos porque los grupos que la aprobaron “*fueron incapaces de explicar a qué correspondía su prolongación*”, según su opinión.

Desde el punto de vista administrativo, notamos que la entrada en vigor de la Ley de Extranjería llevó el caos a las oficinas encargadas de tramitar las peticiones y la documentación de los 80.000 inmigrantes. Estos, ante el estado de confusión generalizada, se golpearon a las puertas de la oficina carentes, en la mayoría de los casos, de la información necesaria y con el temor de quedarse fuera del proceso de regularización.

“*En las principales ciudades, los extranjeros guardaron turno durante la noche ante las dependencias de la Administración. En las ciudades con mayor número de extranjeros sin regularizar su situación, como Madrid, Almería o Alicante, se produjeron aglomeraciones que en algunos casos derivaron en enfrentamientos con la policía*”⁴²⁵.

Efectivamente, la falta de campaña informativa fue duramente criticada por la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes (ATTME) que opina que el gobierno todavía no está preparado para la nueva Ley. Y es justamente lo que ha sido confirmado por las organizaciones que trabajan con colectivos de inmigrantes al asegurar sentirse desbordados por la demanda de información⁴²⁶.

Para aclarar las diferentes posturas contradictorias en el seno del gobierno, “*El Mundo*” hace una comparación entre las declaraciones del ministro de Trabajo *Manuel Pimental* y de Interior *Jaime Mayor Oreja* sobre la flamante Ley de Extranjería. Aunque el primero se pronunció a favor de que los inmigrantes tengan un plazo mayor para regularizar su situación. “*De forma que, en lugar de los dos meses que establece el borrador actual,*

⁴²³ M. TRISTAN, Rosa. (2000). “Amalia Gómez dejara el cargo, pero no la política”, *El Mundo*, Madrid, 12 de febrero.

⁴²⁴ Anónimo. (2000). « La Ley de Extranjería es “utópica”, según el delegado del Gobierno”, *El Mundo*, Melilla, 21 de febrero.

⁴²⁵ Anónimo. (2000). “La Ley de Extranjería”, *El Mundo*, Madrid, 02 de febrero.

⁴²⁶ Anónimo. (2000). “La Ley de Extranjería entra en vigor con largas colas y caos”, *El Mundo*, Madrid, 02 de febrero.

cuenten con un margen de cuatro o seis meses para poner en orden su situación legal”, el segundo dice que no se puede hacer la legislación más progresista de la Unión Europea. *“Tenemos que ser razonables, prudentes y saber que no podemos presumir de ser un pueblo que no sea xenófobo”*.⁴²⁷

Cabe recordar que esta Ley considerada como un *“efecto llamada”*, permitió a los grupos delictivos de tráfico de las vidas humanas aprovechar estos cambios para propagar que quienes lleguen a este país antes de una determinada fecha podrán regularizar su situación sin ningún problema. A eso, se añade la complicidad de los patronos en las zonas agrícolas que en vez de pasar por la Comisión de seguimiento creada en Almería para la redistribución de los temporeros, ellos prefieren contar con algunas redes mafiosas que les procurarán en mano de obra barata y en la mayoría de las veces sin contrato de trabajo⁴²⁸.

2.3. Aplicación de la Ley de Extranjería y su impacto.

El estudio cuantitativo de los artículos publicados durante el año 2000 a sea tras la aplicación de la Ley de Extranjería se reposa en tres auges fundamentales según la tipología de las noticias: social, de seguridad y político. En el aspecto social intentaremos poner de relieve los problemas que sufrieron los inmigrantes, particularmente magrebíes, tras los acontecimientos violentos de El Ejido en la región de Almería. Mediante el aspecto de seguridad, vamos a evocar las operaciones llevadas a cabo por el gobierno español dentro del marco de la lucha contra el fenómeno de la inmigración particularmente clandestina, por eso pretendemos comunicar los diferentes balances y comentar los gráficos usados por este organismo de prensa para ilustrar los artículos. En cuanto al tercer aspecto (relacionado con la política), éste definirá cuál ha sido la postura de las asociaciones no- gubernamentales y la de los intelectuales frente a las diferentes decisiones tomadas por el gobierno en lo que concierne la vida de los inmigrantes o sea legales o clandestinos en este país, así como los esfuerzos que han sido desplegado por estos organismos para defender los derechos de esta comunidad magrebí.

2.3.1. Incidentes xenófobos en El Ejido:

Desde el punto de vista social, *“El Mundo”*, que se proclamó a favor de la defensa de los derechos humanos, se esforzó por transmitir informaciones conceptualmente bien

⁴²⁷ *Ibíd*em

⁴²⁸ VILLAVERDE, Susana. (2000). “Los invernaderos siguen vacíos en el segundo día de huelga”, *El Mundo*, El Ejido, 10 de febrero.

fundadas a fin de ganar la simpatía de la opinión pública. Por eso, dedicó algunos ciento veinte (120) artículos de los doscientos ochenta y siete (287) relacionados con este aspecto a los incidentes xenófobos que sacudieron la zona de El Ejido en Almería donde se anunció la “*caza al moro*” o sea al colectivo de los magrebíes compuesto principalmente de argelinos y marroquíes⁴²⁹. Aparecidos en las rúbricas: “*Sociedad*”, la “*Una*” y “*Editorial*” bajo un expediente especial titulado “*Brote racista en Almería*”, los artículos tienen un aspecto sensacional que ha puesto de relieve las condiciones de pobreza y de marginalización que viven los magrebíes en dicha localidad.

Se nota que los textos incluidos en la rúbrica “*Opinión*”, no son firmados. Tampoco el lugar de procedencia está mencionado porque las informaciones son generalmente reproducidas a partir de otros medios de la prensa escrita. En ella (la rúbrica “*Opinión*”) figura solamente el nombre de la persona entrevistada o que hace el análisis de un acontecimiento dado.

Notamos que “*El Mundo*” usa el término “*racista*” para referirse a los hechos. Además, opina que el gobierno es el único responsable del crimen perpetrado contra la joven “*Encarnación López*” ya que el incidente es el resultado directo de la marginalidad que viven estos magrebíes. Por eso, “*El Mundo*” constata que toda la tensión contenida que se respiraba en El Ejido a causa de la complejidad de los trámites de regularización y la lentitud de la propia Administración española, estalló de forma violenta.

“*La noticia con velocidad entre la comarca del Poniente, donde estos días atrás la figura tensión entre inmigrantes y autóctonos ha sido, si cabe más fuerte que nunca. Desde Roquetas a La Mojonera llegaban mensajes de crispación, miedo y dolor, pero sobre todo peticiones de justicia y de expulsión de la población magrebí*”.⁴³⁰ A este respecto, se resultó del sondeo realizado por este organismo de prensa que 10 % de los vecinos de El Ejido son partidarios de expulsar a todos los inmigrantes de la localidad. Sólo un 1,6 % son de la opinión de que se debería dejar entrar a todos los inmigrantes que lo desearán⁴³¹.

Parece que la delimitación temporal o sea la ocurrencia del crimen en estos momentos en que los sindicatos, ONG como Almería Acoge y las asociaciones de inmigrantes como ATIME están pidiendo al gobierno a que se prorrogue el plazo de la tramitación, podría ser obra de manos ocultas cuyo objetivo es: impedir la entrada a más inmigrantes, sobre todo

⁴²⁹ Señalamos que toda la comunidad (magrebí) que vivía en esta zona fue expuesta a los actos xenófobos.

⁴³⁰ CABRERA, Miguel. (2000). “5.000 personas gritan « moros fuera » en El Ejido tras el asesinato de una joven por un magrebí”, *El Mundo*, El Ejido, 06 de febrero.

⁴³¹ Anónimo. (2000). “Un polvorín a punto de estallar”, *El Mundo*, 06 de febrero.

porque el ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, en su referencia a la localización de 62 personas a bordo de una patera en el Estrecho de Gibraltar, recordó que la nueva Ley de Extranjería provocó un “efecto llamada”.

Así, las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores, vienen confirmar esta hipótesis de rechazar a los foráneos, según “*El Mundo*”. El representante de la Administración lo dijo claramente que el gobierno no puede hacer nada. “*Para el Gobierno no existen. No son legales*”, sostiene el mismo interlocutor (en referencia a los inmigrantes).

¿*Acaso puede darse mayor agresión al Otro que negar su existencia, que negarle como persona?*, se interroga “*El Mundo*”. Además, notamos que estas posturas reflejan claramente el apoyo de ambos representantes de la Administración a la política del presidente del gobierno José María Aznar que durante la campaña electoral para los sufragios del 13 de marzo (de 2000) prometió con acabar definitivamente con la inmigración irregular. Y es justamente uno de los puntos esenciales que han sido tratados en el programa electoral del Partido Popular.

“*Los populares reconocen en su programa que España se enfrenta a la perspectiva de la llegada masiva de inmigrantes. Para hacer frente a esta nueva situación el PP defiende un mayor control de los flujos migratorios, para impedir que los inmigrantes se vean abocados a la pobreza*”.⁴³²

De hecho, “*El Mundo*” está aclarando más su postura defensora a los inmigrantes al considerar que los ataques contra propiedades de estos magrebíes son un peligroso brote de racismo, evocando que en la comarca almeriense existían ya problemas de este tipo.

“*La raíz del problema es profunda: reside en la falta de unos programas de integración, que ni éste ni el anterior Gobierno han sido capaces de abordar. Dar cobertura sanitaria, construir viviendas para los inmigrante, habilitar escuelas cuesta mucho dinero*”⁴³³.

Este último punto (habilitar escuelas) ha sido evocado por CCOO en un informe sobre *la escolarización de los hijos de inmigrantes en España*. La organización sindical estima que 36 % de los estudiantes venidos de otros países recalca en colegios o instituciones donde no se desarrolla ningún programa de educación compensatoria. Este real problema educativo

⁴³² Anónimo. (2000). “Xenofobia, discriminación y pobreza”, *El Mundo*, 20 de febrero.

⁴³³ Anónimo. (2000). “Algo falla en la política de Inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 07 de febrero.

consiste en el hecho de que los centros concentrados sólo escolarizan al 14 % de los estudiantes extranjeros⁴³⁴.

“Ni la Ley socialista de Extranjería 7/85, ni la popular 4/2000 que incuba el Gobierno han favorecido la escolarización de alumnos inmigrantes irregulares. Sin la integración de los niños, no habrá integración de adultos”, subraya el documento⁴³⁵.

Cabe señalar que tras la ola de salvajismo, los magrebíes han convocado huelga indefinida que fue objeto de cincuenta y dos (52) artículos. Esta práctica tiene como objetivo mostrar a la sociedad española la importancia de este colectivo, compuesto por unos 15.000 trabajadores que se dedican al mantenimiento de la agricultura en la zona, según el portavoz de la Asociación de Emigrantes Marroquíes en España (AEME) al calificar de “éxito” al movimiento de protesta que duró alrededor de una semana. Parece que “*El Mundo*” comparte la misma opinión con el responsable sindical al comprobar, tras una investigación hecha en el terreno acerca de los datos de la participación en la huelga, que apenas acudieron inmigrantes para recoger los productos hortofrutícolas contrariando así las declaraciones de la COAG (Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas) que aseguraba que la situación se habían normalizado⁴³⁶.

Notamos que la divergencia de opiniones entre las diferentes administraciones en relación con este suceso tiene por objetivo normalizar la situación y desprestigiar el papel de los inmigrantes en este dominio que es la agricultura. Sin embargo, “*El Mundo*” se esforzó en poner de relieve todas las versiones de las instituciones implicadas (COAG, AEME, Coexphal (Cosecheros Exportadores de Productos Hortofrutícolas) con el fin de conseguir la “*realidad*”. Así, se concluye que “*los daños económicos que se producen son perjudiciales podrían ser de unos 2.000 millones de pesetas al día*”⁴³⁷.

Cabe señalar que “*El Mundo*” aseguró un seguimiento de esta información hasta la conclusión de un pacto para el alojamiento urgente de los que han sufrido daños en sus viviendas.

“...Pero la vuelta a los invernaderos está condicionada. Los inmigrantes han pactado una tregua de 12 días con sus patronos para que se cumplan los puntos del acuerdo que consideran más urgentes: regularizar a los cerca de 5.000 trabajadores indocumentados,

⁴³⁴ SIMÓN, Pedro. (2000). “El 36 % de los niños inmigrantes no recibe educación integradora”, *El Mundo*, Madrid, 20 de julio.

⁴³⁵ *Ibidem*.

⁴³⁶ VILLAVARDE, Susana. (2000), op.cit, *El Mundo*, El Ejido, 10 de febrero.

⁴³⁷ *Ibidem*.

*pagar las indemnizaciones a los afectados por el brote racista y alojar a los magrebíes que han perdido su vivienda por el mismo motivo*⁴³⁸.

Sin embargo, el hecho de referirse a la patronal agraria, como fuente de información, “*El Mundo*” nos da la impresión de que está alojándose de su línea editorial o mejor dicho de su postura que defiende al “otro” cuando reedita íntegramente las declaraciones de ésta (la patronal) que califica a los inmigrantes aunque explícitamente, como “*delincuentes y bárbaros*” al declarar: “*grupos de hasta 100 personas se movilizaron en algunos puntos*”⁴³⁹.

Esta idea incluye una falsificación de la realidad y una desfiguración de la “*imagen del inmigrante*” porque lo dice, aunque de otra manera, que los agricultores propietarios de los terrenos son víctimas de los maltratos de estos magrebíes que les amenazaron de muerte a los dueños. Sin embargo, el hecho de decir “*algunos*”, esto significa que no hay generalización y que no todos los dueños estaban expuestos a esta tortura moral sino únicamente los patronos deshonestos que explotan a estos indocumentados.

A parte de este caso aislado de equivocación o mejor dicho de inatención, lo que notamos generalmente a través de los artículos es que “*El Mundo*” mantiene su postura defensora al “otro” o sea a los inmigrantes por dos motivos principales que se relacionan con el interés común y el desarrollo del país. El primero tiene que ver con la prosperidad de las zonas españolas y el segundo con el papel que desempeñan estos foráneos en el rejuvenecimiento de una sociedad amenazada por la degradación de las tasas de natalidad dentro de medio siglo según las estimaciones de la ONU.

2.3.1.1. La prosperidad de las comarcas españolas.

La llegada de los inmigrantes ha contribuido plenamente en la prosperidad de las zonas españolas en general y de la zona almeriense de El Ejido en particular. Según un estudio revelado por “*El Mundo*” en cuanto a la evolución de la comarca a través del tiempo, la abundante mano de obra extranjera favorece el crecimiento espectacular de la zona en la que no se conoce el paro, porque su agricultura sigue creciendo y necesitando brazos. Esta prosperidad afectó también el sector del turismo que dispuso de 4.300 plazas entre hoteles y apartamentos además de 1.000 otras (plazas) de campings y un puerto deportivo con 1.000 amarres, un Museo de Historia Local y campos de golf y de tenis⁴⁴⁰.

⁴³⁸ GONZALEZ DE VEGA, Berta. (2000). “Los magrebíes firman una tregua de 12 días para que se cumpla el acuerdo”, *El Mundo*, El Ejido, 14 de febrero.

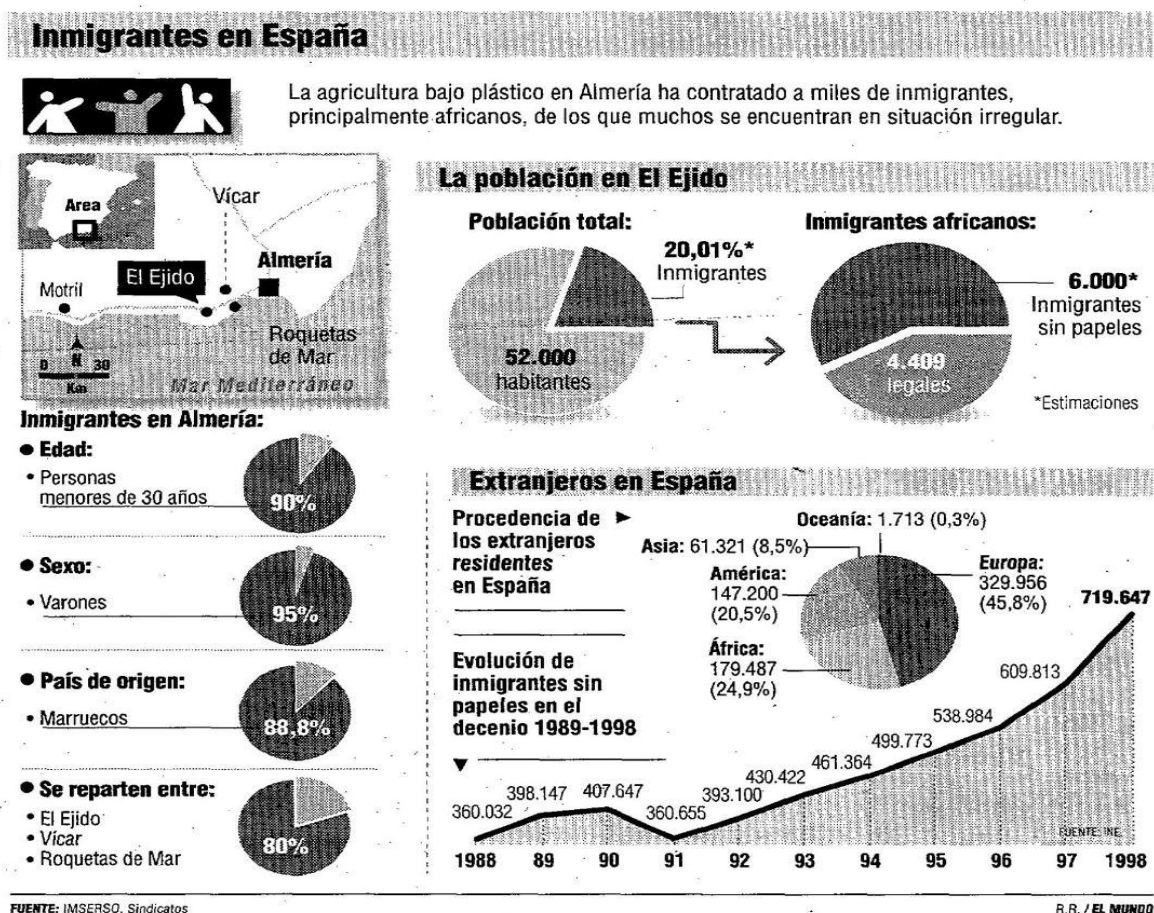
⁴³⁹ *Ibíd.*

⁴⁴⁰ CHECA, Antonio. (2000). “Un símbolo de síntomas de agotamiento”, *El Mundo*, Madrid, 07 de febrero.

“Hace sólo 30 años Almería era provincia con menos renta por persona de España sólo superaba a Jaén y la agricultura tenía tan poca productividad...casi 30 años después El Ejido, emancipado ya de Dalías⁴⁴¹, se acerca de 55.000 habitantes y tiene 6.000 camiones o furgonetas matriculados; aquel litoral que emigraba primero, a finales de XIX a Orán, y ya en las primeras décadas del siglo a Cataluña, importa ahora mano de obra extranjera, fundamentalmente del Norte de África”⁴⁴².

Al respecto, el mismo estudio proporcionó estadísticas del componente de la población de El Ejido que ha sido objeto de los gráficos ilustrativos siguientes:

Documento 10 : Emigrantes en España⁴⁴³



Fuente: IMSERSO, sindicatos⁴⁴⁴

⁴⁴¹ Dalías es un municipio español en la provincia de Almería (Andalucía), situado en la comarca del Poniente Almeriense, aunque es encuadrada en la Alpujarra Almeriense. Se sitúa a 42 km de la capital de la provincia.

⁴⁴² CHECA, Antonio. (2000), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 07 de febrero.

⁴⁴³ ONRUBIA, Simón. (2000). “La difícil convivencia con 10.000 inmigrantes”, *El Mundo*, El Ejido, 7 de febrero.

⁴⁴⁴ Los gráficos fueron elaborados según los datos proporcionados por el IMSERSO entre los años 1988 y 1998.

Según el documento 10 elaborado conjuntamente por el IMSERO⁴⁴⁵ y los sindicatos, en la localidad almeriense de El Ejido, residen alrededor de 11.000 inmigrantes africanos entre regulares (4.409) e irregulares (alrededor de 6.000) representando un porcentaje de 80 %. Los 20 % restantes se concentran en las zonas de Vícar y Roqueta del Mar. La mayor parte de estos 11.000 africanos se dedica a trabajar en más de 21.000 hectáreas de invernaderos que hay en el municipio, aunque hay también un número reducido de inmigrantes en el sector de la construcción y de la hostelería.

• **Inmigrantes explotados.**

Los marroquíes junto con los subsaharianos constituyen el grueso de esta población de El Ejido con un porcentaje de 90 % (88,8 % y 1,2 % respectivamente) seguidos, a larga distancia, por senegaleses y argelinos. Por edades, la mayoría (90 %) es menor de 30 años y el 95 % son varones, mientras que su nivel de estudio es mínimo y casi ninguno sabe ni leer ni escribir. Según las principales organizaciones sindicales, el número de los indocumentados, es difícil de cuantificar, por eso las estadísticas se dan siempre de una manera aproximativa porque éstas (organizaciones) fundamentan sus cálculos en el número de los permisos de empleo concedidos para extranjeros. Sin embargo, el problema de los contratos falsos complica ampliamente la situación porque numerosos son los inmigrantes que trabajan con un precontrato que no tiene ningún valor jurídico por eso quedan excluidos de los programas de identificación o incluso de integración.

Así, se calculan en toda España unos 80.000 inmigrantes sin papeles, de los que unos 17.000 residen en Almería. Otras asociaciones elevan la cifra global en el territorio nacional a 100.000, de los que más de 35.000 se encuentran en la provincia almeriense sin papeles.

Con respecto a los clasificados por nacionalidad, notamos que los comunitarios (de la UE) vienen en primera posición con 329, 956 personas o sea 45,8 % de la población. Los africanos ocupan la segunda posición con 179.487 personas representando un porcentaje de 24, 9 % seguidos de los suramericanos y los de la Oceanía con 20, 5% y 0,3 % totalizando un número que se evalúa a 147.200 y 1.713 respectivamente.

Para aclarar el punto que se refiere a la explotación de los inmigrantes, “*El Mundo*” nos facilita datos bajo forma de un estudio denominado *Informe Campanas Agrícolas*

⁴⁴⁵ IMSERSO : es el Instituto de Mayores y Servicios Sociales; una de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social de España responsable de la gestión de los servicios sociales complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, de las pensiones de invalidez y de jubilación, en sus modalidades no contributivas, así como del ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en materia de personas mayores y en materia de personas en situación de dependencia.

Interiores y Exteriores correspondiente a 1998 que ha sido presentado en junio del año 1999 por CCOO. En esta investigación se recogía que el 60 % de los trabajadores inmigrantes en Almería están indocumentados. Esta situación, señala el documento, es especialmente problemática en el campo, ya que la mayor parte de los inmigrantes con papeles abandona la agricultura, ante las malas condiciones laborales, para dedicarse a otros sectores como la construcción, la hostelería, el metal o la venta ambulante.

Cabe señalar, al respecto que “*El Mundo*” pone de relieve los problemas encontrados por los inmigrantes en la comarca para justamente crear conciencia sobre el comportamiento *irresponsable e inhumano* de algunos empresarios que explotan la abundante mano de obra magrebí porque mientras que un trabajador español cobra entre 4.000 y 6.000 pesetas por jornada, muchos inmigrantes no alcanzan ni siquiera la mitad.

A pesar de eso, El Ejido continúa según las estadísticas comunicadas a reagrupar un número considerable de inmigrantes magrebíes. Su colaboración en la prosperidad de la comarca contribuye en la disminución de las tasas del paro, según lo indican los cuadros siguientes del documento 11.

Documento 11: El pueblo próspero de El Ejido⁴⁴⁶

Un pueblo próspero	
Mayores incrementos de población (superiores al 10%)	
1	Sant Cugat del Vallès 29,77%
2	Pozuelo de Alarcón 28,31%
3	Marbella 22,06%
4	El Ejido 21,05%
5	Benidorm 20,04%
6	Dos Hermanas 18,56%
7	Chiclana de la Frontera 18,42%
8	Fuenlabrada 15,71%
9	San Cristóbal de la Laguna 15,37%
Menor tasa de paro (menos del 2,5%)	
1	El Ejido 2,10%
2	Lleida 2,13%
3	Reus 2,16%
4	Pozuelo de Alarcón 2,17%
5	Sant Cugat del Vallès 2,23%
6	Palma de Mallorca 2,36%
7	Castellón de la Plana 2,39%
8	Hospitalet de Llobregat 2,46%
9	Girona 2,49%
10	Orihuela 2,49%

Según el Anuario Comercial de España del año 2000 elaborado por la Caixa⁴⁴⁷ y reeditado por el diario “*El Mundo*”, El Ejido es el municipio español con menos paro de

⁴⁴⁶ Fuente: Anuario Comercial de España de la Caixa del año 2000.

España. Sólo 2,1 % de los habitantes empadronados en El Ejido en edad de trabajar está en paro, frente a una media nacional del 4,05% en España. Sólo Lleida capital, Reus y el municipio de Pozuelo de Alarcón se acercan al récord de bajo paro de El Ejido. Por otro lado, sólo San Cugat del Vallès, Pozuelo y Marbella han sufrido un mayor aumento de población en el periodo 1991- 1998 que la localidad almeriense de El Ejido. Sin embargo, el bajo índice de paro no supone un alto nivel de riqueza. El estudio atribuye a los habitantes de El Ejido un nivel económico de 4 sobre 10, es decir solo 4 sobre 10 personas cuentan con una renta disponible para gastar o ahorrar. *“En El Ejido hay casi un automóvil, camión o furgoneta por habitante, cuando la media española es de un vehículo por cada dos”*.⁴⁴⁸

2.3.1.2. Rejuvenecimiento de la sociedad española.

Desde el punto de vista demográfico, la inmigración puede aportar una solución eficaz ante el acelerado envejecimiento de la población española. El hecho de ser el país con la tasa de natalidad más baja de todo el planeta obliga a la sociedad española a abrir las fronteras a una inmigración masiva para paliar este déficit demográfico, ya que la ONU estima que España habrá de aceptar a 12 millones de extranjeros durante los próximos 50 años. Notamos que las tasas de natalidad bajaron en España desde los años 70, con 1,07 hijos por mujer en edad fértil, según los últimos datos previsionales del Instituto Nacional de Estadísticas. Por eso, sería necesario promover el fenómeno de la inmigración dentro del marco de la revisión de la política de jubilación.

*“En 1995, cada jubilado era mantenido por cuatro trabajadores. En 2050, la cifra habrá bajado a 1,5 por lo que, según la hipótesis de la ONU, unos 370.000 inmigrantes (6.500 por millón de habitantes, lo que arroja unos 250.000/ al año) deberían llegar a este país cada año para mantener su población activa en los niveles de 1995.”*⁴⁴⁹ Notamos que la fertilidad de la mujeres inmigrantes puede contribuir en erradicar el problema o lo menos minimizarlo. A través del cuadro siguiente vamos a ilustrar la evolución de las tasas de natalidad de residentes extranjeros repartidos en las ciudades españolas entre 1996- 1999.

⁴⁴⁷ El 27 de julio de 1990 se fusionaron la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, fundada en 1904, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, fundada en 1844, formándose la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, conocida con el nombre comercial de la Caixa, marca que utilizaba la fusionada Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares

⁴⁴⁸ SEGOVIA, C. (2000). “El municipio con menos paro de España”, *El Mundo*, Madrid, 10 de febrero.

⁴⁴⁹ Anónimo. (2000). “Cuatro de cada 10 españoles tendrán más de 60 años en el 2050”, *El Mundo*, 22 de marzo.

Tabla24: Tasas de natalidad de los residentes extranjeros⁴⁵⁰

Años 1996-1999	Extranjeros residentes en España	Hijos por mujer por provincias
Lugres de concentración		
Ceuta y Melilla	594	1,29
Extremadura	7.266	1,22
Murcia	9.643	1,19
Andalucía	83.943	1,18
Castilla- La Mancha	9.347	1,18
Canarias	58.890	1,16
C. Valeniana	64.821	1,16
Baleares	32.051	1,15
Castilla y León	17.422	1,05
Madrid	115.983	0,99
Galicia	19.241	1,05

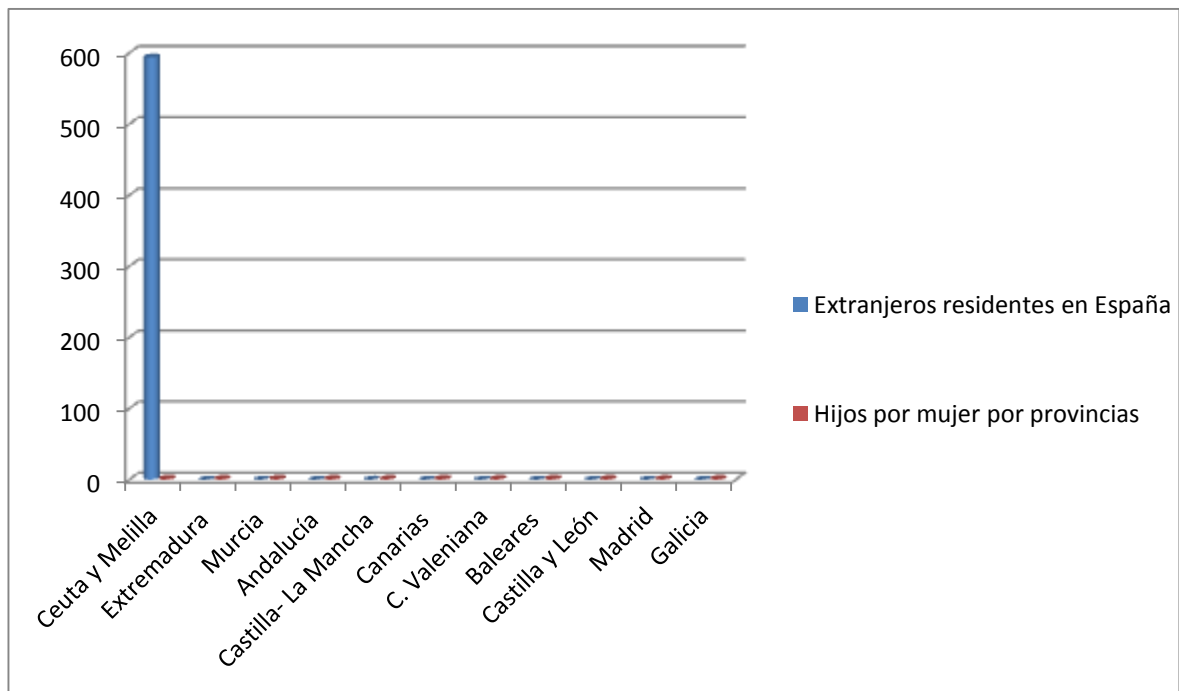


Gráfico28: Tasas de natalidad de los residentes extranjeros 1996- 1997- 1998- 1999

Según la tabla24, ilustrada por el gráfico 28, notamos que las zonas de Ceuta y Melilla registran las tasas de natalidad las más elevadas en comparación con las demás provincias. Esto indica claramente que la fertilidad es más importante en las sociedades árabes que europeas. La misma observación podemos hacer para las zonas conocidas por la fuerte concentración de inmigrantes magrebíes como Murcia, Andalucía, Castilla –La Mancha,

⁴⁵⁰ Fuente *El Mundo*: 1996- 1997- 1998- 1999.

Canarias y las Islas Baleares, en las tasas de natalidad se evalúan a 1,19- 1,18-1,18- 1,15- 1,15% respectivamente.

2.3.4. Reforzamiento de las operaciones de detención de los indocumentados.

Con algunos doscientos diez (210) textos, las informaciones de seguridad publicadas por “*El Mundo*” tras los disturbios registrados en la ciudad almeriense de El Ejido tratan, en su mayoría, de los procedimientos cuyo objetivo es el mantenimiento del orden público. Así, la fuerte movilización de la Guardia Civil dio lugar a numerosas operaciones de detenciones de los indocumentados y a la localización de pateras que intentaron travesar el Estrecho.

A propósito de eso, “*El Mundo*” ve en la Guardia Civil un instrumento que el gobierno usa para oprimir a los magrebíes al evocar la pasividad policial que contribuyó en la degradación de la seguridad en El Ejido. “*Los inmigrantes quieren marchar hacia El Ejido. Piden vigilancia y quieren gritar que tienen miedo. La policía los desanima y los dispara*”, aporta “*El Mundo*”⁴⁵¹. La comunicación, por primera vez, del balance de los españoles detenidos (05 personas) forma parte de la estrategia del gobierno que quiere mostrar igualdad entre extranjeros y autóctonos ya que las cifras se dan después de las declaraciones del portavoz del gobierno, *Josep Piqué* quien aseguró que fue necesario efectuar “*una autocrítica*” sobre la actuación policial en la localidad⁴⁵².

Sin embargo, “*El Mundo*” con su política opositora al gobierno y su tendencia de crítica, puso de relieve que la detención de estos españoles se relaciona con la agresión al subdelegado del gobierno en la provincia *Fernando Hermoso* y no con los daños que causaron a los magrebíes. Notamos que durante estos disturbios, los funcionarios de la Guardia Civil han detenido a un total de 42 personas relacionadas con los incidentes de los cuales 26 son magrebíes que han protagonizado desórdenes públicos, resistencia y atentado a la autoridad⁴⁵³. “*El sindicato denuncia la “pasividad” de las Fuerzas del Orden españolas ante los ataques que sufrieron los inmigrantes por parte de inmigrantes de El Ejido y sugiere al Gobierno de Rabat que llame a consultas a su embajador en España para expresarle la preocupación de la opinión pública de Marruecos por estos sucesos*”⁴⁵⁴.

⁴⁵¹ CABRERA, Miguel. (2000). “Bares, comercios y coches, arrasados en una madrugada violenta”, *El Mundo*, El Ejido, 07 de febrero.

⁴⁵² Anónimo. (2000). “Mayor quiere un único cargo para inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 10 de febrero.

⁴⁵³ *Ibidem*.

⁴⁵⁴ GÓMEZ PAVÓN, Teresa. (2000). “Marruecos califica de “insulto” lo ocurrido”, *El Mundo*, Marruecos, 12 de febrero.

El despliegue de efectivos policiales tras los sucesos racistas entre población autóctona y magrebí ha extendido hasta Aguadulce, en el término municipal de Roquetas del Mar (Almería). Necesaria para el mantenimiento de una convivencia pacífica entre ambos componentes de la zona (autóctonos y magrebíes), esta dispersión de las fuerzas de policía se ha generalizado a través de las zonas rurales donde se concentran las explotaciones agrícolas.

En cuanto a las detenciones de inmigrantes *sin papeles* localizados en las ciudades españolas, esta operación fue sometida a la Ley de Extranjería que se aplicó, por primera vez, en Cataluña cuando los policías han liberado a 10 inmigrantes *sin papeles* interceptados en un camión. Sabiendo que con la nueva Ley, los ilegales no pueden ser detenidos, ni internados ni tampoco expulsados del país, como sucedía antes, si no han cometido ningún delito.

Por este motivo, la policía los dejó en libertad. Sin embargo, esta actuación fue criticada por la Policía Nacional, ella- misma, que asegura que el asentamiento de los flujos incontrolados en número superior a la capacidad de protección que se les puede proporcionar a los extranjeros inexpulsables, crea situaciones que pueden generar tensiones y conductas xenófobas. En cuanto a la Costa, “*El Mundo*” informa que la creación de las unidades de “*Edatis*, a los cuales ya hemos hecho referencia, se produce ante la compleja situación que se viene observando en España con la creciente progresión del número de los inmigrantes en las zonas de competencia de estos grupos.

*“Según los expertos, dentro de la masa de inmigrantes existe un porcentaje de delincuentes similar al de cualquier sociedad. Por eso, los agentes tendrán una formación específica en materia de normativa sobre inmigración, sobre las particularidades culturales de los colectivos de inmigrantes en función de su origen y procedencia, en relación con la realidad social del inmigrante y las dificultades para su integración, y en idiomas, preferentemente francés, árabe o inglés”*⁴⁵⁵.

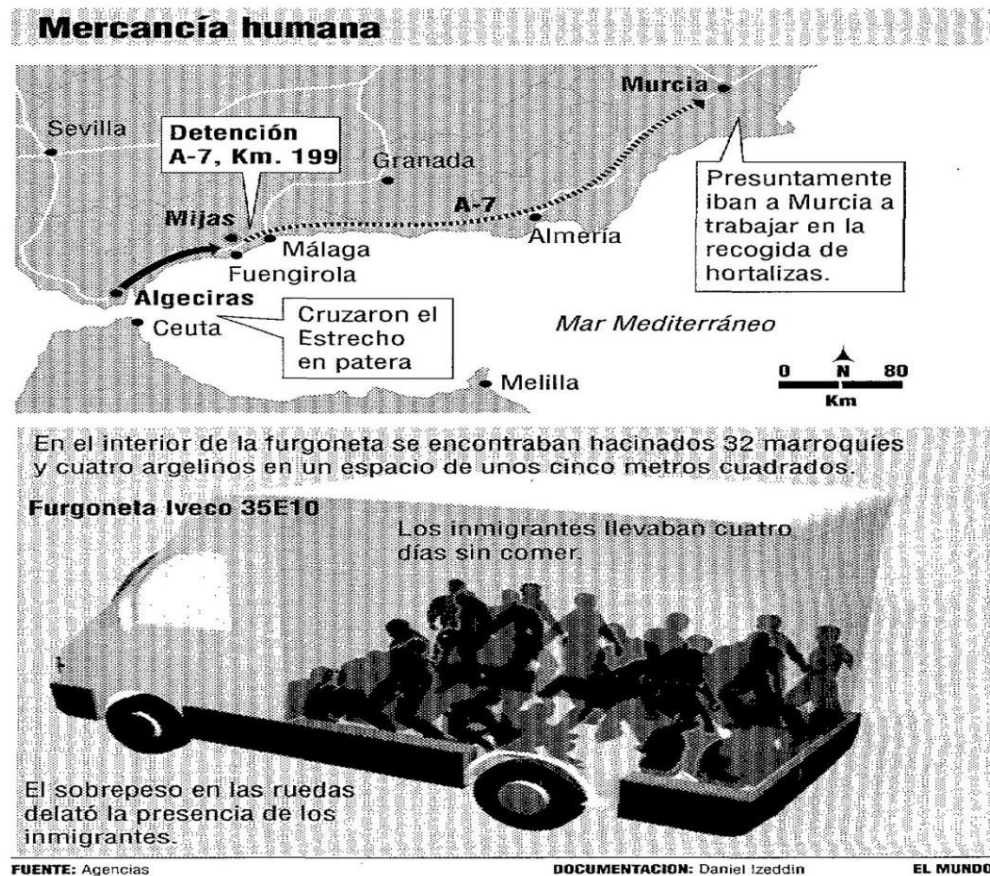
No obstante, los expertos policiales constatan que como consecuencia de esta presión generada igualmente por la impermeabilización de la frontera por Ceuta y Melilla, las mafias han variado su sistema de acceso al sur de la Península. A este respecto, se hace alusión a los 36 inmigrantes sin papeles que viajaban hacinados en una furgoneta procedente de Algeciras.

“Para sorpresa de los guardias civiles, en la parte trasera de apenas seis metros cuadrados del vehículo había 36 personas...Algunos incluso estaban mojados, ya que habían

⁴⁵⁵ LAZARO, Fernando. (2000). “La Guardia Civil crea nuevos grupos para atender la inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 02 de abril.

*llegado unas horas antes en barcos de pesca y pateras a través del Estrecho*⁴⁵⁶, según fuentes del Instituto Armado citada por “*El Mundo*”. Notamos que el artículo fue acompañado de un dibujo ilustrativo titulado “*Mercancía humana*” que personaliza el desplazamiento de las 37 personas (36 inmigrantes más el conductor del vehículo).

Documento 12: 37 inmigrantes sin papeles viajaban hacinados en una furgoneta⁴⁵⁷



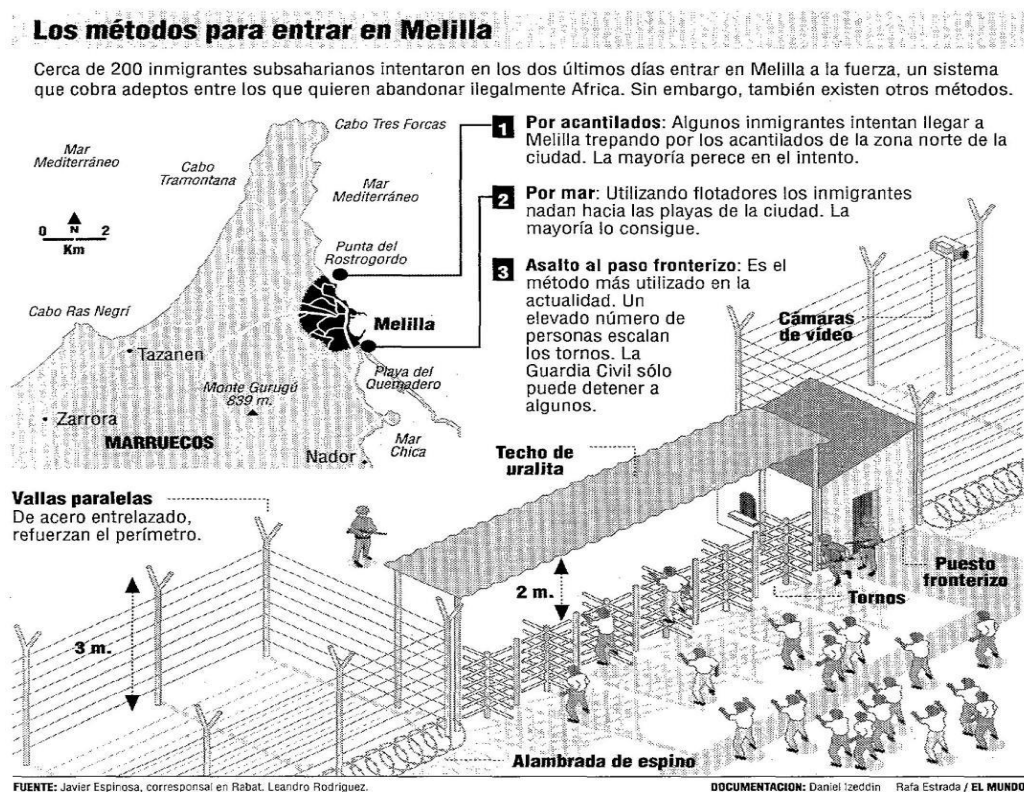
Pero el punto en lo cual hemos parado al consultar el artículo referido a las penas pronunciadas contra el conductor de la furgoneta y los 36 inmigrantes que transportaba, es el hecho de que algunos de ellos alegaron ser argelinos. “*Del total de inmigrantes, uno de ellos era menor y se encuentra en un centro de acogida de la Junta de Andalucía, mientras que los demás han sido ya devueltos a Marruecos, país de origen de todos ellos, aunque algunos*

⁴⁵⁶ VILLAVERDE, Susana. (2000). “36 inmigrantes viajaban en 5 metros cuadrados”, *El Mundo*, Málaga, 21 de junio.

⁴⁵⁷ Fuente: *El Mundo*/ Daniel IZEDDIN. El dibujo esta adjuntado de: VILLAVERDE, Susana. (2000), op.cit, *El Mundo*, Málaga, 21 de junio.

alegaron ser argelinos para evitar la deportación”.⁴⁵⁸ Este pasaje significa claramente que los argelinos no están incluidos en el programa de expulsión, o a lo menos benefician de las medidas de inserción en la sociedad española, de las cuales se destaca particularmente el estatuto del “*refugiado político*”. Una situación que se debe probablemente, a la degradación de la seguridad en este país o bien porque España quiere preservar sus intereses comerciales con Argelia. Además, señalamos que se recurre al método de los dibujos para ilustrar el artículo relacionado con el asalto de un puesto fronterizo de Melilla que dio lugar a la entrada de un centenar de inmigrantes indocumentados a esta región por el procedimiento de la avalancha, según lo ilustra el dibujo siguiente:

Documento 13: Los métodos para entrar en Melilla⁴⁵⁹.



“Según fuentes policiales que desarrollan su trabajo en los puestos fronterizos, algunos miembros de la policía marroquí también han sufrido lesiones al intentar evitar que

⁴⁵⁸ VILLAVERDE, Susana. (2000). “El detenido dice que recogió a los 36 “sin papeles” por “pena”, *El Mundo*, Málaga, 22 de junio.

⁴⁵⁹ Fuente: *El Mundo*/ Javier ESPINOSA, corresponsal en Rabat, Leandro RODRÍGUEZ. El dibujo es obra de Leandro RODRÍGUEZ y Javier ESPINOSA, corresponsal de *El Mundo* en Marruecos a partir de una documentación proporcionada por Daniel IZEDDIN y Rafa ESTRADA, el 21 de julio de 2000.

estos inmigrantes saltasen la valla”⁴⁶⁰. Notamos que el dibujo explicativo que acompaña el texto pone de relieve los tres métodos usados por los inmigrantes para entrar en Melilla⁴⁶¹.

- Por acantilados: algunos inmigrantes intentan llegar a Melilla trepando por los acantilados en la zona norte de la ciudad. La mayoría parece en el intento.
- Por mar: utilizando flotadores los inmigrantes nadan hacia las playas de la ciudad. La mayoría lo sigue.
- Asalto al paso fronterizo: es el método más utilizado en la actualidad. Un elevado número de personas escalan los tornos. La Guardia Civil sólo puede detener a algunos.

Cabe señalar que a partir de este año (2000), las fuerzas de Vigilancia del Estrecho multiplicaron las operaciones de detenciones de los indocumentados a bordo de pateras o incluso de barcos⁴⁶², como lo indica el siguiente dibujo titulado “*La travesía del Estrecho*” (documento 14) en lo cual se dan las características de cada una de las embarcaciones que usan los inmigrantes que son “*zodiac*” y “*patera*”. Al lado a la derecha hay otro dibujo que indica las principales rutas frecuentadas por estos clandestinos a partir de Marruecos hasta España.

Documento 14: La travesía del Estrecho⁴⁶³



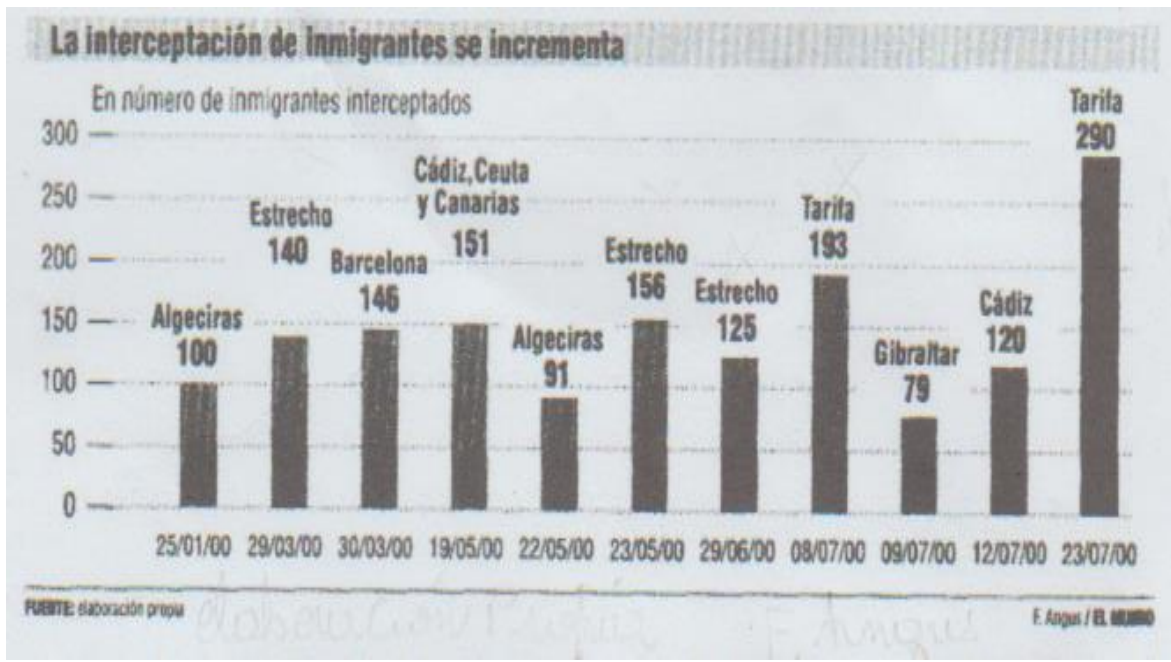
⁴⁶⁰ L.R.P. (2000). “Un centenar de inmigrantes se vuelve a abalanzar sobre un puesto fronterizo de Melilla”, *El Mundo*, Melilla, 22 de julio.

⁴⁶¹ *Ibidem*.

⁴⁶² Se refiere a los tres inmigrantes indocumentados descubiertos en el interior del barco que hace la línea Nador-Almería.

⁴⁶³ Fuente: Elaboración propia F. ANGUS/ *El Mundo*. El dibujo está adjuntado al artículo de: MOYANO, Estefanía. (2000). “Interceptados 290 inmigrantes “sin papeles en la mayor avalancha en las costas andaluzas”, *El Mundo*, Algeciras (Cádiz), 24 de julio.

Documento 15: La interceptación de inmigrantes se incrementa⁴⁶⁴



Luego el documento 15 (bajo forma de gráfico) indica que desde el 21 de enero de 2000 hasta el 23 de julio del mismo año hubo una progresión del número de los inmigrantes interceptados que se evalúa a 1.254 personas. La más importante operación fue registrada durante el mes de julio en que 290 inmigrantes indocumentados fueron captados en Tarifa en la mayor avalancha en las costas andaluzas.

Sabiendo que en la misma zona se neutralizaron a 193 inmigrantes en el día 08 del mismo mes. En el Estrecho, tres operaciones han sido registradas durante los meses de marzo, mayo y junio con un número de detenciones que se evalúa respectivamente a 140, 156 y 125.

Notamos que las cifras aumentan de forma considerable a partir del mes de mayo a causa de las condiciones climáticas favorables. La disminución de las cifras a partir del mes de junio se debe al recurso a otras vías de acceso. En la zona andaluza de Cádiz, las cifras quedan siempre importantes con 151 y 120 interceptaciones durante los meses de mayo y julio respectivamente⁴⁶⁵ ya que es el área privilegiado por los inmigrantes clandestinos. Y es lo mismo para Barcelona, donde 146 inmigrantes indocumentados han sido interceptados en el mes de marzo o sea antes de que éstos cambiasen los lugares de partida. La zona de Gibraltar viene en última posición con 79 interceptaciones en julio a causa del control más

⁴⁶⁴ Los datos son proporcionados conjuntamente por el coordinador de la operación Paso del Estrecho (OPE) en el puerto de Algeciras (Cádiz), Salvador Merelo y la Comandancia de la Guardia Civil de la zona de Algeciras desde enero de 2000 hasta finales de julio del mismo año (2000).

⁴⁶⁵ Estefanía MOYANO. (2000), op.cit, *El Mundo*, Algeciras (Cádiz), 24 de julio.

efectivo de los accesos ilegales a la ciudad por tierra.⁴⁶⁶ Sin embargo, la inexistencia de un dispositivo de búsqueda y de rescate de los inmigrantes que se naufragaron en el mar ha sido duramente criticada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH) porque esta deficiencia dio lugar a la desaparición de un centenar de cadáveres en el Estrecho. “*La zona que se ha convertido en un cementerio acuático de los marroquíes que intentan entrar clandestinamente en el territorio español por vía marítima*”, informa “*El Mundo*”⁴⁶⁷.

2.3.3. Reacción de la élite intelectual.

Contrariamente a la línea adoptada por el diario “*El País*” que se basó particularmente en las reacciones de los políticos representantes del partido socialista PSOE para poner en manifiesto su oposición en cuanto a los incidentes racistas que sacudieron la zona de El Ejido, “*El Mundo*” optó por otro método aunque sigue con la misma trayectoria (evitar dar su opinión). Este organismo de prensa implicó, en su crítica, a otras organizaciones de carácter cultural como particularmente la del grupo de artistas e intelectuales firmantes del Manifiesto 2 de Enero⁴⁶⁸, conocido por su oposición a los actos de celebración de la toma de Granada por los Reyes Católicos.

Parece que “*El Mundo*” intenta ofrecer un paradigma complementario a los comentarios o sea a las diferentes reacciones publicadas por “*El País*”. Esta hipótesis, apoyada igualmente por su alusión a los medios de prensa extranjeros como los de Marruecos que condenan- ellos también- los movimientos racistas, es resultante del estudio comparativo de los dos medios de prensa ya mencionados (“*El País*”/ “*El Mundo*”) que veremos más adelante. Por eso, observamos que la publicación de estos artículos (de tipo cultural) tiene como objetivo dar una visión global de los acontecimientos o sea del eco que tuvieron los sucesos. Al mismo tiempo, el diario “*El Mundo*” pretendió ofrecer al lector, mediante estos textos, una síntesis de las posturas que precedieron el estallido del movimiento racista dicho “*caza al moro*” en todo los dominios.

Así, los once (11) artículos dedicados a este asunto son tratados con homogeneidad al asociar el lado cultural a lo informativo cuando se hace una síntesis de las dificultades que encuentran los periodistas cargados de asegurar la cobertura mediática de los sucesos

⁴⁶⁶ Ibídem.

⁴⁶⁷ Anónimo. (2000). “100 cadáveres en el Estrecho”, *El Mundo*, Madrid, 21 de junio.

⁴⁶⁸ El grupo de artistas e intelectuales firmantes del Manifiesto 2 de Enero está formado por José Saramago, Carlos Cano, Amin Maalouf, Pedro Martínez Montávez y Andrés Sopena. Mohamed El Khezzat. Fuente: Anónimo. (2000). “Rechazo de artistas, intelectuales y defensores del pueblo”, *El Mundo*, Granada, 09 de febrero.

registrados en la zona de El Ejido donde reina la inseguridad. Por eso, podemos leer que “*trabajar de periodista en El Ejido se ha convertido en un deporte de riesgo. Hasta la policía advierte a los informadores de que a la caza del moro se le ha unido la caza al periodista. Los fotógrafos se ven obligados a esconder las cámaras y las grabadoras. Los redactores nunca sacan sus cuadernos y las televisiones ya solo trabajan desde helicópteros o protegidos por los furgones de policía*”⁴⁶⁹.

Sin embargo, el hecho más notable que deja a pensar es cuando el mismo diario evoca que el *cabecilla*, en alusión, al jefe de una de las bandas que provocan estos incidentes racistas, es un ex legionario. “*Nos hemos quedado con vuestra cara, así que cuidado con los que escribís mañana*”, decía el cabecilla que amenaza de muerte a los periodistas si no está satisfecho de lo que van a escribir⁴⁷⁰.

Una declaración que podemos interpretar como una alusión indirecta a una supuesta implicación del gobierno en estos movimientos. Y esto coincide con la hipótesis en la cual hemos señalado que el gobierno de Aznar podría ser responsable de estos movimientos en plena compañía electoral, para conseguir voces permitiéndole ganar las elecciones del 13 de marzo. Si analizamos esta frase podemos darnos cuenta de la peligrosidad de estos grupos mafiosos que cuentan probablemente con los Servicios Secretos del gobierno para identificar a las personas, sobre todo porque hubo en esta comarca un número indeterminado de periodistas que trabajan en los diferentes medios de prensa tanto escrita como audiovisual.

En el mismo orden de ideas, señalamos que en el comunicado firmado por el dicho grupo de intelectuales, se responsabiliza al gobierno de los sucesos. En efecto, lo que podemos destacar del análisis que hicieron estos intelectuales, mediante el manifiesto que difundieron para mostrar su rechazo por los “*actos de violencia xenófoba y racista*” que se han producido en la localidad almeriense, es la implicación de grupos *fanáticos* en estos movimientos para acabar con la presencia de los magrebíes o sea árabes en España.

Esta estrategia que encarna la ideología del odio a los musulmanes se vuelve al pasado cuando los Reyes Católicos decidieron expulsar a los árabes de España (tras una presencia de siete siglos) y apoderarse de Granada. La ideología opositora de este grupo de intelectuales parte del principio de que “*Andalucía es una tierra de acogida y tolerancia, nunca racista y excluyente*”, por eso se solidariza con esta comunidad magrebí que contribuye con su trabajo al desarrollo económico de El Ejido aunque en condiciones de vida infrahumanas. Notamos

⁴⁶⁹ GONZÁLEZ DE VEGA, Berta. (2000). “La “Caza del moro” sólo se interrumpe para comer”, *El Mundo*, El Ejido, 08 de febrero.

⁴⁷⁰ *Ibidem*.

que en el comunicado, los intelectuales evocan, además, la injusticia y la desigualdad social manifestadas por el gobierno frente a los inmigrantes al hacer una comparación entre el crimen cometido contra la inmigrante dominicana Lucrecia Pérez ⁴⁷¹ de lo cual nadie hablaba y el asesinato de la joven Encarnación López que generó estos sucesos dramáticos.

Cabe señalar que la alusión que hace “*El Mundo*” al manifestó firmado por 600 personas dentro de la campaña lanzada por intelectuales y artistas en apoyo a los inmigrantes de la dicha comarca, gira en torno al mismo tema. Los intelectuales, de los cuales figuran periodistas y escritores como Joan Barril, Maruja Torres, artistas como Juan Echanove, Pepe Rubianes, han puesto de relieve, a través de este documento comunicado por “*SOS racismo*”, la inmovilidad sospechosa tanto del Ministerio de Interior como de las Fuerzas de Seguridad del Estado frente a estos incidentes.

Para profundizar el estudio relativo a la postura de organismos de carácter cultural y/o informativo frente a los movimientos racistas de la región almeriense, “*El Mundo*” hace referencia a la prensa marroquí para transmitir sus preocupaciones en cuanto a los problemas que viven sus connacionales en España.

Podemos decir, al respecto, que todos los organismos de prensa marroquíes concuerdan unánimemente en que el gobierno español está detrás de estos movimientos. Contrariamente a los diarios españoles, que son prudentes y tratan el tema con reticencia, la prensa marroquí es más incluso extremadamente dura al considerarlo como un crimen y no como un incidente desastroso porque el autor es una persona desequilibrada que sufre trastornos psiquiátricos. Parece que la referencia que hace “*El Mundo*” a la prensa del país vecino es otra forma de denuncia y de rechazo al gobierno y a la nueva legislación sobre la inmigración. A partir de la revista de prensa que hace a través del diario marroquí “*Libération*”⁴⁷² y la agencia Oficial de Noticias MAP⁴⁷³, notamos los mensajes son más explícitos frente al gobierno español. “*En una declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Gobierno marroquí deplora la “explotación de incidentes aislados hecha por algunos sectores españoles para cuestionar la nueva legislación sobre inmigración en España”*”⁴⁷⁴.

⁴⁷¹ El crimen fue cometido por un grupo ultraderecha en la discoteca *Four Roses*. Fuente: Anónimo. (2000). op.cit, *El Mundo*, Granada, 09 de febrero.

⁴⁷² El diario «*Libération*» es el órgano de los socialistas que encabezan, a principios de los años 2000, la coalición en el poder en Marruecos.

⁴⁷³ Magreb Arab Presse.

⁴⁷⁴ PERCEVAL, José Luis. (2000). “Condena de la prensa y el Gobierno de Marruecos”, *El Mundo*, Rabat, 09 de febrero.

Cabe señalar que “*El Mundo*” evoca, en doce (12) artículos las reacciones de los políticos españoles frente a los movimientos trágicos de El Ejido. Las informaciones son generalmente presentadas bajo forma de *breves* o sea textos cortos, con valor informativo menos considerable porque se trata de opiniones o declaraciones hechas al margen de reuniones o tras la celebración de un acontecimiento dado. La prioridad se da, en este periodo, a las informaciones que interesan más al lector y que pueden ser tratadas bajo forma de textos más consistentes.

Notamos que las posiciones las más tratadas por el diario “*El Mundo*” son las de Manuel Chaves⁴⁷⁵, de Fernando Mariño⁴⁷⁶ y Abdel Hamid Beyuki⁴⁷⁷ o sea aquellos que apelan a la serenidad y que están en contra de los actos de violencia y de racismo.

Al respecto, notamos que los artículos relativos particularmente a las posturas del portavoz de la delegación marroquí en España y de la Secretaria General de Asuntos Sociales, respectivamente Yamel Eddin Mechbal y Amalia Gómez son tratadas bajo forma de textos más o menos consistentes diferentemente de la concepción de “*breves*” porque ambas personas evocan asuntos que interesan a los dos países: España y Marruecos. “*Los incidentes de El Ejido han sido para el reino de Marruecos un insulto a la herencia común de los pueblos andaluz y marroquí y el insulto para el futuro común de nuestros descendientes*”⁴⁷⁸. Mientras el primero remitió una carta al embajador marroquí en España en la que le solicita la protección de sus connacionales⁴⁷⁹, la segunda pide “*disculpas*” a Marruecos por los sucesos de El Ejido.

2.4. El proceso de regularización de 2000 (segunda tramitación 31/03/2000 - 31/07/2000).

Lo que caracteriza este proceso a lo cual “*El Mundo*” dedicó diez (10) textos solamente es la asistencia de las ONG y los sindicatos a los inmigrantes para que obtengan más información sobre la tramitación. “*para evitar las colas, las ONG ayudan a los inmigrantes sobre cómo y cuándo hacer la solicitud de regularizaciones de su situación en*

⁴⁷⁵ Manuel María Chaves González nació en Ceuta el 7 de julio de 1945, es un docente y político español, miembro del PSOE, conocido por haber sido presidente de la Junta de Andalucía entre 1990 y 2009. Fue presidente del PSOE entre 2000 y 2012 y presidente de la Federación andaluza del PSOE entre 1994 y 2010. También ejerció los cargos de ministro de Trabajo y Seguridad Social durante el gobierno de Felipe González.

⁴⁷⁶ Asociación pro Derechos Humanos.

⁴⁷⁷ Es el presidente de la Asociación de Trabajadores Marroquíes en España (ATIME).

⁴⁷⁸ GÓMEZ PAVÓN, Teresa. (2000). “Marruecos califica de “insulto” lo ocurrido”, *El Mundo*, 12 de febrero.

⁴⁷⁹ *Ibíd.*

España”, indica “*El Mundo*”⁴⁸⁰. Notamos que los sucesos racistas de El Ejido no tuvieron ninguna repercusión sobre el desarrollo en este proceso extraordinario de regulación⁴⁸¹ de unos 100.000 inmigrantes que viven en España pero que no tienen sus papeles en regla.

Según los datos facilitados por este diario, algunas ONG como ATIME y la Federación de la Mujeres Progresistas han habilitado oficinas para contribuir a este proceso.”*El Ejido (Almería) donde se concentra un gran número de trabajadores extranjeros, incluso habrá oficinas móviles para regularizar a los inmigrantes que trabajan bajo el plástico*”⁴⁸².

Esta medida se considera como una propaganda o sea una forma de tratamiento más civilizada cuyo objetivo es promover una nueva manera de tratar o mejor dicho de considerar el “*otro*”, según la estrategia del nuevo ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio. Cabe señalar que este proceso de regularización ha desbordado las previsiones del gobierno, ya que los populares hablan de 80.000 irregulares en España, cuando han sido 200.000 las solicitudes presentadas en todo el país. Esta confusión es resultante de la falta de coordinación entre las diferentes instituciones cargadas del expediente de la inmigración. Parece que el gobierno carece de datos exactos en lo que concierne el número exacto de los inmigrantes *sin- papeles* que se encuentran en España⁴⁸³.

Por otra parte, en Sevilla, la APDH (Asociación Pro Derechos Humanos) aseguró que el gobierno español está falseando las estadísticas cuando habla de avalanchas de inmigrantes, ya que los extranjeros que no son de la Unión Europea sólo representan 1% o 1,2% de la población española y que con esta difamación se pretende alarmar a los ciudadanos y obligar a los inmigrantes a aceptar la reforma. Rubén Nieto, miembro del área de inmigración de la ONG, declaró en su rueda de prensa que el PP, “*al mismo tiempo que da marcha atrás con la reforma de la Ley de Extranjería, aprobada en febrero, inicia un discurso basado en falsedades para justificar que la reforma es necesaria*”⁴⁸⁴.

“*Es la mirada más dura y más firme del Gobierno de la derecha*”⁴⁸⁵, vulnera derechos fundamentales de los inmigrantes y, sobre todo, en tema como la expulsión, plantea claros

⁴⁸⁰ SIMÓN, Pedro. (2000). “Regularización de inmigrantes: “un bautismo” sin colas”, *El Mundo*, Madrid, 22 de marzo.

⁴⁸¹ Tras los incidentes de El Ejido muchas familias particularmente magrebíes han aconsejado a sus hijos inmigrantes de regresar a su país.

⁴⁸² Anónimo, (2000). “Unos 100.000 inmigrantes pueden legalizar su situación desde hoy”, *El Mundo*, 21 de marzo.

⁴⁸³ Anónimo, (2000), op.cit, *El Mundo*, Cádiz, 01 de agosto.

⁴⁸⁴ *Ibidem*.

⁴⁸⁵ Se refiere al Partido Popular.

*problemas de anticonstitucionalidad*⁴⁸⁶. Sin embargo, notamos que a partir de este proceso, hubo una toma de conciencia de parte tanto de las ONG y los sindicatos como de los inmigrantes ellos- mismos y pidieron que se ampliase, una vez más, el plazo para regular a los que seguirán en la clandestinidad.

En conclusión, podemos decir que el diario “*El Mundo*” no supo transmitir claramente los problemas o sea las preocupaciones de la comunidad magrebí en España. Su tratamiento de las informaciones relacionadas con este tema parece ser un poco superficial o mejor dicho neutro. A pesar de que este diario se mostró favorable a la presencia de estos extranjeros en España, pero esto no se siente realmente en los artículos publicados a causa del volumen moderado de los textos y el esfuerzo menos considerable desplegado por la dirección del diario para asegurar una buena cobertura mediática de los acontecimientos registrados en las zonas de fuerte concentración de inmigrantes particularmente magrebíes.

Además, notamos que este diario, que parece ser interesado mucho más por el lado publicitario que por lo informativo, dio más atención a los acontecimientos locales que interesan más a los autóctonos ya que por una parte, quiere preservar su reputación mediante el lectorado y por otra parte defender la imagen de su país. Por eso, sería necesario revelar, basándonos en los análisis efectuados durante esta parte, que las informaciones son proporcionadas dentro del marco de la libertad de expresión y no son consideradas como un medio de defensa de los derechos humanos. Ya esta noción se considera como una forma de publicidad a la política de España o sea del PP al mostrar que los medios de información tanto escritos como auditivos cuentan siempre con el apoyo del régimen en su defensa a los principios de los derechos humanos incluso cuando se trata de una población religiosa y étnicamente diferente.

⁴⁸⁶ INDA, Eduardo. (2000). « El Gobierno se escuda en Tampere», *El Mundo*, 17 de junio.

Acabado el estudio cualitativo y cuantitativo de los dos diarios “*El País*”, “*El Mundo*”, ahora vamos a hacer, a través de la cuarta parte, un diagnóstico del contenido de los artículos publicados. Este estudio es una manera de destacar los fallos y al mismo tiempo resaltar la eficacia de la información y su efecto en la opinión pública.

Por eso, lo que pretendemos hacer, en primer lugar, es comprobar si las informaciones relacionadas con el tema de nuestro trabajo de investigación y publicadas en los diarios suscitados son relativamente creíbles o bien quedan sometidas a una manipulación de parte de los regímenes sucesivos (el Partido socialista de Felipe González y el Partido Popular de José María Aznar).

Veremos también si la fuente de la información puede influir en la opinión pública y si la línea editorial de cada uno de ambos diarios cumplirá con su misión que consiste en la preservación de los derechos humanos y en el apoyo a la igualdad social en una sociedad con valores humanos y étnicos completamente diferentes.

Por eso, hay que plantear la problemática, con respecto al estudio comparativo, partiendo del discurso periodístico y de los soportes informativos útiles para asegurar un buen tratamiento de las noticias según la tendencia ideológica de los dos organismos de prensa en cuestión. Este procedimiento que nos permitirá sacar conclusiones a fin de establecer una base de datos fiable y inédita nos llevaría a opinar si España es racista frente a los inmigrantes magrebíes o no, si está en contra de la inmigración o no y si hubo o incluso hay hasta hoy día una violación de los derechos humanos y de las libertades de los inmigrantes o no.

Capítulo I: Análisis de de la aproximación informativa de “*El País*”/ “*El Mundo*” frente a la inmigración.

En este capítulo, basado en un estudio analítico comparativo, pretendemos destacar si la línea editorial de cada uno de los dos periódicos (“*El País*”/ “*El Mundo*”) fue respetada en el momento en que toda la comunidad magrebí en España o sea legal o clandestina necesitaba una voz sincera y fuerte para gritar ¡No a la violencia! ¡No a la marginación!

Este estudio nos permitirá también ver si los dos diarios llegaron realmente a concretizar la noción de la libertad de expresión o fueron una mera herramienta en manos de los gobiernos respectivos para batir al *moro* y limpiar la sociedad española de los hogares de la delincuencia, sobre todo porque el eurobarómetro⁴⁸⁷ realizado sobre el racismo por la

⁴⁸⁷ El eurobarómetro son una serie de encuestas llevadas a cabo de forma periódica por la Comisión Europea desde 1973. Su principal función es analizar y sintetizar la opinión pública en determinados temas relacionados

Comisión Europea sitúan a los españoles, a pesar de la escasa relevancia de la presencia extranjera en España (1,5% de la población total), en las máximas cotas de la xenofobia, ya que el 54 % opina que la presencia de los inmigrantes “*hace cambiar los precios de la comunidad*”⁴⁸⁸.

Entonces ¿cuáles fueron los esfuerzos prodigados por los dichos organismos de prensa para salvar esta imagen negra y cambiar esta realidad? Asimismo, intentaremos poner de relieve cómo la prensa española, en este caso “*El País*” y “*El Mundo*” ha tratado los brutales incidentes xenófobos destacando, al mismo tiempo, la postura de cada organismo frente a la promulgación de los procesos de regularización. Señalamos al final que este estudio comparativo incluye tres aspectos fundamentales que tienen que ver con el contenido, el estilo periodístico y la opción de las fuentes.

1.1. El contenido.

Desde el punto de vista informativo, señalamos que los dos diarios tanto “*El País*” como “*El Mundo*” proporcionan prácticamente las mismas informaciones acerca de los cuatro auges que fundamentan nuestro estudio comparativo que son: las relaciones con el Magreb, los incidentes xenófobos, los procesos de regularización y la década negra argelina.

Sin embargo, la producción periodística de “*El País*” queda más importante o mejor dicho abundante en comparación con la de “*El Mundo*”. La explicación que podemos atribuir se resume en el hecho de que durante el gobierno del PSOE, “*El País*” seguía de cerca todos los sucesos, particularmente políticos, y publica, de forma regular, todas las informaciones relativas a los diferentes programas de cooperación con el Magreb y más tarde, a la regularización de los indocumentados magrebíes.

Una forma de publicidad que permite a este partido (el PSOE) conseguir el apoyo de la clase política española y de los colaboradores en los países ultra- mar, en este caso los de África del Norte.

Durante el gobierno del PP, notamos que este organismo de prensa sigue manteniendo su posición como líder de la información local pero con más reticencia por eso notamos una cierta regresión en la productividad periodística. Esta constatación podría tener dos explicaciones: la primera se debe a la tiranía del Partido Popular que ha limitado la libertad de

con la Unión Europea alrededor de los Estados miembro, siendo así uno de los instrumentos de más relevancia para analizarla evolución de la opinión ciudadana.

⁴⁸⁸ F. M. / J. Y. (1990). “Los españoles, entre los ciudadanos más xenófobos de la CE, según un sondeo”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.

expresión de este organismo de prensa, por eso trata las informaciones con prudencia y siempre recurre a otras fuentes de información para criticar su manera de gobernar, destacando al mismo tiempo las deficiencias de este partido particularmente en lo que concierne sus actuaciones y sus decisiones políticas.

En cuanto a la segunda argumentación, ésta es típicamente política y puede ser resumida en la voluntad del diario de alejarse de los conflictos políticos y de esforzarse por defender su popularidad y sus principios tan como un medio de información que respeta las libertades y los derechos humanos al proclamarse en contra de la violencia y la discriminación racial y/o étnica. Si nos referimos al diario “*El Mundo*”, notamos que la producción periodística es menos importante que la de “*El País*” porque este organismo ha sido publicado a finales de los años 80, es decir en una fecha reciente.

Conocido por su apoyo a la política de Aznar, este diario se esforzó por criticar todas las iniciativas del PSOE. Señalamos al final que “*El Mundo*”, da prioridad a la información local, por eso notamos una primacía de los artículos publicados en las páginas: “*Sociedad*” y “*España*”⁴⁸⁹. A pesar de que se constata un interés por la información política internacional aparecida en la sección “*Mundo*”, parece que este diario descarta el tema del Magreb. Así, los textos relacionados con este asunto se publican ocasionalmente (conflictos internos, guerras civiles, etc.).

*“La información política internacional comparte muchas de las características de la nacional, con un matiz añadido al que debe ser sensible el corresponsal o enviado especial: es imprescindible que cada crónica se enfoque pensando en el lector de casa, con unas dosis de explicación y de puesta en valor de la noticia muy superiores a las que requiere la información política nacional”*⁴⁹⁰.

En cuanto al periódico “*El País*”, constatamos una abundante producción periodística de los artículos referidos al Magreb en general y a Argelia en particular sobre todo durante la década negra argelina. Por eso, la prioridad se da a la sección “*Internacional*” además de las páginas de crítica como la de “*Opinión*”, “*Editorial*”, “*Perfil*” y “*Cartas al director*”, contrariamente al diario “*El Mundo*” donde notamos una primacía de los artículos escritos sobre Marruecos particularmente a partir de los años 2000.

Y esto se refleja, primero, en las ilustraciones que hace a los marroquíes cada vez que se publican textos sobre los asuntos referidos a la comunidad magrebí en España. Incluso en

⁴⁸⁹ Véase el estudio morfológico de los artículos publicados entre los años 1990- 2005 en la segunda parte del trabajo.

⁴⁹⁰ http://www.estudiantes.elpais.es/EPE2002/libroestilo/indice_estilos.htm

los análisis, notamos que las comparaciones se hacen generalmente entre las dos poblaciones española y marroquí excluyendo así a otros países o comunidades norteafricanas particularmente la argelina y esto podemos verlo claramente a través de una síntesis hecha por Felipe Sahagun en su tribuna titulada “*Dos vecinos que se ignoran*”, cuando dice que “*Para los marroquíes, España es a la vez la puerta de Europa y el guardián del Estrecho*”⁴⁹¹.

Segundo, en su tratamiento, a la vez neutro y moderado, de los conflictos fronterizos como de las ciudades Ceuta y Melilla así como de la isla Perejil donde vemos que “*El Mundo*” difunde noticias para informar a la gente lejos de los mecanismos de la propaganda o de la exclusividad, siguiendo la política de Aznar que proclamó la españolidad de las dichas zonas y de sus intenciones de mantener relaciones amistosas con el país vecinos, para evitar todo tipo de sublevación popular de parte de los marroquíes (en el caso en que reclamen sus territorios ocupados) y al mismo tiempo normalizar la integración de estas zonas a España.

Señalamos también que “*El Mundo*” se aleja de los conflictos internos de Marruecos como el problema del Sáhara Occidental, contrariamente a “*El País*” que reitera en numerosas ocasiones su solidaridad con el Polisario.

Además, la referencia que hace “*El Mundo*” a Marruecos o a la comunidad marroquí (en España) viene del hecho de que este país norteafricano es lo más próximo geográficamente de España, entonces, la cobertura periodística de los acontecimientos puede ser asegurada simplemente por *enviados especiales*, contrariamente a “*El País*”, el periódico global que cuenta con corresponsales en todas partes del mundo. Una opción muy costosa desde el punto de vista financiero, pero que permite seguir y cubrir (mediáticamente) los acontecimientos de una manera constante.

En efecto, señalamos que esta insistencia en el seguimiento progresivo y permanente de las informaciones que caracteriza la línea editorial de “*El País*” no parece interesar a “*El Mundo*” salvo en situaciones especiales como en los incidentes de El Ejido, probablemente porque, por una parte, este diario no quiere deformar la imagen del presidente del gobierno (José María Aznar). Por otra parte, intenta minimizar la gravedad de los incidentes, banalizar sus efectos y defender la idea de España cosmopolita y no racista.

1.2. El estilo periodístico.

El estilo periodístico usado por ambos organismos de prensa es generalmente de carácter crítico/informativo ya que los periodistas se esfuerzan por dar a sus artículos una dimensión evaluativa de los acontecimientos sobre todo aquellos relacionados con el Magreb.

⁴⁹¹ SAHAGUN, Felipe. (2000). “Dos vecinos que se ignoran”, *El Mundo*, 09 de febrero.

Desde el punto de vista conceptual, notamos que este método (introducir sus propias opiniones de crítica en el seno del artículo) se contradice con los principios del periodismo por eso los periodistas no dan explícitamente su propia opinión sino se recurren a otras fuentes informativas como las personas encontradas en el sitio en el momento de las huelgas, las manifestaciones o la repatriación. En un artículo referido a la imposición del visado para entrar en Ceuta y Melilla, notamos que el periodista de “*El País*” José A. Hernández tuvo de basarse en las declaraciones de los comerciantes ceutíes para mostrar las consecuencias perjudiciales que causó esta decisión tomada por el gobierno del PSOE -que él mismo lo apoya- sobre la vida de estos comerciantes ambulantes.

“Lo del visado a mi no me afecta, aunque viva en Castillejo (localidad muy próxima del enclave español); tengo nacionalidad española y puedo entrar cuantas veces quiera”, expresa Omkeltom Haddad en perfecto castellano. “Lo peor”, asegura, “es que ellos (los marroquíes) hagan lo mismo y, en venganza nos lo pidan a nosotros”. Haddad, que se dedica a la venta ambulante, realiza sus compras en Ceuta. “Hoy he gastado 500.000 pesetas. ¡Mire!”⁴⁹².

Y esta misma concepción ha sido adoptada por el diario “*El Mundo*” cuando, como ya lo hemos señalado en la tercera parte, la periodista Isabel Muñoz realizó un reportaje en la frontera tratando de la expulsión de las mujeres inmigrantes que no han conseguido regularizar su situación. Efectivamente, la periodista recoge las impresiones de las huelguistas para transmitir los sufrimientos de esas mujeres y denunciar al mismo tiempo la pasividad del gobierno para luchar contra la discriminación y el racismo⁴⁹³.

Notamos que ese procedimiento se suele usar en medios informativos cuando el periodista no puede implicarse en asuntos particularmente políticos o cuando ve que el tema puesto de relieve puede crear incidentes diplomáticos. También si la información es bastante controversial y podría suscitar una polémica dividiendo la clase política o incluso la opinión pública entre defensores y adversarios.

Se trata, en este caso, de la inmigración. Por eso, notamos que el artículo no reagrupa las opiniones de las dos partes en litigio como lo impone la norma periodística relativa al tratamiento de los casos contenciosos que estipula que hay que escuchar y tomar siempre en consideración las versiones de las partes en conflicto (en este caso el gobierno y el conjunto

⁴⁹² HERNÁNDEZ, José A. (1990). “Esto es una ruina”, *El País*, Ceuta, 14 de diciembre.

⁴⁹³ MUÑOZ, Isabel. (1991), op.cit, *El Mundo*, Madrid, 10 de diciembre.

de las asociaciones de mujeres como la de Mujeres Dominicanas, de Mujeres Colombianas y la AEM (Asociación de Mujeres Emigrantes Marroquíes). No obstante en este caso, la explicación que podemos dar es que la periodista está defendiendo la legitimidad de las reclamaciones de las comunidades inmigrantes y no quiere dar la oportunidad al gobierno para engañar a la opinión pública y dar promesas que nunca realizará. En medios informativos, este tipo de artículos se considera como un arma de presión contra el gobierno para obligarle a prestar atención a este tipo de problemas considerados como insignificantes o mejor dicho de menos importancia.

Aunque “*El País*”, publica generalmente informaciones comprobadas y sus periodistas se abstienen en incluir en ellas sus opiniones personales, existen a veces algunos casos aislados de noticias cuya publicación tiene como objetivo principal ganar lectores mediante la información- escándalo. Una modalidad que se atribuye a las páginas “*Internacional*” o “*Opinión*” particularmente en los textos publicados durante la década negra argelina donde podemos encontrar artículos que carecen de firma, fuente e incluso de lugar de procedencia.

Éstas son generalmente una reproducción de textos traducidos y publicados por algunos medios de información menos creíbles (agencias de prensa, periódicos locales escritos en lengua árabe, etc.), a las cuales se añade a veces la noción *Copyright* para indicar que los derechos de publicación son reservados según la norma establecida en acuerdos internacionales. Aquí tenemos un modelo de este tipo de textos: “*Los Tribunales Especiales o de Excepción, creados en Argelia en 1992 para juzgar los delitos de terrorismo, serán suprimidos en breve, según anunció ayer el ministro de Justicia, Mohamed Tegui, en unas declaraciones efectuadas a la prensa local*”⁴⁹⁴.

Notamos que no se menciona claramente el medio de prensa que difunde la información aquí. Además, el titular y el lugar de procedencia de la información son inexistentes según lo que aparece en la nota al pie de página.

Sin embargo, los artículos publicados por “*El Mundo*” no son sometidos a este procedimiento ya que este diario ha sido pionero en la publicación sistemática de artículos de testigo directo, variante y original del *reportaje* y de la *crónica*, redactados en el lugar del acontecimiento. Notamos al final que el recurso a la *fotografía informativa*, forma el género periodístico común para los dos organismos de prensa. Este procedimiento se convierte en foto-noticia que ilustra el cuerpo de la información con imágenes explicativas. Señalamos, al

⁴⁹⁴ Anónimo. (1995). “Argelia suprimirá los tribunales especiales para delitos de terrorismo”, *El País*, 19 de febrero.

respecto, que las imágenes- fotografías, ilustraciones y gráficos no son meros elementos ornamentales, sino que cumplen una función, la vez informativa, como analítica y editorial, perfectamente equiparables a la de los textos⁴⁹⁵.

Las imágenes representan, en ambos periódicos, una información tan valiosa como la escrita, según lo hemos observado ya con los dibujos de embarcaciones usadas por los inmigrantes clandestinos, en las vías atravesadas por éstos para llegar a las zonas de fuerte concentración (de inmigrantes) así como de los asaltos de los puestos fronterizos, etc.

1.3. La opción de las fuentes.

La información política es un área particularmente sensible a la posible manipulación informativa. Por eso el periodista debe filtrar las fuentes de las noticias porque éstas pueden influir u orientar el trabajo periodístico.

Así, el periodista debe, ante todo, ser consciente de los frecuentes intentos de manipulación. No se trata, para él, de huir sistemáticamente de fuentes que pretendan manipular los datos, sino de estar alerta ante cualquier intento de distorsión intencionada y aprender a distinguir los datos veraces y pertinentes para el interés general.

La información veraz y pertinente, sea cual sea su procedencia, merece ser publicada y el periodista debe mencionarla para dar más credibilidad a su texto. Sin embargo, esta norma no ha sido perfectamente aplicada por los dichos organismos de prensa ya que notamos que a veces hay un desvío o mejor dicho una exageración en el tratamiento de las informaciones porque, como se sabe, el tipo de noticias que proporcionan estos organismos de prensa en lo que concierne la comunidad magrebí reagrupa a la vez el carácter internacional y local.

Internacional: cuando se refiere sobre todo a la década negra argelina y local cuando se trata de las noticias relacionadas con los procesos de regularización y los incidentes xenófobos que forman los ejes fundamentales de la información política que podría ser sometida a la manipulación. Por eso, notamos que a veces se publican informaciones basadas en fuentes de información desconocidas por dos razones: la primera tiene que ver con la propaganda cuando la información no ha sido averiguada por el periodista que hace una mala interpretación de los hechos. Esto, podría llevar a la difamación.

⁴⁹⁵ Este tipo de género periodístico lo hemos constatado por ejemplo en los dibujos relacionados con las embarcaciones que utilizan los inmigrantes clandestinos y en los métodos para entrar en Melilla aparecidos respectivamente en las páginas

*“El Gobierno de Argelia ha lanzado una severa advertencia a la prensa, recordándole que está prohibido difundir informaciones sobre las actividades de las fuerzas de seguridad y de los grupos integristas armados, con excepción de aquellas que emanen de las fuentes y de los comunicados oficiales...Con esta nota, el Gobierno argelino pretende hacer cumplir una antigua normativa -de junio de 1994-que de manera reiterada ha sido transgredida por los medios de comunicación, especialmente por la prensa escrita, que a diario informa sobre todo tipo de incidentes armados, sin tener confirmación oficial alguna, y sin esperar los comunicados del Ejército o la policía”*⁴⁹⁶.

En cuanto al segundo pretexto, es típicamente político porque el periodista quiere alarmar la situación tras una manipulación o a falta de fuentes fiables en las cuales basará sus escritos. Este problema se plantea, sobre todo, con *“El País”* cuyo corresponsal⁴⁹⁷ se ve retirado la acreditación periodística que le fue acordada por las autoridades argelinas para asegurar la corresponsalía de la cobertura mediática durante la década negra argelina a favor del dicho organismo de prensa.

Efectivamente, podemos constatar que los artículos contienen esta idea de desfiguración de la realidad particularmente cuando se trata de las informaciones relativas al aspecto de seguridad. Parece que este corresponsal, que escribía sus textos a partir de Marruecos, fue sometido a una manipulación por parte del imperio alauí que quiere travestir y explotar política y mediáticamente los hechos para apoderarse de la soberanía del Polisario.

*“El Gobierno argelino ha decidido retirar la acreditación periodística al corresponsal de EL PAÍS en Argel, Ferrán Sales. El Ministro de Asuntos Exteriores expuso una serie de motivos, entre los que destacan dos: la valoración negativa que merece su trabajo periodístico a las autoridades argelinas, así como el hecho de simultanear la corresponsalía de Marruecos con la de Argelia, lo que según el citado funcionario del Ministerio de Exteriores argelino "es incompatible”*⁴⁹⁸.

Además, notamos que las noticias basadas en fuentes de información extranjeras como las agencias (*Reuters, AFP*) u otros organismos de prensa europeos como el francés *“Le Monde”* o el marroquí *“El-Alem”* también podrían conllevar este lado difamador ya que recurren a medios de información locales que carecen de respeto a las reglas elementales de la deontología y de la preservación del interés nacional.

⁴⁹⁶ Anónimo. (1996). “El Gobierno argelino prohíbe toda información no oficial sobre la lucha antiterrorista”, *El País*, 07 de febrero.

⁴⁹⁷ Nos referimos aquí al corresponsal Ferrán SALES.

⁴⁹⁸ Anónimo. (1996). “El Gobierno de Argelia retira la acreditación al corresponsal de EL PAÍS”, *EL PAÍS*, Madrid, 01 de abril.

Cabe señalar al respecto, que la agencia de información junto con el lugar de procedencia podría influir en la línea editorial del diario, porque a menudo hay un desvío de la noticia antes de su publicación. Por ejemplo, hay informaciones que son escritas a partir de Argelia pero que deben pasar por Francia al ser reeditadas por la agencia *France Press* antes de ser publicadas por “*El País*”.

Sin embargo, notamos que el recurso a las fuentes de información extranjeras en el diario “*El Mundo*” sólo se hace cuando el reportero debe citar más de una versión para completar su trabajo analítico. Su voluntad de presentar un texto equilibrado le obliga a recurrirse a las fuentes de información extranjeras como alternativa a las locales sobre todo cuando éstas no son disponibles. Además, el hecho de contar con fuentes locales está debido también a la tendencia del diario que parece menos interesado por afiliarse a las redes informativas internacionales o incluso designar a corresponsales en algunas partes del mundo para diversificar o sea consolidar sus fuentes de información.

No obstante, en lo que concierne la información política, notamos que este diario está más sometido al problema de la manipulación porque es el periódico pro-Aznar hasta principios de los años 2000. Incluso en las secciones de “*Tribuna*” y “*Opinión*”, señalamos que no hay exageración en los comentarios que critican al gobierno, contrariamente a “*El País*” que cuenta con una élite de extrema oposición al régimen y a los principios del PP con el fin de ganar el apoyo y la confianza del lectorado.

También, notamos al final que los dos organismos de prensa cuentan con una variedad de medios informativos tanto locales como extranjeros. Aunque “*El Mundo*” hace alusión a la prensa marroquí como el diario “*Libération*” o la agencia de información “*Magreb Arabe Presse*” y las usa como testimonios vivos para reforzar opiniones dadas acerca de hechos nacionales (El Ejido), “*El País*” cita a diarios argelinos como “*El Jabar*”, “*El Watan*”, “*La Tribune*”, etc., además de otras agencias de prensa europeas como *Reuter* y *AFP* para reforzar los textos escritos acerca de sucesos internacionales (como particularmente la crisis argelina).

La interpretación que podemos dar a esta diversidad en las fuentes de información tiene que ver con la política adoptada por cada diario. El interés manifestado por “*El Mundo*” hacia las fuentes de información marroquíes se relaciona con el tipo de noticias que ofrece, ya que éstas abordan generalmente problemas que afectan a la comunidad marroquí inmigrante en España. Así, lo más importante para este organismo de prensa es dotarse de fuentes locales que son más fiables o mejor dicho comprobables para reforzar sus posturas y sus opiniones. Efectivamente, este diario ve en la prensa marroquí una fuente local por razones fronterizas.

Por eso, hace siempre alusión a los medios informativos marroquíes para seguir de cerca la reacción del “*otro*” frente a los asuntos relativos al tema migratorio.

En resumen, podemos decir que “*El Mundo*” quiere alejarse de la propaganda y proporcionar datos descriptivos y expresivos bien fundados por eso se basa en informaciones redactadas por periodistas y enviados especiales sobre todo en lo que concierne la información local.

En cuanto a “*El País*”, el periódico que se interesa más a la información internacional relacionada particularmente con la década negra argelina, da prioridad a las agencias de prensa a causa de su rapidez en la difusión de las noticias. Esto podría ser atribuido al tipo de relaciones económicas que existen entre los dos países, porque Argelia sigue siendo el socio económico lo más importante en África del Norte, aunque en Marruecos, España no tiene grandes programas de inversión.

*“En el área de inversiones, las mayores expectativas de negocio en Argelia se concentran en infraestructuras, consultoría e ingeniería, energías renovables, tecnologías de la información, turismo, servicios públicos, distribución comercial y franquicias, transporte y pesca. Prácticamente estos mismos sectores, con la inclusión de los fertilizantes, son los elegidos por la Administración y la patronal para las inversiones en Argelia, país donde se ha acordado el apoyo oficial a un conjunto de “proyectos estratégicos” entre lo que destaca el Proyecto Medgaz para la construcción del gasoducto de 1.200 kilómetros. Las inversiones previstas para el Plan de desarrollo del Mercado de Argelia se elevan a 391,8 millones de euros”*⁴⁹⁹.

Sin embargo, la alusión que hace “*El País*” a las fuentes de información internacionales tiene como objetivo reforzar el aspecto de la propaganda ya que la mayoría de las agencias de prensa proporciona informaciones menos fiables y a veces completamente erróneas por diferentes razones de las cuales podemos citar la manipulación y la voluntad de mantener la exclusividad. Se añade a éstas, otros factores como el de la concurrencia que hace que muchas agencias difunden noticias no averiguadas.

Partiendo de la divergencia de opiniones que se refleja claramente en las líneas editoriales adoptadas por cada uno de los dos diarios que estamos analizando, se nota una heterogeneidad de las ideas sustanciales relacionadas con los temas los más tratados por los dos organismos de prensa (“*El País*”/ “*El Mundo*”).

⁴⁹⁹ Anónimo. (1995). “Oficinas comerciales de España en el Magreb”, *El País*, 18 de agosto.

Esta constatación, basada en la orientación ideológica de cada diario, va a ser argumentada mediante el análisis que efectuaremos durante esta parte en la cual vamos a poner de relieve las ideas opositoras que se desprenden del conflicto informativo entre ambos diarios en búsqueda de lo *emocional* más bien de la *exclusividad* en un periodo en que el fenómeno de la inmigración se transforma en un tema de actualidad tanto en España como en todos los países de la Comunidad Europea.

Para dar una cierta credibilidad a nuestro trabajo de investigación nos hemos referido a las declaraciones de la élite intelectual, tratando las aproximaciones y los análisis hechos por escritores, altos funcionarios del Estado y políticos en cuanto a los temas que caracterizan el transcurso de la Historia de los movimientos migratorios del siglo XXI.

La alusión que hemos hecho a estas intervenciones o sea opiniones tiene como objetivo, por una parte, situar o sea aclarar la postura del “otro” en cuanto a los temas relacionados con el Magreb. Por otra parte estructurar el trabajo en función del conjunto de las síntesis evocadas por la élite política e intelectual.

Por eso, pretenderemos analizar los discursos registrados bajo los cuatro auges fundamentales que formarán la base de nuestro estudio analítico. Un estudio que toma en consideración los temas los más tratados por ambos periódicos como ya lo hemos señalado. Desde el punto de vista analítico, notamos una coherencia o sea una complementariedad entre los cuatro ejes ya indicados ya que los especialistas en los asuntos de la inmigración han atribuido el recrudecimiento del fenómeno migratorio a la inestabilidad política y la degradación de las condiciones de la vida social como lo ha notado Mehdi Lahlou en su análisis de los factores que promueven la emigración en los países de África del Norte.

El autor pone de relieve la inseguridad social y el aumento de las tasas del paro (pasando de 41,6% en 1981 a 46,5 % en 2001) que según él son las causas directas de este fenómeno a las cuales se agregan otros elementos como la represión política y el crecimiento demográfico desde los años 80⁵⁰⁰.

Además, notamos según lo que se desprende de una manera general de los textos analíticos aparecidos tanto en el diario “*El País*” como “*El Mundo*”, que el tema magrebí parece tener la misma importancia debido a la tipología de la información proporcionada bajo forma de entrevistas e intervenciones. Por eso, los textos relativos al Magreb son tratados en las mismas rúbricas (de los dos diarios): “*Editorial*”, “*Perfil*” y “*Opinión*”.

⁵⁰⁰ LAHLOU, Mehdi. (2006), op.cit, *Association Population & Avenir*, N° 676, pp.4- 7.

Efectivamente, tanto “*El País*” como “*El Mundo*” cuentan con especialistas, ensayistas y analistas cuya ideología corresponde a la línea editorial del diario para reforzar, por una parte, los artículos redactados por los periodistas dándoles más credibilidad y más apoyo. Y por otra parte, atraer más lectores al influir y /u orientar a la opinión pública tanto española como internacional.

Además, hemos recurrido al estudio comparativo para valorar y evaluar las interpretaciones referidas a los temas ya indicados y al mismo tiempo analizar todos los contenidos que están en contra o a favor de la presencia de estos norteafricanos en la Península Ibérica a finales del siglo XX y a principios del siglo XXI.

1.4. La comparación de las décadas pre y post- migratorias según los diarios españoles *El País/ El Mundo*.

Antes de abordar los mecanismos generadores de la evolución de la inmigración magrebí en España y sus impactos, sería interesante comparar las dos décadas pre y post-migratoria o sea los periodos comprendidos entre los años 1985- 1995 y 1996-2000. Asimismo, desde el punto de vista histórico, notamos que las dos décadas marcan dos fases contradictorias en el transcurso de la Historia del Magreb.

La primera se caracteriza por la estabilidad política y el desarrollo del sector del petróleo y de los hidrocarburos. No obstante, en la segunda fase asistiremos a una degradación total de las condiciones socio-económicas tras la interrupción del proceso electoral en Argelia y la aparición del movimiento armado que afectará prácticamente a todos los países África del Norte. Esta nueva realidad social constituirá una amenaza para todos los países de la Cuenca del Mediterráneo incluyendo España.

Así, si nos referimos al diario “*El País*” vamos a constatar que en los textos publicados durante la primera década (1985- 1995) el tema de la inmigración magrebí está tratado con afinidad y profesionalismo hasta tal punto que los textos defendían la presencia de los magrebíes que se encontraban en España en aquel entonces.

Se trata, particularmente de los artículos en los cuales se denuncia la actuación policial en Melilla cuando las fuerzas antidisturbios reprimieron una concentración pacífica de mujeres musulmanes que protestaban contra la entrada en vigor de la Ley de Extranjería que el gobierno ha decidido aplicar antes del 1 de marzo de 1986 que ya hemos evocado en la

segunda parte del trabajo o aquellos relativos al control de los extranjeros que residen en los territorios ocupados (Ceuta y Melilla)⁵⁰¹.

Añadiendo a éstos, otros temas que encarnan esta idea de aceptación y de cohabitación con el “otro”, tras la abundante publicación de artículos apoyando la promulgación de las primeras tramitaciones de regularización de los *sin –papeles* (la de 1991 y de 1996), cuando el entonces presidente del gobierno Felipe González decidió buscar soluciones eficaces para que aflorase a la superficie la bolsa de marginación constituida por los extranjeros ilegales, articulando medidas, que propiciaran la legalización de determinados colectivos de inmigrantes en situación ilegal, que pudieran justificar su inserción en la comunidad nacional, según aporta “*El País*”⁵⁰².

Cabe señalar que en lo que concierne la inmigración magrebí, “*El País*” da más datos y proporciona más artículos. La interpretación que podríamos dar, al respecto, está basada en el hecho de que “*El País*” pretende defender o sea alabar los esfuerzos desplegados por el gobierno de Felipe González para arraigar la comunidad magrebí en España, particularmente en este periodo en que España está abriendo nuevas vías de cooperación y de colaboración con los países los más interesados en la zona o sea Argelia y Marruecos.

Esta oportunidad fue bienvenida para la economía local que resultó de la resolución del contencioso hispano –argelino sobre el gas que constituye el primer éxito concreto de la política global de España con el Magreb inaugurada por el gobierno socialista.

*“Eliminadas las conspiraciones que suscitó en el pasado el deseo de España de distanciarse de las peticiones irreconciliables de los países magrebíes enfrentados por el conflicto del Sahara, las buenas relaciones previsibles con Argelia después de esta visita, junto con la actual buena cooperación con Marruecos, confirman lo acertado de esta opción global”*⁵⁰³.

Sin embargo, la producción periodística proporcionada por el diario “*El Mundo*” en cuanto al dicho tema tiene que ver mucho más con el lado humanitario y la defensa de los derechos humanos, por eso notamos que los textos tratan el tema de la inmigración de una manera general y no dan ninguna prioridad a la inmigración magrebí.

La referencia que hace (*El Mundo*) a la presencia de los magrebíes principalmente, argelinos y marroquíes, parte de los balances o trabajos de investigación llevados a cabo por

⁵⁰¹ GARCÍA, Javier. (1986) Op.cit, *El País*, 04 de abril.

⁵⁰² MERCADO, Francisco / YOLDI, José. (1990). “El Gobierno fijara los contingentes anuales de inmigración según las necesidades de mano de obra”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.

⁵⁰³ DEL PINO, Domingo. (1986). “El fin de las conspiraciones”, *El País*, Madrid, 02 de julio.

instituciones especializadas como las universidades, las Embajadas o incluso las asociaciones no Gubernamentales con el fin de ilustrar o identificar el componente de la población extranjera en España. Además, este diario ve en los procesos de regularización una forma de explotación de parte de los patronos inescrupulosos contra los que han podido regularizar su situación y una forma de desprecio para los que han quedado en situación de ilegalidad. Revela que el surgimiento de corrientes racistas y xenófobas se debe a la extendida creencia de que los inmigrantes extranjeros “*quitan el pan*” a los trabajadores autóctonos y son un “*nido de delincuencia*”⁵⁰⁴.

En lo que concierne la época post- migratoria, o sea a partir de 1996, conocida históricamente por el principio de la *década negra* con referencia a la crisis política que atravesó Argelia, notamos que los acontecimientos sangrientos que vivió este país norteafricano influyeron negativamente en su comunidad inmigrante, sobre todo que los medios de la prensa internacionales en general o sea escritos o audiovisuales incluso los españoles contribuyen en dar una imagen oscura del dicho país norteafricano. .

1.4.1. Postura del diario “El País”.

Según los artículos publicados por “*El País*” en lo que se refiere a la época correspondiente a la aparición del movimiento islamista armado en Argelia, señalamos que en este periodo, vamos a asistir a una España preocupada por el avance terrorista pero que, al mismo tiempo, quiere mantener sus intereses económicos y sus relaciones comerciales con este país. Esta idea se confirma más con el regreso de algunas embajadas y empresas occidentales que han decidido reactivar su presencia en el país norteafricano, y poner así fin a un *exilio* voluntario.

Este exilio fue iniciado a partir del año 1992, aporta el diario “*El País*” cuando se desencadenó la oleada de la violencia y los extranjeros fueron amenazados de muerte por los grupos integristas radicales. “*La presencia española en el país ha aumentado recientemente con las operaciones de la empresa constructora Dragados y con la apertura de un Instituto Cervantes en la capital argelina*”⁵⁰⁵. A pesar de esto, notamos que la repercusión de la inestabilidad política en Argelia se refleja en los escritos dedicados a la descripción de las condiciones infrahumanas que viven los magrebíes en las comarcas españolas. Éstos preferían vivir en tales condiciones en vez de regresar a su país. Nos referimos, aquí, a un texto

⁵⁰⁴ Ibídem.

⁵⁰⁵ Anónimo. (1996). “Embajadas y empresas vuelven a Argelia Dragados construye al norte de Constantina la mayor presa de África”, *El País*, 06 de diciembre.

publicado en el diario "El País" en el que se exponen las malas condiciones de vida de los indocumentados.

"El juzgado de lo Penal número 2 de Barcelona ha absuelto del delito de usurpación de tres inmigrantes indocumentados, que ocuparon una vivienda deshabitada, al tener en cuenta "el drama humano y social" que viven, así como su precaria situación personal...El magistrado recuerda que estos extranjeros sin papeles "abandonan su tierra empujados por la miseria y en busca de un país con mejores expectativas y que, en estas condiciones "es difícil exigirles otra conducta más ajustada a derecho"...La fiscalía había solicitado para los acusados- dos argelinos y un marroquí- sendas multas de 180.000 pesetas después de que les denunciase el propietario de la finca deshabitada..."⁵⁰⁶.

1.4.2. Postura del diario "El Mundo".

Desde el punto de vista analítico, notamos que "El Mundo", el diario con línea ideológica centro derecha, ve en estos inmigrantes una amenaza directa para el bienestar de España, poniendo de relieve que el Magreb supone el mayor peligro para la seguridad de este país. Esta síntesis resulta de un trabajo de investigación en lo cual las personas entrevistadas opinan que el integrismo islámico en esta zona del Continente africano puede repercutir en la seguridad nacional⁵⁰⁷. Para ello, sería importante recordar que antes de la aparición del movimiento islamista armado a principios de los años 90, el fenómeno de la inmigración fue concebido como un mero traslado de personas que quieren mejorar sus condiciones de vida.

Por eso, la prensa lo evoca solamente cuando hay algo nuevo. Antes de esa fecha, los artículos relativos al Magreb son muy escasos en el diario "El Mundo". La explicación que podríamos atribuir, al respecto, se resume en el hecho de que la producción periodística depende de la actitud del PP. Parece que "El Mundo" pasa por alto los esfuerzos (ya evocados) de Felipe González y adoptó sólo la postura pasiva y menos interesada de José María Aznar por este asunto. Por eso, señalamos que durante el gobierno de Aznar, los programas de este tipo (cooperación con el Magreb) sólo se iniciaron después de la aparición del movimiento integrista dentro de las medidas de lucha contra el terrorismo.

Cabe recordar que al principio, "El Mundo" parece ser neutro en sus publicaciones relacionadas con el Magreb. Como ya lo hemos mencionado, este diario no define claramente

⁵⁰⁶ RIOS, Pere. (2000). "Un juez absuelve a tres inmigrantes sin papeles por "el drama social" que viven, *El País*, Barcelona, 08 de agosto.

⁵⁰⁷ Anónimo. (1996). "El Magreb supone el mayor peligro para la seguridad de España", *El País*, Madrid, 05 de febrero.

su opinión en cuanto al tema migratorio sino recurre a otras fuentes como los expertos políticos o simplemente al gran público para hacer pasar o mejor dicho valorar su punto de vista. Este procedimiento se contradice, según los expertos en el dominio de la comunicación, con los principios de la libertad de expresión, pero aquí podríamos opinar que este organismo de prensa fue manipulado por el gobierno del PP (Partido Popular), xenófobo y hostil hacia al “otro”. Más tarde, sentimos una subjetividad en el tratamiento de las informaciones relacionadas con el dicho tema. “*El Mundo*” adopta una nueva ideología que defiende el “otro” pero que al mismo tiempo va en paralelo con su apoyo a la política del PP y no la contradice.

Su objetivo consiste en preservar su reputación internacional al defender los fundamentos de los Derechos Humanos y al mismo tiempo sostener los diferentes programas de lucha contra la clandestinidad en todas sus formas iniciados por el propio Aznar, particularmente tras los disturbios de El Ejido.

Cabe señalar que la subjetividad que hemos observado en los textos en relación con la comunidad magrebí, parte del principio de que ésta aporta al mercado local una mano de obra abundante y menos barata y rellena las cajas de la Seguridad Social mediante las cotizaciones de los inmigrantes según la política de Aznar.

*“Los vecinos de El Ejido deben reconocer la aportación clave que la inmigración ha tenido a la riqueza de toda su zona. Un reciente informe bancario revela que su pueblo tiene la tasa de paro más baja de España, pese a contar con una densidad de población que está entre las más altas. En El Ejido hay tantos coches como habitantes adultos, y más sucursales bancarias, en términos proporcionales, que en ningún otro municipio español”*⁵⁰⁸.

Señalamos también que la oposición de este organismo de prensa a la política exterior de Aznar a partir de los años 2000 tuvo una repercusión directa sobre el tratamiento de las informaciones relativas al tema migratorio.

Efectivamente, a partir del momento en que el tema de la inmigración empezó a preocupar tanto a los países generadores de inmigrantes como a los de la Comunidad Europea o sea a los países de acogida, “*El Mundo*” adoptó una nueva ideología relativamente favorable a la presencia de estos magrebíes en España.

Desde luego, el interés de “*El Mundo*” por este tema se basa en dos puntos fundamentales: El primero tiene una relación directa con la vulgarización de los procedimientos

⁵⁰⁸ Anónimo. (2000). “Las lecciones de lo que nunca debió ocurrir en El Ejido”, *El Mundo*, 10 de febrero.

de regularización que dio lugar a una afluencia masiva e incontrolada de inmigrantes de todas las partes del Continente africano e incluso de Asia y Sudamérica.

Mientras que el segundo se relaciona con la degradación de las condiciones de vida (de los inmigrantes) que generaron violentos incidentes racistas que hicieron de “*la inmigración*” un tema de actualidad. “*Miles de personas salieron a la calle para expresar su indignación. Horas después y ante la pasividad policial, cientos de vecinos, armados con palos y cuchillos, destrozaron coches, locales y tiendas magrebíes, sembrando el pánico entre la población inmigrante al grito de “¡Caza al moro*”⁵⁰⁹.

Así, la postura a la vez directa y clara de este diario que se proclamó a favor de la presencia de las comunidades de inmigrantes en general y de los magrebíes en particular que es, se refleja en los grandes espacios reservados en las páginas del diario a la clase política española e incluso a los partidos opositores a la política de Aznar como particularmente al PSOE, la Izquierda Unida e incluso a la ATIME (Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España) para denunciar los actos de violencia surgidos en El Ejido y la falta de las políticas de integración de los inmigrantes.

Desde el punto de vista informativo, notamos que los incidentes de El Ejido sirvieron mucho al diario “*El Mundo*” que pudo imponerse como un verdadero concurrente de “*El País*” al diversificar las fuentes informativas y mantener una tipología coherente y homogénea basada principalmente en los trabajos de investigación y de crítica llevadas a cabo en colaboración con las instituciones cargadas de la protección de los inmigrantes.

A pesar de que contaba, en la mayoría de las veces, con fuentes gubernamentales y no –gubernamentales para denunciar la negligencia y pasividad policial, este organismo de prensa parece mostrar una cierta desobediencia al sublevarse mediáticamente contra la tiranía del PP. Esto se ve claramente en su alusión a otro organismo de prensa audiovisual internacional como *Europa Press Televisión* para internacionalizar el problema de los inmigrantes en España y sensibilizar a los países de la Comunidad Europea sobre la marginación y el rechazo que sufren los inmigrantes magrebíes en los campos de trabajo de cultivo bajo el plástico.

“*La portavoz de SOS Racismo, Marichel Paéz, explicó a Europa Press Televisión que el colectivo inmigrante de El Ejido está pasando por momentos muy difíciles “debido a la reacción del pueblo y por la falta de protección de las autoridades*”⁵¹⁰. Por su parte, el secretario general de CCOO, Antonio Gutiérrez, acusó al Gobierno de “*pasividad*

⁵⁰⁹ Anónimo. (2000), op.cit, *El Mundo*, El Ejido, 07 de febrero.

⁵¹⁰ Anónimo. (2000). “Piqué culpa de los sucesos a la nueva Ley de Extranjería”, *El Mundo*, 08 de febrero.

intencionada y, por tanto, culpable”, en los sucesos de tinte racista ocurridos en la localidad almeriense de El Ejido contra inmigrantes magrebíes”, aporta “El Mundo”⁵¹¹.

1.4.3. Aproximación al planteamiento de las informaciones en los diarios “El País”/ “El Mundo”.

Antes de acabar con esta fase preliminar del estudio comparativo, intentaremos poner de relieve algunas sugerencias o mejor dicho discrepancias que hemos constatado en las informaciones publicadas por los dos diarios. Se trata de las mismas informaciones, pero cuyo planteamiento es completamente diferente o incluso contradictorio.

Primero, vamos a evocar los balances relacionados con el número de regularizaciones o incluso de las solicitudes de normalización, notamos que por ejemplo “*El País*” da la cifra de 1.420.000⁵¹² solicitudes aunque “*El Mundo*” habla de 1.040.000⁵¹³. Esta situación se explica por el hecho de que cada uno de los dos organismos de prensa tiene sus fuentes. Y lo mismo para las informaciones relativas a las operaciones de detenciones de los *sin papeles* a bordo de embarcaciones.

Al respecto, señalamos que “*El Mundo*” dice que el número de los inmigrantes indocumentados que fueron interceptados en las costas andaluzas desde el 21 de enero hasta el 23 de julio 2000, se evalúa a 1.254⁵¹⁴, aunque “*El País*” apunta que durante los primeros seis meses del año 2000 (de enero a junio), 4. 295 personas fueron interceptadas en las costas de Cádiz⁵¹⁵.

Notamos que “*El País*” hace alusión a la fuente que ha proporcionado los datos (Delegación del Gobierno en Andalucía). Sin embargo “*El Mundo*”, usa únicamente la expresión “*elaboración propia*” para preservar el anonimato y no citar a ninguna fuente recorriéndose al método de los dibujos. Al respecto, podemos decir que tal vez el periódico no esté seguro de la información que está publicando y por eso no quiere implicar a nadie sobre todo cuando se trata de datos precisos como las estadísticas.

En cuanto a la comparación de los textos, podemos decir que dentro de las informaciones las más notables, se destacan aquellas relacionadas con las declaraciones de la vicepresidenta de la Comisión Europea, la sueca Margot Wallström, que según “*El País*”, dice

⁵¹¹ *Ibidem*.

⁵¹² Los datos son calculados a partir del número de solicitudes tratados durante los procesos de regularización de 1986, 1991, 1996, 2000 y 2005, según el diario “*El País*”.

⁵¹³ Los datos son calculados a partir del número de solicitudes tratados durante los procesos de regularización de 1986, 1991, 1996, 2000 y 2005, según el diario “*El Mundo*”.

⁵¹⁴ *Ibidem*.

⁵¹⁵ ROMAGUERA, Cándido. (2000), op.cit, *El País*, Algeciras, 30 de marzo.

que la política de inmigración del gobierno español “*está en línea con las directrices marcadas por la Unión Europea*”⁵¹⁶.

Mientras que el portavoz de la vicepresidente de la misma Comisión⁵¹⁷ confía a “*El Mundo*”, lo contrario declarando que la regularización de los inmigrantes *sin papeles* como la que desarrolla el gobierno español, pueden contribuir al *efecto llamada*, multiplicando la llegada de inmigrantes irregulares⁵¹⁸.

Al referirnos al lugar de procedencia de ambas informaciones, vamos a constatar que la primera proviene de Madrid, mientras la segunda ha sido redactada desde Bruselas (Bélgica). Por eso, podemos decir que las opiniones emitidas a partir del extranjero son menos fiables, o mejor dicho exageradas, pero aquellas proporcionadas en el interior del país o sea por fuentes locales quedan más razonables.

Además, podemos observar esta disconformidad de opiniones también en el tema relacionado con las cifras de los inmigrantes ilegales que han sido contabilizadas durante el proceso de regularización del año 2005. Mientras “*El País*” dice que el número de los *sin papeles* asciende a unos 900.000⁵¹⁹, “*El Mundo*”, estima el número a 800.000⁵²⁰ aunque se cita a la misma fuente de información que es la portavoz de Asuntos Sociales del Partido Popular *Ana Pastor*.

Cabe recordar que a partir del año 2005, notamos un cambio de los valores impuestos por la nueva democracia. Los dos organismos de prensa pretendían restablecer la imagen de España multiétnica, ya que a partir de este momento el fenómeno de la inmigración deja de ser una prioridad. Este país tuvo más preocupaciones como la lucha contra la droga y los actos de terrorismo cometidos particularmente por la organización ETA.

Por eso, podemos decir que durante el gobierno de Aznar (1994-2001), “*El País*” sigue definiendo los fundamentos del Partido Socialista que se articulan en la promoción y el codesarrollo de las relaciones con el Magreb aunque “*El Mundo*” ve en estos países un símbolo de subdesarrollo y el punto de partida de los aflujos desordenados y de los tránsitos ultramar. Esta postura que contiene una noción, despreciativa se traduce mediante el uso del término “*Moro*” en vez de “*árabe*” para aludir a los magrebíes. Se usa también el término

⁵¹⁶ AIZPEOLEA, Luis. R. (2005), op.cit, *El País*, Madrid, 11 de febrero.

⁵¹⁷ Se trata de Franco Frattini.

⁵¹⁸ ALIARILLA, Elena. (2005). “La UE dice que el plan español incita al auge de la inmigración incontrolada”, *El Mundo*, 12 de febrero.

⁵¹⁹ DEL BARRIO, A. (2005). “Según Caldera, sólo quedarán 100.000 inmigrantes ilegales”, *El Mundo*, Madrid, 07 de mayo.

⁵²⁰ DEL BARRIO, A. (2005). “Caldera calcula que sólo 100.000 de los 800.000 “regularizables” se quedarán fuera del proceso”, 07 de mayo.

“africano” para aludir a estos inmigrantes aunque sería necesario distinguir entre los “africanos” y los “norteafricanos” o los de “África del Norte” para dar más importancia o sea diferenciar a esta comunidad atada históricamente a la Península Ibérica.

En otra materia, señalamos que desde el punto de vista organizacional, los dos diarios tanto “*El País*” como “*El Mundo*” se refieren en las declaraciones hechas por las ONG locales, de los cuales se destaca particularmente la ATIME (Asociación de Trabajadores Marroquíes en España).

Considerada como una fuente digna cuyas declaraciones son tomadas en consideración y reproducidas casi íntegramente y con un gran interés por los organismos de prensa tanto locales como extranjeros, esta asociación se ocupa no solamente de la defensa de los derechos de toda la comunidad magrebí en España, sino también desempeña el rol de intermediario entre el gobierno y los inmigrantes.

Notamos que esta asociación tiene otras ramas que hacen las mismas tareas con tendencias diferentes como la AMET (Asociación de Mujeres Emigrantes Trabajadoras Marroquíes), la AME (Asociación de Mujeres Emigrantes) y la AEM (Asociación de Emigrantes Marroquíes). Señalamos que Marruecos es el único país que tiene representaciones de carácter político en el país vecino (España).

Los inmigrantes que provienen de otros países del Magreb como Argelia deben recurrirse a estas instituciones para cualquier asunto relativo a su presencia en el dicho país ya que hasta el momento ningún esfuerzo ha sido desplegado para formar asociaciones de origen argelino para ocuparse realmente de los problemas de sus connacionales.

Antes de concluir este capítulo, sería necesario recordar que la aproximación al planteamiento discrepante de las posturas entre “*El País*” y “*El Mundo*” sólo puede ser ilustrada por los expertos que pretendieron, mediante sus análisis, responder a la pregunta siguiente: ¿Cuál es la política que va a adoptar España, por una parte, para enfrentar las amenazas integristas y por otra parte conseguir nuevas perspectivas para reforzar su política exterior con los países del Magreb? Efectivamente, las personalidades políticas e intelectuales con las cuales se entrevistaban los dos organismos de prensa (“*El País*” y “*El Mundo*”) y a los cuales nos referimos en nuestro trabajo de análisis expondrían sus reflexiones que analizaremos en el capítulo siguiente.

Capítulo II: Reflexiones sobre las deficiencias de las políticas en el Magreb.

La élite intelectual compuesta particularmente por universitarios, altos funcionarios del Estados, ensayistas y otros escritores y especialistas en el tema magrebí tanto españoles

como magrebíes o incluso europeos, han sido entrevistados por ambos organismos de prensa (“*El País*”/ “*El Mundo*”) para dar sus opiniones y sus análisis en cuanto a los auges culminantes que caracterizan el transcurso de la Historia de la inmigración magrebí en España a finales del siglo XX y a principios del siglo XXI.

Así, hemos dividido las intervenciones de la dicha élite según el enfoque establecido para primero dar una dimensión analítica a este estudio evaluativo al evocar o mejor dicho comparar las publicaciones puestas de relieve por cada uno de los dos diarios (“*El País*”/ “*El Mundo*”). Segundo comprobar si los analistas componentes de esta élite tienen las mismas opiniones sobre los temas ya indicados o bien la línea editorial de cada diario ha influido de una manera u otra en las declaraciones y en las posturas de las personas entrevistadas.

Asimismo, la referencia que hacemos a estos intelectuales nos permitirá determinar si los dos diarios en cuestión pudieron aportar algo más a esta comunidad magrebí sobre todo en lo que concierne la defensa de sus derechos y su integración en la sociedad española, o bien aprovecharon las circunstancias (consideradas en aquel momento como “*un tema de actualidad*”) para conseguir más lectores.

2.1. Temas sobre el Magreb.

Hemos destacado primero los artículos relacionados con el tema magrebí en general para tener una idea global sobre lo que piensan los intelectuales y al mismo tiempo poner de relieve el grado de importancia que requiere este tema para los especialistas en los asuntos del Magreb y África del Norte. Así, hemos seleccionado unas aproximaciones publicadas bajo forma de comentarios y opiniones que describen, en su mayoría, los efectos de los regímenes sucesivos aplicados en los países del Magreb, particularmente en Argelia y Marruecos.

2.1.1. Reflexiones de A. Guessous⁵²¹ acerca de la integración de los inmigrantes norteafricanos.

Efectivamente, la primera reflexión que hemos destacado en “*El País*”, bajo forma de una “*tribuna*”, publicada en la página “*Internacional*”, es la de Azzedine Guessous, titulada “*Inmigración, integración o asimilación*⁵²²”. La publicación empieza por una introducción sobre la situación de los inmigrantes en los países de la Comunidad Europea particularmente los extra-comunitarios llegados de África, de Asia, del mundo árabe y de América Latina

⁵²¹ Azzedine GUESSOUS, es embajador de Marruecos en España y miembro del Club de Roma.

⁵²² GUESSOUS, Azzedine. (1993). “Inmigración, integración o asimilación”, *El País*, 18 de junio.

cuyo número se evalúa aproximadamente a ocho millones (solamente en España) del número global de los inmigrantes extranjeros estimado a unos trece millones (entre comunitarios y extracomunitarios a través de todos los países de la Comunidad Europea).

Su estudio no excluye a los indocumentados aunque carece de estadísticas exactas en cuanto al número aproximativo de esta categoría de inmigrantes. Al respecto, notamos que cuando se trata de la inmigración legal, el autor hace referencia a los ministerios de Interior de los países de acogida como una fuente fiable y oficial de la información. Sin embargo, para los inmigrantes ilegales el autor parece contar con sus propios aparatos (de la Embajada de Marruecos en España) para determinar, aunque de una manera muy vaga, el número de estos extranjeros.

Efectivamente, el hecho de usar esta forma aproximativa de “*unos cientos de miles*” ya se comprende que el autor se esforzó por dar un balance más o menos equilibrado de las dos categorías de inmigrantes legales y clandestinos que viven en estos países sobre todo que esta última (categoría) queda la más expuesta a los problemas de la marginalización y de la humillación. A continuación, da su opinión sobre el comportamiento injusto adoptado por los distintos gobiernos europeos que tratan a estos inmigrantes clandestinos como criminales o delincuentes.

Luego, explica que la falta de una política común de inmigración a través de todos los países de la Comunidad Europea ha generado conflictos étnicos y ha debilitado las operaciones de control en las fronteras. En efecto, el hecho de negar el derecho de inserción, de protección y de la implicación del inmigrante en la vida política de los gobiernos respectivos, ya se considera como una manera de propagar la inmigración clandestina.

Y esto se traduce por el hecho de que los mismos gobiernos, no pudieron nunca hacer frente a los aflujos migratorios a pesar de la puesta en marcha de una serie de programas en el marco de la lucha contra la inmigración en todas sus formas (o sea clandestina o bien legal). Además, dentro del mismo contexto de introducción, se da un diagnóstico de la situación socioeconómica que caracterizó prácticamente la mayoría de los países de la Comunidad Europea.

Según el autor, la aparición de la crisis económica dio lugar a la generalización del paro y la regresión de las tasas de la mano de obra trabajadora. Por eso resulta evidente que estos gobiernos cierran sus puertas a los recién llegados, haciendo alusión a los inmigrantes clandestinos que han entrado a los países de la Comunidad Europea a partir de España después que de esta última iniciase el segundo proceso de regularización (junio de 1991).

Cabe recordar, al respecto, que esta medida ha sido duramente criticada por los países de la dicha Comunidad sobre todo que este país (España) sirve como un mero lugar de tránsito para la mayoría de los inmigrantes que proyectaron instalarse en otros países europeos. Así, su libre circulación en todas partes de Europa parece imposibilitar las operaciones de control emprendidas por los gobiernos citados y por consiguiente la puesta en marcha de los programas de erradicación total del fenómeno de la inmigración.

Este fracaso, lo atribuye el autor, por una parte, a la falta de una política comunitaria racional sobre el porvenir de estos ocho millones de hombres y mujeres, legalmente instalados en la CE que trabajan y participan en el desarrollo económico.

Por otra parte a los factores puramente geográficos relacionados con la naturaleza del ser humano apasionado por estos traslados intercontinentales a causa, particularmente, de su vocación nómada. Esta idea se confirma más con la referencia que hace al economista francés Alfred Sauvy⁵²³ quien ve en estos movimientos migratorios un procedimiento normal que permite a los hombres, en búsqueda de nuevos recursos, encontrar riquezas y mejorar su vida.

Además, dentro del mismo contexto de introducción, el diplomático evoca este comportamiento racista de los países europeos respecto, sobre todo, a los inmigrantes no europeos mejor dicho “*extracomunitarios*”, denunciando la política migratoria emprendida por los partidos de extrema derecha. Un término que se usa para aludirse a los gobiernos conservadores⁵²⁴ considerados como extremistas cuyas posturas radicales se vinculan corrientemente a las prácticas antidemocráticas con ideología xenófoba.

Por eso, el autor recuerda los antecedentes históricos que precedieron la ola de inmigración de los norteafricanos, particularmente, en Europa en el momento en que los líderes de estos países buscaron una alternancia a la mano de obra local, tras la Segunda Guerra Mundial que diezmó la fuerza de trabajo de la mayoría de los países en conflicto⁵²⁵.

⁵²³ Alfred Sauvy Es demógrafo, antropólogo, historiador y sociólogo francés nacido en Francia el 31 de octubre de 1898, miembro de la Academia Americana de Artes y de Ciencias. En 1952 inventó el término “Tercer-mundo” para designar a los países africanos, asiáticos, oceánicos o del Continente americano que carecen de desarrollo. Incansable denunciador de los fenómenos del descenso de natalidad et de la vejez. Es también conocido por su teoría de derrames. Muere el 30 de Octubre de 1990 (91 años).

⁵²⁴ Se trata de algunos países como Austria, Holanda, Italia, Bélgica, Finlandia, Noruega, Hungría Francia y Alemania.

⁵²⁵ La segunda guerra mundial fue un conflicto militar global que se desarrollo entre 1939 y 1945. En este se vieron implicadas la mayor parte de las naciones del mundo, incluidas todas las grandes potencias, agrupadas en las dos alianzas militares enfrentadas: los aliados de la segunda guerra mundial (Francia, Polonia, el Reino Unido, la Unión Soviética, los Estados Unidos y China) y las Potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón).

Por lo tanto, pone de relieve que los altos funcionarios de los países receptores fueron en aquel entonces a Argelia, Marruecos y Túnez, para reclutar a hombres sanos y fuertes para que éstos hicieran funcionar sus fábricas. Y es lo que ha sido considerado como una incitación directa y clara a la inmigración.

Luego, el autor opina que en ausencia de una política de integración, el inmigrante se ve condenado a la marginación, a la precariedad de sus condiciones de vida y al desprecio de la sociedad de acogida. Efectivamente, el diagnóstico de los efectos tanto sociales como religiosos que hace el autor, muestra que la desinserción de los inmigrantes generó una confusión entre las dos nociones de “integración” y de “asimilación”, porque adquirir la nacionalidad, en la sociedad de acogida que es, según el autor una tramitación formal que permitiera al inmigrante legalizar su residencia tras años de existencia clandestina, no significa forzosamente que habría respecto a los valores y a los elementos de su identidad sobre todo en lo que concierne la religión.

*“La asimilación concierne a algo mucho más profundo, mucho más difícil de concretar. Afecta el ámbito de los valores, a los elementos de identidad, y ahí es donde duele. El problema de la integración es lo que queda implícito a veces en los discursos que suscita, es decir: la obligación de renunciar al propio marco de referencia cultural por la fuerza. Los fracasos de las políticas que se han seguido en materia de inmigración, cuando las ha habido, surgen de esta ambigüedad”*⁵²⁶.

Según el mismo autor, esta falta de asimilación o de respeto a las tendencias religiosas del otro o sea de los inmigrantes, se reforzó más con el mal uso político del islam en algunos países particularmente del Magreb, como Argelia donde los grupos integristas han deformado totalmente los fundamentos de la religión musulmana vista como un sistema retrógrado y peligroso.

Por eso la mayoría de las sociedades occidentales ven en los ciudadanos de origen magrebí un peligro debido a su adhesión a un sistema de valores omnipresentes en los distintos aspectos de la vida que es el islam. *“Hablar de inmigrante musulmán conlleva el grave peligro de imponer a estos inmigrantes su religión como única identidad, lo que para muchos europeos se torna en un espantapájaros”*⁵²⁷.

De hecho, el racismo de tipo religioso, antiárabe, que ha sustituido al anticomunismo y al antisovietismo, dio lugar a la movilización de los proyectos conservadores para incitar a

⁵²⁶ GUESSOUS, Azeddine (1993), op.cit, *El País*. 18 de junio.

⁵²⁷ *Ibidem*.

estos inmigrantes a regresar a sus países de origen. Las campañas xenófobas se han multiplicado con la aparición de otro elemento adicional que tiene que ver con la implicación de inmigrantes en delitos de droga y de delincuencia que el autor califica de síntomas normales que se deben existir entre los emigrantes a falta de una asistencia social correspondiente.

A ese respecto, el autor denuncia la desintegración urbana cuyo objetivo es sembrar más la xenofobia y el rechazo sobre todo que las informaciones de suceso difundidas por los medios de comunicación locales se esforzaron por criminalizar a los inmigrantes, mientras que los autóctonos pasan prácticamente inadvertidos. Por eso, el autor opina que las conspiraciones llevadas a cabo para ensuciar la imagen del otro fue el factor primordial del fracaso de la política de integración ya que esta propaganda crea un ámbito de rechazo, de humillación y de desconfianza entre los autóctonos y los inmigrantes.

Al final, se observa que la postura del diplomático marroquí es favorable a la inmigración ya que ve en este fenómeno un movimiento normal que permite a las personas desfavorecidas encontrar nuevas fuentes de riqueza. Sin embargo, notamos que en su reflexión hizo un análisis del fenómeno de inmigración en todos los países europeos de una manera general sin ninguna especificación⁵²⁸ y esto parece normal ya que este autor, como embajador, es consciente de los incidentes, particularmente diplomáticos, que puede generar su intervención en el caso en que abordada o mejor dicho criticara a un país determinado, en este caso España.

También, notamos que el mismo autor evita hacer alusiones a este país (España) en su comentario pero el hecho de decir extrema derecha”, ya nos da la impresión de que está refiriéndose al gobierno de Felipe González aunque de una manera implícita por razones particularmente políticas a fin de preservar las buenas relaciones entre España y Marruecos, y al mismo tiempo ayudar a sus connacionales a regularizar su situación y conseguir sus derechos.

Notamos también que el mismo diplomático está defendiendo la imagen de Argelia que atravesó en aquellos momentos una transformación radical en el sistema político-social tras la doble victoria del Frente Islámico de salvación (FIS) en las elecciones municipales y regionales de 1990 y las legislativas de 1991 y la interrupción del proceso electoral por parte del régimen. Esta postura positiva se refleja en el hecho de poner de manifiesto el complot internacional de desfigurar la imagen de este país cuando todas las televisiones y las radios

⁵²⁸ Se trata de la inmigración en España.

europeas hablan de la barbarie de un inmigrante argelino que secuestró a los niños de una guardería de Neuilly⁵²⁹ y finalmente se reveló que el raptor tenía un nombre de Eric Schmitt.

A ese respecto, podemos decir que su postura se reposita en dos elementos fundamentales. Primero en la voluntad de defender e imponer esta noción de solidaridad y de colaboración entre los países de África del Norte.

Segundo, en su análisis al fenómeno islamista ya que en este momento el Grupo Islamista Armado (GIA) máximo concurrente del AIS, el brazo armado del FIS todavía no apareció y el movimiento armado no fue calificado de integrista. Se registraron sobre todo ataques contra los militares y se organizaron manifestaciones generalmente pacíficas después de las plegarias del viernes.

En último lugar, el embajador concluye su “*Tribuna*” evocando los mecanismos que los países receptores deben tomar en consideración para instaurar la integración de los ciudadanos de origen no comunitario. Es evidente que la postura del embajador es una manera de preservar principalmente la dignidad de sus connacionales, ya que habla solamente de la inmigración de los de África del Norte.

El objetivo de su intervención es sensibilizar a los países de la Comunidad Europea de brindar las mismas oportunidades a esta comunidad magrebí en todos los dominios: trabajo, viviendas, sanidad, escuelas...que el resto de los componentes de las sociedades de acogida. En otros términos instaurar la igualdad. A esta igualdad social, el autor opina que se debería agregar otros factores étnicos y religiosos para justamente reactivar esta noción de asimilación cultural y de cohabitación.

2.1.2. Europa necesita a África según T. Ben Djelloun.

En su reflexión titulada “*La barca y el tren rápido*”, publicada por “*El País*”, un año después de la promulgación del segundo proceso de regularización de los sin papeles, Tahar Ben Djelloun⁵³⁰, está evocando esta relación constante y ventajosa que existe entre los dos continentes África y Europa. En su análisis pone de relieve las aportaciones de los inmigrantes y su participación en el desarrollo de los países europeos. Empieza su texto publicado en la página “*Opinión*” por una pequeña introducción sobre el Tratado de

⁵²⁹ Se trata del incidente registrado el 14 de mayo de 1993 en la escuela infantil Commandant Charcot, del suburbio de Neuilly, en el este de Francia cuando un desequilibrado de 30 años que retuvo como rehenes durante cuatro horas a 20 niños. El secuestrador amenazaba con matarlos si no le eran entregados cien millones de francos (1.800 millones de pesetas).

⁵³⁰ Tahar Ben Djelloun es escritor marroquí, premio Gongourt de novela en 1987.

Maastricht⁵³¹ y su impacto en la multiplicación de los candidatos a la inmigración clandestina. Este fenómeno que sigue existiendo hasta hoy día quedaría, según el autor, la única alternativa que les permitiría salir de la miseria y de las malas condiciones sociales que viven en sus países.

En primer lugar, el autor habla del origen de los inmigrantes que antes provinieron principalmente de Marruecos pero con la degradación de las condiciones de vida en los países de África del Sur, se nota un aflujo masivo de los somalíes. Parece que el hecho de citar a estos surafricanos como ejemplo de los inmigrantes clandestinos aunque se puede hablar de otras nacionalidades menos pobres tiene dos explicaciones: La primera tiene que ver con el lado humanitario teniendo en cuenta la situación trágica de hambre y de desolación que se vive Somalia. El segundo argumento tiene como objetivo desvalorizar el hecho de la inmigración particularmente en este momento en que la gente acepta correr riesgos enormes que en muchas ocasiones implican poner en peligro su vida.

Luego, recuerda que la medida de exigir visados de entrada a Europa participó en la progresión de los candidatos a la inmigración clandestina particularmente tras el establecimiento de un plan de impermeabilización que incluye un control más estricto del paso fronterizo. Al respecto, el autor opina que, por una parte, las policías deben tener las estadísticas relativas a las víctimas del embarque clandestino y hacerlas públicas para disuadir a los futuros candidatos de la peligrosidad de la travesía. Y por otra parte, alertar a la opinión pública sobre una situación de desesperación que sigue agravándose.

Sin embargo, el hecho de decir *deben tener las estadísticas*, ya esto muestra que no había cifras o sea un balance oficial de las víctimas del naufragio. “*Para el que ya no tiene nada que perder, para el que la vida es una derrota, tentar la suerte supone el último acto de una tragedia en la que él es el actor pero cuyos autores son sencillamente la injusticia, la sequía y el paro*”⁵³².

Dentro del mismo contexto de la humillación y del rechazo, el autor evoca el comportamiento racista de los agentes de policía que consideran a estos inmigrantes detenidos como banditos o criminales. Efectivamente, el autor recuerda que el mundo subdesarrollado está siempre visto como el generador de esclavos, revelando que un total de 62 %⁵³³ de los

⁵³¹ El Tratado de Maastricht o el Tratado de la Unión Europea firmado en la ciudad neerlandesa (Países Bajos) el 07 de febrero de 1992 regula, entretanto, la política exterior y de seguridad común.

⁵³² BEN DJELLOUN, Tahar. (1992). “La barca y el tren rápido”, *El País*, 16 de septiembre.

⁵³³ Según un sondeo del Centro de Investigación Social (CIS).

Europeos piensa que los inmigrantes amenazan su puesto de trabajo. En este sentido, el autor da una aproximación histórica a la evolución del racismo frente a los inmigrantes clandestinos que aunque no disponen de ningún documento oficial, trabajan dura y continuamente. *“Este comportamiento basado en la ignorancia, en la ausencia de la información, en el encubrimiento de la historia, y en la deformación de la realidad, empezó con incidentes y después va adquiriendo mayores proporciones en los momentos de crisis económica”*⁵³⁴.

Desde el punto de vista económico el autor subraya que Europa no colabora con los países de África, ni con los del Norte ni con el Sur aunque este continente sigue siendo el mejor generador de la mano de obra trabajadora ya que los africanos se ofrecen para hacer las tareas que los españoles rechazan.

Se trata de los trabajos los más duros como recoger las basuras, bajar a las minas, limpiar los cristales de los edificios ultramodernos, etc. Por eso hace alusión al escritor francés Eric Orséna⁵³⁵ que dice que aunque Europa necesita a África, es decir a la gente de África, en este caso a *“los inmigrantes”*, pero ve en ellos un peligro que amenaza su estabilidad. Por eso, (Europa) está protegiéndose y separándose progresivamente de sus vecinos del Sur, o sea del Magreb.

Antes de concluir su análisis, el autor pone de relieve el comportamiento racista y xenófobo de España frente a los inmigrantes magrebíes sobre todo desde que se ha unido al grupo de la Comunidad Europea, o sea en el periodo en que se transformó en un país democrático y desarrollado después de subir al tren europeo. Él pretende hacer una comparación entre dos periodos distintos en la Historia de España: o sea pre-adhesión y post-adhesión a la dicha Comunidad.

Primero, recuerda el pasado de España en que cientos de miles de españoles atravesaban la frontera francesa para buscar trabajo en otros países europeos. Luego, describe la situación y el sufrimiento de los inmigrantes magrebíes en este país. En su opinión, España, con una vieja tradición de emigración, debería en principio comprender más fácilmente la situación de estos miles de personas que hacen todo lo posible para emigrar.

“Esto es lo que habría que decirles francamente a todos esos desgraciados que cruzan el Estrecho arriesgando sus vidas. Decirles: “Europa se ha replegado sobre sí misma; ya no necesita trabajadores inmigrantes; ya os avisará cuando los europeos se nieguen a recoger

⁵³⁴ BEN DJELLOUN, Tahar. (1992), op.cit, *El País*, 16 de septiembre.

⁵³⁵ ERIC ORSÉNA: es un político y novelista francés nacido París en 1947. Es miembro de la Academia Francesa desde 1998. Estudió filosofía, ciencias políticas y economía en la Universidad Económica de Londres. Fue colaborador de François Mitterrand.

*las basuras o a bajar a las minas. La desigualdad y la injusticia forman parte del orden de las cosas; esto no tiene nada que ver con la moral*⁵³⁶.

Notamos, a ese respecto, que el autor revela los intentos de España de hacer frente a los aflujos migratorios procedentes del Sur, poniendo de manifiesto la desigualdad y la injusticia que sufren los magrebíes en este país que en aquel momento no necesita más extranjeros, según las declaraciones de sus propios gobernadores.

Al final, observamos que el autor tiene un sentimiento de solidaridad con los inmigrantes clandestinos que cruzan el Estrecho poniendo en peligro sus vidas. Este sentimiento viene del hecho de que la mayoría de los inmigrantes, que califica de “desgraciados” a causa de la marginalización que viven en su país, son sus connacionales (marroquíes).

También, tenemos la impresión de que el autor no está criticando solamente la política emprendida por el gobierno español sino también la de Marruecos aunque de una manera implícita ya que la tiranía y las malas condiciones de vida de estos marroquíes en su país quedan los factores principales de las pérdidas humanas de inmigrantes al intentar atravesar el Estrecho.

Antes de concluir sería necesario recordar que contrariamente a lo que opina el autor, España nunca cerrará sus puertas ante el avance de los inmigrantes. Es cierto que unas mediadas han sido instauradas para facilitar el control del fenómeno de la inmigración pero no pararlo, prueba de ello la promulgación de los procesos de regularización de los indocumentados a lo largo de veinte años o sea desde 1985 hasta 2005. Es verdad que no dará cabida a los sentimientos pero tiene otras prioridades o mejor dicho objetivos: rellanar las cajas de la Seguridad Social

2.1.3. Reflexiones de J. Goytisolo sobre las consecuencias desastrosas de los regímenes autoritarios magrebíes.

En su texto titulado “*El Magreb a vuelo de Pájaro*” publicado en el diario “*El País*”, el escritor Juan Goytisolo⁵³⁷ describe, a partir de Túnez, el panorama socio- político del Magreb a principios del siglo XXI. Después, da una pequeña introducción sobre las condiciones políticas que viven los dos países magrebíes: Marruecos y Argelia. Efectivamente, cuatro meses tras la muerte de Hassan II, la caída del todopoderoso Dris

⁵³⁶ BEN DJELLOUN, Tahar. (1992), op.cit, *El País*, 16 de septiembre.

⁵³⁷ Juan Goytisolo Gay (Barcelona, 5 de enero de 1931- Marrakech, Marruecos 04 de junio de 2017). Novelista español que se interesó por el Magreb y la civilización árabe.

Basri⁵³⁸ marca un nuevo punto y aparte en la historia de Marruecos, lo que generó un clima de alegría entre el pueblo marroquí, según la constatación del propio autor en su viaje a Túnez como el título del texto lo indica: “*A vuelo de pájaro*”, esto significa que está en el avión y es lo que le permitía tener una visión global de esta parte del mundo.

Dentro del mismo contexto de la reconducción democrática, se hace una alusión a otro país norteafricano que es Argelia cuyo nuevo presidente Abdelaziz Buteflika parece, según el autor, ser pasivo ante las actuaciones de la llamada mafia político-financiera que controla el país y asesina a los presidentes como al difunto Mohamed Budiaf.

El mismo autor opina que si el islamismo radical ha sido militarmente vencido, la democracia y la paz son sólo conceptos distorsionados o mejor dicho formales que nunca se concretizarán. Por eso, la población ve que la llegada del nuevo presidente es un engaño, una forma de imponer la dictadura militar y de promover el viejo partido, en este caso el FLN.

Partiendo de la idea de que el ex ministro de Relaciones Exteriores formaba parte del aparato del difunto Huari Bumedián, los argelinos se volcaron hacia las urnas y votaron por el bienestar, por la democracia y por la paz.

Sin embargo, parece que el sistema vicioso aprovecha la reputación del ex Mudjahid, refiriéndonos al presidente Abdelaziz Buteflika, para reforzar la base popular y conseguir la colaboración y el apoyo de todas las corrientes de la sociedad civil. Así, la ilusión creada por la elección de Buteflika se ha desmoronado en unos meses ya que el poder sigue siendo en manos de la dicha mafia. “*Un vecino de asiento, un ingeniero de Orán establecido en Casablanca, dictamina: “¿Cómo puede salvarnos el mismo señor que nos metió en el pozo en que estamos?”*”⁵³⁹.

Notamos que en su tribuna, publicada unos días después de la reelección por tercera vez del presidente Zine El Abidín Ben Alí como presidente de Túnez, J. Goytisolo debate el concepto de involución democrática y de absolutismo impuestos por el régimen de este país. Su análisis refleja la idea de decepción popular que viven los pueblos de los países respectivos debido a la puesta en marcha de aparatos que tienen como objetivo erradicar cualquier veleidad de oposición democrática sabiendo que en el dicho país la maquina policial del régimen se ocupa del control riguroso y constante de los universitarios, diplomáticos y de los miembros de las organizaciones de derechos humanos. Además de las medidas

⁵³⁸ La presencia de Basri en el Ejecutivo, exigida por el rey Hassan II al resto de la clase política, retraso de hecho la alternancia, la presencia de la oposición en el Gobierno, que el rey quería lograr a su heredero como signo de estabilidad del país.

⁵³⁹ GOYTISOLO, Juan. (2000). “El Magreb a vuelo de pájaro”, *El País*, 18 de enero.

disuasorias, un gran número de ellos se ve expuesto a todo tipo de amenazas, chantajes, actos intimidatorios y escenas de brutalidad repulsiva. Luego hace un reportaje sobre el aspecto socio- cultural del país poniendo de relieve el impacto de la mundialización sobre las costumbres y el modo de vida de los tunecinos que se visten a la occidental. Según el autor, la desaparición del traje tradicional árabe- otomano fue la consecuencia de la laicización de la sociedad.

A ese respecto, se hace una comparación entre la política de Mustafá Kamel Atatürko⁵⁴⁰ y la de Ben Ali destacando que ambos hombres del Estado creían que el secularismo y la europeización de sus países eran los medios más aptos para transformar sus países en naciones industriales modernas⁵⁴¹.

Sin embargo, notamos también que el escritor pone de manifiesto los esfuerzos desplegados por el gobierno de Ben Ali para mejorar las condiciones de vida de los habitantes al promover los sectores del turismo y de la agricultura a fin de asegurar nuevos recursos financieros al país.

*“Con nueve millones y pico de habitantes, una agricultura floreciente, un turismo en continua expansión (más de cinco millones de visitantes anuales), un nivel de vida superior al de los países hermanos del Magreb y una tasa de analfabetismo muy inferior a la de éstos, la imagen que ofrece al forastero resulta a primera vista risueña”*⁵⁴².

A partir de esta frase, *resulta a primera vista risueña*, ya podemos comprender que la realidad es completamente diferente de lo aparente. Desde luego, el escritor evoca el lado oculto de la dictadura de Ben Ali que oprime los medios informativos tanto locales como extranjeros al impedir a los organismos de prensa internacionales como “*Le Monde*”, “*Le nouvel Observateur*” o incluso “*Libération*” entrar a Túnez y asegurar la cobertura mediática del sufragio. Este punto apoya claramente la idea de que las elecciones carecen de integridad sobre todo que los otros contendientes Mohamed Belhach Amor y Abderramán Tlili han conseguido porcentajes inferiores a 1 % en todas las circunscripciones escrutadas.

“La apoteosis plebiscitaria de Ben Alí, reeligido unos días antes de mi estancia en Túnez por un 99 % de los votantes, se acompaña de una censura puntillosa de los medios informativos. La

⁵⁴⁰ Mustafá Kemal Atatürk (19 de mayo de 1881, Istanbul – 10 de noviembre de 1938), fue un oficial del Ejército turco y celebre estadista turco, así como el fundador y el primer presidente de la República de Turquía.

⁵⁴¹ Mustafá Kemal introdujo unas reformas que afectaron prácticamente todos los dominios de la vida. Su legado más duradero fue su campaña de laicismo y modernización que impuso a veces por la fuerza. Se cerraron las escuelas teológicas islámicas. En diciembre de 1934 se dio a las mujeres el derecho a voto y a ser elegidas como miembros del parlamento. También ha prohibido el uso de velo por las mujeres. Se les instó a que usaran vestidos occidentales y se incorporan al mercado de trabajo.

⁵⁴² GOYTISOLO, Juan. (2000), op.cit, *El País*, 18 de enero.

*prensa francesa, asequible a una gran parte de la población, se halla representada principalmente por semanarios deportivos y revistas del corazón”.*⁵⁴³

Antes de concluir su intervención, el escritor pretende hacer una retrospectiva del futuro Túnez. Un futuro que queda incierto y ambiguo habida cuenta de los inconvenientes que obstaculizan el proceso de la democracia, dentro de los cuales se puede citar el nepotismo y la corrupción practicados a ultranza por el clan presidencial y sus aparatos administrativos.

A esta realidad social, se añade otros elementos relativos con la malversación del Fondo Nacional de Solidaridad creado para atender a las clases sociales más bajas en provecho a la familia del presidente. Se nota que las inversiones en los sectores los más dinámicos y provechosos del mundo de los negocios se han reducido gradualmente a causa de la voracidad del dicho clan.

*“El modelo tunecino de progreso económico y bienestar social ¿puede truncarse de pronto y conducir a la mayoría de la población a un callejón sin salida? Algunos indicios de inquietud respecto al futuro y la humillación colectiva tras la farsa electoral “a la búlgara” apuntan a esta dirección”*⁵⁴⁴.

Partiendo de una realidad amarga impuesta por una situación difícil, el autor predice un porvenir catastrófico generado por la humillación colectiva y la represión. A ese respecto, él ve que el cúmulo de estos acontecimientos tendría, sin duda, consecuencias desastrosas sobre todo que el régimen autocrático y policial no respondería a las exigencias de una sociedad moderna como la tunecina.

A ese respecto, señalamos que estas predicciones se concretizaron unos diez años más tarde, el 17 de diciembre del 2010 cuando un desempleado tunecino⁵⁴⁵, se prendió fuego en protesta contra la falta de trabajo, haciendo estallar un levantamiento popular contra todo el gobierno que duro más de dos años.

Dentro del mismo contexto de la opresión de oprimir la libertad de expresión, el autor cita a los diarios marroquíes como “*Le Renouveau*” y “*Le temps*” poniendo de relieve, de una manera irónica, la censura y la represión ejercidas contra los núcleos profesionales, sindicales y universitarios opuestos al régimen. Para el escritor, la libertad de expresión es inexistente en el imperio alauí ya que ningún diario puede evocar libremente cualquier referencia a los problemas políticos o sociales del país. “*Los cambios políticos de Marruecos son silenciados: toda idea de cambio inquieta. Así, busco en vano en las páginas de Le Renouveau- que nunca*

⁵⁴³ Ibídem.

⁵⁴⁴ Ibídem.

⁵⁴⁵ Se trata del joven Mohamed Bouazizi de 26 años.

*se renueva- y de Le temp- que planea fuera del tiempo... Simplemente no existen. Sólo algo se repite a diario: la salva de ditirambos en honor del Jefe”.*⁵⁴⁶

Sin embargo, notamos que el escritor no da ninguna aproximación en lo que concierne las condiciones de trabajo de los periodistas en Argelia y si el gobierno está a favor de la libertad de la prensa o no. Este desequilibrio o mejor dicho deficiencia se atribuiría quizá a la voluntad del escritor de acordarse más tiempo al nuevo régimen para poder evaluar objetivamente este aspecto.

Sabiendo que en este periodo Argelia está todavía buscando soluciones para acabar definitivamente con el fenómeno islamista tras una década negra que cobró la vida a más de 50 periodistas en un periodo de cinco años, o sea a partir de la interrupción del proceso electoral en diciembre de 1992 hasta 1996. “*Said Makbel entró ayer por la tarde en coma y murió horas después. Se convirtió en el periodista número 24 asesinado en este país magrebí desde que se interrumpió el proceso legislativo en diciembre de 1992*”.⁵⁴⁷

2.1.4. Predicciones de “la primavera árabe” de J. A. Núñez Villaverde.

Este mismo punto de predicción sobre el porvenir del Magreb ha sido evocado por Jesús A. Núñez Villaverde⁵⁴⁸ en una tribuna titulada “*la ilusión de la democracia y el “djà vu”*” publicada en el diario “*El Mundo*”. En esta intervención, el autor predijo sublevaciones populares a través de los países de Magreb y usa el concepto de “*la primavera árabe*”, unos cinco años antes de su aparición.

En su análisis, el experto indica que las causas que generaron el futuro clima de desestabilidad política a través de estos países, se relacionan con el florecimiento de procesos inequívocamente democráticos sobre todo que todos los dirigentes árabes se interesan solamente en transmitir una imagen de reformistas demócratas pero no hacen nada para cambiar la realidad social y prestar atención a las preocupaciones de sus pueblos.

Sin embargo, la falta de alternativas políticas hace que estos países opten por la implicación de algunas fuerzas emergentes, entre los cuales se destacan las de perfil islamista radical o reformista. Esta actuación se considera como un intento para acallar las críticas internas y sobre todo externas que califican a los regímenes de los países respectivos como

⁵⁴⁶ *Ibíd.*

⁵⁴⁷ Anónimo. (1994). “Comandos integristas argelinos asesinan a un francés y al director del diario “*Le Matin*”, *El País*, 4 de diciembre.

⁵⁴⁸ Jesús A. Núñez Villaverde: es director del Instituto de Estudios sobre conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).

inmóviles y autoritarios. No obstante, el autor opina que en la realidad, estas reformas, impuestas por la fuerza, quedan lejos de comprometer con las libertades civiles y los Derechos Humanos como por ejemplo el proceso de reconciliación nacional instaurado por las autoridades argelinas a fin de reintegrar a todos los islamistas radicales instalados en el maquis.

Este proceso, dictamina el especialista, no tiene nada que ver con la democratización de la zona ya que el objetivo principal de los gobernantes es atomizar la amenaza islamista e incluso ocultar la identidad de los componentes de las corrientes islamistas (en que se registra la infiltración de agentes de seguridad cuya misión es llevar el país al caos). Esa actitud, se traduce por el hecho de que los promotores de esta iniciativa, sometidos a la presión generada por la rebelión popular, intentan superar el dilema con proyectos tácticos que les permitan cumplir su máximo objetivo: el mantenimiento en el poder.

*“Ese movimiento quedó paralizado casi de inmediato ante el temor de los aparatos de poder magrebí a ser arrasados por los nuevos, y más atractivos actores islamistas. Desde entonces, y con la experiencia argelina como referencia, se optó por ilegalizar a estos partidos (algunos como Túnez nunca llegaron a legalizarlos) y volver a los esquemas tradicionales, apostando por tímidas reformas económicas que permitieron comprar la paz social a cambio de ciertas mejoras en el bienestar de la población”.*⁵⁴⁹

Efectivamente, la experiencia de Argelia en materia de la reconciliación nacional, no parece ser ejemplar para los demás países del Magreb. Aunque el presidente Abdelaziz Buteflika se ha significado como uno de los máximos defensores de “la guerra contra el terror”, o sea contra los islamistas radicales, el autor estima que no existía una revisión efectiva del sistema de poderes.

Sin embargo, notamos una exageración por parte del autor en lo que concierne la exposición de la política de persecución emprendida por el nuevo presidente que, según el analista, se muestra muy dispuesto a imponer una política de repercusión a todo lo que tiene relación con el islamismo con el consiguiente debilitamiento de los derechos y libertades.

A ese respecto señalamos que la interpretación hecha por el analista no conviene con la realidad social, porque el pueblo argelino, que está saliendo de la pesadilla islamista, jamás vio este proceso de reconciliación nacional la otra cara del terror o de la humillación popular sino considera que este proceso es un verdadero punto de partida hacia un porvenir sin sangre,

⁵⁴⁹ NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús A. (2005). “La ilusión de la democracia y el “déjà vu”, *El Mundo*, 03 de mayo.

sin amenazas terroristas y sin víctimas y esto justifica la victoria aplastante del presidente Abdelaziz Buteflika en los comicios de abril de 2004, los primeros tras la deriva islamista.

Luego el autor hace una síntesis histórica citando a los dos movimientos notables que marcaron el transcurso de la Historia de Argelia de finales de los años 80⁵⁵⁰.

Se refiere aquí a la insurrección popular históricamente conocida como la “*guerra del pan*” de Octubre de 1988 y la promulgación de la ley sobre el multipartidismo⁵⁵¹ por el ex presidente argelino Chadli Ben Yedid. Antes de concluir su análisis de las condiciones socio-económicas del país, el analista hace una comparación entre los regímenes políticos aplicados por los gobernantes del Magreb en los cuales el Ejército es omnipresente tanto en los asuntos políticos como en la vida social de la población.

Desde luego, el autor recuerda el rol de los militares argelinos en el estallido del movimiento guerrillero islamista cuando se interrumpe el proceso electoral de 1992 que iba a dar el poder al Frente Islámico de salvación (FIS). Una actuación que ha costado 150.000 muertos, según cifras oficiales en un periodo de diez años.

También hace una comparación de las aéreas afectadas por las reformas mencionando que son prácticamente las mismas que en el país vecino (Marruecos). Continuando su diagnóstico de los programas reformistas emprendidos por los países del Magreb y del desarrollo de los procesos de democratización de la zona, el analista se refiere a Marruecos donde el rey Mohamed VI trata de revisar y pasar página a *los años de plomo* de su padre, Hassan II, pero que al tiempo adopta una línea continuista a la de su padre.

En este país, la institución es sagrada y cualquier crítica hacia ella está prohibida. A pesar de que abogue por una “reforma endógena”, el rey alauí ha mostrado en opinión del especialista, una alta fidelidad a las políticas de su padre⁵⁵² ya que las tímidas reformas tienen que ver sobre todo con el Código de Familia, los derechos de la mujer y la poligamia. En efecto, la renovación introducida ha facilitado pequeños avances para la mujer, como el retraso de la edad legal del matrimonio, así como las tímidas restricciones a la poligamia. Sin embargo, todas estas iniciativas no parecen interesar a los intelectuales y las organizaciones

⁵⁵⁰ La insurrección de Octubre de 1988 supusiera ante todo la rebelión de una juventud argelina opuesta a las condiciones de vida que les fueron impuestas durante más de un cuarto de siglo por una dictadura militar. No obstante, los islamistas aparecieron como un sólo movimiento capaz de movilizar toda una sociedad y de influir sobre el transcurso de los acontecimientos socio- políticos gracias a la importancia de los simpatizantes que lo cual fueron adheridos.

⁵⁵¹ A partir del 5 de julio de 1989, fecha que corresponde a promulgación de la ley (89-11) que permite la formación de asociaciones de carácter político, se inició un proceso de legalización de partidos y asociaciones para la celebración de las elecciones municipales previstas para junio de 1990.

⁵⁵² El Rey Hassan II murió en 1999.

de los Derechos Humanos que ven que la prioridad se debe dar a otros factores en relación con la dignidad colectiva. Esta constatación define claramente la noción de “*la guerra contra el terror*” al explicar que *el terror* para el rey de Marruecos como para su homólogo el argelino (Buteflika) significa una eventual toma de consciencia o cualquier otra tentativa de oposición (por parte del pueblo). Por eso, ambos gobernantes cierran el paso a cualquier reforma que amenaza su actitud inmovilista y arbitraria.

Prueba de ello la presión practicada contra los organismos de la prensa independiente delimitando la libertad de expresión y anunciando penas que podrían ir hasta la prisión contra periodistas de la tímida oposición, además del chantaje económico en materia de publicidad para obligar a los patronos de los periódicos a revisar su línea editorial y alejarse de todo lo que podría atentar contra los altos funcionarios, las instituciones del Estado o incluso contra el régimen.

A ese respecto, el autor da una síntesis de la situación política y del esquema gubernamental que reinan en los países del Magreb cuyos gobernantes se esforzaron por aparentar su vocación democrática propagando discursos que consolidan sus principios de “guerra contra el terror”. El terror de perder el poder y de ver su régimen desmoronado a mano de los islamistas.

Además, señala el autor, algunos expertos ven que la lucha contra el terror obstaculizó las reformas en el reino alauí y dieron lugar a un poder absoluto. Por su parte, la Organización Human Rights Watch denunció que los derechos de los marroquíes se encuentran en peligro, a la falta de condenas de las prácticas fanáticas, recordando que la situación va a agravarse si las autoridades no combaten el terrorismo de una manera que sea compatible con sus compromisos en materia de derechos humanos.

Esta misma organización revela que los detenidos y los arrestos arbitrarios continúan contra toda persona que se opone al régimen.

Al analizar la estrategia del monarca, el mismo especialista opina que la lucha antiterrorista ha paralizado un poco los progresos políticos, añadiendo a ese el problema del Sáhara Occidental que tiene hasta hoy día consecuencias negativas en la democratización de Marruecos. Por eso, el autor dictamina que este concepto (la democracia), que está en mano de la monarquía, representa un obstáculo para las reformas.

Lo que podemos destacar aquí es que Marruecos de Mohamed VI es lo mismo que él de Hassan II, un país que no tiene ninguna voluntad de entrar en una vía democratizadora.

Una opción que supondría, para el *mejzen*⁵⁵³, el desmoronamiento del sistema de poder tradicional, un sistema considerado como vetusto, altamente, corrupto y mal gestionado.

Al concluir su análisis referido a Marruecos, el autor dice que “*los problemas económicos y sociales que sufre la población, unidos a la falta de instituciones sólidas al margen de la monarquía hacen temer un “riesgo de anarquía” en caso de que se emprenda una transición fuera de control “que culminaría con un régimen más autoritario aún”*”⁵⁵⁴.

En lo que concierne los demás países del Magreb como Libia, el autor señala que el líder Libio Muamar El Gadafi se vio obligado a pagar las compensaciones por los atentados de los 80⁵⁵⁵ para acallar las críticas de EEUU y de Francia y anunciar su renuncia a dotarse de armas de destrucción masiva. Esta sumisión del líder libio tiene como objetivo principal sentirse reforzado en su estrategia de oposición al islamismo radical. Sin embargo, ninguna reforma ha sido puesta en marcha ni siquiera anunciada para la democratización de la peculiar *Yamahiriya*⁵⁵⁶.

Por eso Alan George, especialista en Oriente Próximo de la Universidad de Oxford, a lo cual el autor hizo referencia para consolidar su punto de vista, dice que: “*la Oposición no existe y el líder libio no tiene intención de emprender una amplia reforma, ni siquiera económica*”⁵⁵⁷. Luego, el autor Nuñez Villaverde expone con detalles los modelos instaurados por los demás países del Magreb desde su independencia. Unos modelos que él considera como tímidos y menos eficaces que no tienen nada que ver con el concepto de la “*democratización*”.

Para Túnez, el analista describe la opresión política practicada por el presidente Zin el Abidin Ben Ali contra su población revelando que éste siempre contaba con el apoyo y la complicidad del Occidente. Y es justamente lo que explica su victoria en los comicios de octubre de 2004 con 94,48 % de los votos tras la modificación de la Constitución para obtener un cuarto mandato. Calificado de dictador, este gobernante permaneció en el Poder durante más de 17 años en el que el pluralismo existe sobre el papel, pero, en la práctica, la vida

⁵⁵³ Es el aparato del Estado.

⁵⁵⁴ NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús A. (2005), op.cit. *El Mundo*, 03 de mayo.

⁵⁵⁵ Se trata de del atentado de Lockerbie cuando un avión de la compañía Pan Am que volaba desde Londres hasta Nueva York se estrelló el 21 de diciembre de 1988 sobre una barriada de la urbe, causando la muerte de los 259 ocupantes del aparato y de 11 personas que se hallaban en tierra. 189 de los muertos eran de nacionalidad estadounidense mientras que 270 eran franceses. la investigación policial de la tragedia determinó que ésta fue producto de un atentado terrorista perpetrado por miembros de los servicios secretos de Libia.

⁵⁵⁶ Yamahiriya en árabe *الجمهورية* es un término árabe generalmente traducido como “Estado de las masas” siendo el nombre que recibía oficialmente el Estado de Libia desde la declaración de Sabha” el 2 de marzo de 1977.

⁵⁵⁷ MENESES ARANDA, Rosa. (2005). “Algo cambia en el Magreb”, *El Mundo*, 03 de mayo.

política y social está dominada por la formación política gobernante. Por eso, el autor dictamina que este país nunca abriría el paso a la “*democratización*” porque se sigue deteniendo a los opositores y pronunciando penas de presión contra los intelectuales que sublevan contra la corrupción y la tiranía de su dirigente.

*“En un país sobre el que siguen pesando las denuncias de encarcelamiento de los opositores y en el que el poder se permite anunciar con antelación a las elecciones cuántos serán los escaños que ocuparán los consentidos grupos de oposición, no se perciben señales de apertura de un modelo que es retiradamente calificado como ejemplar por los líderes occidentales, interesadamente ciegos a una realidad que no afecta a sus intereses”*⁵⁵⁸.

El hecho de forzar una Constitución que él mismo formuló, de neutralizar a los islamistas y autorizar la humillación popular ya es un paso hacia una nueva forma de sublevación dentro de un nuevo marco de revaloración de los derechos y libertades: “*la primavera árabe*”. Esta nueva noción encarna el resultado fatal de las políticas de opresión practicadas por unos líderes que acallan toda voz y abortan toda iniciativa de cambio o de desarrollo. Todas estas condiciones llevan al autor a prever la emergencia de un tal suceso que efectivamente tuvo lugar, años más tarde, en algunos países del Magreb.

Una situación que dio lugar a la intervención de países occidentales para proteger a sus intereses en la zona⁵⁵⁹. En efecto, notamos que el uso del dicho término (primavera árabe) ha sido ya introducido unos años antes. Según el especialista, la expresión tiene que ver con la voluntad y la esperanza, por eso se ha optado por el término “primavera” porque es la estación donde todo se pone en verde, un color que encarna el dicho concepto (la esperanza).

Si analizamos el término desde el punto de vista conceptual observamos que la “*primavera*” es generalmente precedida por el invierno, la temporada la más agitada y espinosa del año debido a las malas condiciones climáticas registradas casi diariamente.

Señalamos también que el término (primavera) está asociado al adjetivo “*árabe*” y no magrebí porque la experiencia del escritor tan como un especialista en los conflictos internacionales le permite adivinar que el sentimiento de indignación será exteriorizado por otros pueblos árabes cuyos gobernantes instauran regímenes anti- progresión como Egipto.

Finalmente, el analista cita al gobernante de Mauritania que pretende, como los demás líderes del Magreb, paralizar los progresos políticos e instaurar unas reformas artificiales que

⁵⁵⁸ NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús A. (2005), op.cit, *El Mundo*, 03 de mayo.

⁵⁵⁹ Nos referimos al caso de la intervención francesa en Libia.

tienen como objetivo dominar a la población y no liberarla al aprobar una medida relativa a la subida del salario mínimo.

Según el autor, el presidente Muaiya Uld Sidahmed Taya, el líder más riguroso del islam aprovecha la invisibilidad de su país en los medios de comunicación internacionales, para reprimir a todos los que se oponen a su régimen autoritario.

En este país, la ola de represión política se ha agravado desde 2003, fecha en que se produjo un golpe de Estado frustrado. Su tiranía le dio la legitimidad de condenar 17 opositores de los 195 detenidos, a la pena de muerte. Antes de concluir su análisis, el mismo experto recuerda que la “*democratización*” queda sin duda una ilusión que jamás se concretizaría porque no interesa ni a esos gobiernos ni a los Occidentales.

Los primeros, siempre mantuvieron la mentalidad de imponer sus principios por la fuerza, de ser arbitrarios y autoritarios para asegurar su permanencia en el poder. Esa actitud vuelve posible sólo cuando se elimina a los actores de la oposición; al rechazar toda forma de agrupación, al censurar los escritos de los intelectuales y al controlar o prohibir los medios de comunicación.

Aunque los gobernantes norteafricanos saben que la consolidación de la democracia les libren de las críticas y les garanticen la paz social pero la rechazan porque representa un peligro que amenaza su legitimidad y sus prácticas políticas. En cuanto a los Occidentales, el autor apunta que éstos saben que la apertura de los procesos de democratización permite la celebración de elecciones libres y transparentes, ¿por qué no? que tendrían como consecuencia la toma del poder por los islamistas radicales.

Efectivamente, los islamistas que tienen verdadero respaldo popular, atraen las capas las más desfavorables de la sociedad. Expuestos a la miseria y a la marginalización social, los componentes de estas clases ven que las ideas extra- gubernamentales de las nuevas corrientes islamistas anuncian ya un cambio y una rebelión contra una realidad inquietante. “*En definitiva, el juego transmite una sensación de “dèjà vu” que difícilmente puede satisfacer más que a los ya convencidos de antemano...Hoy como ayer asistimos a un teatro que difícilmente logra esconder sus vergüenzas. ¿Hasta cuándo?*”, concluye el analista⁵⁶⁰.

2.2. Temas sobre la Xenofobia.

El segundo eje de nuestro estudio analítico se centra en el tema de la xenofobia a lo cual los dos organismos de prensa o sea “*El País*” y “*El Mundo*” han prestado una atención particular. Desde luego, intentaremos a través de los diferentes comentarios e intervenciones,

⁵⁶⁰ Ibídem.

destacar la postura de la élite intelectual frente a esta cuestión y es lo que nos permitirá situar aproximadamente la línea editorial, o mejor dicho la postura de ambos diarios en cuanto a los comportamientos racistas y xenófobos de sus connacionales frente a estos inmigrantes recién instalados en un país racial y culturalmente diferente de los suyos.

A fin de aclarar más este punto nos hemos referido a algunos dictámenes presentados bajo forma de reflexiones que nos dan una visión global sobre las interpretaciones dadas por los intelectuales para acercarse un poco de los problemas vividos por esta comunidad de inmigrantes magrebíes y al mismo tiempo destacar los aspectos principales que podrían engendrar una homogeneidad entre autóctonos y extranjeros dentro de la misma sociedad. Una homogeneidad que se desprende, naturalmente, del equilibrio y de la paz social en una sociedad en que las nociones de cohabitación y de aceptación al otro deben ser respetadas.

2.2.1. Reflexiones de J. Goytisoló y S. Naïr sobre el Estado de derecho y sus valores básicos.

Efectivamente, la primera reflexión que hemos destacado en “*El País*” bajo forma de una “*Tribuna*” es la titulada “*Contra la razón de la fuerza*”, firmada conjuntamente por Juan Goytisoló y Sami Naïr⁵⁶¹. Este texto fue publicado inmediatamente después del estallido de los movimientos xenófobos en la zona almeriense de El Ejido.

Desde el punto de vista periodístico, se nota que en los textos con co-firma (firmados por dos periodistas o incluso dos intelectuales), se pone el nombre del ensayista que da más información. En este caso, notamos que el nombre de Juan Goytisoló es el que viene antes.

El texto empieza por una pequeña introducción descriptiva del desprecio que viven los inmigrantes en esta zona. Se usa el término “*ghettización*” que significa *hacer el acecho* para indicar que los inmigrantes son controlados y seguidos diaria y constantemente.

Una constatación que supone la implicación de las fuerzas de seguridad ya que este control permanente sólo se puede hacer por los agentes de policía. Y esto confirma más la hipótesis formulada por los dos intelectuales cuando imputan la agravación de los disturbios a la pasividad policial que, en algunos casos, ha rozado la complicidad con los asaltantes.

“Se han quemado comercios, se han parado en medio de la calle coches de inmigrantes y se han volcado con sus ocupantes dentro. La sede de la ONG Almería Acoge ha sido saqueada, se ha destruido un café en el que a veces se reúnen los miembros de la

⁵⁶¹ Sami Naïr (Tlemen Argelia, 23 de agosto de 1946), es parlamentario europeo del Partido Socialista francés.

*Asociación marroquí ATIME*⁵⁶². A continuación, dan su opinión sobre la caza al *inmigrante* que ha sido lanzada por unos grupos fanáticos y racistas, haciendo un análisis profundizado de las verdaderas causas que han provocado una tal explosión. Según los autores, el asesinato de una joven por un perturbado mental nunca fue el resultado lógico de estos incidentes ya que unos días antes dos inmigrantes fueron asesinados en los invernaderos pero nadie lo reclamaba.

Señalamos que estas reacciones tan violentas encarnan esta noción de superioridad, o mejor dicho de diferenciación entre los seres humanos priorizando al europeo autóctono y desvalorizando al “*moro*”, en este caso al “*inmigrante*” tratado generalmente como un esclavo. En cuanto a la explicación que se puede atribuir a esta *caza al inmigrante* es típicamente política, porque los autores hacen alusión, aunque de una manera implícita, a la supuesta implicación del gobierno en la eliminación de los inmigrantes de El Ejido mediante conspiraciones y estrategias políticas antiinmigrantes.

“*El hecho de decir la irresponsabilidad de los que la utilizan*” ya supone esta doble implicación del gobierno tanto en los actos de vandalismo contra las propiedades y los bienes de los inmigrantes como en la convulsión de la situación en esta zona calificada por los mismos autores como el *Eldorado del trabajo clandestino* en el cual la población magrebí sufre de la superexplotación e incluso de ciertas formas de esclavitud.

Por eso, los dos autores recuerdan las ventajas de esta inmigración clandestina y sus efectos positivos sobre la población y sobre la prosperidad de la zona de Almería argumentado que estos inmigrantes son necesarios en los invernaderos porque ningún ciudadano español trabaja en ellos.

A pesar de eso, parece que los españoles no son preocupados por la maldad codiciada de estos inmigrantes. A ese respecto, los dos autores critican duramente a un régimen autoritario y xenófobo que perseguía a estos inocentes (haciendo alusión a los inmigrantes) sin ningún motivo válido. Ya el término “*inocente*” indica que la mayoría de los inmigrantes vienen a España para trabajar y ganar dinero y no para perjudicar a la seguridad nacional.

Aquí, se destaca, según los autores, una noción contradictoria de la España demócrata del Siglo XXI y la España que renuncia y oprime a sus inmigrantes. Un hecho semejante a las actuaciones de Alemania de los años 30 cuando los sicarios de los nazis corrían tras los judíos para golpearles y asesinarles. Según los dos escritores, la contradicción viene del hecho de que esta caza al inmigrante se reposa en tres ejes fundamentales que tienen que ver, primero:

⁵⁶² GOYTISOLO, Juan /NAÏR, Sami. (2000). “Contra la razón de la fuerza”, *El País*, 08 de febrero.

con el factor de la religión puesto que la mayoría de los inmigrantes son musulmanes, segundo: con el factor social porque generalmente los inmigrantes pertenecen a las clases las más desfavorables de la sociedad.

En tercer lugar, viene el factor nacional ya que estos inmigrantes son extranjeros y vienen de los países de África y /o del Magreb que padecen un sinfín de problemas relativos a la miseria y a la degradación de las condiciones de vida.

Por eso, notamos que las causas que empujan a los dos autores a defender los derechos de los inmigrantes tienen que ver con los lazos sociales y étnicos, sabiendo que Juan Goytisolo ha vivido durante 14 años en Marruecos mientras que Sami Naïr es argelino y si nos referimos a las estadísticas ya podemos constatar que los marroquíes y los argelinos representan el 80% del componente de la población inmigrante.

Antes de concluir su análisis, los autores diagnostican las verdaderas causas que engendran un tal escándalo que hace recordar la dictadura en la época del franquismo, llamando la atención sobre la complicidad de algunos dirigentes políticos en el sucio juego que autoriza a unos patronos sin escrúpulos explotar esta mano de obra a la vez barata y joven, además sin derechos sociales ni políticos ya que no tiene la posibilidad de votar.

“Unas autoridades acostumbradas, a practicar el doble rasero, aterrorizaban con frecuencia, a los inmigrantes, les vejaban con más frecuencia, y con mínimo les hacían notar que eran indeseables en un país, en una región, cuyo alto nivel de vida se funda precisamente en sus míseras condiciones de trabajo”⁵⁶³.

Esta conjunción de cobardías inconfesadas e irresponsables compartidas ha terminado, según los autores, por desembocar en donde lógicamente debía desembocar: la caza al hombre y el llamamiento al asesinato. Siguiendo su análisis relativo al impacto de esta actitud racista sobre la imagen de España, los dos autores ven que el día del estallido de los incidentes de El Ejido anuncia la muerte de la democracia en un país que luchó durante años contra la tiranía impuesta por el régimen autoritario de Franco⁵⁶⁴.

En cuanto a los partidos políticos, los autores opinan que éstos no deben jugar con el racismo para extender su base popular ya que esta cuestión podría destruir todos los principios socioculturales de cualquiera comunidad porque en una sociedad civilizada las tendencias religiosas y étnicas deben ser respetadas para imponer la paz social y la estabilidad del país. Respecto al gobierno, los autores estiman que este aparato debe comprender que el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes es una condición indispensable para el

⁵⁶³ *Ibíd.*

⁵⁶⁴ Se refiere a la Guerra civil española 1936- 1939.

fortalecimiento del Estado de derecho y la imposición de los valores básicos de la civilización moderna.

La alusión que hacen los dos escritores a la política de Jörg Haider⁵⁶⁵, ya indica que todo el aparato del gobierno, refiriéndose a su presidente José María Aznar, se opone a la presencia de los inmigrantes. Una idea que coincide aún más con la reflexión de Tahar Ben Djelloun, que ya hemos tratado, cuando evoca el cambio del mapa sociocultural de España desde su adhesión a la Comunidad Europea destacando su comportamiento racista y xenófobo frente a los inmigrantes magrebíes. En resumen, señalamos que los autores reclaman a través de esta “Opini3n”, una condena pura y dura de los responsables de estos comportamientos violentos perpetrados contra una poblaci3n inocente.

Por eso exigen justicia para la detenci3n, el juicio y el castigo de aquellos que llaman al asesinato colectivo de esta comunidad, de aquellos que no respetan ni la ley, ni toda la ley, ni una parte de la ley.

En efecto, los autores opinan que *“la ley: los culpables deben ser juzgados; toda la ley: deben poder explicar sus actos, es decir, ser escuchados y defendidos; nada m3s que la ley: no deben ser juzgados por otra cosa –condici3n social, religi3n, color de la piel- que no sea la materialidad de sus actos”*⁵⁶⁶.

2.2.2. El fracaso de la pol3tica de inmigraci3n seg3n G. Mart3n Mu3oz.

En su tribuna titulada “*El Ejido o el fracaso de una pol3tica*”, publicada por “*El Pa3s*” la profesora Gema Mart3n Mu3oz⁵⁶⁷ revela las deficiencias de la pol3tica de inmigraci3n puesta en marcha por el gobierno, destacando las expresiones de brutalidad y de irracionalidad observadas durante los sucesos dram3ticos registrados en la zona almeriense de El Ejido.

Exponiendo su l3nea defensora de estos j3venes inmigrantes, la autora recuerda en su an3lisis preliminar, los factores sociales que engendraron este movimiento migratorio y fomentaron las aspiraciones de una juventud que so3aba con vivir con dignidad en este pa3s.

En este fragmento, la autora prest3 especial atenci3n a los j3venes que son el s3mbolo del porvenir en cualquier pa3s, particularmente en Espa3a, una sociedad amenazada por el

⁵⁶⁵ J3rg Haider, fue un pol3tico austriaco, primer presidente del Partido de la Libertad de Austria de ideolog3a conservadora y nacionalista considerado de derecha o de extrema derecha. Haider se opuso a la inmigraci3n y tambi3n al biling3ismo.

⁵⁶⁶ *Ib3dem*.

⁵⁶⁷ Gema Mart3n Mu3oz es profesora de Sociolog3a del Mundo 3rabe e Isl3mico de la Universidad Aut3noma de Madrid.

envejecimiento de su población. Si analizamos la referencia que hace la autora a esta clase, (de los jóvenes) desde un punto de vista social, revelamos que la presencia de estos foráneos tiene el doble efecto de rejuvenecer el país y de dotar los sectores los más neurálgicos en mano de obra a la vez fuerte y barata.

En lo que concierne la nacionalidad de los inmigrantes, la socióloga especifica, en su estudio, a los magrebíes particularmente los marroquíes y los argelinos a causa, primero, de su relación con estos países hacia los cuales siente una relación de pertenencia ya que estas zonas del mundo árabe forman parte del área de sus investigaciones.

Luego, a causa del esfuerzo considerable que esta comunidad despliega en algunas regiones españolas dando lugar al gran desarrollo económico particularmente en la región almeriense de El Ejido que cuenta con una de las rentas “*per cápita*”⁵⁶⁸ más altas del sur de España⁵⁶⁹.

A través de la evaluación que hace la socióloga a propósito del florecimiento económico de la zona, se pretende resaltar la postura de ingratitud de esta sociedad frente a los magrebíes ya que ésta (sociedad) no pudo concretizar los principios relativos al respecto de los valores ciudadanos morales y étnicos de toda una comunidad que veía en este país europeo una alternativa a sus problemas.

Al exponer las causas profundas del estallido violento de los sucesos de El Ejido, la autora opina que éstas tienen otras explicaciones relativas sobre todo al aspecto político, social e histórico. Político; porque este castigo colectivo refleja el fracaso de la política de inmigración. El inmigrante que es el actor principal del desarrollo de la región tiene sólo un papel instrumental y no sustancial, esto significa que él (el inmigrante) fue siempre percibido como una herramienta que lleva al desarrollo.

Además, la pasividad policial ante las manifestaciones pone de relieve las eficiencias que padece el sistema político en materia de integración social de los inmigrantes, un sistema que no pudo ni garantizar el derecho a la defensa que sin, diferencias de origen, deben tener todos los habitantes del país incluidos los inmigrantes.

Por eso asistimos a escenas alarmistas reflejando la explosión de odio que afectó a toda la colectividad musulmana. Algo parecido a los actos intimidatorios que promueven las organizaciones KKK (*ku- klux- klánicas*). Según la expresión que usa la profesora, estas

⁵⁶⁸ Es una locución de origen latino de uso actual que significa literalmente « por cada cabeza » (está formada por las preposiciones *per* y el acusativo plural de *caput*, *capitis* “cabeza”), esto es, “por persona” o “por individuo”.

⁵⁶⁹ Notamos que esta expresión (“*per cápita*”) se suele usar en dominios relativos al establecimiento de las estadísticas sociales para indicar la *media* ya que la autora es socióloga.

organizaciones imponen su principio que dio la supremacía principalmente a la raza blanca y, por tanto, al racismo y a la xenofobia⁵⁷⁰ y oprimió a sus víctimas.

Social; porque en ausencia de equilibrio social, todos los inmigrantes magrebíes fueron concentrados en el sur de España llevando condiciones de vida muy difíciles.

Sabiendo que esta zona reagrupa los menos integrados y aceptados. A este respecto, la autora dice que esta maldad social queda el factor principal de la prevalencia de los sucesos de delitos comunes protagonizados por inmigrantes, revelando que la falta de igualdad social normaliza los crímenes cometidos diariamente por nacionales (españoles) pero condena a los que se cometen por marroquíes, norteafricanos o musulmanes.

“Si la cuestión de la inmigración es percibida sobre todo como problema y conflicto es porque la información y el interés sobre la misma la monopolizan tanto aquellos aspectos que –en efecto, son problemáticos- como la cuestión de las pateras o de los “sin papeles”- como los sucesos de delitos comunes o situaciones de machismo o predominio masculino protagonizado por inmigrantes”⁵⁷¹.

Así que el asesinato de la joven de El Ejido dio lugar a la criminalización de todo un colectivo aunque el acto fue la obra de un perturbado mental cuyos actos no tienen nada que ver con su origen magrebí e inmigrante.

En cuanto al factor histórico, la socióloga dictamina que *“la caza contra el moro”* tiene raíces históricas cuando los reyes católicos decidieron echar a los árabes fuera de la Península después de más de siete siglos de presencia arabo – musulmana en España, y ve que lo que se hace ahora es una mera reproducción de lo que hicieron los ancestrales conocidos desde los tiempos lejanos por sus actos de barbarie.

“Y la caza de brujas contra “el moro” que tiene lugar estos días nos está indicando cómo pervive el ancestral imaginario negativo hacia lo árabe musulmán en nuestro país y hasta qué punto es necesario transmitir una imagen de la emigración distinta a la hasta ahora dominante”⁵⁷².

En segundo lugar, la autora intenta dar una justificación racional a la oposición de algunos corrientes partidistas frente a la promulgación de la nueva ley de Extranjería para obtener más votos en sus compañías electorales. En su opinión, algunos líderes de partidos políticos utilizan los temas relativos a los inmigrantes para imponer sus criterios recorriendo a

⁵⁷⁰ KKK, Ku Klux Klan (KKK) es el nombre adoptado por varias organizaciones en los Estados Unidos, creadas en el siglo XIX, inmediatamente después de la guerra de Secesión.

⁵⁷¹ MARTIN MUÑOZ, Gema. (2000). « El Ejido o el fracaso de una política », *El País*, 10 de febrero.

⁵⁷² *Ibidem*.

la amalgama y a la confusión y sustituyendo el análisis sereno de la situación por el interés partidista. Siguiendo su apoyo al asunto de la inmigración, particularmente magrebí, la profesora señala que estos políticos deben encontrar soluciones a estos magrebíes en vez de eliminarlos porque el enfoque de la inmigración debe ser percibido como un actor de desarrollo económico y social de España. *“Los inmigrantes, en su mayoría marroquíes, deben ser percibidos como lo que son, un factor de desarrollo recíproco entre España y Marruecos y deben ser mejor conocidos en su dimensión social y humana”*⁵⁷³.

Antes de concluir, la socióloga establece una serie de recomendaciones cuyo objetivo es recoger los datos necesarios que permitieron hacer una revisión de la política migratoria. Empezando por la puesta en prácticas de campañas extensivas de sensibilización e información para romper esa imagen monolítica y abstracta de *“inmigrantes”*.

Una opción que permite dar a conocer su realidad sociológica, personal y sobre todo religiosa. Se refiere en este contexto a todos los factores que acompañan o que anteceden su decisión de trasladarse a un país extranjero, además de otras dificultades que encuentra un inmigrante antes de llegar a España, particularmente cuando intenta cruzar el Estrecho. Todas estas informaciones van a ser tratadas y clasificadas por las instituciones especializadas en los asuntos de la inmigración.

*“Finalmente y unido a todo esto, no se nos debe escapar tampoco la influencia del sustrato compuesto por los prejuicios culturales hacia “el moro” (que es el árabe musulmán), que siguen arraigados en nuestro país y que emergen en nuestra relación con los inmigrantes magrebíes”*⁵⁷⁴.

Al final de su intervención, la profesora habla del choque de civilizaciones que es un término que se suele usar para referirse al factor de desentendimiento político con Occidente y Oriente. El hecho de decir *“se ha incrementado de manera alarmante”*, nos da la impresión de que se hace una alusión al fenómeno islamista, porque esa diferencia cultural está representada por *“el hecho islámico”* que apareció en países cuyos regímenes separan, aunque de forma moderada, lo religioso de la vida política como Argelia.

Señalamos que en este país norteafricano, los fundamentos que quiso instaurar el FIS a partir de la *s’haría* (ley inspirada del Corán) hicieron que este partido no pudo resistir al perder su reputación de partido honesto y rival al FLN. El hecho de llamar a la desobediencia popular ya dio la impresión de que este partido tuvo fines políticos y no religiosos. La detención de sus líderes *“Ali Belhadj”* y *“Abasi Madani”* anunció el estadillo de la década

⁵⁷³ Ibídem.

⁵⁷⁴ Ibídem.

negra. En último lugar, se observa que la autora G. Martín Muñoz destaca en su análisis una postura positiva frente a los inmigrantes.

Desde el punto de vista religioso, vemos que (la autora) siguen defendiendo la imagen del islam cuando dice que la terminología se aplica a realidades tan diferentes y con causas y efectos relacionados mucho más con cuestiones de carácter político y nacionalista que con el islam, señalando que esta palabra ha sido siempre asociada a otros términos alarmistas con significación fanática como “*el extremismo islámico*”, “*el terrorismo islámico*”. Unos términos que siguen criminalizando colectivamente a los musulmanes.

“El islam como en Chechenian, Cachmira, o Argelia tiende a crear la fuerte percepción de que existe una especie de homo islamicus, específico desgajado antropológicamente del resto de la humanidad. Y con ello no solo nos estamos enajenando una parte sustantiva del planeta sino que se contribuye a pervertir la percepción de los musulmanes que viven entre nosotros en Europa”⁵⁷⁵.

2.2.3. La primera rebelión del milenio de J. A. Gómez Martín⁵⁷⁶.

Al referirse a las publicaciones aparecidas en el diario “*El Mundo*”, notamos que hay una disconformidad en las reflexiones. Los intelectuales que intervienen para animar la rúbrica “*Opinión*” parecen tener otras opiniones completamente divergentes con los de “*El País*”. Sus aproximaciones respecto al tema de la xenofobia son subjetivas y no reflejan realmente las circunstancias predominantes, por eso sentimos a veces que sus comentarios redundan en interés del aparato gubernamental.

Una constatación que inspiramos de la línea editorial del diario que defiende los programas del Partido Popular particularmente en lo concierne su política migratorio. Y es justamente lo que podemos destacar de la reflexión desarrollada por el periodista José Antonio Gómez Marín en la cual opina que los sucesos de El Ejido son una reacción lógica y normal frente a las agresiones tan terribles de unos forasteros cuya permanencia irregular implica riesgos y aporta una dosis de anomia.

⁵⁷⁵ *Ibíd.*

⁵⁷⁶ José Antonio Gómez Martín realizó sus primeros estudios y obtuvo el Bachillerato en la Escuela Francesa de Huelva. Se licenció en la Universidad Complutense de Madrid, en Ciencias Políticas y Económicas. Se graduó en la Escuela Oficial de Periodismo de Madrid. Posteriormente escribió en la revista “*Triunfo*” a cuyo Consejo Editorial perteneció, así como en varios periódicos madrileños. Ha sido columnista y editorialista en *Diario 16*, en *El independiente* del diario *El Mundo*, de cuyo Consejo Editorial fue miembro y actualmente escribe en *ABC*.

Notamos que el título de la crónica “*La primera rebelión del milenio*” incluye una noción temporal porque los incidentes tuvieron lugar inmediatamente después del comienzo del siglo XXI. Además, se usa la palabra “*rebelión*” para indicar que los incidentes xenófobos son un acto legítimo a lo cual los españoles deben recurrirse para defenderse contra el salvajismo de estos extranjeros, poniendo de relieve que rechazar al inmigrante, al otro es un elemental derecho humano.

Además el hecho de usar el término “*rebelión*” ya implica una noción de desobediencia ya que nadie obligó a estos forasteros de llegar a España sino ellos hicieron lo imposible, hasta el punto de poner en peligro su vida al cruzar el Estrecho, para entrar a este país. Esta desobediencia supondría que estos inmigrantes quisieron imponerse por la fuerza y obligar a los autóctonos de reconsiderar su postura lejos de los sentimientos de rechazo.

*“La situación actual es, en todo caso, muy explicable. Es fácil hablar de racismo, acusar de xenofobia a un pueblo que se rebela y exige por las bravas la expulsión de los moros a los que considera una amenaza real para su modo de vida”*⁵⁷⁷.

En el mismo orden de ideas, el periodista argumenta la postura del alcalde de El Ejido Juan Enciso quien se opuso a la instalación de los campamentos que debían albergar los inmigrantes de esta zona.

Para él, el rechazo expresado por el representante del gobierno en esta zona se basa en el hecho de que esta solución atraía más inmigrantes, mencionando que estas emigraciones masivas se han transformado en un fenómeno imparable, quizá el más característico de entre-siglos ya que apareció a finales del siglo XX (a partir de 1986 precisamente) y continúa cobrando impulso hasta principios del siglo XXI.

Desde el punto de vista informativo, notamos que la publicación de artículos describiendo los comportamientos ofensivos de los españoles frente a los inmigrantes mayoritariamente magrebíes ha deformado la imagen de España.

Quizá, el periodista pretendería poner fin a la propaganda mediática que engendra el conflicto en El Ejido informando que los españoles jamás fueron hostiles frente a los forasteros sino que vivían en paz y concordia hasta el momento en que se perpetra el crimen contra la connacional Encarnación López.

Además de esta síntesis que argumenta el rechazo de los autóctonos al “*otro*”, el autor da otro dato que confirma la agresividad de esta comunidad frente a los autóctonos citando el caso de un agricultor degollado a mano de inmigrantes. En su opinión, todos estos actos son

⁵⁷⁷ GÓMEZ MARTÍN, José Antonio. (2000). “La primera rebelión del milenio”, *El Mundo*, 07 de febrero.

suficientes para odiar a esta raza cuya presencia en las comarcas españolas no significa en ningún momento que sean mejor considerados.

Asimismo, el mismo periodista explica que la prosperidad económica de El Ejido viene del hecho de que esta zona conlleva unos millonarios que han aprovechado la mano de obra barata que ofrece la inmigración para desarrollar su pueblo, destacando que el papel del inmigrante es contribuyente y no efectivo.

Afín de diagnosticar las causas que dieron lugar a la aparición de los conflictos con estas “*parias*”, término peyorativo usado para intimidar a esta comunidad, el autor reparte su estudio en tres auges fundamentales relativos con el aspecto social, político y de seguridad.

En cuanto al primer aspecto, el periodista revela que las tensiones son inevitables en El Ejido porque la discriminación es omnipresente en todos los lugares de fuerte concentración de españoles y moros como los bares y las discotecas. Esta postura de repugnancia crea en ellos un sentimiento de marginalización y de desprecio que se traduce en actos de violencia.

A la degradación de las condiciones sociales, se añade el problema de la sobreexplotación de estos indocumentados por parte de los empresarios agrícolas, lo que fomenta una presión psicológica que llevaría a lo peor. *“Todos sabemos que se explota a los moros, con y sin papeles, en el Ejido y fuera de él. Que se les alquilan cuchitriles a precios indecorosos. Que se consiente que malvivan como ratas, sin el menor control, aviándoseles sin agua y calentándose de cualquier peligrosa manera”*⁵⁷⁸.

El segundo aspecto del análisis está relacionado con la dimensión política del problema ya que la Ley de Extranjería parece no aportar ninguna solución a esta población. Esta ley, es según el autor una maniobra para aislar parlamentariamente al gobierno (se trata de el de José María Aznar), por eso no garantiza ningún derecho a los inmigrantes, sosteniendo que lo que hay en El Ejido es un grave problema político que desbordó hace mucho a la clase política, sobrada de partidismo.

Aunque no existen soluciones eficaces para resolver este problema, los partidos lo tienen siempre en la manga como comodín para usarlo en el momento oportuno. *“No es el alcalde de El Ejido sino el Parlamento de la nación quien tiene por delante ese difícil envite. Y este dubitativo y cobarde Gobierno, al que la oposición haría bien en no hostigar aprovechando motivos tan tristes”*⁵⁷⁹.

⁵⁷⁸ *Ibíd.*

⁵⁷⁹ *Ibíd.*

Criticando la Ley, que apenas ha entrado en vigor el periodista opina que la falta de inversiones encaminadas a lograr la inserción social de inmigrantes, lleva a situaciones de marginalización y tensión social, explicando que la nueva ley de Extranjería pretende precisamente aliviar este problema mediante el acceso de todos los inmigrantes, sea cual que sea su situación legal o laboral, a todos los servicios básicos como la sanidad y la educación.

“La ley también establece que “el Gobierno llevará a cabo una observación permanentemente de las magnitudes y características más significativas del fenómeno migratorio con objeto de analizar su impacto en la sociedad española y facilitar una información objetiva y contrastada que evite o dificulte la aparición de los corrientes xenófobas o racistas”.

Al exponer, los aspectos de seguridad que rigen estos conflictos, notamos que el autor se contradice cuando imputa los sucesos a la falta de seguridad. Un hecho que nunca ha sido citado en los textos que hemos consultado durante todo el trabajo.

En cambio, lo hemos mencionado varias veces que el problema principal de estos movimientos racistas es la pasividad policial.

A ese respecto notamos que el periodista quiere que los lectores obtengan una idea positiva del alcalde de El Ejido y por esto está deformando la realidad, aunque critica implícitamente la política del gobierno en materia de inmigración.

“La demanda de un mayor y más eficaz control, formulada por el propio alcalde, esté bien para empezar. Pero, ¿y después? ¿Volvemos a la sobreexplotación, al trabajo peligroso, al abuso y a la discriminación? ¿Y cuánto tardaría esa olla abierta y vuelta a cerrar antes de explotar en nuevas barbaries?”

Al final da su opinión personal sobre su propia concepción de la futura España. Para él, este país debería reajustar toda la política de integración de estos inmigrantes procedentes del Tercer Mundo a fin de concretizar esta noción de homogeneidad y de equilibrio social.

Sin embargo, notamos que esta visión completamente contradictoria con el análisis que hizo parece ser un poco artificial porque el escritor, a pesar su postura racista, no quiere perjudicar a la imagen del diario como defensor de los principios de la libertad y de la aceptación del “otro”.

2.2.4. Reflexiones de J. F. Martín Seco sobre la Historia xenófoba mundial.

Esta idea de racismo y xenofobia ha sido confirmada por Juan Francisco Martín Seco⁵⁸⁰ tras reunir todos los elementos y pruebas que le han permitido responder a la pregunta que planteó en su tribuna: “¿España es un país racista? Basándose en declaraciones efectuadas por españoles durante una encuesta, el autor hace una síntesis en la cual ha expuesto los elementos determinantes que clasifican este país como racista.

Efectivamente, esta constatación interviene inmediatamente después del estallido de los sucesos El Ejido considerados, según el autor, como los más negros de la Historia xenófoba mundial.

En la introducción, el autor explica que el peligroso brote de racismo viene del hecho de que esta población española no está acostumbrada de convivir con grupos étnicos social y culturalmente diferentes, a lo menos no tuvo la posibilidad de expresar su verdadera postura frente a la cohabitación con forasteros, argumentando que el conflicto no es racial sino social.

Nos paramos aquí para comentar esta hipótesis porque parece que el autor no toma en consideración el hecho de que los protagonistas de los actos violentos anunciaron o mejor dicho emprendieron “*la caza del moro*” ya este término que se refiere al árabe- musulmán incluye esta noción de pertenencia, por eso decimos que el conflicto fue a la vez racial y social. Racial: porque se rechaza a cualquier comunidad distinta y social porque estos africanos son tratados con desprecio.

Luego, hace un panorama descriptivo de los comportamientos ofensivos que recuerdan la era de la antigua Roma en que a los esclavos se les negaba el derecho a la vida, el derecho a la existencia. Algo comparable a la postura de los españoles que se lanzan a la “*caza del moro*” a causa de un acto delictivo singular.

Según el autor, la situación era sorprendente más aún chocante en un país que defiende los principios de la libertad y de los derechos humanos.

*“Desde la antigua Roma, la esclavitud ha consistido precisamente en eso, en arrebatar al otro la condición de persona, sujeto de derechos, en cosificarlo, transformarlo en cosa, en instrumento. Creíamos que la humanidad había avanzado y que, a partir de la declaración de los Derechos Humanos, el hombre por el hecho de serlo, previo a toda ley y norma, poseía derechos inalienables”*⁵⁸¹.

⁵⁸⁰ Juan Francisco Martín Seco es economista y miembro del partido IU (Izquierda Unida).

⁵⁸¹ MARTÍN SECO, Juan Francisco. (2000). “¿España, es un país racista?”, *El Mundo*, 13 de febrero.

Según el mismo político, el gobierno hace todo lo posible para limpiar la sociedad de estos extranjeros por eso, hace frente a los medios de comunicación al impedirlos cumplir con sus tareas periodísticas así como a todos los sospechosos de ayudar a los inmigrantes, o sea sindicatos, asociaciones no gubernamentales y representantes de los partidos políticos o incluso altos funcionarios del Estado al igual que lo ha hecho con el subdelegado del gobierno Fernando Hermoso criticado por su apoyo los inmigrantes.

*“El subdelegado del Gobierno tuvo que huir en su coche oficial, que fue perseguido por las calles del pueblo, mientras que Torres Hurtado, el alcalde y otras personalidades se refugiaron en la iglesia. Salieron 15 minutos después luego escoltados por 12 furgones policiales.”*⁵⁸²

Para confirmar la hipótesis de que los españoles son racistas o no, el economista se refiere a las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores Abel Matutes que no reconoce la existencia de los inmigrantes porque son ilegales, es decir indocumentados.

Estas palabras reflejan la postura de toda una sociedad que ve en el “otro”, una amenaza contra su paz y estabilidad social. *“Nos vanagloriábamos de no serlo (ser racista) únicamente porque no convivíamos con otras etnias. No delinquíamos porque no teníamos ocasión, pero tan pronto como se van presentando reaccionamos igual o peor que otros países”*⁵⁸³.

Lo que podemos destacar, además, de la postura de ingratitud de estos españoles frente a este colectivo que se ha hecho imprescindible en la prosperidad de la comarca, es la complicidad de todos los aparatos e instituciones del gobierno para hacer de España un país homogéneo en el que el cosmopolitismo no tiene lugar.

Todas esas manifestaciones racistas y sumamente violentas significan una cosa: los españoles son racistas y lo son abiertamente y no de una manera encubierta como se pregunta el autor.

Al concluir esta opinión el autor resume que todo lo que estaba ocurriendo es una forma de aplicar el *neoliberalismo económico*⁵⁸⁴ cuyos principios, inspirados de la derecha o de la ultraderecha, alimentan la xenofobia y la imponen como un medio que permite al Estado minimizar los gastos a través de la eliminación de los elementos o sea de los grupos foráneos.

⁵⁸² TORREGROSA Ana (2000). “El subdelegado del Gobierno en Almería, apaleado por vecinos tras el funeral por Encarnación López”, *El País*, 07 de febrero.

⁵⁸³ *Ibíd.*

⁵⁸⁴ El neoliberalismo es una corriente económica que propugna la reducción de la intervención del Estado al mínimo.

2.2.5. Reflexiones de A. Gooch sobre la sociedad democrata.

En su reflexión titulada “*la clave de la intolerancia*” publicada también por el diario “*El Mundo*” la periodista Adela Gooch⁵⁸⁵, de origen inglés sintetizaría la postura internacional con respecto al racismo en España al confirmar que este país es efectivamente racista. Sus declaraciones, bajo forma de un testimonio vivo, vienen del hecho de que, ella misma, tiene este sentimiento de desprecio y de humillación por parte de la población española. La primera cosa que observamos, es el prejuicio que emerge la periodista opinando que los españoles “*no son racistas*”. Una reacción normal porque su juicio se basa mucho más en la imagen que se quiere dar en España y no en su propia experiencia de convivir con nativos.

Luego, al hacer una comparación con la actitud de los españoles y las de sus connacionales ingleses, se da cuenta que esta sociedad (que es la española) conlleva ya los síntomas de un país hostil a la presencia de otros grupos que pertenecen a otras comunidades culturales y raciales distintas.

Esta situación le atribuye la periodista a dos elementos principales: el primero se relaciona con el aspecto psicológico, mientras que el segundo es de tipo social. Desde el punto de vista psicológico, sus reacciones de sospecha y recelo ante lo distinto y lo desconocido conllevan, según la periodista, una tendencia marcada a la intolerancia. La intolerancia que es el equivalente de la desconfianza y la susceptibilidad respecto a lo propio y lo familiar que defienden ferozmente.

Por eso, las mejores alternativas para convivir con ellos, es integrarse por completo en su grupo, en su familia, en su sociedad. “*Tendrás que aceptar todo lo que es y cómo piensa porque si no te convertirás en su enemigo*”, apunta la periodista⁵⁸⁶.

En cuanto al segundo argumento que se atribuye al comportamiento racista de esos europeos, esto tiene que ver con la necesidad de unirse para afrontar la aridez del terreno y la aspereza del clima. Un elemento que también tiene un aspecto psicológico porque para ellos esta unión puede evitarles problemas sociales que ellos temen más como la miseria y el empobrecimiento.

El hecho de decir “*Cuando vine a España como corresponsal, noté reacciones de sospecha*”, indica que su llegada a España para la cobertura mediática de los sucesos de El Ejido, fue algo que molesta tanto al gobierno español que quiso evitar toda propaganda como

⁵⁸⁵ Adela Gooch es corresponsal en España del diario *The Guardian* y la revista *The economist*.

⁵⁸⁶ GOOCH, Adela. (2000). “La clave es la intolerancia”, *El Mundo*, 13 de febrero.

a los habitantes de la zona almeriense que amenazaron a los periodistas que a *la caza del moro* han unido *la caza del periodista* (un hecho a lo cual hemos hecho referencia en la parte relativa al análisis cuantitativo del diario “*El Mundo*”).

Se nota que las manazas constantes son testigos de la barbarie de los españoles que aparentemente ignoran o desprecian todas las vías que llevan a la tolerancia.

En la conclusión, la periodista ve en su refugio al desierto, haciendo alusión al Sur de España, una verdadera protección de los actos violentos perpetrados contra los periodistas. También acaba su análisis expresando su admiración por las huellas que atestigua la existencia de toda una civilización árabo-musulmana en esta parte del mundo (Andalucía), haciendo alusión a la Alhambra. Unas huellas que siguen siendo un testimonio vivo que encarna las nociones del respeto y de la tolerancia a través del tiempo.

2.3. Temas sobre las Leyes de Extranjería.

En el tercer eje de nuestro estudio comparativo, hemos abordado las ineficiencias de las Leyes de Extranjería según lo que las plantean algunos políticos españoles que han puesto de relieve que las políticas restrictivas instauradas por los gobiernos sucesivos quedan el factor principal del fracaso de los procedimientos de integración de los inmigrantes.

2.3.1. Reflexiones de M. Pajares sobre la integración de los inmigrantes ilegales.

Efectivamente, en su tribuna titulada “*Ley de Extranjería y política de inmigración*”, referida a lo más polémico proceso del año 2000 en el que ONG y algunos partidos políticos pidieron la prolongación del plazo acordado a los inmigrantes indocumentados para que puedan regularizar su situación y al mismo tiempo se opusieron a la reforma de la Ley de Extranjería, Miguel Pajares⁵⁸⁷, el autor, expone las trabas administrativas que el gobierno pone ante la aplicación de esta Ley, que él considera como una promesa electoral particularmente en lo que concierne los derechos los más elementales de los inmigrantes (derecho a la sanidad, a la vivienda, a la escolarización de sus hijos y al paro).

Al enumerar los pretextos que el gobierno da para argumentar la reforma de esta Ley, el autor alude al *efecto llamada* que, según los representantes políticos, dio lugar a la aparición de la inmigración por pateras. Considerado como uno de los efectos perversos de

⁵⁸⁷ Miguel PAREJAS, es presidente de la Comisión de Políticas Europeas del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Representa al CITE en este Foro. Es autor del libro “La inmigración en España”.

esta ley, este *efecto llamada* junto con otros pretextos relativos a la cobertura informativa del incremento de los flujos irregulares por pateras y al tremendo drama que lo acompañan con la continuada aparición de muertos, han dado fuerza, según el mismo político, al argumento del gobierno para expulsar a estos inmigrantes y reducir las posibilidades de su acceso a la residencia legal y al empleo.

Además en lo que se refiere al control o regulación de los aflujos de entrada de los inmigrantes, el autor dice que la dicha Ley no aporta ninguna solución a este asunto. Por eso, opina que el reto no está en cómo conceder derechos a los inmigrantes legales sino en cómo integrar a aquellos que entraron clandestinamente en territorios españoles, acordándoles más facilidades y garantías jurídicas.

A este respecto, el autor invita a los representantes del gobierno a replantear el debate sobre la inmigración y al mismo tiempo reconsiderar las vías legales de entrada de inmigrantes sobre todo porque el sistema de acceso y las condiciones de expedición de visados siguen siendo muy difíciles desde la promulgación de la primera Ley en 1985.

Luego, el autor expone los obstáculos que dificultan la obtención de visados ya que según la norma corriente, el candidato debe disponer de una oferta previa de empleo y con ella solicita el visado de entrada en un consulado español de su país de origen, pero este procedimiento es ineficaz por dos razones principales: la primera tiene que ver con el tipo de trabajos que se está ofreciendo a los inmigrantes del Sur donde no hay un flujo de ofertas de empleo que llegue a sus países, y la segunda se relaciona con las ofertas, ellas mismas, ya que éstas pasan por la preferencia nacional en el empleo y por los límites que establece el contingente anual⁵⁸⁸.

Por eso, el autor opina que sería necesario organizar legalmente la entrada de los inmigrantes extracomunitarios que siguen contribuyendo positivamente en el desarrollo económico y social de España y mantener el plazo de dos años en vez de los cinco para la obtención de la residencia legal en España para los que están dentro, según la proposición del gobierno, sobre todo que el dicho sistema de entrada no paraba nunca los flujos migratorios ilegales sino favoreció el desarrollo de mafias contra las que la policía y la justicia han sido poco eficientes.

“Un contingente anual útil para regular el flujo de entrada ha de ser muy diferente del que ha habido hasta ahora, pero, además, se ha de utilizar sólo para eso. Ello exige que haya otro mecanismo para legalizar la situación de los irregulares que ya están aquí. Con la

⁵⁸⁸ Contingente anual: cuota que se señala a un país o a un industrial para importación, exportación o producción de determinadas mercancías.

*vigente ley lo hay: la regularización a los dos años de estar en España. Si esto se elimina, o se desvirtúa por completo ampliando ese plazo a cinco años como propone el Gobierno, tendremos que seguir utilizando el contingente como mecanismo de regularización, lo que lo hace inútil para la canalización del flujo de entrada*⁵⁸⁹.

Efectivamente, la aplicación de un sistema basado en contener policialmente estos flujos irregulares de inmigración tuvo una repercusión catastrófica o mejor dicho dramática sobre la vida de estos inmigrantes de los cuales 120 muertos por naufragios de pateras, son contados en lo que va de año (1999- 2000), recuerda el autor basándose en un informe establecido por la Organización de los Derechos Humanos de Andalucía.

Esta realidad indica claramente que la Ley de Extranjería ha mejorado los derechos y las posibilidades de integración social de los inmigrantes que están dentro (en España) pero no amplía las vías legales para los que quieren venir aunque España necesita esta inmigración y lo necesitará en el futuro, según las previsiones de los expertos en el dominio de la economía, revelando que estos forasteros ilegales no beneficiaron de los derechos elementales, tales como: la asistencia sanitaria, las ayudas sociales, la justicia gratuita en caso de necesidad.

Así, el autor pone de relieve que la falta de una política de inmigración viene del hecho de las falacias creadas sobre el fenómeno migratorio que dejó a pensar que la inmigración es un problema sobre todo que la aparición de las pateras provoca una impresión de avalancha. Una situación que el gobierno propaga para influir en la opinión pública y argumentar su postura negativa frente a los inmigrantes que, según algunas fuentes gubernamentales, constituyen una amenaza que desestabiliza la paz social.

Sin embargo, el autor niega completamente la idea de que el número de inmigrantes que están entrando es excesivo, según las alegaciones del gobierno, aclarando que este aumento queda insignificante en comparación con las necesidades actuales de inmigración laboral.

Por eso, da una serie de recomendaciones al gobierno partiendo de la idea de que éste (el gobierno) debe regularizar y canalizar legalmente estos flujos para justamente cubrir las necesidades futuras en materia de mano de obra mediante la instauración de una política de inmigración para asegurar la entrada legal de un determinado contingente anual de inmigrantes en colaboración con los países de origen. En efecto, los mecanismos adecuados para promover esta política tienen, según el mismo político, dos dimensiones al nivel interior

⁵⁸⁹ PAREJAS, Miguel. (2000). «Ley de Extranjería y política de inmigración», *El País*, 16 de junio.

y exterior. En el interior, estos dispositivos implican programas relacionados con la repartición de este contingente y su afectación en los sectores laborales, la eliminación de las restricciones que existen en los sectores a los que pueden acudir los extranjeros y la flexibilidad de la exigencia de oferta de empleo previa, abriendo la posibilidad de la entrada para buscar empleo en España.

En el pleno externo, el autor señala que los países de origen de la inmigración, deben crear oficinas de atención a quienes aspiran a migrar a España. La disposición de una política de inmigración implica también, según el autor, establecer acuerdos con esos países, estudiar el tipo de relación que debe existir entre las políticas de inmigración y las de cooperación para el desarrollo de programas formativos (en los países de origen) para quienes quieren emigrar y quienes se van a quedar y por fin promover el retorno de los cerebros con proyectos de inversión adecuados.

Antes de concluir su análisis, Miguel Parejas hace un diagnóstico de las ineficiencias constatadas en la política de inmigración internacional cuyos efectos complican la posibilidad de dotar el gobierno español de una política de regulación de los flujos de entrada.

Asimismo, el impacto negativo de las políticas restrictivas relativas a la comunitarización⁵⁹⁰ del asilo y de la inmigración durante las últimas décadas refiriéndose a los años 80/ 90 con el control conjunto de las fronteras con países como Marruecos dio lugar a los acuerdos de readmisión, por los países de origen, de los inmigrantes tras su expulsión por el país receptor. Esta política inmadura y menos eficaz implica forzosamente un fracaso de toda una Ley que queda lejos de resolver los problemas fundamentales relativos al tema migratorio.

“La política a desarrollar con los inmigrantes que ya están dentro ha de ser la de mejorar sus derechos equipándolos en lo fundamental a los del resto de la población, porque solo así se puede plantear su integración social, y la política con los que quieren venir deberá ser la de dotar de más legalidad a los flujos de entrada. Cuestionar los derechos de los que ya están dentro no resolverá nada respecto a los actuales flujos irregulares de inmigración”⁵⁹¹.

2.3.2. Reflexiones de L. Calvo- Sotelo sobre la reforma de la Ley de Extranjería.

⁵⁹⁰ Comunitarización: relativo a la Unión Europea.

⁵⁹¹ PAREJAS, Miguel. (2000), op.cit, *El País*, 16 de junio.

Sin embargo, esta postura defensora de los derechos de la población inmigrada extracomunitaria ilegal adoptada por el político entrevistado por el diario “*El Mundo*”, parece ser una cuestión facultativa y menos inquietante por Leopoldo Calvo- Sotelo⁵⁹², subsecretario del Ministerio del Interior que, en una opinión publicada por el diario “*El Mundo*” bajo el título de “*Recuperar el consenso sobre la inmigración*”, declara que la reforma de la Ley de Extranjería debe considerarse con mucha prudencia.

Efectivamente, el político considera que la cuestión de la Extranjería es una de las pocas materias que divide la clase política española contrariamente a los demás países europeos como Francia donde el tema de la política migratoria constituye objeto de apasionados y violentos debates en la sociedad civil.

Desde el punto de vista analítico, señalamos que esta declaración contiene dos interpretaciones: la primera tiene que ver con el tema de la xenofobia porque, como ya lo hemos señalado basándonos en algunas opiniones de intelectuales, parece que los españoles no favorecieron la presencia de otras razas en su país y es justamente uno de los motivos primordiales que los candidatos evocan en sus campañas electorales para ganar voces en los sufragios.

En cuanto a la segunda interpretación, ésta tiene que ver con la propaganda ya que al político le interesa divulgar una imagen que encarna la solidaridad y la conformidad de opiniones entre los diferentes líderes de los partidos que componen la clase política española.

Pero al mismo tiempo, el político alaba al gobierno por los principios de democracia y de cohabitación que quiere instaurar al reconocer nuevos derechos económicos y sociales a los extranjeros en España.

Por eso, dice que el debate sobre la reforma de la Ley de Extranjería se considera como un punto positivo que los presidentes de los partidos políticos evocan en sus programas para poner de relieve las intransigencias del gobierno español en el tratamiento de la cuestión de la inmigración así como la prudencia manifestada por la misma institución gubernamental para el control de los flujos migratorios y la lucha contra la irregularidad en todas sus formas (entrada ilegal, falta de residencia o de contratos de trabajo para los inmigrantes).

“No se trata de una simple habilitación al Gobierno para regularizar situaciones ilegales en determinadas circunstancias, sino de un mecanismo permanente y derivado

⁵⁹² Leopoldo Calvo – Sotelo, es miembro de la Unión de Centro Democrático, el partido que desempeñó un papel importantísimo en la Transición democrática (1977-1982).

*directamente de la ley. Estamos, por tanto, ante un precepto que ofrece con carácter general e indefinido, una salida para la situación de ilegalidad”.*⁵⁹³

En segundo lugar, el autor expone la conceptualización de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero cuya entrada en vigor cambió las características del sistema del contingente para poner de relieve los mecanismos que el ordenamiento jurídico pone en marcha para controlar los flujos migratorios y asegurar la legalidad de la entrada y permanencia de los extranjeros en el territorio español.

Según la explicación dada por el político, durante los años 1993 y 1999 fueron muchas las situaciones de irregularidad que pudieron acceder a autorizaciones administrativas desde el país de origen, pero a partir de la promulgación de la LO 4/2000 la oferta de puestos de trabajo pasa a ser concreta y vinculada a la firma de un contrato de trabajo en el país de origen. Así, el inmigrante que entró a España legalmente pudo beneficiar de una autorización preliminar de residencia y trabajo.

Concluyendo su opinión, el autor evoca que la reforma introducida en el contenido de la Ley de Extranjería depende de los cambios legislativos resultantes de la alternancia política. Se refiere, al respecto, a la sucesión de los gobiernos respectivos o sea el PSOE y el PP cuando cada uno de éstos introduce modificaciones para responder a las reivindicaciones de la opinión pública española, de las ONG y de algunos organismos internacionales que se dedican a la defensa de las libertades y de los Derechos Humanos.

Esta idea se aclara más con la alusión que hace al artículo 53 de la nueva LO (Ley Orgánica), que enumera los supuestos de expulsión del territorio español. Aquí tenemos la impresión de que el autor está defendiendo al Partido Popular de José María Aznar al responsabilizar al PSOE de la instauración del dicho instrumento sancionador (la expulsión).

*“Se trata de las infracciones consistentes en encontrarse irregularmente en territorio español por no haber obtenido autorización o tenerla caducada sin haber solicitado su renovación; y encontrarse trabajando en España sin permiso de trabajo ni autorización de residencia”.*⁵⁹⁴

Por eso, recuerda que la mayor parte de las expulsiones de los inmigrantes ilegales se realizaba durante el gobierno de este partido (el PSOE) tras la promulgación de la Ley Orgánica 7/1985. Sin embargo, sería conveniente señalar que hay una exageración o sea una distorsión de los hechos históricos, porque la promulgación de la primera Ley de Extranjería de (1985) tuvo como objetivo principal legalizar a todos los ciudadanos de Ceuta y Melilla

⁵⁹³ CALVO- SOTELO, Leopoldo. (2000). “Recuperar el consenso sobre la inmigración”, *El Mundo*, 21 de enero.

⁵⁹⁴ *Ibíd.*

cuya situación administrativa quedó problemática por eso no se expulse a ninguna persona según los datos de los cuales disponemos.

Las medidas de expulsión sólo entraron en vigor cuando España se ve desbordada por los flujos migratorios incontrolados. Señalamos, al respecto que estas argumentaciones difamadoras parten del hecho de que este político quiso preservar su carrera política o mejor dicho su estatuto en el aparato gubernamental en un momento en que todos los indicios indican un triunfo inminente del PP en las elecciones legislativas del 13 de marzo de 2000.

No obstante, al final del texto tenemos la impresión de que el autor está contradiciéndose al evocar, aunque de una manera implícita, la divergencia de opiniones surgida en el seno de la clase política española a propósito de la reforma de la Ley de Extranjería (porque al principio dijo que el dicho tema no constituye objeto de violentos debates en la sociedad civil española contrariamente a la europea).

Esta suposición se basa en el propio análisis del autor tras constatar que unos partidos usan el tema de la inmigración en la campaña electoral para extender su base popular. Notamos también que el hecho de llamar a todos los componentes de la clase política al consenso para afrontar un eventual aflujo migratorio ya confirma que existen otros partidos que están en contra de la reforma de la Ley de Extranjería y muestra aún que existen discrepancias en el seno de la dicha clase.

Se trata, al respecto, de algunas corrientes políticas que ven en estos inmigrantes unos casos sociales que necesitan protección y asistencia a causa de las difíciles condiciones de vida que llevan en los invernaderos. *“En todo caso, hay que recuperar el consenso en materia de extranjería, que no se ha roto, pero que ha quedado en suspenso tras haberse intentado su cristalización legislativa en una coyuntura política no favorable”*⁵⁹⁵.

2.4. Temas sobre la década negra argelina.

En el cuarto eje relativo a la década negra que atravesó Argelia a partir del 26 de diciembre de 1991 tras la falta de respeto a la opción popular expresada en la primera vuelta de las elecciones legislativas y que dieron el triunfo al partido islámico radical (*FIS*), intentaremos recoger opiniones presentadas bajo forma de análisis hechos, sobre todo, por políticos argelinos que quieren defender la imagen de su país ante la escena internacional en un momento en que este país fue considerado como una República teocrática que podría originar un sistema de corte iraní.

La aproximación que pretendemos dar mediante el estudio analítico nos permitirá definir ¿A partir de qué momento se pasa de una violencia cotidiana a una guerra feroz? ¿En

⁵⁹⁵ *Ibíd.*

qué momento los hijos de una sola patria, que practican las mismas tradiciones y que adoptan las mismas tendencias religiosas alcanzan el punto de gravedad: matarse entre sí? ¿En qué momento, hombres armados, asesinan a otros hombres civiles, desarmados para sombrar el terror en los almas? ¿Se mata a inocentes para crear miedo o para desestabilizar el Estado?

Se matan a personajes simbólicos para decir que el Estado ya no puede garantizar la seguridad de los ciudadanos. ¿Por qué se matan a intelectuales, a periodistas, a creadores, o sea a todos los que no sufren de ningún complejo al establecer relaciones con el Occidente, a los que favorecieron la comunicación con el resto del mundo? Las respuestas que, probablemente, pueden responder a todas estas preocupaciones se encuentran en algunos comentarios y análisis efectuados por políticos argelinos que se expresan mediante las páginas de ambos diarios (“*El País*” y “*El Mundo*”).

2.4.1. Asunto de la clemencia a favor de las víctimas del complot integrista.

Entrevistado por el corresponsal del diario “*El País*”, el ministro de Asuntos religiosos Ahmed Merani⁵⁹⁶ considera que el partido integrista a lo cual pertenecía carece de ideología⁵⁹⁷. Al exponer el conflicto que le opuso a los miembros de la formación islamista (FIS), particularmente a su líder Abasi Madani, el político señala que su convicción personal fue el motivo principal que le empujó a abandonar definitivamente esta formación que vuelve cada vez más peligrosa sobre la paz social.

Además, el ministro acusa directamente a este líder por haber estado al origen del estallido de los acontecimientos sangrientos, porque optó por el enfrentamiento con los servicios de la Seguridad en vez de retirarse y mantener la calma. Además de ser la organización la más rebelde en comparación con los demás partidos islamistas moderados, el FIS es responsable de los incidentes los más violentos del mundo.

*“Lo que hizo el FIS en Argelia lo habían hecho antes las Brigadas Rojas en Italia o Sendero Luminoso en Perú. No es una cuestión política. El FIS, con su actitud de rechazo a ultranza, impulsó una revuelta. En Argelia hay otros cuatro partidos islamistas, Hamás, Nahda, PRA..., y no hay ningún problema”*⁵⁹⁸.

⁵⁹⁶ Ahmed MERANI, es fundador y ex dirigente del partido integrista Frente Islámico de Salvación (FIS), está encargado más tarde de ocupar la función de ministro de Asuntos Religiosos en Argelia. Merani se convirtió, tras su abandono del FIS, en asesor del primer ministro, Sid Ahmed GOZALI, para asuntos sociales, políticos y religiosos.

⁵⁹⁷ MERANI, Ahmed. (1996). "El FIS carece de ideología", *El País*, (desde Argel), 05 de febrero.

⁵⁹⁸ *Ibidem*.

En lo que concierne el control de las mezquitas, el mismo político señala que las medidas instauradas por las autoridades argelinas pusieron fin a la anarquía que reinó en estos lugares santos tras la interrupción del proceso electoral en enero de 1992. Así, 99% de los 11.000 templos existentes en Argelia son controlados por el Estado y gestionados por unos 30.000 funcionarios.

Las mismas estadísticas muestran que hubo una minoría muy reducida de mezquitas que quedaron, hasta aquel entonces, sin ningún tipo de tutela por razones geográficas ya que son situadas en zonas más o menos aisladas y no por motivos políticos. Sin embargo, a partir de las elecciones presidenciales del 16 de noviembre de 1996 ya se instauró un clima de seguridad y de paz social y la gente volvió ya a rezar en las mezquitas.

Tratando el tema de la violencia contra los imames, el alto funcionario señala que esta categoría de funcionarios fue también víctima de los actos de violencia a los cuales fueron expuestos otros sectores de la sociedad argelina. Según la misma fuente, un total de 84 imames murieron en Argelia desde que se inició la oleada de asesinatos⁵⁹⁹, sin embargo éstos (los imames) prefirieron quedarse en Argelia. Contrariamente a otros sectores cuyos funcionarios pidieron refugio o asilo político.

Antes de concluir su entrevista, el ministro de Asuntos Religiosos hace referencia al proceso de reconciliación y de perdón promulgado por el Estado a favor de las personas buscadas por la policía por haber cometido infracciones relativas al orden público. El hecho de usar el término “*personas*” en vez de “*terroristas*” ya incluye una noción de empatía con los integristas porque el ex dirigente integrista conoció más que nadie que las personas se han afiliado al partido islamista por motivos de cambio sistemático y no ideológico. Esta postura, confirma las hipótesis de los analistas que indican que los jóvenes vinculados al partido integrista FIS son en búsqueda de otra vía para sacarse del marasmo y de las falsas promesas del partido único (*FLN*). Esta postura se confirma más con la aplicación de las medidas de clemencia a favor de estos jóvenes considerados como “*víctimas*”⁶⁰⁰ del complot integrista.

2.4.2. Actitud de M. Budiaf frente al integrismo.

Publicada al día siguiente de su asesinato por mano supuestamente de la mafia político- financiera, el difunto presidente Mohamed Budiaf evocó en una entrevista hecha por el periodista francés Pierre Devouluy, publicada por el diario francés “*Le Monde*” y reproducida por “*El País*”, muchos temas relativos sobre todo al conflicto del Sáhara

⁵⁹⁹ Los datos son proporcionados a partir de 1991 hasta 1996.

⁶⁰⁰ NAÏR, Sami. (1993). “Tres vías para una tragedia”, *El País*, España, 12 de diciembre.

Occidental, a la arabización del sistema educativo en Argelia y al auge del integrismo. En primer lugar, el presidente del ACE (Alto Comité de Estado) recordaba los momentos históricos cuando en septiembre de 1954, o sea dos meses antes el estallido de la guerra de liberación argelina contra Francia, estaba caminando por las montañas del Rif para realizar un encuentro con opositores marroquíes.

Durante el viaje, él y Ben M'hidi⁶⁰¹ - otro de los históricos argelinos de la revolución- plantearon la creación de un frente nacional situado al margen de querellas personales y tendencias que nunca pensaron que se mantendrá en el Poder durante 30 años⁶⁰². Una situación que generó una crisis cultural que sufrió Argelia durante las tres décadas marcadas por un partido único, una cultura única (un nacionalismo más o menos socializante), una identidad única incorporada por el arabo –islámico militante.

Respondiendo a una pregunta relativa a Marruecos, el país de exilio donde vivía durante más de 28 años, el difunto presidente parece tener una buena relación con el Rey Hassen II porque alaba los esfuerzos que el monarca despliega para eliminar el peligro integrista. Al comparar las políticas puestas en marcha por los gobiernos de Argelia y de Marruecos, el ex revolucionario opina que en Marruecos, los religiosos denuncian la corrupción y el abuso de poder, sin embargo la autoridad existe mientras que en Argelia la esclerosis del Estado creó un sentimiento de indignidad en el seno de la población favoreciendo así la aparición de corrientes islamistas que supusieron una alternancia al marasmo social originado por el FLN.

Eso supone una generación, precisamente la generación de esos jóvenes que engrosan las filas del Frente Islámico de Salvación, jóvenes sin trabajo, sin perspectivas de futuro y, sobre todo, sin una identidad sólida, bien definida. De ahí, el recurso a la religión que proporciona, según ellos, una identidad, una ideología y un ideal.

Notamos que el periodista francés que entrevistaba al presidente centra sus preguntas, primero, en los temas relativos al Magreb. Luego, en aquellos relacionados con los asuntos locales del país (Argelia). Efectivamente, en lo que concierne el problema del Sáhara Occidental y su impacto sobre las relaciones argelino- marroquíes, el mismo interlocutor parece ser diplomático en sus respuestas porque su objetivo es proponer soluciones para

⁶⁰¹ Véase el glosario al final del trabajo.

⁶⁰² Se trata del Partido FLN (Frente de Liberación Nacional).

acabar definitivamente con el conflicto y al mismo tiempo mantener buenas relaciones con el país de acogida (Marruecos)⁶⁰³.

Esta hipótesis se basa en el hecho de que el difunto presidente no confirmó su candidatura para las elecciones prometidas por el gobierno argelino de aquel entonces, porque considera que el poder es más una carga que otra cosa. Así, suponemos que prefirió regresar a Marruecos tras acabar su misión política como presidente del ACE para dirigir la fábrica de ladrillos que poseía ahí.

Asimismo, sentimos que el ex-presidente quiere transmitir una imagen positiva del rey de Marruecos en cuanto al tema del Sáhara Occidental, pero parece que esta aproximación es completamente errónea porque Marruecos sigue hasta hoy día reclamando la soberanía y la integración de esta parte a sus territorios y no tiene ninguna voluntad de solucionar este problema. *“Por lo que respecta a Argelia, está el problema de los saharauis. Son refugiados, hace 17 años que están aquí, les hemos ayudado y representado. Hay que intentar que la gente comprenda que este problema no tendrá solución si no nos enfrentamos a él, y ello redundará en beneficio de todos”*⁶⁰⁴.

Respecto a las relaciones entre Argelia y Libia, el mismo interlocutor opina que este país debe solucionar los problemas que tiene con el resto del mundo para poder construir una región económica y políticamente fuerte. A nivel interno, tres temas primordiales fueron evocados por el periodista de *“Le monde”* al entrevistarse con el difunto presidente. El primero de tipo social que se relaciona con la demagogia de la arabización del sistema educativo. El segundo tiene que ver con el aspecto de la política alrededor del integrismo, mientras que el tercer tema es de tipo económico relacionado con la corrupción.

Efectivamente, en torno de la demagogia de la arabización Budiaf criticó los tabúes interiores y consideró la enseñanza del francés, como una de las víctimas de esa política, pero siempre habla con optimismo del porvenir. *“Todo eso es demagogia. Existe una cierta sensibilidad árabe que se plantea en el campo de la educación nacional, algo muy artificial. El árabe, el islam, los valores nacionales y todos esos argumentos actuales se siguen planteando. Pero lo superaremos”*⁶⁰⁵.

Señalamos que Budiaf fue tajante al calificar de catástrofe el auge del integrismo islámico en Argelia. Para él, los integristas que recurren a la desinformación, a las calumnias

⁶⁰³ Muhamed Budiaf fue inmigrante en Marruecos.

⁶⁰⁴ BUDIAF, Mohamed. (1992). “Los integristas no retroceden ante nada, ni siquiera ante el crimen”, *Le monde/copyright El País*, 01 de julio.

⁶⁰⁵ *Ibíd.*

y a las mentiras no retroceden ante nada, ni siquiera ante el crimen. Su llegada al poder habría sido una catástrofe para el país e incluso para el Mediterráneo y Europa.

Señalamos, al respecto, que el nombramiento de Budiaf como presidente del ACE empeoró el aspecto de la seguridad en Argelia. Para impedir que el FIS llegara al poder, el dicho presidente recurría a la represión ordenando el arresto de miles de islamistas. Efectivamente, el hecho de haberlos internado en cuarteles en el desierto sin respeto por los derechos humanos ya empañó la imagen de un hombre nuevo e íntegro. Al respecto, supondríamos que la frustración de los islamistas a quienes se les ha robado su victoria es legítima. Por eso, no iban a quedarse de brazos cruzados ya que la violencia tendría como respuesta la violencia. Su sentimiento de indignación lo demostraron después, organizando por todo el país, atentados y graves disturbios.

Sin embargo, el fallecido dirigente hizo matizaciones cuando declaró que son los extremistas los que utilizan la religión y al señalar que en esta categoría figuran no sólo militantes del Frente Islámico de Salvación (FIS). Esta hipótesis supone la implicación de otros sectores del gobierno o del Ejército en la avalancha de atentados que sacudió Argelia durante más de una década. Esta idea ha sido evocada por el periodista francés Dominique Le Guilledoux en un reportaje titulado *“Guerra sucia en Argelia”*, en el que se recogen declaraciones de cuatro policías Samir, Ahmed, Kamel y Fuad, refugiados en París. El periodista informa que un inspector, uno de los *ninjas*, como llaman a los comandos especiales vestidos con monos y capuchas, reconoció los asesinatos de 14 de sus colegas.

“Teníamos la convicción de que también se mataba dentro del Estado, que había un segundo terrorismo, legal en este caso, que se añadía al otro. Ya no se podía confiar en nadie. La seguridad militar, los gendarmes, la policía, todo el mundo se mataba entre sí y llevaba un doble juego”, cuentan los policías⁶⁰⁶.

También se pone de relieve que el asesinato de Budiaf y el ataque contra el consulado de Francia -un edificio rodeado de cuarteles militares- fue obra del gobierno *“¿Era todo eso posible sin complicidades y manipulaciones? “En la cúpula del Estado hay personas interesadas en alimentar la guerra”*⁶⁰⁷, confían los mismos policías.

En último lugar, el ex presidente del ACE consideraba que hay que luchar contra la corrupción delito pero al mismo tiempo parece reticente y no quiso inculpar a sus antecesores

⁶⁰⁶ LE GUILLEDOUX, Dominique. (1995). “Guerra sucia en Argelia”, *El País*, 08 de marzo.

⁶⁰⁷ *Ibíd.*

(dirigentes) aunque disponía de los documentos que le presentó que el primer presidente de la República Ben Bella para acusar al ex presidente Chadli Ben Yedid⁶⁰⁸.

Aunque esta declaración pudiese argumentar la sorprendente e inesperada dimisión de su antecesor (Chadli Ben Yedid) pero notamos que el difunto Budiaf, que declaró, más tarde, la guerra contra lo que se llama la mafia *político-financiera*, ve que el ex presidente Ben Yedid fue también manipulado por los hombres fuertes de la República de aquel entonces como el destacado Jaled Nezar⁶⁰⁹ ya que le obligaron a dimitir para evitar su implicación en los procesos de supuesta corrupción.

2.4.3. Observaciones de A. Gozali⁶¹⁰ sobre la incapacidad El FIS de asegurar el equilibrio entre lo político y lo religioso.

Sin embargo, la dimisión del ex presidente Chadli Ben Yedid el 11 de enero de 1992 tuvo otra argumentación según el primer ministro argelino *Sid Ahmed Gozali*⁶¹¹ que a través de una entrevista efectuada al diario inglés "*New Perspectives Quarterly*", recogida por la Agencia Reuter y publicada por "*El Mundo*", declaró que el fraude cometido por los islamistas para ganar las elecciones fue la causa directa de la decisión del dicho presidente de marcharse del poder creando, así, un vacío constitucional que imponía la anulación de la segunda vuelta electoral.

Este hecho fue confirmado por la prensa argelina al informar que los integristas argelinos tienen pinchada la red informática electoral del gobierno, lo que permitió al aparato del *Frente Islámico de Salvación* (FIS) jugar con ventaja respecto a los demás partidos durante la primera vuelta de los comicios, celebrada el 26 de diciembre de 1991.

"En aquel momento, la inmensa mayoría de los votantes islámicos rechazaron tanto al FLN como al FIS. Se trató fundamentalmente de un ejercicio negativo, de una elección

⁶⁰⁸ El primer presidente de la República, Ahmed Ben Bella aseguró en Ginebra que el ex mandatario y sus familiares habían acaparado ilegalmente 15 millones de dólares, y que contaba con cuentas bancarias y propiedades en Suiza y Venezuela.

⁶⁰⁹ Véase el glosario al final del trabajo.

⁶¹⁰ El primer ministro de Argelia Sid Ahmed Gozali, tecnócrata y progresista, dirigió durante once años la compañía nacional de hidrocarburos, la Sonatrach, entre 1966 y 1977. Posteriormente, en Bruselas, cultivó grandes y profundas amistades que le han alfombrado su carrera política.

⁶¹¹ ZENATI, Hassen. (1991). «Sid Ahmed Ghazali, el buen negociador», *El Mundo*, 07 de junio.

fraudulenta. El 80% del electorado no votó por el FIS; sólo obtuvo el 20% de los sufragios”.⁶¹²

El hecho de declarar que el Ejército no efectuó ninguna presión sobre el ex presidente para obligarle a retirarse de la presidencia del país norteafricano ya es una forma de defender a este cuerpo militar. Además, el ministro da algunas aclaraciones relativas particularmente al Alto Consejo de Estado que ha sido formado durante el periodo de transición para instaurar la estabilidad y volver a la normalidad tras el vacío constitucional originado por la dimisión del presidente Chadli Ben Yedid. Según el representante gubernamental, esta estructura tuvo como objetivo desarrollar la democracia en fases más acordes con el progreso económico.

Al referirse a la génesis de la incorporación del *FIS* en el sistema político argelino, el ministro confía que el pueblo rechazaba el antiguo sistema, gobernado desde la independencia del país por el Frente de Liberación Nacional (FLN), que ha dejado una profunda pobreza y a 1.500.000 argelinos sin trabajo. Entretanto, mientras las reformas se desarrollan, cientos de miles de personas llevan condiciones de vida precarias. Efectivamente, en la aproximación que da a los hechos históricos que engendraron la aparición del *FIS*, el político delimita su análisis a partir de los principios de los años ochenta, en un periodo en que Argelia ha anunciado el retorno al modelo estatal establecido en los años sesenta que estaba basado en una economía rentista de carácter industrial. Sin embargo, según el mismo político, el marasmo había afectado todos los sectores de la vida, donde se notó: una bajada rigurosa de los recursos financieros; parón del proceso de industrialización; exiguo mercado interno y falta de salidas externas para los productos no energéticos; descenso de la productividad laboral; crecimiento demográfico considerable; estancamiento del mercado de trabajo; sector privado no emprendedor, incapaz de orientarse hacia las tendencias de rentabilidad a largo plazo.

Para marcar la incapacidad del *FIS* de asegurar el equilibrio entre los sectores político y religioso, el primer ministro declara que la reforma económica interior obliga a Argelia a trabajar al lado de la comunidad internacional para sacar a flote este país que se ahogaba en el endeudamiento y que se encaminaba hacia la suspensión de pagos al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. Este programa hubiera incluido el fracaso del sistema gubernamental del *FIS* que es incapaz de mantener la credibilidad internacional y atraer las

⁶¹² SALES, Ferrán. (1992). « La prensa argelina asegura que los integristas ‘pincharon’ el sistema informático electoral del gobierno de GOZALI », *El País*, Rabat, 07 de enero.

inversiones necesarias para resolver la crisis socio- económica dado que Argelia debe pagar el 75% de sus ingresos por exportaciones a acreedores extranjeros.

Al final de su intervención, el interlocutor hace una síntesis del panorama político reinante desde la promulgación de la Ley de pluralismo y su impacto sobre la vida política hasta la puesta en marcha del Estado de Excepción cuyo objetivo es imponer la ley que prohíbe a los islamistas utilizar las mezquitas como tribunas. El balance comunicado por el primer ministro revela que el líder del FIS en funciones Abdelkader Hachani⁶¹³, ha sido arrestado porque, violaba de forma directa la ley y llamó a la desertión en el Ejército, además de 35 islamistas implicados en tales actividades extrajudiciales. Otros 10 más han sido puestos bajo "*estrecha vigilancia*".

Antes de concluir esta parte sería necesario poner de relieve la disconformidad de opiniones que existe entre los intelectuales entrevistados por los dos organismos de prensa que estamos estudiando ("*El País*"/ "*El Mundo*"). Por eso, resulta claro a partir de los análisis hechos, que mientras "*El País*" cuenta con una élite favorable a la promoción y al desarrollo de las relaciones con el Magreb, "*El Mundo*" adopta una postura negativa frente a lo extranjero particularmente magrebí. Efectivamente, el estudio analítico de los discursos que hemos emprendido en esta parte nos permitirá distinguir el lado humanitario que caracteriza "*El País*", el diario que se esforzó por defender los derechos de los inmigrantes tanto legales como indocumentados y que pretendió ser neutro y no tomó ninguna posición en cuanto a los conflictos entre los países del Magreb para preservar las buenas relaciones y los intereses de España en esta zona. Por eso, se entrevista con personalidades políticas e intelectuales partidarios de los principios de asegurar la prosperidad, la seguridad y el codesarrollo entre los países del la Cuenca del Mediterráneo siguiendo su línea editorial abierta al diálogo y a la cohabitación. Contrariamente al diario "*El Mundo*" que pretende, mediante las sugerencias publicadas, transmitir una imagen catastrófica y alarmante de los países del Magreb al evocar que los conflictos internos son la causa directa de la avalancha de inmigrantes que amenazó la estabilidad de España. Hostil a la política de integración de los foráneos magrebíes, este diario responsabilizó, a través de las personas entrevistadas, al gobierno de los disturbios y de las grandes agitaciones registradas en la sociedad española tras la instauración de los procesos de regularización. Un punto que confirma la actitud xenófoba de este diario que prefiere cerrar sus fronteras ante el avance incontrolado de estos extranjeros para evitar problemas sobre todo de tipo social y/o étnico.

⁶¹³ Véase el glosario al final del trabajo.

Conclusión:

En el presente trabajo hemos intentado dar una primera aproximación histórica a la vida de los inmigrantes magrebíes en las comarcas españolas partiendo del análisis de las noticias y de los comentarios hechos por los dos periódicos españoles “*El País*” y “*El Mundo*” de los años 1985 -2005. Evidentemente, esta aproximación está basada en una serie de hipótesis que nos lleva a las siguientes conclusiones:

- En primer lugar este trabajo de investigación está vinculado a datos facilitados por ambos diarios conocidos por su credibilidad y sobriedad expresiva en el tratamiento de la información y esto lo hemos demostrado a través del análisis cuantitativo y cualitativo del contenido de los artículos publicados a lo largo de los veinte años que hemos estudiado.

Sin embargo, la hipótesis que planteamos tiene que ver con el aspecto informativo porque nuestro trabajo nos permite destacar que la reputación internacional que adquieren los diarios particularmente “*El País*” publicado desde hace más de 40 años está basada en su interés por las informaciones de carácter “*internacional*” como la guerra del Golfo, la aparición del terrorismo, los conflictos en el Oriente Medio y el conflicto Marruecos – Polisario y no de los sucesos locales.

- En segundo lugar, señalamos que la postura de ambos diarios frente a la presencia de los inmigrantes magrebíes parece ser confusa como ya lo hemos explicado porque tanto “*El País*” como “*El Mundo*” pretendieron siempre transmitir una imagen positiva de la política interior de su país, por eso vemos que los dos organismos de prensa se esforzaron por simplificar el método con lo cual se transmiten las informaciones relacionadas con el tema magrebí haciéndolas ordinarias o incluso de rutina para justamente normalizar la situación e intimidar los sufrimientos de los inmigrantes que se encuentran en el país de acogida.

- En tercer lugar, se puede decir que esta actitud tiene dos objetivos: el primero tiene que ver con la ideología de los diarios ellos- mismos ya que cada uno evita criticar al gobierno que sostiene y prefiere transmitir sucesos que ya han sido tratadas por otras fuentes de información como particularmente las agencias. Efectivamente, estas agencias que tienen redes a través de todo el mundo pueden dar a la información un carácter internacional al difundirlas para otros medios de prensa extranjeros. Así, reproducir la información significa, para ambos diarios, cumplir con su misión periodística y no hacer la propaganda.

- Desde el punto de vista informativo, notamos que la difusión de la información que ya ha sido tratada no aportaría nada al gran público. Así, la publicación de los textos se hace de una manera formal porque ambos diarios, de reputación internacional, deben mantenerse al día siguiendo la evolución de los hechos locales o sea internos y su impacto en la sociedad.

- En cuanto al segundo objetivo, esto tiene una dimensión mucho más económica que informativa, esto significa que la cobertura mediática debe coincidir con los intereses económicos del país, ya que los dos organismos de prensa quieren llamar la atención de estos forasteros magrebíes sobre la importancia que se les acordaron para garantizar su integración en la sociedad española y preservar sus derechos los más elementales como el derecho al trabajo, a la vivienda y a la cobertura sanitaria. Esta actitud engañadora si queremos, podría incluir una noción de sensibilizar a la opinión pública española sobre la necesidad de esta mano de obra abundante para la prosperidad de las comarcas españolas.

- En el cuarto lugar, notamos que el interés acordado a esta comunidad magrebí por los dichos medios de comunicación españoles está relacionado con motivos comerciales ya que la producción periodística es una forma de apoyo psicológico a esta categoría de inmigrantes pertenecientes a las más importantes zonas de intercambios comerciales, culturales y sobre todo de carácter industrial del Magreb con los cuales España mantuvo buenas relaciones y en las cuales quiso preservar sus inversiones.

- Desde el punto de vista económico, el hecho de oprimir o mejor dicho humillar a sus súbditos o incluso marginalizarles podría influir negativamente en las relaciones bilaterales e inducir a una posible interrupción de las relaciones comerciales entre España y los países del Magreb particularmente Argelia y Marruecos, por eso sentimos una cierta complicidad entre el gobierno y los dos organismos de prensa en cuanto a este asunto.

- En el quinto lugar revelamos, como ya lo hemos señalado, que los dos organismos de prensa se basan en opiniones expresadas por diversas fuentes de información o sea morales (instituciones gubernamentales, organizaciones de defensa de los derechos Humanos, universidades, etc....) o bien físicas (altos funcionarios del Estado, el gran público o incluso los inmigrantes ellos- mismos) para denunciar una situación o criticar una postura o una decisión tomada por el gobierno y esto para evitar justamente su implicación directa en la deformación de la imagen de España.

- Esta actitud se considera, en opinión de los expertos en el dominio de la comunicación, como una afrenta a los fundamentos de la comunicación ya que la libertad de expresión, que generalmente define la línea editorial del diario, incluye esta noción de crítica que se debe aplicar tanto al gobierno como a los inmigrantes.

Notamos, al respecto, que en los artículos periodísticos, el reportero debe alejarse de las emociones personales como la hipocresía y la confusión y se esforzó por dar la información según la realidad constatada en el terreno del acontecimiento. Sin embargo, esta deontología no se aplica sobre las personas entrevistadas ya que éstas forman la élite de intelectuales cuyas observaciones y análisis podrían servir como una base de datos útiles para emprender trabajos de investigación, establecer balances, plantear hipótesis y dar recomendaciones

- Y es lo que hemos observado en la cuarta parte cuando ambos organismos de prensa han dado la palabra a personalidades políticas e intelectuales para expresar su opinión sobre el tema magrebí y la presencia de esta comunidad norteafricana en España. Esta opción ha permitido a los periódicos abrir el debate tanto local como internacional sobre esta cuestión. De allí, resulta que esta imagen, a pesar de ser a veces subjetiva, implica una visión opositora a la presencia de estos inmigrantes procedentes de los países de África del Norte.

Podemos decir que la opinión o sea la postura de los dos diarios “*El País*” y “*El Mundo*” está resumida en las “*Entrevistas*” y “*Tribunas*” realizadas por intelectuales que condenan, en su mayoría, la falta de conciencia y la degradación de las condiciones de vida de estos inmigrantes en el país de acogida.

Sin embargo, señalamos que el hecho de publicar comunicaciones que critican, aunque de una manera explícita la opresión y la pasividad policial ante, sobre todo, los actos de violencia perpetrados contra estos *recién llegados*, revela ya la postura de ambos periódicos conocidos por su respeto a los valores humanos, particularmente la democracia y la libertad de expresión. La alusión que hace “*El País*” a fuentes locales de información para comunicar los balances de las víctimas de la inmigración clandestina es una forma de denunciar estas políticas antiinmigrantes llevadas a cabo por el gobierno para restringir o mejor dicho poner coto a la marea migratoria.

Se nota también que a través de las dos secciones “*Entrevista*” y “*Tribuna*”, este periódico ha podido transmitir el sentimiento de desolación que predomina en las almas de los intelectuales europeos en general y españoles en particular frente al rechazo y al odio al “*Otro*”.

En cuanto al diario “*El Mundo*”, notamos que está siguiendo el mismo método aplicado por “*El País*” en cuanto al tratamiento de las informaciones relacionadas, particularmente, con el aspecto de seguridad. Hemos constatado una mezcla de actitudes subjetivas y a veces neutras en la exposición de los hechos: una situación que dependía de la opción de las fuentes, ya que este organismo de prensa reproduce las noticias facilitadas por las agencias de prensa y otros periódicos locales, contrariamente a “*El País*” donde señalamos que unos 70 % de los textos son proporcionados por sus corresponsales y enviados especiales.

Además, la impresión que tenemos respecto al fenómeno migratorio tan como ha sido tratado por el diario “*El Mundo*” se resume en la voluntad de este diario pro- Aznar de mantener el liderazgo de la información nacional en detrimento de sus principios de la defensa de la libertad y de los derechos humanos. Su estatuto como concurrente de “*El País*” le obliga alinearse a los medios de prensa que están al servicio del gobierno y no los contradice para preservar al lectorado y asegurarse nuevos recursos de publicidad, sobre todo.

Desde el punto de vista informativo notamos que la fuente de la información influye directamente en la reputación del diario y en su postura frente a un asunto dado. Por eso, es evidente que la prensa internacional, particularmente, la europea haya contribuido grandemente en empañar la imagen del fenómeno migratorio criticando a España por haber autorizado la atribución de documentos a aquellos *sin papeles* dentro del marco de los procesos de regularización.

Asimismo, notamos que la mayoría de los intelectuales entrevistados por este diario no esconden su sentimiento de indignación y de rechazo a estos inmigrantes sobre todo durante los años 2000. Una postura que supondría una adhesión total del diario “*El Mundo*” a la política de Aznar. Esta consideración nos permitirá destacar que la postura de este diario es más xenófoba en comparación con la de “*El País*”, el diario que cuenta con una élite intelectual que condena el racismo y favoreció la noción de cohabitación con el “*otro*”.

La voluntad de “*El Mundo*” de monopolizar la información local lo obliga a respetar la línea adoptada por el gobierno para obtener el apoyo de éste. El análisis que podemos hacer a propósito de este asunto es de tipo material o sea financiero porque su estrategia o mejor dicho su objetivo es asegurarse nuevos y constantes recursos de publicidad. Una opción que le permitiría imponerse como un medio de información con una reputación internacional.

Generalmente, lo que podemos sustraer de los artículos publicados por los dos diarios es que los métodos de represión y de persecución al “otro” aplicados por el gobierno, son considerados como una forma de luchar contra el fenómeno de la inmigración. Al respecto, señalamos que los programas de desarrollo previstos por las instituciones gubernamentales españolas para mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes o más precisamente de la comunidad magrebí en España nunca se concretizaron. Así, para estos extranjeros, los problemas sociales siguen siendo los mismos que aquellos vividos en sus países particularmente en lo que concierne la marginalización social y el derecho a la vivienda.

Antes de concluir, sería importante recordar las dificultades encontradas durante el trabajo. En efecto, los problemas de orden técnico, sobre todo aquellos relativos al acceso a los archivos de los dos periódicos (“*El País*” y “*El Mundo*”) vía internet han obstaculizado el avance del trabajo de investigación que hemos emprendido.

Además de la complicación de las modalidades de suscripción a los diarios suscitados, hubieron otras trabas que tenemos que poner de relieve como la interrupción de la conexión (a partir de los diarios) y la inexistencia de algunos textos en su dimensión real. A veces, es muy difícil consultar toda la página web porque la versión papel de la edición existe solamente con caracteres muy pequeños, imposibilitando así su tratamiento.

En otros casos, se puede consultar solamente el titular porque el texto no aparece quizá por falta de clasificación. Se añade a todo esto las dificultades relacionadas con el manejo de la documentación porque se han introducido algunas novedades en la consulta de las páginas con la aplicación de un sistema técnico con el objetivo de proteger los textos. Así, es imposible seleccionar fragmentos o registrar ediciones en forma *Word*.

Esperemos que este modesto trabajo pueda contribuir a dar a conocer, la opinión o la mirada del otro sobre la situación de los inmigrantes en España, a través de la prensa extranjera. Esperemos también que este trabajo de investigación no sea el único ni el último, sino el primero para abrir otras perspectivas de investigación en nuestro departamento de español.

GLOSARIO DE LOS NOMBRES USADOS

ACEBES ÁNGEL: secretario general del PP.

ALMUNIA JOAQUÍN: candidato socialista a la presidencia del gobierno.

APARICIÓ JUAN CARLOS: ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales.

ALONSO JOSÉ ANTONIO: ministro del Interior.

ANGUITA JULIO: coordinador nacional de Izquierda Unida.

AZNAR JOSÉ MARÍA: presidente del gobierno.

BARRIONUEVO JOSÉ: ministro de Interior (1986)

BEYUKI ABDELHAMID: presidente de AEME.

BEN ALI ZINE EL ABIDÍN: ex político, militar y dictador tunecino, presidente de su país durante más de veintitrés años. Tras haber ejercido el cargo de primer ministro y finalizada su carrera militar, llegó al poder el 7 de noviembre de 1987 cuando depuso al anterior presidente, Habib Burguiba, también dictador, mediante un golpe de estado institucional.

BEN YEDID CHADLI: nació el 14 de abril de 1929 en la localidad de Sebaa, al este de Argelia, en el seno de una familia campesina. Enrolado en la guerrilla; participó activamente en la lucha por la independencia contra los franceses en 1955. El 31 de enero de 1979, tras la muerte de Bumedíán, *Chadli Benyedid* fue elegido secretario general del Frente de Liberación Nacional y accedió a la jefatura del Estado.

BEAMUD ENRIQUE: delegado del gobierno en Melilla.

BOURGUIBA HABIB : ex presidente de Túnez.

BEN M'HIDI LARBI: líder nacionalista argelino durante la guerra de independencia de Argelia. Fue capturado por paracaidistas franceses en febrero de 1957 mientras supervisaba las acciones de guerrilla del Frente de Liberación Nacional. Fue torturado hasta la muerte por los servicios secretos franceses. Su suicidio fue anunciado el 6 de marzo de 1957.

BUDIAF MOHAMED: presidente del Alto Comité de Estado, Mohamed Budiaf, es uno de los hombres históricos del FLN, que fue secuestrado, junto con Ahmed Ben Bella, en 1956, por los franceses cuando se dirigía en avión al Cairo.

BUMEDIÈN HUARI: presidente de Argelia desde 19 de junio de 1965 hasta 27 de diciembre de 1978. Su verdadero nombre era Mohamed Ben Brahim Boukharouba. Nació en Aïn Hesseinia, cerca de la ciudad de Heliópolis (en la provincia de Guelma) .Ya siendo muy joven fue testigo de los acontecimientos sangrientos del 8 de mayo de 1945 en Setif y Guelma.

BUTEFLIKA ABDELAZIZ: político argelino, presidente de Argelia desde el 27 de abril de 1999 hasta 2019.

CALDERA JESÚS: ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (2005).

CHAVES MANUEL: presidente del PSOE en Andalucía.

CORCUERA, JOSÉ LUIS: ministro del Interior.

CUEVAS JOSÉ MARÍA: presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

DE RUBIA MANUEL: consejero de presidencia del GIL.

DEBRÉ JEAN- LUIS: ministro del Interior francés.

EL M'RABET MUSTAPHA: portavoz de la asociación ATIME.

EL GUEDDAFI MUAMAR: ex presidente de Libia.

GASCÓN MARÍA: miembro de la Comisión de la Inmigración de la Asociación Pro derechos Humanos.

GHANNOUCHI RACHED: jefe del movimiento tunecino “Ennahda”.

GONZÁLEZ FELIPE: presidente del gobierno.

GÓMEZ AMALIA: secretaria general de Asuntos Sociales.

HACHANI ABDELKADER: político e ingeniero petroquímico argelino, dirigente del Frente Islámico de Salvación tras la ilegalización de éste en 1992, era considerado un islamista no radical, vinculado también al nacionalismo argelino. Mantuvo las conversaciones con el gobierno de Abdelaziz Buteflika que llevó a la tregua de la lucha armada por parte del Ejército Islámico de Salvación, brazo armado del FIS. Fue asesinado en Argel, previsiblemente por miembros del Grupo Islámico Armado aunque el *Movimiento Argelino de Oficiales Libres* atribuyó el asesinato a miembros del ejército.

HERNANDO ANTONIO: portavoz de inmigración del PSOE.

HERMOSO FERNANDO: subdelegado del gobierno en Almería.

HASSAN II: rey de Marruecos.

JUPPÉ ALAIN: primer ministro francés.

LECIR FAHIM: (de 22 años), presunto asesino de la joven encarnación López.

MATUTES ABDEL: ministro de Asuntos Exteriores.

MAZEGOSA JUAN: portavoz del Cuerpo Nacional de Policía de Las Palmas.

MECHBEL YAMEL EDDIN: responsable de Asuntos Sociales de la Embajada de Marruecos en Madrid.

MÉNDEZ CÁNDIDO: secretario General de UGT.

MINGARRO LUIS MARTÍ: decano del Colegio de Abogados de Madrid.

NIETO RUBÉN: miembro del área de inmigración de la ONG.

NEZAR KHALED: como ministro de Defensa, Nezar coordinó, junto con Benyedid, las fuerzas de seguridad, que en junio de 1991 se hicieron cargo del país durante el estado de excepción y que sofocaron de forma sangrienta la revuelta integrista, que se saldó con 55 muertos.

OSUNA MIGUEL: subdelegado del gobierno en Cádiz.

OREJA JAIME MAYOR: ministro de Interior.

OLIVER ANTONIO: secretario de organización de COAG en Almería.

PASTOR ANA: portavoz de los Asuntos Sociales del Partido Popular.

PATTEN CHRIS: comisario de la Unión Europea.

PIMENTAL MANUEL: ministro de Trabajo.

PUIG DE LA BELLACASA FERNANDO: director general de Política Interior española.

PRODI ROMANO: presidente de la Comisión Europea

PIQUÉ JOSEP: portavoz del gobierno.

PONCE JOSÉ ANTONIO: jefe del área de Trabajo y Asuntos Sociales de Murcia.

RAJOY MARIANO: ministro del Interior del Gobierno de José María Aznar.

RUMÍ CONSUELO: secretaria de Estado de Inmigración y Emigración

SÁNCHEZ JOSE LUIS: responsable de CC OO.

SÁNCHEZ MIRANDA JUAN: presidente de la organización no- gubernamental (ONG) Andalucía Acoge.

SPILDA VLADIMIR: comisario europeo de Empleo.

ULD SIDAHMED TAYA MUAUIYA: presidente de Mauritania.

WALLSTRÖM MARGOT: vicepresidenta de la Comisión Europea (CE).

XUCLÀ JORDI: diputado de la CiU.

ZERUAL LIAMÍN: el general retirado Liamín Zerual fue nombrado presidente de Argelia y confirmado en su cargo de ministro de Defensa en 1994.

Bibliografía.

Obras.

- ABID, Mouna. (2000). *El Islamismo y su reflejo*, Ed. Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid.
- BENOUNE, Mahfoud. (1998). *Esquisse d'une Anthologie de l'Algérie Politique*, Ed. Mounir, Argel.
- BOUKRAA, Liess. (2001). *Algérie, la terre sacrée*, Edition Favre, SA, Laussane, Paris.

- GUERFI, A et CHAIB, A. K. (1992). *Boudiaf, l'homme des ruptures*, Editions Chihab, Argel.
- KHELLADI, Aïssa. (1992). *Les islamistes algériens face au pouvoir*, Editions Alfa, Argel.
- BACARIA, Jordi (1998). *Migración y cooperación mediterráneas*, Ramanyà/Valls S.A, Barcelona.

Fuentes electrónicas.

“El Mundo”: [quisco.el mundo.orbyt.es](http://quisco.el_mundo.orbyt.es)

- ALIARILLA, Elena. (2005). “La UE advierte de que regularizaciones como la española provocan un “efecto llamada”, *El Mundo*, Bruselas, 12 de febrero.
- ANÓNIMO. (1991). “¿Doscientos mil de delincuentes?”, *El Mundo*, España, 11 de diciembre.
- ANÓNIMO. (1991). “La olla a presión argelina”, *El Mundo*, Madrid, 06 de junio.
- ANÓNIMO. (1996). “Decenas de miles de inmigrantes podrán optar a un permiso de residencia permanente en España”, *El Mundo*, Madrid, 03 de febrero.
- ANÓNIMO. (1996). “Caja de Madrid donará una casa a Miloud”, *El Mundo*, 23 de agosto.
- ANÓNIMO. (1996). “Inmigración, Ley y humanitarismo”, *El Mundo*, 23 de agosto.
- ANÓNIMO. (1996). “La tercera parte de los inmigrantes en España son mujeres”, *El Mundo*, 23 de agosto.
- ANÓNIMO. (2000). “Las lecciones de lo que nunca debió ocurrir en El Ejido”, *El Mundo*, 10 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “En la clandestinidad, 100. 000 inmigrantes”, *El Mundo*, Cádiz, 01 de agosto.

- ANÓNIMO. (2000). “Algo falla en la política de Inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 07 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “La Ley de Extranjería”, *El Mundo*, Madrid, 02 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “La Ley de Extranjería entra en vigor con largas colas y caos”, *El Mundo*, Madrid, 02 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “Unos 100.000 inmigrantes pueden legalizar su situación desde hoy”, *El Mundo*, 21 de marzo.
- ANÓNIMO. (2000). “Xenofobia, discriminación y pobreza”, *El Mundo*, 20 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “Cuatro de cada 10 españoles tendrán más de 60 años en el 2050”, *El Mundo*, 22 de marzo.
- ANÓNIMO. (2000). « La Ley de Extranjería es “utópica”, según el delegado del Gobierno”, *El Mundo*, Melilla, 21 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “Mayor quiere un único cargo para inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 10 de febrero.
- ANÓNIMO. (2005). “Protestas de Francia y Luxemburgo”, *El Mundo*, 09 de febrero.
- AROCA, Santiago. (1991). “Se les tratará como a los políticos o a los periodistas”, *El Mundo*, Melilla, 24 de mayo.
- CABRERA, Miguel. (2000). “Bares, comercios y coches, arrasados en una madrugada violenta”, *El Mundo*, El Ejido, 07 de febrero.
- CABRERA, Miguel. (2000). “5.000 personas gritan « moros fuera » en El Ejido tras el asesinato de una joven por un magrebí”, *El Mundo*, El Ejido, 06 de febrero.
- CALVO- SOTELO, Leopoldo. (2000). “Recuperar el consenso sobre la inmigración”, *El Mundo*, 21 de enero.
- CHECA, Antonio. (2000). “Un símbolo de síntomas de agotamiento”, *El Mundo*, Madrid, 07 de febrero.
- CAPMOS, Antonio. (1991). “120.000 inmigrantes clandestinos solicitaron la residencia durante la campaña concluida ayer”, *El Mundo*, Madrid, 11 de diciembre.
- DEL BARRIO, Ana. (2000). “Los funcionarios protestan por la creación de mezquitas en las cárceles”, *El Mundo*, Madrid, 11 de mayo.
- D. BARRIO, D. (2005). “Según Caldera, sólo quedarán 100.000 inmigrantes ilegales”, *El Mundo*, Madrid, 07 de mayo.
- DEL BARRIO, Ana. (2005). “Miles de inmigrantes tienen que repetir una trámite por un error de la Administración”, *El Mundo*, Madrid, 09 de febrero.

- DEL BARRIO, Ana. (2005). “Seis interrogantes tras una legalización masiva”, *El Mundo*, Madrid, 09 de mayo.
- DEL BARRIO, Ana. (2005). “Caldera: la regularización garantiza las pensiones”, *El Mundo*, Madrid, 10 de mayo.
- DE LA CAL, Juan Carlos. (1996). “Los sindicatos califican de “fracaso” el proceso de regularización de inmigrantes que acaba hoy”, *El Mundo*, Madrid, 23 de agosto.
- EUROPA PRESS. (2000). “Interceptados 162 indocumentados que llegaban a las costas de Tarifa”, *El Mundo*, Algeciras (Cádiz), 16 de noviembre.
- GARCÓN, José. (1992). “El Gobierno argelino recurre al Ejército por segunda vez para “salvar el tipo”, *Libération/ El Mundo*, 07 de mayo.
- GÓMEZ PAVÓN, Teresa. (2000). “Marruecos califica de “insulto” lo ocurrido”, *El Mundo*, Marruecos, 12 de febrero.
- GÓMEZ MARTÍN, José Antonio. (2000). “La primera rebelión del milenio”, *El Mundo*, 07 de febrero.
- GONZALEZ DE VEGA, Berta. (2000). “La “Caza del moro” sólo se interrumpe para comer”, *El Mundo*, El Ejido, 08 de febrero.
- GOOH, Adela. (2000). “La clave es la intolerancia”, *El Mundo*, 13 de febrero.
- GALLARDO, Blas Manuel. (1991). “Los legionarios fuman mucho y no pagan”, *El Mundo*, Melilla, 23 de mayo.
- GALLARDO, Blas Manuel. (1991). “Musulmanes de Melilla denuncian un ataque con palos y cadenas de más de cien legionarios”, *El Mundo*, Melilla, 23 de mayo.
- GARCIA, Pascual. (1991). “Hay que disolver la Legión, dice IU”, *El Mundo*, Málaga, 23 de mayo.
- INDA, Eduardo. (2000). « El Gobierno se escuda en Tampere», *El Mundo*, 17 de junio.
- LOZARO, Ernando/ Carlos, ALVARO. (1991). “ETA asesina en Madrid a un teniente del Ejército del Aire con una bomba colocada en su coche”, *El Mundo*, Madrid, 06 de mayo.
- LAZARO, Fernando. (2000). “La Guardia Civil crea nuevos grupos para atender la inmigración”, *El Mundo*, Madrid, 02 de abril.
- L.R.P. (2000).”Un centenar de inmigrantes se vuelve a alabanza sobre un puesto fronterizo de Melilla”, *El Mundo*, Melilla, 22 de julio.
- MARÍN, José. (1996). « Los patines sustituyen a las pateras», *El Mundo*, Algeciras, 23 de agosto.
- MARTÍN SECO, Juan Francisco. (2000). “¿España, es un país racista?”, *El Mundo*, 13 de febrero.

- MENDEZ, Lucia. (1991). “A un paso de convertirse en líder”, *El Mundo*, 22 de mayo.
- MENDEZ, Lucia. (1991). “Aznar centra sus criticas en Felipe González e inicie la campaña en un clima de euforia”, *El Mundo*, España, 11 de mayo.
- MUÑOZ, Isabel. (1991). “En la frontera,” *El Mundo*, Madrid, 10 de diciembre.
- M. TRISTAN, Rosa. (1996). “Inmigrantes, los « fantasmas” de la sanidad madrileña”, *El Mundo*, Madrid, 26 de agosto.
- M. TRISTAN, Rosa. (2000). “Amalia Gómez dejara el cargo, pero no la política”, *El Mundo*, Madrid, 12 de febrero.
- NAVARES, Jesús. (2000). “Pimental niega que la ley de Extranjería influyera en su decisión”, *El Mundo*, Madrid, 12 de febrero.
- NUÑEZ VILLAVERDE, Jesús A. (2005). “La ilusión de la democracia y el “déjà vu”, *El Mundo*, 03 de mayo.
- ONRUBIA, Simón. (2000). “La difícil convivencia con 10.000 inmigrantes”, *El Mundo*, El Ejido, 07 de febrero.
- PERCEVAL, José Luis. (2000). “Condena de la prensa y el Gobierno de Marruecos”, *El Mundo*, Rabat, 09 de febrero.
- REYES GÜITIAN, Belén. (2000). “El Ejido, algo más que un simple “incidente lamentable”, *El Mundo*, 20 de febrero.
- SAHAGUN, Felipe. (2000). “Dos vecinos que se ignoran”, *El Mundo*, 09 de febrero.
- SEGOVIA, C. (2000). “El municipio con menos paro de España”, *El Mundo*, Madrid, 10 de febrero.
- SIMÓN, Pedro. (2000). “El 36 % de los niños inmigrantes no recibe educación integradora”, *El Mundo*, Madrid, 20 de julio.
- SIMÓN, Pedro. (2000). “Regularización de inmigrantes: “un bautismo” sin colas”, *El Mundo*, Madrid, 22 de marzo.
- VILLAVERDE, Susana. (2000). “Los invernaderos siguen vacíos en el segundo día de huelga”, *El Mundo*, El Ejido, 10 de febrero.
- VILLAVERDE, Susana. (2000). “36 inmigrantes viajaban en 5 metros cuadrados”, *El Mundo*, Málaga, 21 de junio.
- VILLAVERDE, Susana. (2000). “El detenido dice que recogió a los 36 “sin papeles” por “pena”, *El Mundo*, Málaga, 22 de junio.

▪ VIDAL, José Manuel / MATEU, Vicente. (2000). “Sindicatos, jueces y obispos critican la nueva Ley de Extranjería”, *El Mundo*, Madrid, 17 de junio.

“**El País**”: kiosko y más.el.pais.es

- ABAD, Rocío. (2000). “Inmigrantes de Irak, Pakistán y Bangladesh se concentraron en Ceuta pidiendo asilo político”, *El País*, 13 de enero.
- A. D. (2000). “Almunia insta a evitar la “hipocresía” de rechazar a los trabajadores extranjeros”, *El País*, Madrid, 09 de febrero.
- A. D. (2000). “Almunia exige a Aznar que obligue al regidor a cumplir el acuerdo”, *El País*, Madrid, 16 de febrero.
- ASSOCIATED PRESS. (1991). “Un secuestro fracasado”, *El País*, 20 de septiembre.
- ANÓNIMO. (1992). “Libia suministró armas a los integristas argelinos, según un ex dirigente del FIS”, *El País*, 09 de octubre.
- ANÓNIMO. (1994). “Un general favorable al diálogo con el FIS, nuevo presidente de Argelia”, *El País*, 31 de enero.
- ANÓNIMO. (1994). “Comandos integristas argelinos asesinan a un francés y al director del diario “*Le Matin*”, *El País*, 04 de diciembre.
- ANÓNIMO. (1994). “Aprobado el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes”, *El País*, Madrid, 03 de diciembre.
- ANÓNIMO. (1995). “Argelia suprimirá los tribunales especiales para delitos de terrorismo”, *El País*, 19 de febrero.
- AGENCIAS. (1995). « Argel dice que garantiza la seguridad de las embajadas amenazadas por el GIA”, *El País*, Argel, 08 de enero.
- ANÓNIMO. (1995). “Oficinas comerciales de España en el Magreb”, *El País*, 18 de agosto.
- ANÓNIMO. (1996). “El Gobierno argelino prohíbe toda información no oficial sobre la lucha antiterrorista”, *El País*, 07 de febrero.
- ANÓNIMO. (1996). “El Gobierno de Argelia retira la acreditación al corresponsal de EL PAÍS”, *El País*, Madrid, 01 de abril.
- ANÓNIMO. (1996). El Magreb supone el mayor peligro para la seguridad de España”, *El País*, Madrid, 05 de febrero.
- ANÓNIMO. (1996). “Embajadas y empresas vuelven a Argelia”, *El País*, 06 de diciembre.

- ANÓNIMO. (1996). “Detenidos 24 inmigrantes que se habían escondido en cortijos en Almería”, *El País*, Sevilla, 26 de abril.
- AGUIRRE, Begoña. (2000). “Barajas y Ceuta inauguran la asistencia letrada gratuita a los inmigrantes”, *El País*, Madrid, 02 de febrero.
- AGUIRRE, Begoña. (2000). “Los inmigrantes aportan al Estado más del doble del dinero que el que reciben”, *El País*, Madrid, 31 de julio.
- ARROYO, Javier. (2000). “La Guardia Civil descubre a 37 inmigrantes hacinados y hambrientos en una furgoneta”, *El País*, Málaga, 21 de junio.
- ARROYO, Francesco. (2000). “Barcelona pide el derecho de voto para todos los extranjeros”, *El País*, Barcelona, 15 de enero.
- ANÓNIMO. (2000). “ONG y centrales piden al Gobierno más plazo para la regularización de los inmigrantes”, *El País*, Madrid, 01 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000). “Sindicatos y oposición descalifican la reforma por “regresiva” y porque “permite la explotación”, *El País*, Madrid, 16 de junio.
- ANÓNIMO, (2000). “La mayor protesta del mundo árabe”, *El País*, Rabat, 08 de abril.
- ANONIMO. (2000). “Cataluña y Madrid, las comunidades con más solitudes al final de proceso”, *El País*, Madrid, 01 de agosto.
- ANÓNIMO. (2000). “Entra en vigor la Ley de Extranjería”, *El País*, 02 de febrero.
- ANÓNIMO. (2000), “Cuatro detenidos por contratar a inmigrantes sin papeles en Alicante”, *El País*, Alicante, 25 de marzo.
- ANÓNIMO. (2000). “El baluarte antisinvergüenzas”, *El País*, Almería, 08 de febrero.
- AGENCIAS, (2001). “El temporal de lluvias torrenciales se cobra más de 300 muertos en Argelia”, *El País*, Argel, 11 de noviembre.
- AGENCIAS, (2002). “Cientos de miles de personas protagonizan en Marruecos”, *El País*.
- ANÓNIMO. (2002). “El terrorismo islámico recobra toda matanza en el mercado”, *El País*, Argel, 02 de julio.
- ANÓNIMO. (2005). “Caldera calcula que sólo 100.000 de los 800.000 “regularizables” se quedarán fuera del proceso”, *El País*, Madrid, 07 de mayo.
- ANÓNIMO. (2005). “La CEOE niega el “efecto llamada” y pide el fin de las críticas al proceso”, *El País*, Madrid, 10 de febrero.
- AIZPEOLEA, Luis R. (2005). “La vicepresidenta de la Comisión Europea respalda la regularización de inmigrantes”, *El País*, Madrid, 11 de febrero.

- BÁRBULO, Tomás. (2005). “Los patronos piden papeles para 1.500 inmigrantes”, *El País*, Madrid, 08 de febrero.
- BÁRBULO, Tomás. (2005). “Las solicitudes para regularizar a inmigrantes superan ya las 600.000”, *El País*, Madrid, 06 de mayo.
- BAYÓN, Miguel. (2000). “Cada vez menos conformistas”, *El País*, Madrid, 09 de marzo.
- BEN DJELLOUN, Tahar. (1992). “La barca y el tren rápido”, *El País*, 16 de septiembre.
- BUDIAF, Mohamed. (1992). “Los integristas no retroceden ante nada, ni siquiera ante el crimen”, *Le monde/ El País*, 01 de julio.
- CANALES, Pedro. (2000). “El principal sindicato marroquí denuncia al Gobierno español ante la OIT en Ginebra”, *El País*, Rabat, 12 de febrero.
- C.V. (2005). “El PP y CiU critican en el Congreso la regularización”, *El País*, Madrid, 10 de febrero.
- CASQUIERO, Javier. (2000). “Aznar carga en Melilla y Ceuta contra toda la oposición antes solo 2.000 simpatizantes”, *El País*, 10 de enero.
- CASQUIERO, Javier. (2000). “Aznar define a CC como una “fórmula del pasado” y avisa a CiU de que cambiará la Ley de Extranjería”, *El País*, Las Palmas, 06 de marzo.
- CONSTENLA, T/ TORREGROSA, A. (2000). “Vecinos de El Ejido armados con barras de hierro atacan a los inmigrantes y destrozan sus locales”, *El País*, El Ejido, 07 de febrero.
- CONSTENLA. T/ RODRÍGUEZ, J. (2000). “La huelga agrícola en El Ejido crea conspiración entre los inmigrantes magrebíes y europeos”, *El País*, El Ejido, 10 de febrero.
- CONSTENLA, J. / RODRÍGUEZ, J.A (2000). “Los inmigrantes paralizan los invernaderos de El Ejido en demanda de medidas de seguridad”, *El País*, El Ejido, 09 de febrero.
- CONSTENLA, Tereixa. (2000). “Un estudio concluye de que falta 7. 182 viviendas para inmigrantes en Almería”, *El País*, Sevilla, 04 de abril.
- DEL PINO, Domingo.(1986). “El fin de las conspiraciones”, *El País*, Madrid, 02 de julio
- DEL PINO, Domingo. (1985). “Hassan Considera que la solución del problema de Ceuta y Melilla sólo puede ser político”, *El País*, Madrid, 10 de enero.
- De AZÚA, Victorino Luis. (1991). “Interior anuncia la expulsión “con todas las garantías de los inmigrantes ilegales”, *El País*, Madrid, 12 de diciembre.
- DUVA, Jesús. (1996). “El Gobierno abre el proceso para legalizar a 50.000 inmigrantes”, *El País*, Madrid, 23 de abril.

- E.R. (1986). “Más de 40.000 personas se acogieron hasta hoy a la ley de extranjería”, *El País*, Madrid, 01 de abril.
- EFE. (2000). “Cuatro policías, detenidos en Melilla por admitir sobornos de inmigrantes marroquíes”, *El País*, Madrid, 22 de junio.
- EFE. (2000). “Desarticuladas seis mafias en Ceuta en el mes de junio”, *El País*, Ceuta, 05 de julio.
- F. M. / J. Y. (1990). “Los españoles, entre los ciudadanos más xenófobos de la CE, según un sondeo”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.
- GARCIA, Javier. (1986). “La Ley de Extranjería no supondrá expulsión de musulmanes, según Barrionuevo”, *El País*, Melilla, 03 de abril.
- GONZALEZ, Enrique/ MONTAGUT, Albert. (1991). “Dos agentes de Gadafi...la bomba en el jumbo de Luckerbie”, *El País*, Londres/ Washington, 15 de noviembre.
- GONZÁLEZ, Miguel. (2000). “Más de la mitad de los marroquíes de El Ejido viven hacinados en infraviviendas, según un estudio”, *El País*, Madrid, 08 de febrero.
- GONZÁLEZ, Miguel. (2000). “Los españoles que residan legalmente en España no serían iguales en derechos a los españoles”, *El País*, Madrid, 16 de mayo.
- GUIMÓN, Pablo. (2000). “ATIME confía que la ley mitigue el “racismo” de algunos colegios concentrados”, *El País*, Madrid, 06 de febrero.
- GUESSOUS, Azeddine. (1993). “Inmigración, integración o asimilación”, *El País*, 18 de junio.
- GUTIÉRREZ, Avelino. (1986). “Todos los partidos piden una investigación sobre los sucesos de Melilla”, *El País*, Melilla, 01 de febrero.
- GOYTISOLO, Juan y NAÏR, Sami. (2000). “Contra la razón de la fuerza”, *El País*, 08 de febrero.
- HERNÁNDEZ, José A. (1990). “Esto es una ruina”, *El País*, Ceuta, 14 de diciembre.
- I.C. (1991). “Los ministros de Exteriores de España y Túnez firman cuatro acuerdos de cooperación”, *El País*, Madrid, 29 de mayo.
- J. M. I. (2000). “El Gil boicotea la nueva legislación en Ceuta”, *El País*, Ceuta, 06 de febrero.
- J.C. (2000). “Los periódicos austriacos utilizan el caso de El Ejido contra Europa”, *El País*, Klagenfurt, 12 de febrero.
- J. C. (2000). “Mearon encima del Corán”, *El País*, Klagenfurt, 12 de febrero.
- J.R/ T.C. (2000). “La visita de políticos y sindicalistas a El Ejido acaba en desunión por la política del alcalde”, *El País*, El Ejido, 10 de febrero.

- LE GUILLEDOUX, Dominique. (1995). “Guerra sucia en Argelia”, *El País*, 08 de marzo.
- LUCIO, Lourdes / POZZI, Sandro. (2000). “Chaves pide al PP que “obligue al alcalde de El Ejido a cumplir el pacto”, *El País*, Bruselas, 17 de febrero.
- MARCOS, Pilar. (2001). “Interior revisará también el caso de los 27.000 inmigrantes pendientes de expulsión”, *El País*, Madrid, 20 de febrero.
- MARTÍNEZ, Luis D. (2000). “Demite el jefe de Trabajo en Murcia por la presunta venta de permisos para extranjeros”, *El País*, Murcia, 25 de febrero.
- MARTIN MUÑOZ, Gema. (2000). « El Ejido o el fracaso de una política », *El País*, 10 de febrero.
- M.B. (2000), “Una sociedad obligada a la solidaridad con los inmigrantes”. *El País*, Madrid, 11 de febrero.
- M.G/C.R. (2000). “Interior considera que los pasajeros de las pateras no tienen derecho a abogado”, *El País*, Madrid/ Algeciras, 02 de febrero.
- MERCADO, Francisco / YOLDI, José. (1990). “El Gobierno fijara los contingentes anuales de inmigración según las necesidades de mano de obra”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.
- MENESES ARANDA, Rosa. (2005). “Algo cambia en el Magreb”, *El Mundo*, 03 de mayo.
- MERANI, Ahmed. (1996), "El FIS carece de ideología". *El País*, (desde Argel), 05 de febrero
- NAVARRO, Santiago. (2000). “La Ley de Extranjería se estrena con caos y largas colas en las oficinas de extranjeros”, *El País*, Alicante, 07 de febrero.
- NOAIN, I. (1996). “El Gobierno cerró ayer el proceso de regularización de inmigrantes pese a las demandas para que ampliara el plazo”, *El País*, Madrid, 24 de agosto.
- NOAIN, I. (1996). “El Gobierno no descarta abrir nuevos procesos para regularizar la inmigración”, *El País*, Madrid, 23 de agosto.
- NOGUEIRA, Charo. (2005). “Los extranjeros suman ya 3,6 millones, de los que el 43% que están en situación irregular”, *El País*, Madrid, 10 de febrero.
- OPPENHEIMER W. / POZZI S. (2000). “El Parlamento Europeo se solidariza con los inmigrantes de El Ejido”, *El País*, Estrasburgo/ Bruselas, 18 de febrero.
- ORTEGA DOLZ, Patricia. (2000). “La nueva ley de extranjería eleva a cinco años el plazo para lograr la residencia permanente”, *El País*, Madrid, 15 de junio.

- ORTEGA DOLZ, Patricia. (2000). “El Gobierno quiere estrenar en enero la nueva Ley de Extranjería aunque no haya consenso”, *El País*, Madrid, 16 de junio.
- ORTEGA DOLZ, P. (2000). “El PSOE acusa al PP de “organizar un caos contra la Ley de Extranjería”, *El País*, Madrid, 04 de febrero.
- PAREJAS, Miguel. (2000). «Ley de Extranjería y política de inmigración», *El País*, 16 de junio.
- PEREZ- LANZAC, C. / VAZQUEZ, M. (2000). “El asilo político, esperanza para muchos, realidad para muy pocos”, *El País*, Madrid, 02 de agosto.
- P. O. D. (2000). “La reforma de la ley incluirá sugerencias del Poder Judicial y del Consejo de Estado”, *El País*, Madrid, 03 de agosto.
- POZZI, Sandro. (2000). “71 países aceptan admitir a sus emigrantes rechazados por la UE”, *El País*, Bruselas, 5 de febrero.
- RICO, Maite. (1991). “El Gobierno español da seis meses más para que los inmigrantes regularicen su situación”, *El País*, Madrid, 07 de junio.
- R.L. (1993), “Grandes intereses con el vecino del Sur”. *El País*, Madrid, 02 de diciembre.
- RODRÍGUEZ, J.A. / CONSTENLA, T (2000). “Marruecos advierte a España de que “no puede admitir” la situación creada en El Ejido”, *El País*, El Ejido, 11 de febrero.
- RODRÍGUEZ, Jorge A. (2000). “Preacuerdo de inmigrantes y empresarios para desconvocar la huelga en los invernaderos”, *El País*, El Ejido, 13 de febrero.
- RODRÍGUEZ, J.A. / FUERTES, S. F. (2000). “Los inmigrantes marroquíes desconvocan el paro tras sacar adelante todas sus reivindicaciones”, *El País*, El Ejido, 14 de febrero.
- RODRÍGUEZ, J. A. / CONSTENLA, T. (2000). “El Alcalde de El Ejido se niega a hablar de los disturbios en el primer pleno tras los incidentes”, *El País*, Almería, 15 de febrero.
- ROMAGUERA, Cándido. (2000). “Los 4. 295 inmigrantes detenidos desde enero en Cádiz casi quintuplican los del mismo periodo de 1999”, *El País*, Algeciras, 01 de julio.
- ROMAGUERA, Cándido. (2000). “El Gobierno alerta contra la explotación de menores “sin papeles” en Cádiz”, *El País*, Algeciras, 30 de marzo.
- RIOS, Pere. (2000). “Un juez absuelve a tres inmigrantes sin papeles por “el drama social” que viven, *El País*, Barcelona, 08 de agosto.
- ROMANGUERA, Cándido. (2000). “Detenidos en Tarifa 82 inmigrantes clandestinos que viajan en dos pateras”, *El País*, Algeciras, 28 de marzo.
- SALES, Ferrán. (1990). «Fez y Tánger, ciudades más castigadas por los graves disturbios de Marruecos”, *El País*, Rabat, 15 de diciembre.

- SALES, Ferrán. (1994). “Túnez plebiscita de nuevo al presidente Ben Ali entre numerosas irregularidades”, *El País*, Túnez, 21 de marzo.
- SALES, Ferrán. (1994). “La UE cierra sus consulados en Argel un día por los asesinatos de extranjeros”, *El País*, Argel, 17 de enero.
- SANZ, Juan Carlos. (1999). “Buteflika consigue un cheque en blanco con un masivo apoyo en el referéndum por la paz”, *El País*, Argel, 18 de septiembre.
- SANZ, Juan Carlos. (2003). «El Terremoto causa mil muertos en Argel», *El País*, Argel, 23 de mayo.
- SÁNCHEZ MELLADO, Luis. (1991). “Las solicitudes de regularización de extranjeros se triplicaron durante el último día de plazo”, *El País*, Madrid, 11 de diciembre.
- S. E. E/ I.A.R. (2000). “Proverbio árabe, la necesidad hace saltar”, *El País*, 04 de febrero.
- T. B. (2005). “Europa, el “efecto llamada” y el control policial”, *El País*, Madrid, 09 de febrero.
- TORREGROSA, Ana. (2000). “Cataluña y Madrid, las comunidades con más solicitudes de regularización al final del proceso”, *El País*, Madrid, 01 de agosto.
- TORREGROSA, Ana. (2000). “Detenido un inmigrante en El Ejido acusado del asesinato de una mujer a la que quiso robar”, *El País*, Almería, 06 de febrero.
- TORREGROSA, Ana. (2000). “Los altercados se producen tras años de incidentes entre inmigrantes y población nacida en la zona almeriense”, *El País*, Almería, 07 de febrero.
- TORREGROSA, A. (2000). “Chaves y Pimentel prometen invertir 200 millones en viviendas para extranjeros”, *El País*, Almería, 09 de febrero.
- TORREGROSA, Ana. (2000). “El delegado del Gobierno ve demostrado que las redes de tráfico ilegal de personas tienen enlaces en España”, *El País*, Almería, 05 de julio.
- TORREGROSA Ana (2000). “El subdelegado del Gobierno en Almería, apaleado por vecinos tras el funeral por Encarnación López”, *El País*, 07 de febrero.
- VÁSQUEZ, Luis y BAYÓN, Miguel (2000). “Un tercio de los inmigrantes legales de España sufre del rechazo xenófobo al buscar trabajo”, *El País*, Ginebra/ Madrid, 09 de marzo.

WEBOGRAFÍA.

- ARANGO, Joaquin. (2005). “Regularizing Immigrants in Spain: A New Approach”, in *Migration Information Source*, Ed. Migration Policy Institute, Washington, pp. 1-7.

- AGUILERA IZQUIERDO, Raquel. (2006). “El Acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo: los procesos de regularización extraordinaria y el arraigo social”, in *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Núm. 63.
- FERRER SÁNCHEZ, Rosa. (1999). “El estudio de la inmigración argelina En Francia”, in *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Nº 131.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús M. y SOMOZA MEDINA, José. (2004). “Territorio e inmigración en España”, in *Análisis de casos en Palma de Mallorca y León*, Madrid.
- GÓMEZ CAMARERO, Carmen. (1994). « Les Magrébins en Espagne », in *Politique migratoire, en 1994*, Université de Grenade.
- KHACHANI, Mohamed et MGHARI, Mohamed. (2009). « L’immigration marocaine en Espagne » in *Notes d’analyse et de synthèse. Module démographique et économique*, Ed. CARIM (Consortium Euro- Méditerranéen pour les Migrations Internationales).
- LAHLOU, Mehdi. (2006). « Les causes multiples de l’émigration africaine irrégulière », in *Association Population & Avenir*, Paris, Nº.676, p.20.
- LOPEZ GARCIA, Barnabé. (1993). « L’Espagne, porte européenne du Magreb », in *Actes du colloque international organisé par l’Association Marocaine d’Etudes et de Recherches sur les Migrations, Al Karama, Rabat, Nº5*.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé. (1997). “Atlas de inmigración magrebí en España”, in *Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos Centro Internacional Carlos V*, Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, Núm. I, p.7.
- LÓPEZ GARCÍA, Bernabé y PÁEZ GRANADO, María Teresa. (1992). “La emigración marroquí en España, significación económica y sociocultural de su procedencia geográfica”, in *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Nº 14, pp. 185-206.
- MOUHOUD, El Mouhoub. (2012). « *Les migrations, leurs dynamique y leurs effets: sortir des idées reçus* », in *Journée de l’Economie de Lyon* 08-10.
- MULLER, Thomas. (2000). “The Immigrant Contribution to the Revitalization of Cities”, in “*Race and ethnicity in the United State, Massachusetts*”, ed. Blackwell, Vol I, p. 36.
- SEVILLA PEREZ, Francisco y SUAREZ ROBLES, Enrique. (2006) “L’immigration illégale en Europe: Le cas de l’Espagne”, in *Questions d’Europe*, Nº36.
- TAMAYO, G., Lora. (1997), “La inmigración extranjera en España: evolución y situación actual”, in *Cuadernos de Formación*, pp. 9, 12- 32.

ANEXO 1

Las puntualizaciones de la primera Ley de Extranjería de 1986. (*El País*, 30 de enero de 1986).

Interior explica la aplicación de la ley de extranjería

Madrid
El Ministerio del Interior difundió ayer una nota en la que se muestra "extremadamente sensibilizado por la situación de la población melillense de origen marroquí. Ante la confusión reinante sobre la aplicación en Melilla de la ley de derechos y libertades de los extranjeros en España", Interior hace pública una serie de puntualizaciones que reproducimos íntegramente.

Primero: Que ninguna persona de origen marroquí perderá su arraigo en la ciudad de Melilla

ante el cambio de la tarjeta estadística por la nueva documentación denominada *Tarjeta de identidad y residencia*.

Segundo: Que con esta documentación no solamente tendrán la posibilidad de salir sin ningún otro requisito de Melilla hacia cualquier otra ciudad de la península, sino que podrán fijar su residencia en cualquier lugar de España.

Tercero: Que con esta documentación tendrán derecho a obtener permiso de trabajo y las prestaciones de la Seguriad So-

cial, según lo señalado por la normativa vigente.

Cuarto: Esta nueva documentación se expedirá y se mantendrá en vigor independientemente de la situación laboral del titular, de tal manera que no será necesario la existencia de un permiso de trabajo para la expedición de la misma ni a su vez será suprimida para aquellos que estén en situación de paro.

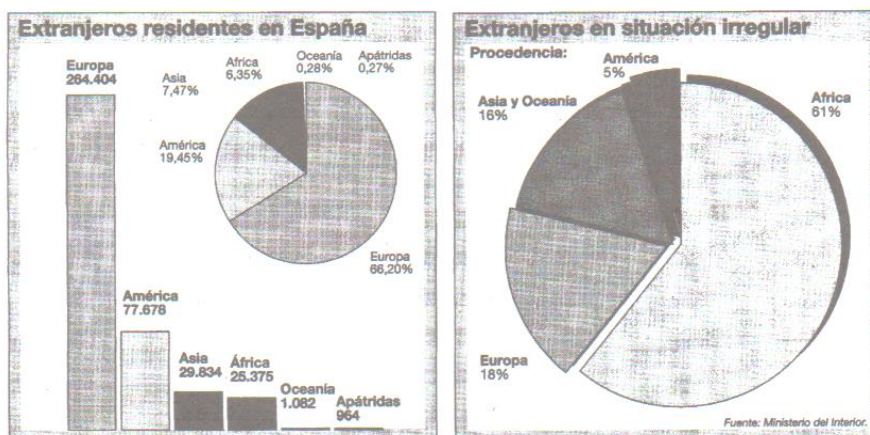
Quinto: Que, pasado este mes de prórroga, a las personas en situación de indocumentados que habiendo solicitado la regulación

de su situación no hayan podido completar todos los trámites administrativos se les darán todas las facilidades necesarias.

Sexto: Paralelamente a los derechos y mejoras obtenidas a partir de esta nueva tarjeta de identidad y de residencia, todas aquellas personas de esta comunidad que así lo crean oportuno podrán solicitar por medio de la Delegación del Gobierno al Ministerio de Justicia la nacionalidad española, según lo señalado en el Código Civil vigente.

ANEXO 2

Inmigrantes en España. (El País, 11 de diciembre de 1990).



ANEXO 3

Un modelo de solicitud de permiso de trabajo y residencia. (El País, 22 de septiembre de 1991).

Ministerio del Interior

SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA (REGULARIZACIÓN)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

24 JUL 1991

ENTRADA

PROVINCIA: BARCELONA

TRABAJADOR

1º APELLIDO: [REDACTED] 2º APELLIDO: [REDACTED] NOMBRE: CAHO

Fecha de nacimiento: 11/11/1953 Sexo: M Estado Civil: CASADO

Nació en País: ARGENTINA Lugar: [REDACTED]

Nacionalidad actual: ARGENTINA

Apellido y nombre del padre: [REDACTED]

Apellido y nombre de la madre: [REDACTED]

Domicilio en España: calle [REDACTED] # 14 piso 3º 2º. C.P. 08015 U.R.V. [REDACTED]

Localidad: BARCELONA Provincia: BARCELONA

Profesión: COMERCIAL Sector en que trabaja: COMERCIO

SITUACIÓN POR LA QUE SOLICITA PERMISO DE TRABAJO Y RESIDENCIA:

1º Residencia anterior a 24.7.85 y permanencia habitual...

2º Permiso de trabajo y residencia anterior y permanencia habitual...

3º Realizar o haber realizado actividad lucrativa consistente en su empleo/profesión...

4º Cuenta firme de empleo o proyecto permanente por cuenta propia o de un empresario...

PERMISO DE TRABAJO SOLICITADO: Cuenta propia Cuenta ajena

DOCUMENTACIÓN APORTADA: Fotocopia pasaporte Pasaporte Documento de identidad Documento de inscripción Cuenta ajena Cuenta propia Proyecto de inversión Proyecto de inversión Proyecto de inversión

Firma del trabajador: [REDACTED]

DATOS DEL EMPLEADOR (Casos en que proceda):

Nombre y apellidos o razón social: FORNIA Y ELKERRA

Domicilio: [REDACTED] Actividad: COMERCIAL

Act. de inscripción en la Seguridad Social: [REDACTED]

Referir a máquina o con letra de imprenta...

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Anexo 4

Cronología de los ataques racistas: (*El Mundo*, 7 de febrero de 2000).

► **19 de mayo de 1991.** Angel Arroyo murió a manos de una familia de raza gitana en Mancha Real (Jaén). Más de 8.000 personas se manifestaron por las calles con gritos de «ladrones y asesinos fuera del pueblo».

► **13 de noviembre de 1992.** Lucrecia Pérez, dominicana, fue asesinada y otro inmigrante resultó herido por los disparos de un grupo de *cabezas rapadas* en Madrid.

► **26 de marzo de 1995.** Un joven fue agredido por un grupo racista en el Metro de Madrid.

► **19 de mayo de 1995.** El coreógrafo Carl Paris,

de raza negra, sufrió una agresión similar en el suburbano.

► **Junio de 1995.** Antonio Florentino, dominicano, fue maltratado por dos policías nacionales de Fuenlabrada.

► **1 de Enero de 1996.** En Torrelodones un niño negro fue agredido por cinco personas con un cóctel molotov.

► **22 de Octubre de 1997.** Bartolomé Jiménez, presidente de una asociación gitana de Vitoria, fue agredido por ertzaintzas.

► **13 de Noviembre de 1997.** Tres trabajadores quemaron al paquistaní Mohamed Ramón en la

localidad turolense de Escucha.

► **4 de marzo de 1998.** La chabola de una familia gitana fue incendiada en el muelle Tinto Huelva.

► **13 de julio de 1998.** Un marroquí fue atacado en Fuenlabrada por cinco personas.

► **29 de julio de 1998.** Tres jóvenes magrebies se arrojaron al mar para evitar ser apaleados por 15 personas en Roquetas de Mar.

► **Agosto de 1998.** Ocho *mossos d'Esquadra* agredieron a un ciudadano marroquí en la comisaría de Rosas.

► **1 de mayo de 1999.** Un magrebí herido por arma blanca en Tarrasa.

► **Julio de 1999.** Ataques a locales de inmigrantes en Banyoles y a la mezquita de Girona.

► **5 de agosto de 1999.** Protección policial a una familia gitana en Sabadell, ante las amenazas de los vecinos.

► **14 de agosto de 1999.** Ataque de tres *rapados* contra un inmigrante en Lleida.

► **29 de enero de 2000.** Enfrentamientos entre antifascistas y grupos de *skins heads* en Premià de Mar.

ANEXO 5

Los principales puntos del acuerdo que llevó a la desconvocatoria de la huelga de braceros en El Ejido. (*El País*, 12 de febrero de 2000).

El acuerdo del 12 de febrero

ALOJAMIENTO

Alojar con carácter urgente a los inmigrantes que han sufrido daños en sus viviendas y se encuentran en este momento desatendidos.

Por el momento se han instalado alrededor de una docena de barracones metálicos prefabricados. Tan sólo algunos están ya habitados, pero el Gobierno se compromete a que en la mañana de hoy estén alojadas 90 personas en estos barracones. La principal queja de los inmigrantes es que al estar los habitáculos enclavados en explotaciones, sólo una pequeña parte de los realojados pertenecen al censo de 540 damnificados.

DAÑOS POR LOS DISTURBIOS

Indemnización inmediata por todas las pérdidas y daños producidos en los últimos disturbios, tanto a inmigrantes como a españoles en lugares religiosos, propiedades inmuebles, vehículos, negocios, invernaderos, etcétera.

Desde hace un par de días, grupos de peritos han visitado algunos de los lugares siniestrados. Los inmigrantes aseguran que se les ofrece una indemnización por estimaciones y exigen un estudio detallado de cada caso. El Gobierno asegura que la Cruz Roja ya cuenta con 47 millones para pagar las indemnizaciones "comprobadas", pero los inmigrantes hablan del destrozo de poco menos de una treintena de negocios en la zona. Un empresario de Almería sufragó de su bolsillo la reparación inmediata de la mezquita destruida en El Ejido.

ASPECTOS SOCIALES

Aplicación inmediata de las medidas previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en la zona.

Este punto, relativo al desembolso de dinero público para todos los anteriormente citados y la contratación de expertos sociales en temas de inmigración, no ha avanzado nada, según los colectivos magrebíes. Sin datos oficiales.

REGULARIZACIÓN

Regularización inmediata de los inmigrantes indocumentados que se encuentran en Almería en consideración a la especial situación de esta provincia, conforme al proceso de regularización que comenzará el 21 de marzo de 2000, y teniendo en cuenta que en los graves incidentes ocurridos en la zona se han producido casos de pérdida de documentación que tendrían un tratamiento específico.

El Gobierno prevé gastar 500 millones de pesetas en toda Andalucía, pero la relación con los inmigrantes sin papeles no ha pasado por el momento del aspecto humanitario. El Ayuntamiento de El Ejido se niega a informar sobre sus actividades al respecto.

VIVIENDAS SOCIALES

Poner en marcha programas de viviendas sociales para inmigrantes y españoles desasistidos, de manera que se vean beneficiados todos los colectivos sociales y se eviten los guetos.

No hay avances. Desde la Administración central se ha pospuesto el desarrollo de este punto hasta solventar el problema del realojo urgente de los más perjudicados.

Las principales novedades de la Ley de Extranjería. (El País, 02 de febrero de 2000).

Las principales novedades de la ley

- El País, Madrid**
La nueva Ley de Extranjería cambia de forma radical la filosofía de la anterior, que se basaba en conceder derechos a los extranjeros residentes legalmente en España y olvidar a los demás. El propio título de la reforma habla de la "integración social" de esas personas. Se distingue entre inmigrantes residentes—aquellos que se hallan en la legalidad— y los que "se encuentran en España" independientemente de su situación legal. La mayoría de los derechos incluyen a los dos grupos. La ley conserva los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución" de los extranjeros en España, en igualdad de condiciones que los españoles. Los puntos que desarrollan esta idea son los siguientes:
- **Residencia.** Una vez que se obtiene, llega la posibilidad de trabajar y de tener acceso a todo el sistema de funcionamiento de la sociedad. La nueva ley facilita mucho su obtención a aque-
 - **Trabajo.** La ley no incluye sustanciales novedades en cuanto a la obtención del permiso de trabajo, aunque queda desincentivada, al menos formalmente, de la residencia. Sigue vigente el sistema del contingente que establece cada año el Ministerio de Trabajo. Se incluye un
 - **Sanidad.** Todos los inmigrantes tendrán derecho a la atención sanitaria de urgencia. Los que estén inscritos en un padrón municipal podrán recibir todo tipo de asistencia en las mismas condiciones que los españoles. Los menores y las embarazadas, sólo por encontrarse en España, deberán ser atendidos plenamente.
 - **Seguridad Social y servicios.** Los servicios sociales básicos quedan garantizados para todos. A cambio de ello, los inmigrantes estarán sujetos al mismo régimen impositivo que los españoles. Los residentes tendrán derecho a todas las prestaciones sociales y los servicios de la Seguridad Social. Dentro de ellos se incluyen las ayudas para comprar una vivienda. El Gobierno deberá facilitar que los extranjeros puedan enviar dinero a sus familias.
 - **Educación.** Totalmente garantizada. Todos los inmigrantes tienen derecho a la educación tanto básica como superior. También pueden obtener igual que los españoles, ayudas y becas. En el caso de los residentes, además, podrán ser profesores o investigadores.
 - **Voto en las elecciones municipales.** Sólo para los residentes, pero el resto podrá elegir a sus propios representantes. Además, el Gobierno queda obligado a facilitar que los extranjeros puedan participar en los procesos electorales de sus respectivos países.
 - **Reagrupación familiar.** Otro de los elementos clave para los inmigrantes, que suelen llegar solos y quieren traer a sus familias. Los residentes podrán traer a su cónyuge, a sus hijos menores de 18 años y a los ascendientes si prueban que dependen económicamente de él. Todos ellos obtendrán la residencia temporal.
 - **Menores.** Si la policía localiza a un menor indocumentado, deberá ponerlo en conocimiento de los tribunales tutelares de menores. Si se comprueba que está desamparado, las autoridades se harán cargo de él y, a instancias del organismo que lo tutela, se le concederá un permiso de residencia válido desde el día en que fue puesto a disposición del servicio de protección de menores.

Texto del acuerdo entre los trabajadores inmigrantes y las asociaciones empresariales y sindicales de Almería: (El País, 14 febrero de 2000).

(El País, 14 febrero de 2000).

Todo el acuerdo entre los trabajadores inmigrantes y las asociaciones empresariales y sindicales de Almería.

Primero.

Los abajo firmantes constatan los compromisos asumidos por el subdelegado del Gobierno y el delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en su comparecencia durante el proceso de negociación llevada a cabo durante la mañana del día de la fecha, concretándose en los siguientes puntos:

1. Aclarar con carácter urgente a los inmigrantes que han sufrido daños en sus viviendas y se encuentran en este momento desahuciados.
2. Indemnización inmediata por todos los períodos y daños producidos en los últimos disturbios, tanto a inmigrantes como a españoles (terceros religiosos, propiedades inmuebles, vehículos, negocios, inversiones, etcetera).
3. Apoyación inmediata de las medidas preventivas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comisión de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en la zona.
4. Regularización inmediata de los inmigrantes indocumentados que

Alojamiento urgente, indemnizaciones...

se encuentran en la zona de las comarcas agrícolas de Almería en correspondencia a la especial situación de esta provincia, conforme al proceso de regularización que comenzará el 21 de marzo de 2000, y teniendo en cuenta que por los graves incidentes ocurridos en la zona se han producido casos de pérdida de documentación que tendrían un tratamiento específico.

Creación de oficinas de atención a los inmigrantes durante el proceso de regularización en El Ejido, Vejar, Raxal y de Mar y zonas de Níjar. Que por parte de la Subdelegación del Gobierno en Almería y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía se den las recomendaciones necesarias a todos los propietarios de la provincia en relación a que garantice el empadronamiento de los inmigrantes.

5. Poner en marcha programas de viviendas sociales para inmigrantes y empresas desahuciadas, de manera que se vean beneficiados todos los colectivos sociales y se creen las mejores condiciones de alojamiento para

inmigrantes temporales, tales o similares que se encuentren en la zona en las campañas de temporada.

Todos los puntos anteriores, en conformidad con el plan acordado por el Gobierno central y la Junta de Andalucía remitidos a esta mesa de negociación. Todos los firmantes (...) velarán por el cumplimiento de los puntos resueltos anteriormente.

Segundo.

Los abajo firmantes acordaron:

1. Que las asociaciones de empresarios y sindicatos se comprometan a firmar parte en la aplicación del Convenio del Campo vigente, señalizando a sus asociados y afiliados para que lo lleven a cabo y que intervengan en los casos en que se produzcan denuncias por incumplimiento del convenio, denunciando, si es preciso, a los incumplidores. De este modo se velará por los intereses de los propios agricultores y su imagen ante la opinión pública y se contribuirá a una mayor justicia y estabilidad para con los trabajadores agrícolas.

Esta Comisión Permanente estará constituida por los siguientes miembros:

- Cuatro representantes de Asempal (Confederación Provincial).
- Tres representantes de las organizaciones profesionales agrarias.
- Tres representantes de I.C.T.
- Tres representantes de C.C.O.O.
- Un representante de Almería Asocp.

— Otros representantes de los trabajadores inmigrantes firmantes del presente acuerdo.

A las reuniones de la Comisión Permanente se invitará al subdelegado del Gobierno y al delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, o personas en quienes ellos deleguen.

Tercero.

La aceptación de este acuerdo por parte de las Asambleas de Trabajadores Inmigrantes conllevará la suscripción inmediata de la huelga hasta la celebración de la primera reunión de la Comisión (A. a) el próximo 25 de febrero de 2000, a las 16:00 horas, en la sede central de Asempal, y, de acuerdo al normal cumplimiento de los puntos resueltos, se desmantelará la defensiva en este momento.

Resumen:

El presente trabajo pone de relieve la aproximación analítica hecha por los dos organismos de prensa españoles «El País» y «El Mundo» en cuanto al fenómeno migratorio a España durante más de dos décadas (80/2000). Al respecto hemos expuesto los principales acontecimientos que han marcado la entrada en vigor de los procesos de regularización de los *sin –papeles*. Una perspectiva que permitió asegurar un tratamiento eficaz y constante de las solicitudes de residencia legal en este país para poner fin al aflujo masivo e incontrolado de estos foráneos particularmente en aquellos momentos en que España, necesitaba una mano de obra abundante para promover los programas de desarrollo económico. Señalamos que este trabajo de investigación es el primer estudio en que se recurre a la prensa como una fuente de documentación para evocar los incidentes trágicos y xenófobos que sufrió la comunidad magrebí en la zona de El Ejido (Almería).

Palabras claves: organismos de prensa españoles, fenómeno migratorio, procesos de regularización, solicitudes de residencia legal, aflujo masivo, mano de obra, desarrollo económico, fuente de documentación, incidentes trágicos comunidad magrebí.

Abstract:

The present work highlights the analytical approach made by the two Spanish newspapers «El País» and «El Mundo» regarding the phenomenon of «illegal» immigration in particular to Spain for more than two decades (80/2000). Thus, the work exposes the main events that marked the entry into force of the trials of regularizations of the without papers. An approach that allows to ensure both a better management of the immigration file and to put an end to the uncontrolled influx of these foreigners. This economically prosperous country needs in fact human resources to promote development programmes. It should be noted that this investigative work is the first to raise the bad living conditions of the Maghreb community following the tragic and xenophobic events in the El Ejido (Almeria) area.

Keywords: Spanish newspapers, illegal immigration, trial of regularizations, without papers, influx, economic prosperity, Maghreb community, tragic events.

الملخص:

نتطرق في هذا البحث العلمي الى تسليط الضوء على التحليل التقريبي المنجز من طرف جريدتي " الباييس " و " الموندو " الاسبانييتين فيما يتعلق بظاهرة الهجرة السرية نحو اسبانيا على مدى عشرينين متتاليين (80 / 2000) ولهذا فقد استعرضنا أهم البرامج الخاصة بإدماج المهاجرين غير الشرعيين عن طريق تسوية وضعيتهم الادارية وهذا لضمان التسيير الحسن لملف الهجرة ووضع حد للتوافد غير المراقب لهؤلاء الاجانب خصوصا و أن للتطور الاقتصادي الذي عرفته اسبانيا دورا هاما في استقطاب عدد كبير من اليد العاملة. وعلى صعيد آخر يعتبر هذا البحث العلمي الأول من نوعه في استظهار تردّي الظروف الاجتماعية التي كانت تعيشها الجالية المغاربية بعد الأحداث المأساوية التي هزت منطقة الياجيدو بالميريا .

كلمات مفتاحية: الجريدتين الاسبانييتين , الهجرة السرية , برامج تسوية الوضعية الإدارية , المهاجرين غير الشرعيين , التوافد , التطور الاقتصادي , الجالية المغاربية , الأحداث المأساوية.